

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2014 X LEGISLATURA Núm. 172 Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 161 (Sesión extraordinaria)

celebrada el miércoles 22 de enero de 2014

Página ORDEN DEL DÍA: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del reglamento: - Solicitud de comparecencia, a petición propia, del presidente del Gobierno ante el Pleno del Congreso de los Diputados, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 19 y 20/12/2013 en Bruselas. (Número de expediente 210/000092) .. 6 54 Preguntas Interpelaciones urgentes: - Del Grupo Parlamentario Socialista, a la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre la política del Gobierno en materia de lucha contra la pobreza y la exclusión social. (Número de expediente 172/000188) 75 — Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la política del Gobierno en materia de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo. (Número de expediente 172/000190) 83 Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas a adoptar para luchar contra el desempleo y para impulsar la creación de puestos de trabajo. (Número de expediente 172/000191) 89 Convalidación o derogación de reales decretos-leyes: - Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico. «BOE» núm. 299, de 14 de diciembre de 2013. (Corrección de errores) «BOE» núm. 302, de 18 de diciembre de 2013. (Número de expediente 130/000045) 96

Pág. 2 Núm. 172 22 de enero de 2014 - Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores. «BOE» núm. 305, de 21 de diciembre de 2013. (Número de expediente 130/000046) 112 Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación) 130 **SUMARIO** Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana. Página Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del reglamento 6 Página Solicitud de comparecencia, a petición propia, del Presidente del Gobierno ante el Pleno del Congreso de los Diputados, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 19 y 20/12/2013 en Bruselas El señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey) interviene ante el Pleno de la Cámara para informar sobre el Consejo Europeo cebrado los días 19 y 20 de diciembre de 2013 en Bruselas. Intervienen los señores Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista: Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). y Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural; la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores Larreina Valderrama y Bosch i Pascual, la señora Fernández Davila, los señores Quevedo Iturbe, Baldoví Roda y Álvarez Sostres, del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor Alonso Aranegui, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Contesta el señor presidente del Gobierno. En turno de réplica hacen uso de la palabra los señores Pérez Rubalcaba, Sánchez i Llibre y Coscubiela Conesa, y la señora Díez González. En turno de dúplica interviene el señor presidente del Gobierno. Página 54 Página De la diputada doña María Olaia Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Va el Gobierno a retirar el anteproyecto de ley de protección de la vida del concebido y los derechos de la embarazada ante el malestar social generado por esta propuesta de reforma de la legislación en materia de aborto? (Número de expediente 180/000792) 54 Página Del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Va a corregir usted el incumplimiento de su promesa de licitar las obras del denominado nudo de Bergara de la Y Vasca?

(Número de expediente 180/000806)

55

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 3

	Página
Del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista, que	<u> </u>
formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cree que el Gobierno garantiza el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos? (Número de expediente 180/000795)	57
	Página
De la diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Por qué ningún miembro del Gobierno está dispuesto a comparecer en el Parlamento para explicar el anteproyecto de ley sobre interrupción voluntaria del embarazo? (Número de expediente 180/000796)	58
_	Página
Del diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué evolución ha experimentado la formación profesional dual en el curso 2013-2014? (Número de expediente 180/000805)	60
	Página
De la diputada doña Irene Lozano Domingo, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Cómo va a garantizar el Gobierno que, en la lucha contra la corrupción, los fiscales puedan cumplir los principios de imparcialidad y legalidad a que les obliga la Constitución? (Número de expediente 180/000807)	61
_	Página
De la diputada doña Elena Valenciano Martínez-Orozco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Considera el Gobierno que se respeta la libertad de las mujeres obligándolas a ser madres? (Número de expediente 180/000797)	62
_	Página
Del diputado don Luis Tudanca Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro del Interior: ¿Por qué ha intentado el Ministerio del Interior criminalizar las protestas vecinales del barrio de Gamonal? (Número de expediente 180/000798)	64
_	Página
De la diputada doña Esperança Esteve Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro del Interior: ¿Cree el Gobierno que se están respetando los derechos de las personas en el centro de internamiento para extranjeros en la Zona Franca? (Número de expediente 180/000799)	65
-	Página
De la diputada doña María Consuelo Rumí Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Qué acciones tiene previsto emprender el Ministerio de Fomento para garantizar la comunicación vía aérea de los ciudadanos de Sevilla y Almería manteniendo dicho servicio entre ambas ciudades? (Número de expediente 180/000800)	67
expedience reviewed in the second sec	01

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 4

_	Página
Del diputado don Odón Elorza González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Qué decisiones piensa tomar el Gobierno para acelerar las obras del sistema ferroviario de la Y vasca, incluidas sus conexiones con la red existente, para lograr la llegada del AVE a las ciudades vascas en 2018?	
(Número de expediente 180/000801)	68
_	Página
Del diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Ha valorado el Gobierno las consecuencias de congelar el salario mínimo interprofesional? (Número de expediente 180/000802)	69
	Página
De la diputada doña María Concepció Tarruella Tomás, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cuáles son los motivos por los que en el Estado español se impide la venta en oficinas de farmacia de vacunas que no tiene restricciones de dispensación	
en la Unión Europea? (Número de expediente 180/000794)	71
_	Página
Del diputado don José Martínez Olmos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Está satisfecha de los copagos aplicados por el Gobierno en la sanidad pública? (Número de expediente 180/000804)	72
,	Página
De la diputada doña Carmen Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué responsabilidad tiene la ministra encargada de la política de igualdad en las decisiones del Gobierno que amenazan los derechos de las mujeres? (Número de expediente	<u> </u>
180/000803)	74
-	Página
Interpelaciones urgentes	75
_	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre la política del Gobierno en materia de lucha contra la pobreza y la exclusión social	75
Formula la interpelación urgente la señora Aguilar Rivero, del Grupo Parlamentario de IU,	
CHA: La Izquierda Plural.	
Franchis del Cabiana contesta la cassara ministra de Caridad Caminica Casialas a Israel	lad /Mata

En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).

Replica la señora Aguilar Rivero y duplica la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 5

Página Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la política del Gobierno en materia de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo 83 Formula la interpelación urgente la señora De las Heras Ladera, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA. CHA: La Izquierda Plural. En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). Replica la señora De las Heras Ladera y duplica el señor ministro de Justicia. Página Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas a adoptar para luchar contra el desempleo y para impulsar la creación de puestos de trabajo 89 Formula la interpelación urgente el señor Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). Replica el señor Campuzano i Canadés y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Página Convalidación o derogación de reales decretos-leyes 96 Página Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico 96 La señora ministra de Fomento (Pastor Julián) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia. En turno en contra interviene el señor Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto, y Sánchez Robles, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; la señora De las Heras Ladera, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; y los señores Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores 112 La señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia. En turno en contra interviene la señora Gutiérrez del Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Baldoví Roda y Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario Mixto; Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, y Campuzano i Canadés, del

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 6

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), así como la señora **Villalobos Talero**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Interviene la señora Valenciano Martínez-Orozco, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a unas palabras del señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez) respondiendo a su intervención en el trámite de Preguntas. Contesta el señor Alonso Aranegui, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Vuelven a hacer uso de la palabra la señora Valenciano Martínez-Orozco y el señor Alonso Aranegui.

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico, se aprueba por 183 votos a favor, más 2 votos telemáticos, 185; 117 en contra, más 1 voto telemático, 118, y 6 abstenciones.

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se rechaza por 124 votos a favor, más 1 voto telemático, 125; 182 en contra, más 2 votos telemáticos, 184.

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, se aprueba por 174 votos a favor, más 2 votos telemáticos, 176; 131 en contra, más 1 voto telemático, 132.

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se rechaza por 131 votos a favor, más 1 voto telemático, 132; 174 en contra, más 2 votos telemáticos, 176.

Se levanta la sesión a las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO LOS DÍAS 19 Y 20/12/2013 EN BRUSELAS. (Número de expediente 210/000092).

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Comparecencia, a petición propia, del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 19 y 20 de diciembre en Bruselas.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor presidente, señorías, tras la última Cumbre de Bruselas, un medio de comunicación económico afirmaba que se había puesto fin a un periodo de más de cinco años de reuniones marcadas por la angustia y el vértigo de la crisis económica. Rememorando esos días en Bruselas, no puedo sino sumarme a la afirmación de este comentarista económico. Por los dos años que llevo ya participando en las reuniones del Consejo y por lo que le oí en su tiempo al señor Rodríguez Zapatero y a otros jefes de Estado y de Gobierno que siguen asistiendo a estas cumbres, desde octubre de 2008 la zozobra y el desasosiego formaban una nube negra que planeaba siempre sobre todas y cada una de las reuniones, y lo cierto es que en el último Consejo de los pasados días 19 y 20 de diciembre se respiraba otro aire; se terminaba el año con expectativas radicalmente distintas y con la palpable sensación de que comenzábamos un tiempo nuevo.

Señorías, comparezco ante esta Cámara para informar del desarrollo de este Consejo, y además, como se cumplen ahora dos años desde que llegamos al Gobierno, me parece útil compartir con ustedes

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 7

algunas reflexiones sobre lo acontecido en este ámbito durante los pasados veinticuatro meses y los retos que debemos afrontar en el futuro inmediato. Cumplo así también con el compromiso que asumí en el último debate de estas características que tuvo lugar en esta Cámara.

En relación con las conclusiones adoptadas por el último Consejo Europeo, estas se dividen en seis apartados: política común de seguridad y defensa; política económica y social; unión económica y monetaria; flujos migratorios; ampliación del proceso de estabilización y asociación con los países de Balcanes occidentales; y relaciones exteriores. Igualmente se mencionan la energía y la estrategia de la Unión Europea para la región alpina. Mi valoración de conjunto es que en este Consejo Europeo se han producido avances en el proceso de integración europea que de manera sucinta paso a reseñarles. Hace poco más de un año, en diciembre de 2012, el Consejo Europeo asumió el compromiso de examinar los avances realizados en la consecución de los objetivos prioritarios en el ámbito de la política común de seguridad y defensa, evaluar la situación y, sobre la base de las recomendaciones de su presidente, dar las orientaciones que garanticen la eficacia de los esfuerzos realizados por la Unión Europea para que Europa esté a la altura de las responsabilidades que le incumben en materia de seguridad. Esto es lo que hemos hecho los jefes de Estado y de Gobierno los pasados días 19 y 20 de diciembre, cinco años después de la última discusión temática sobre la defensa en el Consejo Europeo. España quiere una Unión Europea que sea un actor global capaz de hacer frente a los riesgos y amenazas a los que se enfrenta Europa, y para ello resulta fundamental avanzar en el desarrollo de la política común de la seguridad y defensa asegurando la complementariedad con la OTAN.

Los resultados alcanzados por este Consejo Europeo en materia de defensa creo que son satisfactorios, si bien para lograr el consenso necesario entre los Veintiocho ha sido preciso optar por soluciones de compromiso en algunos ámbitos que se han traducido en una rebaja de los planteamientos más ambiciosos. Por ello el Gobierno de España da la bienvenida a la decisión de que el Consejo Europeo en su sesión de junio de 2015 evalúe los avances logrados en todas estas materias y dé nuevas orientaciones.

Señoras y señores diputados, en el segundo apartado de las conclusiones dedicado a la política económica y social, el Consejo Europeo se ha centrado en el análisis del contenido del estudio prospectivo anual sobre el crecimiento correspondiente a 2014 y la puesta en práctica del Pacto por el crecimiento y el empleo. En relación con el estudio prospectivo anual el Consejo Europeo señala que, aunque la recuperación sigue siendo incipiente, las perspectivas económicas son globalmente más positivas. Las conclusiones citan en concreto los avances en el saneamiento presupuestario diferenciado o favorecedor del crecimiento, el reequilibrio interno y el saneamiento de los balances de los bancos.

Quiero recordar aquí que en la proposición no de ley adoptada por esta Cámara el pasado 25 de junio, con el apoyo de la práctica totalidad de los grupos políticos, uno de los objetivos a los que se instaba al Gobierno era precisamente la adaptación del ritmo de la consolidación fiscal a las condiciones económicas. El Consejo Europeo estima asimismo que es necesario prestar atención al correcto funcionamiento del mercado de bienes y servicios y la mejora del entorno empresarial y abordar la fragmentación de los mercados financieros y restablecer el préstamo normal a la economía. Las conclusiones se refieren a la necesidad de restablecer el préstamo normal a las pymes y enumera los avances que se han conseguido hasta el momento, en los cuales ha desempeñado un papel protagonista el Banco Europeo de Inversiones. La prioridad es la creación de empleo y la lucha contra el desempleo, en particular el desempleo juvenil.

El Gobierno se felicita de que este pasaje de las conclusiones se corresponda con otros dos de los objetivos recogidos en la ya citada proposición no de ley: poner fin a la fragmentación existente en los mercados financieros y a las muy diferentes condiciones de financiación para las empresas en los distintos países de la zona euro e impulsar el empleo utilizando todas las instituciones, instrumentos y políticas disponibles en la Unión Europea. El Gobierno ha comunicado su voluntad de participar en la iniciativa pymes con hasta 1.000 millones de euros. Como sus señorías saben, este asunto forma parte de la discusión sobre la programación de los fondos europeos entre el Gobierno y las comunidades autónomas. Estos fondos servirán de garantía para las operaciones de préstamo del BEI a las pymes españolas.

El Consejo Europeo ha destacado como un elemento especialmente positivo la adopción definitiva, tras la aprobación del Parlamento Europeo, del marco financiero plurianual 2014-2020. Asimismo ha reiterado su convicción de que la lucha contra el desempleo juvenil es un elemento clave de la estrategia de la Unión Europea con la iniciativa sobre el empleo juvenil. Tengo la satisfacción de informarles de que el pasado 20 de diciembre el Gobierno remitió a la Comisión Europea su plan de puesta en práctica de la garantía juvenil. La aprobación definitiva del marco financiero plurianual y la aplicación de la iniciativa del empleo juvenil en los primeros años de vigencia de dicho marco son también objetivos de la proposición

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 8

no de ley de junio pasado. Dentro de este apartado 2 de las conclusiones, finalmente se cita la necesidad de avanzar tanto a escala mundial como de la Unión Europea en la lucha contra el fraude y la evasión fiscal. La proposición no de ley tantas veces mencionada señalaba que la lucha contra el fraude y la evasión fiscal era uno de los campos que requerían un mayor impulso político por parte del Consejo Europeo.

Señoras y señores diputados, como viene siendo habitual en los consejos europeos, también en el del pasado mes de diciembre, se ha debatido a fondo sobre la consecución de una auténtica unión económica y monetaria, uno de los cimientos de la estrategia europea para seguir avanzando en la superación de la crisis económica y financiera. En relación con la unión bancaria, se han producido importantes avances. Como bien conocen, una unión bancaria genuina ha de contar con normas comunes de disciplina y resolución, un mecanismo único de supervisión y un mecanismo único de resolución. Hace un año el Consejo Europeo alcanzó el acuerdo político de crear un mecanismo único de supervisión. Durante 2013 tuvieron lugar las negociaciones entre el Consejo y el Parlamento que permitieron la adopción formal de dicho mecanismo el pasado mes de octubre. Entrará en funcionamiento en otoño de este año y supondrá la asunción de las labores de supervisión de las mayores entidades financieras europeas por parte del Banco Central Europeo. En el mes de diciembre se han dado nuevos e importantes pasos, se ha aprobado un marco común de resolución recogido en la Directiva de rescate y resolución de entidades bancarias, así como en la Directiva de sistemas de garantía de depósitos y hemos alcanzado en el Ecofin un acuerdo político para la creación de un mecanismo único de resolución.

Con estas normas, en el caso de que llegue a ser necesario reestructurar o resolver un banco, se llevará a cabo preferentemente con recursos de los accionistas, acreedores y el sector financiero, minimizando el coste para el contribuyente. Además, estas normas se aplican a todos los Estados miembros; es decir, todas las entidades financieras europeas recibirán el mismo tratamiento y no se verán penalizadas o favorecidas en función de su Estado miembro de origen. Esta cuestión es fundamental, como saben, para romper el vínculo entre el riesgo soberano y el riesgo del sector financiero y para acabar con la fragmentación financiera, que es un obstáculo para la recuperación económica. Como imaginarán, estos dos aspectos —minimizar el coste para el contribuyente y evitar la discriminación entre Estados miembros— eran los más importantes para el Gobierno de España, y ambos se han conseguido.

La Directiva de sistemas de garantía de depósitos consagra en una norma europea la protección de los depósitos de menos de 100.000 euros y prescribe la creación de fondos de garantía de depósitos financiados con aportaciones de los bancos, como ya tenemos en España. Pero el gran titular de este Consejo Europeo, señorías, lo encarna la creación de un mecanismo único de resolución tras el acuerdo político alcanzado por el Consejo. Se trata de un hito fundamental en la construcción europea, un paso que hace tan solo unos meses parecía impensable. El mecanismo está integrado por una autoridad única de resolución y un fondo único de resolución, tal y como deseaba el Gobierno de España. En concreto la autoridad única está constituida por una junta de resolución, con estatus de agencia europea, en la que estarán presentes las autoridades de resolución de los países miembros. Las decisiones que tome la junta entrarán automáticamente en vigor a las veinticuatro horas, salvo objeción de la Comisión que deberá aprobar el Consejo. Este esquema permite contar con una autoridad única sin necesidad de modificar los tratados, al tiempo que posibilita que las decisiones se adopten de forma eficiente, efectiva y rápida, como conviene a la estabilidad financiera. La solución adoptada va, de este modo, mucho más allá de lo que inicialmente defendían algunos países que pretendían crear una red de autoridades nacionales sin ninguna autoridad común.

El Gobierno de España, señorías, también está satisfecho con la decisión de poner en marcha un fondo único de resolución integrado por contribuciones del sector financiero. Se trata de un fondo que se irá mutualizando —por así decirlo— de forma progresiva en un periodo de diez años, y esto es un avance de gran trascendencia, porque cuando un Estado miembro necesite resolver una entidad financiera podrá recurrir a fondos europeos aportados por toda la industria bancaria europea, y esto no había ocurrido nunca antes en la Unión Europea.

Señorías, la unión bancaria es una parte muy importante del compromiso de avanzar en la integración europea que adoptamos en diciembre de 2012, pero no es la única. En este Consejo Europeo hemos seguido trabajando en los compromisos concretos de avance en la unión monetaria en cuatro ámbitos: coordinación ex ante de políticas económicas, dimensión social, acuerdos contractuales y mecanismos de solidaridad asociados. Y en paralelo a los progresos que estamos consiguiendo en integración financiera, tenemos que avanzar hacia una mayor integración fiscal y económica, así como reforzar la legitimidad y

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 9

responsabilidad política de las instituciones europeas. Espero que esta agenda pueda retomarse tras las elecciones al Parlamento Europeo. El Gobierno de España se mantiene firme en su postura, que es la consensuada con la inmensa mayoría de esta Cámara en la proposición no de ley del pasado mes de junio.

Señoras y señores diputados, concluiré mi repaso del contenido de las conclusiones con una referencia más somera a la ampliación y las relaciones con los Balcanes occidentales, las relaciones exteriores y los flujos migratorios. En materia de relaciones exteriores, el Consejo Europeo ha reiterado su apoyo al sistema comercial multilateral y a la conclusión de la Ronda de Doha. Ha hecho suyo el objetivo de lograr en Siria una transición democrática integradora y expresa su profunda preocupación por la grave situación humanitaria en ese país y por el impacto de la crisis en sus vecinos. España está jugando un papel relevante como lo atestigua la reunión celebrada en Córdoba los pasados días 9 y 10 de enero con representantes de la oposición siria y que ha servido para facilitar el diálogo de cara a la conferencia de Ginebra que hoy empieza a celebrarse.

Mención aparte merece el apartado de las conclusiones sobre los flujos migratorios. Se trata de una cuestión esencial para la Unión en su conjunto y aún más importante si cabe para algunos de sus Estados miembros, como España. Esta es la razón por la que desde los preparativos del Consejo Europeo del pasado mes de octubre, el primero en el que se planteó este asunto como consecuencia de los trágicos acontecimientos ocurridos frente a la costa de Lampedusa, el Gobierno español tomó la iniciativa y contribuyó con propuestas concretas que fueron incorporadas a los debates en el seno de la Unión Europea, donde se valora especialmente la dilatada experiencia de España en materia de colaboración y cooperación con los países de tránsito y origen.

Quiero concluir esta primera parte de mi intervención haciendo referencia a dos logros que, aunque no han sido debatidos en el Consejo Europeo, revisten una especial importancia tanto para la Unión como para España y para tres socios de Europa especialmente relevantes. Se trata de la conclusión, tras la aprobación por el Parlamento Europeo, del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, cuyo impulso fue una de las primeras decisiones de mi Gobierno en el ámbito europeo. En segundo lugar, y tras tomar personalmente el pasado verano la iniciativa de reclamar la consecución de este objetivo a la mayor brevedad, se ha alcanzado un acuerdo para modificar el reglamento comunitario correspondiente para que los ciudadanos de Colombia y Perú que se desplacen temporalmente al espacio Schengen queden exentos de la exigencia de visado. Esta medida obedece al criterio de coherencia regional, toda vez que Perú y Colombia son los únicos países de la zona con un acuerdo de libre comercio con la Unión cuyos nacionales debían obtener visado. Además, es un instrumento de especial valor para facilitar los contactos entre personas de la Unión Europea y estos países y facilitará las relaciones económicas y comerciales, algo de especial relevancia para Europa por tratarse de dos economías cada vez más pujantes y dinámicas.

Señoras y señores diputados, en este comienzo de 2014 se cumple, como decía antes, el ecuador de la legislatura. En el ámbito europeo es también un momento relevante ante la proximidad del término de la legislatura del Parlamento Europeo y los cambios que se producirán antes de fin de año en las instituciones al máximo nivel con el nombramiento de un nuevo presidente del Consejo Europeo y una nueva Comisión, incluida la elección de su presidente. Por lo tanto, me parece que es la ocasión para hacer balance de la gestión que hemos realizado en Europa y en España de una situación tan difícil como la derivada de la crisis económica y financiera que se desencadenó en el entorno de 2007. Como ya les he dicho en otras ocasiones, cuando accedí a la Presidencia del Gobierno de España, la política económica se circunscribía a la consolidación presupuestaria casi exclusivamente. En el primer Consejo Europeo formal al que asistí, en marzo de 2012, se firmó el Tratado de estabilidad, coordinación y gobernanza en la unión económica y monetaria, conocido como Pacto fiscal, que obligaba a todos sus signatarios a respetar la regla de oro del equilibrio presupuestario. En España, con el consenso de más del 80 % de esta Cámara, ya se había reformado el artículo 135 de la Constitución y estábamos tramitando la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Pero la superación de la crisis no pasaba, en mi opinión —y en la de otra mucha gente—, únicamente por la consolidación presupuestaria, era necesario completar esa política con reformas a nivel continental. Así lo hicimos constar en febrero de 2012 catorce jefes de Gobierno en la carta que dirigimos conjuntamente a los presidentes del Consejo y de la Comisión. El Gobierno español fue copartícipe de la misma porque en esencia coincidía con nuestra agenda de

Señorías, siempre he pensado que para cualquier Estado el éxito en Europa radica en llevar las prioridades nacionales a la agenda europea y convertirlas en prioridades de la Unión. Por ello, en junio de 2012 me dirigí por carta a los presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión Europea para

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 10

trasladarles los cinco elementos que deberían constituir la estrategia europea para lograr la recuperación económica y la creación de empleo. Estos elementos son: la consolidación fiscal para reducir el déficit y la deuda pública; las reformas estructurales en los Estados miembros; las reformas en la Unión Europea; la estabilización de los mercados financieros y la provisión adecuada de liquidez; y una auténtica unión económica y monetaria mediante el desarrollo de sus capítulos bancario, fiscal, económico y político. Estas ideas y otras en la misma dirección fueron recogidas por el Consejo Europeo de 2012, que fue el punto de inflexión que marcó un nuevo camino en la política económica europea. Ejemplo de este nuevo rumbo fueron el pacto para el crecimiento, el informe de los cuatro presidentes o la determinación del presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, afirmando que haría todo lo necesario para preservar el euro, con el anuncio del BCE de un programa de compras de deuda soberana si fuera preciso.

Señoras y señores diputados, en el mes de junio España solicitó asistencia financiera a la eurozona para apoyar el saneamiento de la parte más dañada del sistema financiero español. La solidaridad europea fue útil para completar el proceso de reestructuración financiera que había emprendido el Gobierno desde el comienzo de la legislatura. Las reformas emprendidas, la corrección del déficit público, el compromiso con el euro, tanto del Consejo Europeo como del BCE, y la voluntad política del Gobierno español fueron claves para reconducir la situación en los mercados y evitar un eventual rescate. Esto hoy se reconoce sin ambages. Las decisiones tomadas por diferentes consejos europeos contribuyeron de forma decisiva a seguir transmitiendo la certeza en la irreversibilidad del euro y la firme voluntad política de que siguiera formando parte del ADN de la Unión Europea. El Consejo Europeo de diciembre de 2012 dio la bienvenida al acuerdo alcanzado en el Consejo para atribuir al BCE facultades de supervisión en el ámbito de la unión bancaria, lo que supuso un paso importante en aquella dirección, como también lo fue la aprobación del presupuesto de la Unión Europea para los próximos siete años. Este presupuesto, cuyo importe total asciende a 960.000 millones de euros en créditos de compromiso, representa una palanca insustituible para contar con financiación europea en la aplicación de las acciones destinadas a crecer, crear empleo y ganar competitividad. El resultado alcanzado en esta compleja negociación ha resultado favorable para España y para el conjunto de la Unión, y España contribuyó al logro de un compromiso aceptable, salvaguardando elementos tan importantes de las políticas de la Unión como la cohesión, la innovación y

Dentro de este marco financiero plurianual, me importa resaltar una contribución que tiene color netamente español. Me refiero a la iniciativa de empleo juvenil dirigida a todos los jóvenes comprendidos entre los quince y los veinticuatro años. La iniciativa empleo juvenil contará con una dotación de 6.000 millones de euros, la mitad de los cuales será dinero adicional. Esta estrategia europea ha permitido cosechar logros no desdeñables tanto en la Unión como en nuestro país. Aunque las cifras de desempleo en Europa, y en particular en algunos miembros como España, siguen siendo inaceptablemente elevadas, podemos decir que lo peor ya ha pasado y que hemos empezado a transitar por la senda de la recuperación.

Señoras y señores diputados, el recorrido que ha realizado el Consejo Europeo, y que por el momento se detiene en su reunión del pasado mes de diciembre, ha permitido, en mi opinión, identificar adecuadamente los retos y las prioridades de Europa, definir las políticas y poner los medios para coronarlos con éxito. Gracias a ello, hoy puedo decir que contemplo no solo el futuro, sino también el presente con esperanza.

Voy terminando. Como sus señorías recordarán, antes del Consejo Europeo del pasado mes de junio esta Cámara respaldó casi por unanimidad, mediante la proposición no de ley ya citada, una resolución que fortaleció la posición del Gobierno en las muy complicadas negociaciones dentro del referido Consejo. La participación de todos los grupos parlamentarios en la formulación de las prioridades de la política europea de España constituye —estoy convencido de ello— un enorme factor de fortaleza y credibilidad. Hoy desde esta tribuna les trasmito mi convicción en la necesidad de convertir aquello que fue excepcional en algo habitual en el futuro.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendrán ahora los representantes de los grupos parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor presidente del Gobierno, por las informaciones que nos ha facilitado del Consejo de diciembre, que viene después de un Consejo de octubre que fue de puro trámite. Por eso quizá

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 11

esperábamos más del Consejo de diciembre y al final, como comentaré, se ha quedado en un avance —eso sí— en la unión bancaria, en un repaso somero de las políticas de seguridad y defensa y poco más. En el resto de los temas, el Consejo empleó esa figura del rugby que se llama patada a seguir, que es algo que hace con frecuencia; todo para delante, como veremos en esta intervención. Utilizaré estos minutos para hablar de la unión bancaria; hablaré de la política común de seguridad y defensa; hablaré de la inmigración y del plan de crecimiento y empleo; hablaré también de las asociaciones de crecimiento y de la Directiva sobre fiscalidad; haré una mención a la *non nata* unión social y a algunas consideraciones finales que me permitirán enganchar con el discurso del presidente del Gobierno en su parte final.

Decía el presidente que hagamos un poco de historia, y me parece bien. Estoy de acuerdo. Este Consejo se dedica básicamente a la unión bancaria, que nace —si no recuerdo mal— en el Consejo de junio de 2012. Como recordaba el presidente, fue un Consejo importante. Seguramente que fuera el primer Consejo del primer ministro Monti y del presidente Hollande no tiene nada que ver con los resultados, pero fue el primer Consejo en el que se sentaron el presidente francés y el entonces primer ministro italiano, el señor Monti. Junio de 2012. Poco más de un mes después se produjeron las declaraciones del señor Draghi a las que hacía referencia el presidente del Gobierno: Durante nuestro mandato haré cualquier cosa que sea necesaria para preservar el euro. Algo así dijo, y añadió una frase contundente: Y créanme que será suficiente. Es verdad que esta frase salió al paso de la crisis de deuda que había comenzado en el verano de 2011 y que estaba en el origen de una buena parte de la recesión que estaba sufriendo, si no toda Europa, la mayoría de los países de Europa. Es una frase definitiva. Si no recuerdo mal haciendo historia, esa tarde la prima de riesgo española bajó 50 puntos básicos. A partir de ahí, si ustedes siguen el ritmo de bajada de la prima de riesgo, verán como ha ido poco a poco bajando hasta alcanzar los niveles que tiene ahora en torno a 200 puntos básicos de diferencia con la prima alemana. Esta situación ha permitido que nuestro país emita deuda a intereses más bajos y que nuestras empresas busquen financiación exterior también a intereses más bajos. Esa situación que describo de España se ha producido en Italia, en Portugal, en Grecia, en Irlanda y en todos los países de la zona euro. Repasando esta evolución y haciendo historia o remitiéndome a la frase del señor Dragui se me ocurre algo que probablemente mi gran amigo Pepe Bono diría en esta tribuna: una palabra mía bastará para sanarte. (Rumores). Perdón, una palabra tuya bastará para sanarme. Esa es la frase correcta. (Rumores). Es que no soy Pepe Bono, pero la vuelvo a repetir a ver si me sale ahora bien. Una palabra tuya bastará para sanarme. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores.—Aplausos). Les agradezco los aplausos. Y así fue: una palabra del señor Dragui bastó para que la prima de riesgo no solo de España, sino de todo el sur de Europa empezara a caer poco a poco. (Rumores).

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, ruego silencio. Señor Rubalcaba, continúe.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Me ayudan a corregir mis errores evangélicos.

Esta es la historia, señor Rajoy, y este efectivamente es el Consejo, como usted decía, en el que se aprueba avanzar entre otras cosas en la unión bancaria. Señalaba usted desde esta tribuna —y es cierto que así como el banco central, con esta decisión del señor Draghi, se comporta como tal, como Banco Central Europeo, la unión bancaria, cuya consecución se aprueba en este Consejo, trata de completar la unión económica y monetaria, que había nacido con deficiencias tremendas que, como todos sabemos hoy, hemos pagado extraordinariamente caras. Por cierto, volviendo a la frase del señor Draghi —ya lo he dicho alguna vez desde esta tribuna y no quiero volver a recordarlo—, que es una reflexión bien oportuna, qué hubiera pasado, o mejor dicho cuánto sufrimiento nos hubiéramos ahorrado si esa frase se hubiera pronunciado tan solo un año antes, cuando inició la crisis la deuda en el verano de 2011; cuánto sufrimiento nos hubiéramos ahorrado. Este es el origen de la unión bancaria: Consejo de 2012, frase del señor Draghi, empieza a caer la prima de riesgo, y la Unión Europea se pone a completar los déficits que tenía, y esto entre otras cosas afecta a nuestra unión bancaria, una unión bancaria en la que se ha avanzado algo en este Consejo —es verdad—, pero insuficientemente. Creo que es importante resaltar en esta tribuna que la unión bancaria es fundamental para nuestro país, porque como bien se ha dicho persigue dos objetivos. El primero es acabar con la fragmentación del mercado financiero, que para que todo el mundo lo entienda consiste en acabar con la situación actual según la cual nuestras familias y nuestras empresas pagan por sus créditos intereses más altos que las familias o las empresas alemanas o francesas. Es decir, nuestras empresas tienen un problema para competir por esta fragmentación financiera. Este es uno de los objetivos de la unión bancaria. El segundo objetivo es conseguir romper el

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 12

círculo vicioso entre la deuda soberana y los riesgos bancarios, o lo que es lo mismo y para que todo el mundo lo entienda, el segundo objetivo de la unión bancaria es que si hay otra crisis bancaria no paguen los ciudadanos, paguen los bancos. Estos son los objetivos fundamentales. Por tanto abaratar los créditos en España —clave para nuestra recuperación— y prevenir que otra crisis bancaria acabe pagándose como por ahora se está pagando esta, con cargo al presupuesto público. Estas dos cosas son importantísimas, son necesarias y son urgentes, y de esa necesidad y de esa urgencia nace la crítica que mi grupo hace al Consejo Europeo, donde como digo se ha avanzado, pero muy despacio.

Voy a hacer, como ha hecho el presidente del Gobierno, un repaso brevísimo para fundamentar esta crítica de lo que son los cuatro fundamentos de una unión bancaria: un mecanismo único de supervisión, un mecanismo único de resolución, un fondo de resolución único, y finalmente un marco financiero común. Empezaré por la supervisión. Es verdad que en noviembre de 2014 el Banco Central Europeo empezará a ejercer de supervisor del conjunto de los grandes bancos europeos, y ese es un avance al que se llegó ya hace algún Consejo Europeo. Es verdad que en este momento actual el Banco Central Europeo y las autoridades nacionales están preparando el nuevo sistema, y que además están preparando también una evaluación de los bancos, unos stress test de los bancos que van a entrar a ser supervisados por el banco central. Déjeme, señor Rajoy, que le haga una referencia muy breve al tema de los stress test, que nos preocupa y que tiene que ver con algo que hemos dicho ya en esta tribuna, y que es el asunto de los riesgos o de la evaluación de las posiciones de deuda que nuestros bancos tienen en este momento, me refiero a posiciones de deuda española. En otras palabras, cómo se va a evaluar en los stress test la deuda española que tienen los bancos en este momento, y no es un asunto menor, porque como usted sabe perfectamente si esa evaluación se hace en según qué términos nos podemos encontrar con necesidades de recapitalización para algunos de nuestros bancos. Y viene a cuento este tema de la actividad del BCE, porque una parte de esta cartera de deuda amplia que tienen nuestros bancos nace de la política del Banco Central Europeo en los últimos años, que ha consistido en lo siguiente: prestar dinero a los bancos españoles al 1% para que estos bancos pudieran comprar deuda pública. En definitiva prestar dinero para dar liquidez a los bancos españoles, y que los bancos pudieran hacer lo que el banco central no podía hacer, que es comprar deuda para luchar contra la especulación sobre el euro. Este es el mecanismo: los bancos españoles han comprado deuda —por cierto han ganado un dinerito, porque la deuda estaba al 4, al 5 o al 6 %— y de paso se han desendeudado. Este mecanismo se ha criticado desde esta tribuna, lo he hecho yo; y le he dicho en alguna ocasión que había que decir al banco central que les dijera a los bancos que si les daba liquidez al 1% lo que tenían que hacer no solo era comprar deuda, sino que era prestar a las empresas y a las familias, y que por tanto esta liquidez no se estaba utilizando para aquello para lo que el banco central se supone que quería que se utilizara. No lo ha hecho el banco central, no ha hecho nada para cambiar esta situación. Claro, lo que ahora el banco central no puede hacer es castigar a los bancos españoles por aquello que han hecho siguiendo las indicaciones, es verdad que no explícitas, del Banco Central Europeo. Por tanto quede clara mi posición, que ha sido crítica siempre a este mecanismo; pero dicho esto, es importante que el Gobierno le recuerde al banco central que si las cosas son como son y los bancos españoles han comprado deuda ha sido porque en buena medida han hecho lo que el Banco Central Europeo no quiso o no pudo hacer; en este caso no me voy a meter en ese debate.

Mecanismo único de supervisión, mecanismo único de resolución. El Consejo ha aprobado un mecanismo único de resolución. Yo realmente no lo llamaría mecanismo único, señor Rajoy, lo llamaría asamblea de resolución, porque es verdad que es un guirigay. De hecho el *Financial Times* ha hecho un pequeño estudio donde demuestra que para adoptar una decisión sobre la resolución de un banco hará falta la intervención de 9 instancias y de 126 personas: lo más adecuado para resolverlo en veinticuatro horas como quiere el Banco Central Europeo. Además —y este es un tema no menor— en el mecanismo final se ha impuesto la tesis de que sean los países, es decir, las autoridades nacionales, y no la Comisión, quienes tengan la última palabra, y esto creo que es malo. Verá, es malo porque no garantiza la independencia del mecanismo, lo es; y es malo porque al no garantizar la independencia favorece la preeminencia de los países —iba a decir más grandes, pero no— más fuertes, es decir, hace que uno pueda sospechar que los bancos van a recibir un tratamiento u otro en función de la fortaleza de las autoridades nacionales que van a participar directamente en esa resolución. Por tanto creo que es una mala solución que no conviene a Europa y que tampoco conviene a España.

Peor es la solución respecto al fondo, que es la figura clave. Se trata de que haya, como decía el presidente, una mutualización de las posibles deudas, y es verdad que se ha hablado de una mutualización

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 13

a diez años de 55.000 millones. Para ver que son pocos estos 55.000 millones basta compararlos con los 40.000 que ha costado el rescate bancario. Ya está clarísimo: si el rescate bancario de España ha costado 40.000 millones, no puede ser que el fondo de resolución para toda Europa sean 55.000, no es posible. Pero hay otro dato peor. Son 130 los bancos que van a ser supervisados por el Banco Central Europeo: 27 billones de euros de activos. Es imposible, es imposible de todo punto que un fondo de esta naturaleza, de esta cuantía pueda hacer frente a una crisis financiera si es que esta —ojalá que no— se produjera. Y como señalaba el presidente del Gobierno, son diez años de mutualización progresiva, y la pregunta es qué pasa si hay una crisis en esos diez años. Pues está clarísimo: pagan los fondos nacionales, es decir —vamos a hablar en plata—, pagarían los ciudadanos de cada uno de los países; en el caso de España, los españoles, y esto es lo que no nos satisface. Por tanto no nos satisface ni la cuantía ni la velocidad de creación de ese fondo. Consciente el Consejo Europeo de que es así ha hecho una referencia vaga, vaporosa al MEDE como instrumento de aporte fiscal en el caso de que hubiera que resolver una crisis en estos diez años; pero este fondo, este MEDE, como usted sabe, es intergubernamental y además no se sabe muy bien cómo va a funcionar. A propósito del MEDE, señor Rajoy, otro Consejo más sin que se diga nada de la recapitalización retroactiva, es decir, del uso del fondo del MEDE para recapitalizar bancos como los españoles. Otro Consejo más en el que se apuntara la idea de que esos 40.000 millones de euros los vamos a pagar los ciudadanos de España. Y ya que usted ha hablado de recuperación yo le voy a hablar de recuperación, de recuperar, en este caso de recuperar el dinero que los españoles pusimos para salvar los bancos españoles (Aplausos), que es lo que tienen que devolver; recuperar ese dinero, ese préstamo, y hay dos posibilidades: que lo haga el MEDE o que lo haga el Gobierno. Desde luego nosotros queremos que se haga y queremos insistir una vez más en que esto sea así. Finalmente —muy brevemente lo ha hecho el presidente— se ha avanzado en los sistemas de garantía de depósitos en las directivas; se ha avanzado en la buena dirección. En la directiva de recuperación y resolución bancaria también en la buena dirección, y lamento simplemente que el Fondo de garantía de depósitos europeos duerma el sueño de los justos, porque de momento no se sabe nada de él.

En resumen, avances; cualitativos, sí; cuantitativos, escasos. Hay economistas prestigiosos como Paul de Grauwe, de la London School of Economics, que ha dicho lo siguiente, señor Rajoy: Si esta unión bancaria hubiera existido antes de la erupción de la crisis nadie hubiera notado la diferencia, los problemas serían los mismos. Esto es lo que ha dicho. Se refiere a las carencias que acabo de mencionar. Por eso ya le digo que mi grupo, el Grupo Socialista, en el Parlamento Europeo, ahora que empieza la discusión con el Consejo —porque esto es colegislación—, va a mantener las posiciones que he defendido en esta tribuna; va a mantener la necesidad de que efectivamente se garantice que los ciudadanos no paguen si hay otra crisis bancaria, y para eso hace falta un fondo único de resolución con más dinero y con una velocidad de composición más rápida. Vamos a defender que haya una autoridad que realmente lo sea, que sea independiente, y que sea sobre todo eficaz. Vamos a defender en definitiva que todos los países tengan el mismo tratamiento si es que se produce —ojalá no— otra crisis financiera. Le diré que las conversaciones ya han empezado. Es verdad que la decisión del Consejo se adoptó por unanimidad; no es menos cierto que en las conversaciones que han empezado los países —sobre todo los países que han sido sometidos a rescate— están manteniendo posiciones más cercanas a las del Parlamento Europeo, sencillamente porque les viene mejor. A mí me gustaría saber, señor presidente del Gobierno, cuál es la posición que va a mantener España allí, en esas conversaciones, qué va a hacer España y si España va a contribuir o no a favorecer esta posición del Grupo Socialista, que es mayoritaria —la decisión, no el grupo— en el Parlamento Europeo, y que creo honestamente que beneficia a los intereses de España: un fondo único de resolución más potente desde el punto de vista económico, que se constituya a más velocidad por si las cosas vienen mal dadas, que la historia enseña que puede ser así.

Avanzo rápidamente hasta la política de defensa. Decía el presidente, es verdad, que hacía cinco años que no se veía, y bien que lo lamentamos. Es la primera vez que se habla en esta Cámara de política de defensa al hilo de un Consejo Europeo, al menos en esta legislatura, y me voy a permitir brevísimamente fijar mi posición en relación con la materia. Nosotros estamos claramente a favor de una política común de defensa europea. Estamos a favor; estamos a favor de lo que en el Parlamento Europeo se llama compartir, porque creemos que es muy importante. Desde luego lo estamos por razones políticas, por la misma razón por la que estamos a favor de una política económica común o de una política financiera común. También por razones específicas, temporales, porque es verdad que los Estados Unidos están dejando de ser la potencia protectora de Europa, están desviando su interés estratégico hacia la zona Asia-Pacífico y por el contrario los problemas en Europa están ahí, están en Oriente medio, están en el

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 14

Mediterráneo, está en el Sahel, están en el cuerno de África. Aumentan nuestras necesidades de defensa y Estados Unidos va a dejar de ser la potencia protectora, por tanto cada vez nos tenemos que preocupar más por nosotros mismos. Y en tercer lugar, por un problema de eficacia económica. Europa gasta menos en defensa. Es así y así va a ser, y por tanto tiene que ser más eficaz, y no lo somos. Nos gastamos bastante menos que Estados Unidos —lo sabe el ministro de Defensa—, pero nos gastamos algo menos de la mitad y hacemos menos del 10 % de las operaciones porque somos menos eficaces, porque nosotros tenemos diecinueve modelos para el mismo blindado y Estados Unidos uno. Es lo mismo que pasa en la economía, ellos tiene una Reserva Federal y nosotros un Banco Central Europeo a tiempo parcial; ellos tienen un ejército y nosotros unos cuantos ejércitos nacionales. Por eso, por eficacia, estamos a favor de una defensa común europea. Esta perspectiva es la que me lleva a decir que nos alegramos de que se haya avanzado en este Consejo Europeo, que se haya hablado de ello, pero como el propio presidente señalaba nos entristece que se haya hablado tan poco. Se ha hablado de algunos programas referidos a algunas cuestiones que la Agencia Europea de Seguridad había señalado, pero los temas de fondo no se han tratado prácticamente, empezando por la estrategia de seguridad que nace en 2003 —y que claramente es obsoleta—, siguiendo por los grupos de combate en la Unión Europea que se marcaron en 2007 y no se han puesto en funcionamiento; o por la cooperación estructurada; o por el cuartel general de operaciones que también duerme, como la directiva a la que me refería antes, el sueño de los justos. En resumen, por decirlo en plata, creo que en este Consejo han vuelto a ganar los más atlantistas encabezados por Gran Bretaña, y hemos perdido los que somos partidarios de defender una, valga la redundancia, defensa común europea. Y hasta 2015 no volverá a haber otra oportunidad, y es algo que yo tengo que señalar aquí, lamentándolo.

Paso rápidamente y ya termino, señor presidente, al resto de temas. Inmigración, lo ha comentado el presidente del Gobierno, lo que no ha dicho es que no se hizo nada. Ha dicho que le preocupa mucho, y a mí también; ha dicho que España ha contribuido y me parece muy bien, lo que no ha dicho es que en el Consejo prácticamente no se hizo nada, y esto no es bueno, no es bueno que no haya una política clara de asilo y de inmigración; no es bueno entre otras cosas porque esa ausencia de política es un caldo de cultivo en el que nacen la xenofobia y el racismo, que están ahí campando por sus respetos en muchos países de la Unión Europea; no es bueno. Luego nos horrorizaremos cuando haya una tragedia, que usted sabe que desgraciadamente puede haberla, y entonces vendrá la comisaria Malmström y nos dirá a los miembros de la Comisión —hablo de nos, y me refiero a los países— que no hacemos nada, y tendrá toda la razón. Por tanto lamento una vez más que en inmigración hayan continuado con la técnica de la que hablaba al principio: la patada a seguir.

Algo parecido cabe decir de los paraísos fiscales. También el presidente del Gobierno ha hecho referencia a los paraísos fiscales en relación con la proposición no de ley que aprobamos en esta Cámara, y yo le agradezco que haga referencias a esa proposición y que mantenga la lucha contra los países fiscales, pero verá, desde 2008 está la famosa directiva encima de la mesa, que para que todo el mundo lo entienda es una directiva con la que tratamos de acabar con dos paraísos fiscales que existen en nuestro territorio, dos paraísos fiscales, dos, o pseudoparaísos. Europa, que se pone las botas de hablar en toda reunión internacional de la lucha contra los paraísos fiscales, tiene dos en su seno; llevamos desde 2008 y le hemos dado otra vez la patada a seguir. Como el Pacto de crecimiento y empleo que usted señalaba; se aprobó en junio de 2012, este sí que puedo afirmar rotundamente que era a propuesta del presidente Hollande; eran 120.000 millones de euros. Es verdad que poco a poco se va abriendo paso de forma lenta, desmañada, desganada, esta es la realidad. Y claro, hablando de las elecciones europeas, que el presidente del Gobierno comentaba, cómo es posible defender que Europa se haya gastado billones de euros de forma casi automática cada crisis financiera que ha habido y estemos arrastrando los pies para invertir 120.000 millones de euros en crecimiento y empleo, quién explica eso a unos ciudadanos a los que vamos a llamar para comprometerse con una Unión Europea que está funcionando así.

Asociaciones de crecimiento. Paso rápidamente a decirle lo que le dije en el último Consejo. En esto, fíjese, no me importa nada que hayan dado ustedes una patada a seguir porque no las veo nada claras, y creo que el Gobierno de España tampoco. Es, para que todo el mundo lo entienda también, lo que llamaríamos en castellano el palo y la zanahoria: Europa enseña el palo, van ustedes a hacer reformas —por cierto, paréntesis, anda que vaya destrozo han hecho ustedes con la palabra reforma, porque todo el mundo cada vez que oye reforma piensa en recorte, y mira que era bonita la palabra reformista; pero en fin, cierro el paréntesis—. Palo, palo es recortes y reformas; zanahoria, vaporosos mecanismos de solidaridad que no quedan explicitados, y claro, es imposible enseñar el palo si no hay zanahoria, los

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 15

países no quieren y desde luego España debía decir rotundamente no, por tanto mi posición es contraria. Verá, es una legislación redundante, señor Rajoy, tenemos el pacto fiscal —usted hacía referencia a él—, el semestre europeo, el *six pack*, el *two pack*; estamos llenos de controles, pero de solidaridad, crecimiento e impulso de eso no hay nada; por tanto creo que es redundante. Segundo, una vez más es intergubernamental, y a nosotros, al Grupo Socialista no nos gustan las políticas intergubernamentales, preferimos las políticas comunitarias. Y tercero, no hay nada de solidaridad; si al menos hubiera lo que propuso Martin Schulz, el presidente del Parlamento Europeo, en el discurso que les hizo a ustedes con carácter previo a este Consejo, que es que el impuesto de transacciones financieras se dedicara a esto, pero es que ni siquiera hay esto, porque desgraciadamente este impuesto también vive el sueño de los justos. Por tanto no estoy de acuerdo, no estamos de acuerdo con estas asociaciones de crecimiento, al menos tal como están formuladas en este momento.

Termino ya con tres reflexiones. Le voy a leer la literalidad de algo que dice el Consejo en sus conclusiones. Pide a los Estados miembros que aún no hayan presentado sus planes de puesta en práctica de garantía juvenil que lo hagan sin demora, esto está fechado el 19 y 20 diciembre. Usted ha dicho aquí que España lo presentó el 20 diciembre, es posible; yo creo que fue el 23, pero no le voy a discutir la fecha, al fin y al cabo usted es el presidente del Gobierno. En todo caso déjeme que le diga que desde febrero, señora ministra de Empleo, desde febrero está la Unión Europea solicitando a los países que presenten los papeles para poder agilizar los trámites, de forma que el dinero se haga efectivo el 1 de enero de 2014. Dígame, señor Rajoy, ¿le parece normal que España, que tiene el dato de desempleo juvenil más alto de la Unión Europea, si no el segundo, sea el último en presentar los papeles? ¿Le parece normal que nos tengan que reclamar desde la Unión Europea los papeles? (Aplausos.-La señora ministra de Empleo y Seguridad Social, Báñez García, hace gestos negativos). Sí, porque esto va por nosotros, esto va por nosotros. (La señora ministra de Empleo y Seguridad Social, Báñez García, hace gestos negativos). Señora ministra, no diga que no, porque le tengo que decir que los ha presentado usted mal. Usted no hace constar las partidas presupuestarias con las que va a cofinanciar el fondo europeo. Y ya se lo han dicho, lo ha hecho usted mal. Por cierto, sin acuerdo en esta Cámara, como usted comprometió con los grupos parlamentarios, y sin acuerdo con los agentes sociales... (La señora ministra de Empleo y Seguridad Social, Báñez García: Léaselo). No lo ha habido, no lo hemos conocido; me dice usted que me lo lea y no lo conocemos. (Rumores).

En resumen, ¿sabe lo que indica este retraso de meses en presentar unos papeles que va a retrasar la llegada del dinero a España? Indica desidia e incompetencia, señora ministra de Empleo, desidia e incompetencia, las dos cosas. (Aplausos.—El señor ministro de Defensa, Morenés Eulate: ¡Qué valor!). Y le voy a decir finalmente lo que no se ha retrasado. ¿Sabe lo que no se ha retrasado en absoluto? La política social, nada, porque es que no hay nada. Señor Rajoy, sé que no soy quien para decirle lo que tiene que decir en el Consejo Europeo (Un señor diputado: ¡Sí, tú sobre todo!), pero me gustaría que trasladara al redactor de las conclusiones que es mejor que no diga nada, porque hay tres párrafos pequeñitos dedicados a las políticas sociales donde lo único que hace es glosar la necesidad de que haya unas estadísticas sociales, es mejor que no lo diga (Rumores), porque se nota muchísimo más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, le ruego que vaya terminando, por favor.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Gracias, señor presidente.

Lo que le digo es que las políticas sociales son claves y queremos que la Unión Europea se consolide frente a los ciudadanos. Hay políticas fundamentales, sobre todo el salario mínimo interprofesional, que si existiera en Europa, como proponemos los socialistas, impediría que ustedes gritaran recuperación, recuperación, mientras congelan el salario mínimo interprofesional en España, el de los que ganan menos, no el de los que ganan más, que esos ya se las arreglan solos, jy bien que se las arreglan! Si hubiera una política, por ejemplo, de portabilidad de las prestaciones sociales en Europa se podría impedir que se cometieran, creo yo, injusticias como que alguien se vaya tres meses y pierda la prestación por desempleo, que es lo que ustedes quieren hacer. Alguien que está cobrando el desempleo se va a Europa a intentar trabajar, aprovechando la libre circulación de trabajadores, y ustedes a los tres meses le quitan la prestación. Es injusto, profundamente injusto, y se corregiría con política europea. Si hubiera un fondo de desempleo europeo sería muy bueno para nuestro país. De política social nada de nada, y esta es la gran crítica que le hacemos no a este Consejo, sino a los de los dos años a los que usted se refería, porque es verdad que Bruselas cambió su política económica. Lo ha dicho usted, la cambió, y eso ha hecho que la recesión en Europa esté terminando, es verdad, pero no es menos cierto que sobre la Unión Europea

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 16

pesan en estos últimos años algunas graves acusaciones de los ciudadanos, la más importante es la que le citaba: la ausencia de políticas sociales, la ausencia de reflexiones sobre lo que pasa en la vida de los europeos, la velocidad a la que se atienden las crisis financieras, y la renuencia, la resistencia a poner un solo euro para fomentar las políticas de empleo y de crecimiento. Este es el problema. Y si examinamos el Consejo Europeo desde esta perspectiva le diré, señor Rajoy, que no han hecho ustedes mucho por animar la participación en las elecciones europeas, no, no lo han hecho; si acaso han fomentado la idea, como la que yo tengo, de que las cosas tienen que cambiar en Europa. Es verdad que algunos cambios se han hecho, no se lo voy a negar, porque se han hecho, y gracias a ello estamos como estamos, pero hay que cambiar muchísimo más. Y lo que hay cambiar, lo más importante, es recodar que Europa, además de una zona de libertad política, es una zona de crecimiento y de cohesión social. De cohesión social, de los ciudadanos y de sus necesidades es de lo que hay que hablar en Europa, y son las que más echo en falta en este Consejo Europeo.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor SÁNCHEZ I LLIBRE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señores diputados, en 1950 Robert Schuman —que como ustedes saben era demócrata cristiano, fundador de la Unión Europea— decía que Europa no se haría de una sola vez, ni en una sola obra de conjunto, sino que se haría gracias a realizaciones concretas que crearían en primer lugar una solidaridad de hecho. Creo que convendría recordar a Schuman, señor presidente, en cada una de las ocasiones en que se debata, como en esta sesión, el resultado de los consejos europeos. Efectivamente, señor presidente, Europa todavía no se ha hecho, tal como la entendían Schuman, Monnet, De Gasperi y Adenauer, pero paso a paso se van materializando realizaciones concretas como las que se han planteado en este Consejo Europeo del pasado mes de diciembre. Este último Consejo tuvo más de gestación, señor presidente, que de materialización, de realizaciones concretas, pero siendo como ha sido el último Consejo ordinario antes de las próximas elecciones al Parlamento Europeo, y dada la situación interina del Gobierno de Alemania —sobre todo de Alemania— y Luxemburgo no se puede menospreciar su contenido. Por cierto creo que también hay que agradecer a Jean-Claude Juncker sus aportaciones a la construcción europea, ya sea como primer ministro de Luxemburgo, ya sea como presidente del Eurogrupo, ya que entendemos que de seguir así deberíamos contar con él puesto que sus aportaciones y su personalidad son de los activos más importantes de la Unión Europea.

Vamos ya, señor presidente, al contenido del Consejo. Destacaría como exótico que se dedicara casi monográficamente a la política común de Seguridad y Defensa. No lo digo de manera crítica, sino porque prácticamente desde el año 2008 no se trataba de cuestiones de esta naturaleza; los consejos europeos hasta la fecha se habían tenido que aplicar en todos los sentidos por la grave crisis económica y financiera y sus consecuencias desde la creación de las instituciones europeas. No lo critico, señor presidente, lo constato. Además me alegro de que más allá de la agenda económica y financiera también se pudieran abordar temas de política importantes, temas de gran calado, en definitiva temas de política en mayúsculas. No obstante mientras la Unión Europea lo hace usted sigue centrado en un solo tema, y tenemos problemas estrictamente políticos que pueden tener repercusiones económicas, de las cuales el presidente y su Gobierno tendrían que ocuparse. Me refiero, señor presidente, a que como usted sabe desde nuestra perspectiva uno de los problemas más importantes que tiene hoy el Estado español es la cuestión catalana. Le recuerdo el diagnóstico, que no amenaza —reitero, que no amenaza—, que hizo el presidente del Grupo Parlamentario Catalán el 16 de octubre en la sesión de control en este Congreso de los Diputados. Seguimos sin tener respuesta política, más allá de defender la legalidad, que defendemos, pero que entendemos de manera distinta. Conviene recordar el último informe de Moody's, señor presidente, en el que se advertía de que también para España las consecuencias económicas de no encontrar una solución política para la cuestión catalana iban a afectar al conjunto del Estado.

Retorno a la política común de Seguridad y Defensa que se trató en el último Consejo Europeo para expresar nuestra satisfacción al haberse abordado dicha situación. Necesitamos en este ámbito una política común. En los conflictos que existen en otros continentes desgraciadamente hay más europeos que Europa. Esta política común de seguridad y defensa debe implicar, a nuestro juicio, dos aspectos básicos e importantes. En primer lugar, señor presidente, el fortalecimiento del sector y el desarrollo de la innovación en la industria de defensa, dinámica que debe ser trasladada a la industria en general,

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 17

asegurando sobre todo el concepto de transferencia a la investigación, a la industria y a la economía productiva. En segundo lugar, señor presidente, las conclusiones dedican un apartado a las pymes y reconocen las dificultades de estas para poder acceder a los contratos de seguridad y defensa. Esto es así en España desgraciadamente, señor presidente, con un agravante. Le voy a poner un ejemplo para intentar visualizar esto. La contratación del servicio de limpieza de los cuarteles en España que se saca a concurso queda restringida única y exclusivamente a empresas que tengan su actuación en más de una comunidad autónoma. Nos preguntamos, señor presidente, a qué se debe dicha limitación. La limpieza de los cuarteles quizá es un sector estratégico novedoso, acaso va de unidad de mercado o simplemente se ignoran las ventajas de proximidad y del principio de subsidiariedad. Esta es una cuestión, señor presidente, tanto que hablamos de pymes y de economía productiva, que podríamos resolver perfectamente si cambiáramos los planteamientos de los concursos, en este caso de la limpieza de los cuarteles.

Política económica y social. Se habla muchísimo de la necesidad de crear ocupación, de la obligación de los Estados de seguir actuando en una determinada dirección y en particular de otras políticas de reducción de imposición en el trabajo y en el restablecimiento del crédito. En todos aquellos aspectos que hacen referencia a la creación de empleo, incrementar la carga fiscal del empleo no parece una medida para luchar contra el paro, al contrario. Todos los organismos internacionales aconsejan moverse en la dirección contraria cuando proponen rebajar los costes fiscales de la contratación. Todos los países de nuestro entorno que han tenido éxito en el mantenimiento de la creación de empleo han apostado por buscar alternativas para la financiación de la protección social con el objeto de evitar incrementar las cotizaciones sociales que castigan la creación de empleo. En España, señor presidente, desde 1995, el Pacto de Toledo ha aconsejado rebajar los costes sociales de la contratación de los empleos con baja cualificación y en aquellos sectores que son intensivos en la generación de empleo. En estos momentos, cuando debería priorizarse la creación de empleo, el Gobierno opta por incrementar las cotizaciones de empresas, trabajadores y autónomos con las medidas introducidas en el Real Decreto 6/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores. Qué título tan acorde con el contenido de este real decreto, señor presidente, y qué política tan contraria a la que hoy unánimemente se considera necesaria. Señor presidente, el rechazo empresarial, el rechazo sindical, el rechazo de los trabajadores autónomos ha sido total y absoluto porque, además, el Gobierno ha impuesto estas medidas sin diálogo previo con los interlocutores sociales a finales de diciembre, antes de Navidad, casi con nocturnidad, provocando incertidumbre, inseguridad jurídica y desconfianza. Debe corregirse este error, señor presidente, desde nuestro punto de vista, y debería tramitarse este real decreto-ley como proyecto de ley para volver a la situación anterior al 22 de diciembre en materia de cotizaciones sociales. Recuperar el diálogo con los interlocutores sociales, desde nuestro punto de vista, es imprescindible si de verdad queremos promover una recuperación sólida y rápida y unos planteamientos que van en la dirección de poder rebajar el porcentaje de personas que están sin empleo en España que, como usted sabe, señor presidente, está alrededor del 26 %.

Hay otro aspecto que también nos preocupa enormemente, como es la lentitud y la complejidad que va a tener la implementación de la denominada garantía juvenil para luchar contra el desempleo de los jóvenes. Hasta finales de año este programa no va a ser operativo en la práctica. Se necesita suficiente celeridad para empezar a invertir los recursos que van a llegar de la Unión Europea. Además, señor presidente, nos preocupa —y creo recoger la inquietud de todas las comunidades autónomas— que hoy los gobiernos autonómicos no están en condiciones financieras de anticipar los recursos económicos que la Unión Europea ha presupuestado en esta materia. En concreto, en los años 2014 y 2015 se recibirá cada año un anticipo del 1 % de la ayuda al programa operativo número 5 para todo el periodo. Señor presidente, o bien el Gobierno avanza los recursos a las comunidades autónomas o bien la Unión Europea decide efectuar las transferencias de manera distinta. El riesgo de fracaso de la garantía juvenil es evidente. Sería inaudito, frente al drama del masivo desempleo de los jóvenes, una concepción burocrática y que la política impidiese movilizar los recursos necesarios para evitar la fractura social que nos amenaza. Entienda, señor presidente, que con más del 50 % de desempleo juvenil, si hay una serie de recursos que vienen de la Unión Europea y las comunidades autónomas no pueden avanzar dichos recursos para implementar planes de ocupación, nos vamos a encontrar ante una situación dramática. Creemos que su Gobierno tendría que incrementar las medidas para que estos recursos fluyeran a través de anticipos realizados directamente a las comunidades autónomas para que pudieran poner en práctica inmediatamente dichas políticas de empleo.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 18

Otro aspecto importante que preocupa muchísimo a mi grupo parlamentario es el restablecimiento del crédito. Es cierto, y es remarcable, que el Banco Europeo de Inversiones permitirá incrementar los préstamos en un 38%, hasta 62.000 millones de euros, a los Estados miembros, pero la realidad, señor presidente, es que en España el crédito a la economía productiva no fluye. Tenemos un problema tremendo. El crédito en España, como viene sosteniendo desde hace bastantes años mi grupo parlamentario, es la llave de la recuperación económica y del crecimiento. En esta situación, nosotros, señor presidente, hemos insistido en determinadas ocasiones y comparecencias de usted y del ministro de Economía en que debería abandonarse la presunción de crecimiento-crédito a favor de la alternativa crédito-crecimiento. Para ello, una vez más insistimos en nuestras propuestas ya históricas, como es el coeficiente de crédito. Una vez más insistimos en que el coeficiente de crédito nada tiene que ver con los vetustos coeficientes de crédito de inversión obligatoria de antaño. Desde nuestro punto de vista, el coeficiente de crédito que hemos propuesto una y mil veces no tiene otra intencionalidad funcional más que relacionar el volumen de los depósitos de las entidades financieras con el importe que en función de este volumen debieran dar tales entidades en forma de crédito, porque al fin y al cabo la misión primogénita de los bancos es la transformación de depósitos en créditos. En este punto, señor presidente, ¿cuál es el problema? La solvencia del solicitante. Insistiremos una vez más en que sobre el particular hemos planteado a lo largo de estos últimos años diferentes propuestas, en el bien entendido que ante la petición de un crédito para un proyecto objetivamente viable pero con garantías escasas, la cumplimentación de estas garantías, a nuestro juicio, debería recaer en un programa público instrumentado con eficacia, más allá de los requerimientos convencionales que en la actualidad está prestando el ICO. Si el problema del crédito no se aborda pronto y con contundencia, señor presidente, la tan cacareada recuperación de la economía se agotará con la mejora de ciertos indicadores macroeconómicos en un contexto de penuria empresarial y desaliento familiar.

Una cuestión muy puntual, señor presidente, que está en sus manos poder resolver, una situación de la que ya hemos hablado en reiteradas ocasiones con los ministros señor Montoro y señor De Guindos. Hace referencia a todo un conjunto de empresas del sector inmobiliario y del sector de rehabilitación que han superado la crisis gracias a una serie de medidas mercantiles extraordinarias que les han permitido sanear sus balances, pero que expiran este mes de enero. En reiteradas ocasiones hemos pedido al señor ministro de Hacienda que prorrogue un año más estas medidas mercantiles extraordinarias para que estas empresas del sector inmobiliario y del sector de la construcción que han superado la crisis y que están en condiciones de seguir creciendo y generando empleo no se vean abocadas a una disolución por las pérdidas acumuladas por las valoraciones de sus activos materiales que, como ustedes saben, se han visto depreciados por la crisis económica. Por tanto, desde la óptica de incrementar liquidez a las pequeñas y medianas empresas y a la economía productiva, está en sus manos salvar esta situación en la que se encuentran muchísimas empresas de un sector muy castigado por la crisis y que la han superado. Ustedes, con esta prórroga de un año, pueden permitirles actualizar sus balances y no tener que ir a la reducción de los mismos o a su desaparición y liquidación. Señor presidente, señor ministro de Hacienda, les pediría que tomaran esto en consideración y resolvieran esta situación antes de que finalice el mes de febrero.

Señor presidente, en el informe de la troika constaba que había una reforma pendiente en la economía española, que es la reestructuración del sector energético español y la eliminación del déficit. Lo hemos hablado aquí en muchísimas ocasiones. ¿Cuándo se van a decidir ustedes a coger el toro por los cuernos? ¿Cuándo van a implementar medidas efectivas para que la reducción del déficit sea una realidad? ¿Cuándo va a haber transparencia en el recibo eléctrico que pagan las familias y las empresas? Otra cuestión que nos preocupa muchísimo y que le hemos planteado al ministro de Industria en recientes comparecencias, pero a la que no nos ha contestado, es si hubo o no manipulación en los precios de la última subasta del Cesur. El ministro dijo que hubo manipulación. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia dijo que no la hubo. ¿Cuál es su reflexión al respecto? ¿Cuándo se va a abordar con contundencia y en profundidad la reforma del sector energético? Sin un sector energético competitivo no vamos a ser un país competitivo y de referencia en la Unión Europea respecto a los demás países.

Unión bancaria. El Consejo de 19 y 20 de diciembre ha dado un paso más en la unión bancaria. Una pregunta, señor presidente. ¿Se avanza con el impulso del mecanismo de la unión de resolución a sumar al mecanismo de la unión de supervisión con las directivas de las garantías de depósitos y de rescate? Creemos que indudablemente se avanza, pero dos objeciones, señor presidente. En su conjunto, esta unión bancaria no será operativa hasta el año 2026 y pensamos que la necesitamos antes. Desde nuestro punto de vista, la unión bancaria es otro ejemplo de la gobernamentalización y no del uso del método

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 19

comunitario, es decir, más peso de los Estados que de las instituciones europeas, más peso de Francia y Alemania que del Gobierno europeo. Como europeístas discrepamos de esta situación. Hemos insistido una y mil veces en que hay que aplicar el método comunitario, con el que ganaríamos eficacia y claridad en el mensaje.

Señor presidente, nos pasamos cuatro años criticando a Bruselas y a la Unión Europea y pasado mañana pediremos a los ciudadanos que vayan a votar. Señor presidente, ¿qué es la Unión Europea?, ¿la suma de sus Estados y sus gobiernos? Creemos que no y eso hay que corregirlo. Pensamos que debe ser la Unión Europea de los ciudadanos en la que se pudieran implementar medidas políticas concretas que fueran en la dirección de satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos, con lo cual podríamos contemplar una Unión Europea más moderna y con más complicidad no solamente con los Estados y los Gobiernos, sino también con todos sus ciudadanos.

Dimensión social. Quisiéramos expresar nuestra preocupación por las informaciones que indican el incremento de las desigualdades en España. Hay ricos cada vez más ricos y pobres cada vez más pobres.

Flujos migratorios. Acentuar la colaboración con los países de origen. Estamos de acuerdo, señor presidente. Es necesario seguir el modelo de España con Senegal o con Marruecos, que ha dado unos resultados muy satisfactorios.

Relaciones exteriores. Estamos de acuerdo con la preocupación sobre Siria y especialmente sensibles con la población civil y con los refugiados de otros países. Centroáfrica. También estamos de acuerdo con lo que se ha acordado en la reciente Comisión Europea. Ucrania. La Unión Europea debe seguir presionando para que no se apliquen las leyes antimanifestaciones para que se puedan respetar los derechos humanos en este país y también, señor presidente, para que se presione respecto a la liberación de la presa política Yulia Timoshenko.

Acabo como empecé, señor presidente. Nos congratulamos de que no solo se haya hablado de economía, de que no solo se haya hablado de finanzas, de que lo que en este caso ha ocupado el Consejo Europeo hayan sido cuestiones de índole política importante, de política con mayúsculas. Por supuesto que hay que seguir pensando en la economía, ya que nosotros entendemos que la recuperación es frágil, que hemos salido de la recesión aunque no de la crisis, pero también entendemos, señor presidente, que hay que prestar atención a los temas políticos importantes que tenemos en España, y desde esta perspectiva los problemas políticos que en este momento tiene España necesitan más política que nunca. Señor presidente, lo que ocurre en Cataluña no es un bluf; lo que ocurre en Cataluña no es una cuestión etérea, lo que ocurre en Cataluña es una realidad y más que nunca se necesita de la alta política, más que nunca se necesita de la política con mayúsculas, más que nunca se necesita del diálogo, de muchísimo diálogo. Le instamos, señor presidente, a que esté a la altura de las circunstancias y a que a través de la política con mayúsculas y del diálogo se pueda resolver esta situación. En sus manos está, señor presidente.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA:** Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, en este Consejo Europeo de diciembre han decidido ustedes dar prioridad al debate sobre la defensa europea por delante del desempleo y del crecimiento de la desigualdad y la pobreza. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). Nuestro grupo, La Izquierda Plural, considera necesaria una defensa y seguridad común europea —lo hemos dicho en muchas ocasiones—que sirva sobre todo para racionalizar recursos y reducir significativamente el gasto militar que necesitamos para otras funciones sociales, pero discrepamos profundamente de la supeditación de la defensa europea a la OTAN y consideramos un error dedicar recursos de investigación del Plan Horizonte 2000 a investigación en defensa, como ustedes han acordado. De todas maneras, nuestra principal discrepancia reside fundamentalmente en el concepto de seguridad que tienen algunos de ustedes. Si se trata de garantizar la seguridad de los ciudadanos, recuerden que la mayor fuente de inseguridad es la pobreza. La pobreza provoca sufrimiento en quien la padece e inseguridad en toda la sociedad y la desigualdad es un tsunami que salta fronteras, aunque sean de 14 kilómetros de mar abierto o muros con alambradas. Las verdaderas armas de destrucción masiva que hoy hay en el mundo son que 85 personas acumulen los mismos recursos que 3.600 millones de personas. Eso es lo que destruye en estos momentos nuestro

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 20

mundo. Y si se quiere garantizar la seguridad de la ciudadanía, recuerden que la igualdad y la cohesión social son las mejores recetas. Tienen ustedes un concepto de seguridad y defensa muy limitado.

Señor presidente, este Consejo, a nuestro entender —usted destacaba la necesidad de analizarlo desde la perspectiva de los dos últimos años—, no ha hecho nada más que agravar el profundo desequilibrio entre las políticas de ajuste duro e injusto y las de crecimiento y empleo. Es verdad una cosa que usted nos dice siempre, que hablar, hablan de todo, pero cuando se trata de tomar decisiones lo hacen con grandes desequilibrios; desequilibrios en la intensidad de las medidas y desequilibrios en los ritmos con los que aplican estas medidas. La ciudadanía comprueba que cuando se trata de políticas de ajuste duro e injusto ustedes van a la velocidad de la luz; cuando se trata de reformas estructurales exigidas por los mercados de capitales, ustedes avanzan a la velocidad del guepardo, destruyendo conquistas sociales de bastantes décadas; en cambio, cuando se trata de las políticas de crecimiento, palabras y palabras huecas sin contenido.

Señor Rajoy, es vergonzoso lo que está pasando con el Plan de crecimiento y empleo. Hace dieciocho meses anunciaron 120.000 millones de euros que no aparecen por ningún lado, y eso que algunos de ellos eran reciclables de recursos no utilizados. Y ahora se atreven ustedes en las conclusiones del Consejo a decir que los Estados miembros seguirán actuando con determinación para fomentar el crecimiento. Señor Rajoy, ¿dónde están las actuaciones para fomentar el crecimiento que ustedes han impulsado? ¿Dónde está la determinación de la que hablan? ¿A quién quieren engañar, o es que se quieren engañar a ustedes mismos para continuar repitiendo esas falacias? El Plan de crecimiento y empleo está siendo un fraude y un monumento al cinismo político. De momento, que yo recuerde, para lo único que ha servido es como coartada para que el presidente Hollande firme el pacto fiscal, aquel pacto al que se comprometió a rediscutir con Alemania en las presidenciales francesas que luego no ha rediscutido y que ha firmado supuestamente a cambio de un Plan de crecimiento y de empleo que no se ve por ningún lado. Lo mismo y más grave sucede con el desempleo juvenil. Desde febrero de 2013 han sacado ustedes a pasear —porque solo es eso, pasear— los mismos 6.000 millones, solo 3.000 nuevos, en seis cumbres distintas ¡en seis! Usted mismo, con la de hoy, señor Rajoy, ha vendido en este Congreso en cuatro ocasiones —ha vendido, porque no ha hecho otra cosa que vender— los mismos 1.800 millones de euros de empleo juvenil, y de momento aún no sabemos de dónde van a salir los mecanismos y los recursos de cofinanciación, y en el mejor de los casos, asumido por el propio Ministerio de Empleo, no van a estar disponibles esos fondos hasta finales de 2014. Dos años han tardado ustedes en hacer todo eso y afirman que su prioridad es el desempleo juvenil. La verdad es que han actuado con bastante indolencia y bastante desidia ante el drama de una generación de jóvenes que se está perdiendo en relación con su futuro.

Por cierto, señor Rajoy, permítame un inciso. Hablando de colectivos castigados por la crisis y sobre todo por su Gobierno, están ustedes maltratando profundamente, acosando socialmente a los parados mayores de cincuenta años. Desde el Decreto-ley 20/2012, de junio, el que acompañaba como contrapartida del rescate bancario, les han reducido ustedes sus derechos de desempleo, les han reducido la posibilidad de que se jubilen anticipadamente y los vienen acorralando una medida sí, otra también; están machacando a gente que ha hecho aportaciones de cuarenta años en su vida laboral a la Seguridad Social y les cierran cualquier tipo de esperanza. Nos gustaría que alguna vez los tuviera usted presentes, no en sus oraciones sino en sus políticas. ¿Cómo se atreven, señor Rajoy, usted y el Consejo Europeo a hablar de apoyo al crecimiento si hace muy poco en el Parlamento Europeo se ha aprobado un marco presupuestario 2014-2020 que supone una reducción de 33.000 millones de euros, un 3,5 % menos? ¿Esta es toda la política de impulso del crecimiento y del empleo de que son ustedes capaces? Es increíble que además insistan con palabras huecas, sin contenido.

Esta política de la Unión Europea —ya lo ha dicho— usted la comparte, pero en realidad lo que está sucediendo es que lo único que hace es cronificar el desempleo y provocar un aumento de la desigualdad y la pobreza. Se está rasgando todo el mundo las vestiduras. Ayer veíamos sorprendidos que un portavoz de la Comisión Europea decía que no era posible que en Europa hubiera esa desigualdad y pobreza, como si ellos fueran unos tertulianos europeos, como si sus políticas europeas y las que imponen en los países no tuvieran nada que ver con ese incremento de la desigualdad y de la pobreza. Por cierto, señor Rajoy, ¿le han contado a usted ya las estadísticas de desigualdad y pobreza de España y de Europa, esas que dice que no existen? Luego nos permitiremos, si a usted no le importa, aportarle algunas.

En relación con la unión bancaria, hace usted una ostentación de los avances en unión bancaria y yo me temo que no puedo compartir ese diagnóstico porque sin duda se han tomado algunas decisiones

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 21

pero, primero, esta unión bancaria está construida sobre arenas movedizas, tiene las columnas de caña y las paredes de paja. Además, en lo fundamental, que son los recursos para intervenir y para que no vuelva a pasar lo mismo que ha pasado ahora, que son los ciudadanos los que pagan las barbaridades cometidas por las entidades financieras, esa unión bancaria se aplaza ad calendas graecas, a 2026. Es verdad que existe desde hace unos meses una autoridad supervisora, es verdad que han aprobado ustedes un mecanismo único de supervisión que, por cierto, ni es mecanismo, porque no obedece al mínimo automatismo, ni es único; es nacional, intergubernamental. Además, y lo más grave, no tiene los recursos. ¿Para qué hace falta, para qué sirve un mecanismo único de supervisión si cuando debe actuarse no existen los mecanismos y si hubiera una crisis deberían ustedes echar mano del mismo mecanismo de siempre? Los recursos para 2026, y son claramente insuficientes.

Lo más grave, señor Rajoy, es que, en el fondo, ustedes han renunciado a que esta unión bancaria juegue papel alguno en esta crisis bancaria. La diseñan para una futura crisis bancaria y eso, además de un error, es injusto y tiene graves riesgos. Los bancos acreedores no quieren compartir ni pizca de las pérdidas y tienen su connivencia, la de los dirigentes y las élites europeas; no quieren compartir ni pizca de sus pérdidas, que han sido provocadas por actuaciones de las cuales al menos son ellos corresponsables. Este es un planteamiento injusto hacia la ciudadanía europea que, como la española, está pagando esa barbaridad de la quiebra financiera. Recuerden que las ayudas públicas directas son 673.000 millones de euros, el 5,2 % del PIB, al que hay que aumentar otro 5 % de riesgos en pasivos contingentes; el 10 % de los recursos del PIB de la Unión Europea se dedica al sistema financiero, mientras ustedes son incapaces de llegar al 1 % del PIB en el presupuesto europeo. ¿Y a eso le llaman ustedes equilibrio entre ajuste y crecimiento? Tienen ustedes un sentido del equilibrio que, claro, escuchando a la ministra de empleo sobre el equilibrio de la reforma laboral, no me extraña.

Señor Rajoy, por cierto, ¿cuándo les van a decir ustedes la verdad a los ciudadanos españoles? ¿Cuándo? Reconozca de una vez por todas que la mayor parte de los 54.000 millones de ayuda directa a la banca van a recaer sobre las espaldas de la ciudadanía; deje de engañar a los ciudadanos. Dígales que, además de esa ayuda directa, el Estado español tiene comprometidos riesgos con el sistema financiero que ascienden a 105.000 millones de euros de avales a los bancos y de los recursos puestos a disposición para que entre en vigor el Sareb que, de momento, no están sirviendo para su objetivo que, insisto, era sanear el sistema financiero para que facilitara el crédito a familias y a empresas. Desde el rescate bancario de julio de 2012, usted, en relación con este tema, no ha dicho nunca la verdad. Hable, diga la verdad o al menos deje de mentir, señor Rajoy, porque al hacerlo corrompe la democracia y corrompe también su legitimidad. Porque esta unión bancaria, además de ser injusta, es ciega y suicida, señor Rajoy. Ustedes dan por hecho que el ajuste bancario ha terminado. Ojalá sea verdad pero me temo, y algunos analistas lo ponen de manifiesto, que es un profundo error de diagnóstico, especialmente para países como España donde no para de crecer la morosidad, que ya está en el 13 % y subiendo. Mientras continúe el desempleo masivo, la bajada de salarios, la reducción de prestaciones y pensiones, las dificultades de las pymes para acceder al crédito, mientras continúe la morosidad, mientras continúe eso, el ajuste bancario no se va a poder dar por terminado, porque existe un proceso inacabable de generación de activos tóxicos, de activos que se deterioran precisamente como consecuencia de esa política económica que ustedes están planteando.

Señor Rajoy, alardea usted estos días de que el rescate, ese que nunca existió, ha terminado, pero la verdad es que la soberanía española continúa secuestrada, por cierto, una soberanía que ustedes, a babor y a estribor, le negaron a la ciudadanía española para decidir sobre la reforma del artículo 135 de la Constitución española y que hoy nos niegan a los ciudadanos catalanes para ser consultados en la decisión de nuestro futuro político. Es curioso el concepto que tienen ustedes de la soberanía, porque la niegan a los ciudadanos y, en cambio, no tienen ningún problema en someterla a la decisión de los mercados de capitales, como vienen haciendo ustedes —y no solo ustedes— desde mayo de 2010.

Señorías, hace seis meses cinco grupos de la Cámara, Grupo Popular, Grupo Socialista, Grupo de Convergència i Unió, Grupo de UPyD y Grupo Vasco, PNV, llegaron a un acuerdo sobre política europea. Parecería lógico que alguien hiciera balance de aquel acuerdo. De momento lo que sabemos es que el presidente del Gobierno está profundamente orgulloso de aquel acuerdo. Me gustaría escuchar las opiniones de quienes lo firmaron. Nosotros en su momento ya dijimos que no lo compartíamos y no lo compartimos hoy, presentamos alternativas y hoy las reiteramos, señor Rajoy. Y para que usted no pueda echar mano al tópico de que criticamos pero no presentamos alternativas, le pido que preste una especial atención a esta parte de nuestra intervención.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 22

Son cuatro los ejes de nuestras alternativas. Primero, necesitamos un acuerdo europeo para la reestructuración ordenada de la deuda privada y también pública, acompañada de financiación comunitaria de eurobonos. Ustedes saben que la deuda privada y pública de algunos países europeos en los términos actuales es impagable, además de, en una parte, profundamente ilegítima. Lo que hacen ustedes es condenar a esos países y a nuestra ciudadanía a una larga agonía de muchos años y condenar sobre todo al incremento del desempleo masivo, la pobreza y la desigualdad, solo para que los bancos acreedores no aporten ni un solo esfuerzo y no se dejen ni un rasguño en una crisis que ellos son los principales responsables en haber provocado. Mantener los actuales niveles de deuda privada —insisto en lo de privada— es tanto como mantener el actual sistema financiero andando sobre arenas movedizas o sentado sobre un polvorín. Señor Rajoy, recuerde, solo el crédito hipotecario, ese que sirve para desahuciar familias, está en España en 612.000 millones de euros, el 65 % del PIB. Si no levantamos esa losa a esas personas, no es posible reactivar el crecimiento, por lo tanto el empleo. Va a crecer otra cosa, la inversión de quienes vienen aquí como buitres a comprar aquellos activos que ahora han caído de valor, pero desgraciadamente no se va a recuperar aquello de lo que depende la ciudadanía, que es el empleo y sus condiciones de vida

Segunda propuesta, señor Rajoy, acuerdo para flexibilizar de verdad el calendario de los ajustes presupuestarios y someterlo al objetivo del empleo y, claro, para ello, en este país, en España, deberíamos hacer algo y es plantearnos la derogación o reforma del artículo 135 de la Constitución, ese que fue más papista que el papa y que fue innecesario por excesivo e injusto socialmente.

Tercera propuesta, señor Rajoy, acuerdo para una verdadera política de crecimiento basada en un plan de inversiones europeas. ¿Por qué no escuchan ustedes la propuesta que les ha hecho la Confederación Europea de Sindicatos? Eso sí que es una propuesta para crecer, no el placebo que ustedes sacan a pasear Consejo tras Consejo.

Cuarta, necesitamos avanzar en una verdadera construcción social, económica y fiscal de Europa, y ustedes en eso, además de hacer poco, lo hacen desequilibradamente. ¿Qué pasa con la lucha contra el fraude y la evasión fiscal? Se anunció en el G-20 de Londres en 2009. ¿Puede explicar usted, señor Rajoy, por qué no se avanza al menos en Europa, donde se concentran dos terceras partes de los capitales opacos? ¿Puede usted dar alguna explicación de por qué se permite que los siete grandes de Internet paguen solo un 1 % del impuesto sobre sociedades? Lo único que han avanzado ustedes hasta ahora son compromisos para la transmisión automática de información. No digo que sea poco importante, lo es, pero, recuerden, se aplicarán en 2015; mientras, evasión y fraude, y, sobre todo, quedan excluidos los dividendos y beneficios del capital, cuya regulación dice que se va a discutir ¡antes de 2017! Es decir, que actúan ustedes y dejan fuera de su actuación justo a aquellos que provocan el fraude y la evasión fiscal. Eso es a lo que me refiero, señor Rajoy, cuando hablo de las actuaciones europeas a doble velocidad. Usted no puede ampararse en las dificultades. Yo sé que eso no es fácil, yo sé que tomar decisiones a veintiocho es muy complicado, sé que Europa avanza con dificultad, pero el problema no es ese, señor Rajoy. El problema es que usted es el principal teólogo de la desregulación, usted es el principal teólogo del ajuste, usted es el principal teólogo de un concepto de estabilidad fiscal que parte de recortar derechos pero no de ampliar y, si no, lo veremos cuando presente su reforma para un sistema fiscal que entre todos han convertido en cadavérico e injusto. Ahí le vamos a querer ver.

Termino, señor Rajoy, con una referencia sobre algo que molesta profundamente a los ciudadanos españoles y que muchos de ellos me han pedido que le transmita. Deje usted de hacer esa campaña de márquetin que es un verdadero insulto a la ciudadanía hablando de recuperación que solo está en las estadísticas. ¿En qué nota la ciudadanía la recuperación de la que ustedes hablan? ¿Hay acaso más personas trabajando en estos momentos, o lo que crece de verdad es la frustración y la desesperanza y por eso ha caído el número de activos en 400.000 en un año? ¿Hay más afiliados a la Seguridad Social? No, 553.000 menos en un año. ¿Acaso los que trabajan, señor Rajoy, lo hacen con más estabilidad y menos precariedad? Al contrario, las políticas de su Gobierno no crean empleo, sino que lo transforman en más precario y para que con el mismo empleo aparezcan más cotizantes, pero, eso sí, más precarios, que no quiere decir más empleo. Están ustedes en una verdadera campaña de *lifting* a las estadísticas de empleo: como no puedo crear empleo, lo comparto insolidariamente, convierto empleo completo en empleo a tiempo parcial y eso me mejora las estadísticas, pero no la calidad de vida de la gente. Recuerde, la contabilidad nacional dice que el empleo equivalente a tiempo completo ha caído en 515.000 en el último año.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 23

Señor Rajoy, ¿han dejado de bajar los salarios de los trabajadores? No, salvo los de los directivos, que suben un 7%, y, mientras, usted congela el salario mínimo, que ya ha perdido un 5% de su poder adquisitivo. ¿Nos dará hoy alguna explicación de por qué ha hecho eso? ¿Mejoran acaso, señor Rajoy, las prestaciones por desempleo? No, al contrario, la tasa de cobertura continúa cayendo, durante su Gobierno del 70 al 60 %. ¿Ha disminuido acaso la pobreza en España? No, señor Rajoy, no ha disminuido, está aumentando, lo dice Cáritas, lo dice Intermon. Pero no solo aumenta la pobreza. Señor Rajoy, si me permite, esas estadísticas que usted no ve se las voy a enseñar. Mire, señor Rajoy (Muestra unos gráficos), va a ser usted el artífice de crear en España la categoría de trabajadores pobres, los trabajadores que, trabajando, tienen unas condiciones de trabajo de precariedad y de miseria tales que nos les permiten pasar el umbral de la pobreza. Mire, señor Rajoy, en azul, Europa —ya sé que no le gusta mirar, así podrá decir que no hay estadísticas, pero existen, son de Eurostat—, mire qué ha pasado, mire desde que están ustedes gobernando lo que está sucediendo. (Aplausos). Señor Rajoy, eso es lo que sucede. ¿Sus políticas han reducido la desigualdad, señor Rajoy? Ya sé que no le gusta, ya sé que le gusta más el debate de salón, ese debate de hablar de eso que la gente no entiende y ustedes se transmiten entre sí. Mire, señor Rajoy, esto de aquí es la evolución de la desigualdad social en Europa en los últimos años. La línea azul es la de Europa, ha disminuido poco, pero suavemente. Mire qué ha ocurrido con la desigualdad desde el año 2008 hasta 2012 en Europa —eso también es responsabilidad de ustedes—, mire, desgraciadamente va subiendo. Me doy cuenta de que no quiere ver usted la realidad. Prefiere continuar escondido dentro de sus estadísticas. Lo siendo por los ciudadanos españoles.

Termino, señor Rajoy, y lo hago con una cuestión importante. Si no se crea empleo, si aumenta la precariedad, si no suben los salarios —ni el mínimo—, si no sube sino que cae la tasa de cobertura del desempleo, si las pensiones no se revalorizan, si aumenta la pobreza y la desigualdad, si no mejora el crédito para las pymes, ¿nos puede usted decir en qué puñetas consiste la recuperación de la que usted habla, en qué consiste esa recuperación? (**Aplausos**). Señor Rajoy, déjeme que le diga sinceramente que lo peor es que empezaron ustedes mintiendo; de hecho, llegaron gracias a sus mentiras.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Coscubiela.

El señor COSCUBIELA CONESA: Termino de verdad.

Continúan mintiendo. Comenzaron engañando y mienten a la ciudadanía. Se han convertido ustedes desgraciadamente en los fariseos del siglo XXI. Recuerde el concepto histórico de fariseo: secta ultrarreligiosa que propugnaba la austeridad pero no la practicaba y que pretendió imponer su moral privada como moral de Estado. Eso es, me temo, lo que están haciendo en estos momentos en España, actuar como los fariseos del siglo XXI.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchísimas gracias, señor Coscubiela. Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, señora Díez.

La señora DÍEZ GONZÁLEZ: Señorías, señores del Gobierno, señor presidente del Gobierno, el Consejo que hoy estamos analizando fue curiosamente el primero que se celebró tras el acuerdo de Gobierno en Alemania y eso se notó. Fue también el último importante —el de Atenas será de trámite, incluso oficialmente— que se va a celebrar antes de las elecciones al Parlamento Europeo y eso sin embargo no se notó. Luego me detendré brevemente en estas consideraciones. La cuestión es que se suceden tantas y tan anodinas reuniones del Consejo Europeo que sus conclusiones amarillean apenas han pasado unos días. Qué decir si el debate se produce —naturalmente de forma justificada— cuando ha transcurrido un mes desde que finalizó la reunión de jefes de Estado y de Gobierno. Estando así las cosas, con ese tiempo transcurrido, nuestro grupo quiere aprovechar este trámite para señalar también los retos que hemos de afrontar en Europa tras las elecciones del próximo mes de mayo. El nacionalismo de los Estados, los populismos, la llegada al Parlamento de partidos antieuropeos, xenófobos y secesionistas, sumado a la crisis económica y a la falta de cuajo político de la Unión para defender la Europa política y social, son riesgos a nuestro juicio a los que nuestro país y por supuesto nuestro Gobierno han de enfrentarse con firmeza. Pero antes de centrarme en esta cuestión, presidente, quiero hacer algunos apuntes de lo que a nuestro juicio ha sido el Consejo, de su repercusión para toda Europa, también para España, y de cómo creemos que debemos aprovechar lo positivo de esas conclusiones y minimizar lo que a nuestro juicio ha sido negativo.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 24

A pesar de que como decía antes los flases ya se han apagado, de este último Consejo queda el recuerdo de la falta de pulso con que se abordó la política exterior y de seguridad de la Unión, así como las vacilaciones de la integración en los mercados financieros. De eso se ha hablado bastante, pero yo voy a insistir también y le voy a dar algún titular contra el titular que usted nos ha dado, porque ya sabe usted lo que son los titulares, que depende de quién los haga y cómo se miren, y, como ocurre siempre en la vida, la botella puede estar medio llena o medio vacía, no solo desde la perspectiva con la que se mire, sino en este caso sobre todo desde la ambición que se tenga respecto de lo que se quiere conseguir. Esta falta de integración —negativa para el conjunto de Europa— produce efectos indeseados para nuestro país, donde resulta clamorosa la desigualdad de las condiciones que afecta a los empresarios españoles, obligados a pagar un mayor tipo de interés para su financiación. Estamos hablando de la integración económica y monetaria, de la integración del sector bancario fundamentalmente. Yo diría que en esta materia es en la que más se ha notado el gran pacto alemán —ese del que hablaba al principio—, pues se ha proyectado una visión conjunta de las dos fuerzas alemanas y un objetivo claro de imponer el modelo financiero —el alemán— como modelo para toda Europa.

Respecto de la unión bancaria —aunque ya se han abordado muchas cuestiones en este sentido; el señor Rubalcaba lo ha hecho de forma extensa y a mi juicio coincidente con lo que yo pensaba, sin que sirva de precedente o para que sirva de precedente, que tampoco nos preocupa en modo alguno—, se ha limitado a constatar las conclusiones que ya se habían aprobado en el Consejo de Ministros de Finanzas, que son muy tímidas y muy lentas. La unión bancaria europea —lo que debiera acercar el funcionamiento del euro al del dólar para hacerlo depender de una gobernanza única— se queda muy a medias y se fía muy a largo plazo. A modo de ejemplo, ya se ha dicho también, el mecanismo único de resolución se retrasa hasta 2026 —todos calvos—. La garantía de depósitos se hace sobre todo con fondos nacionales. Efectivamente, titulares contra titulares, al día siguiente había otro titular que decía: La reunión de jefes de Estado y de Gobierno en Bruselas se cerró este viernes sin grandes avances. Los líderes de la Unión aprobaron un nuevo paso hacia una unión bancaria descafeinada, muy del gusto de Alemania, y poca cosa más. Es otra manera de ver cómo se han desarrollado las cosas.

Una vez más, a nuestro juicio, el Consejo se ha comportado no solo por debajo de las expectativas sino, lo que es peor, por debajo de las necesidades. Presidente, a nuestro grupo eso le preocupa, aunque ya sabemos que usted está tranquilo —como declaró en una entrevista en diciembre del pasado año para el periódico El País— si Alemania tiene claro adónde va. A nuestro grupo le gustaría saber si usted tiene claro adónde va y sobre todo nos gustaría que lo compartiera con nosotros, porque, entiéndalo, nos tomamos muy en serio nuestra tarea de control al Gobierno y, de momento, a la señora Merkel no la podemos controlar desde esta Cámara. Usted decía en esa misma entrevista que lo prioritario era acordar ya la unión bancaria y la unión europea. A nuestro juicio, el fracaso que en esa materia se ha producido es palpable, pero, desde nuestra perspectiva, no debe ser una disculpa para que el Gobierno -su Gobierno— eluda la propia responsabilidad, porque en la mano de nuestro Gobierno —en la suya, señor presidente— está al menos simplificar la maraña de normas para acceder a la financiación pública que tienen que soportar las pequeñas y medianas empresas españolas. Esto no lo decimos solo desde nuestro partido. El Banco de España ha denunciado que en nuestro país se amontonan organismos e instituciones con los mismos fines y competencias, lo que acaba reduciendo la eficacia de muchos de los discursos empleados, y de eso no tiene la culpa Europa. Así pues, en esta materia, para minimizar como decía antes los efectos negativos de los débiles avances europeos, quiero hacerle en nombre de mi grupo una primera reflexión y una primera propuesta.

Nuestra tesis, presidente, es muy sencilla. Del mismo modo que las empresas de telecomunicaciones deben contribuir a garantizar un mínimo servicio universal de comunicación a cualquier ciudadano con unos ciertos niveles de calidad, a un precio asequible y con independencia de su localización geográfica, o que las empresas eléctricas han de asegurar la distribución y el suministro de energía en los términos establecidos por el Gobierno sin dejar por eso de ser empresas privadas, entendemos que podríamos obligar a algunas entidades bancarias a facilitar crédito a las pequeñas y medianas empresas cuando se cumplan determinados requisitos. Si se invocó hasta el hartazgo el símil del sistema circulatorio —recuerden aquello de que si la sangre no circula, el paciente muere, y la sangre era el dinero y el paciente era el país— para subrayar entonces la necesidad de ayudar con fondos públicos al sistema financiero, no deberíamos abandonar esa analogía una vez que se han inyectado en los bancos miles de millones de euros europeos y españoles de los planes de rescate. O sea, si el dinero —la sangre— no circula, como no está circulando porque no se están dando créditos, el paciente —las empresas y las familias— muere. Pues que circule y he aquí algunas

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 25

propuestas. Si para dedicar recursos públicos al sistema financiero aceptamos este principio de que las entidades financieras satisfacen unos fines relevantes en las sociedades modernas, hemos de estar dispuestos a exigir esas obligaciones de servicio en el ámbito de la actividad bancaria. No me diga, presidente, que no es posible obligar a los bancos. El Estado dispone de instrumentos jurídicos y políticos adecuados para imponer esa exigencia. He aquí, modestia aparte, algunas propuestas concretas.

El Gobierno debiera obligar a aquellas entidades que superaran un porcentaje de beneficios anuales a reservar una cantidad —una suerte de obra social— para facilitar crédito a las empresas, particularmente a las pymes. Otras pequeñas entidades financieras, localizadas en un ámbito territorial limitado, estarían también obligadas a atender a las empresas locales. Cuando la falta de liquidez de la empresa derivara de las cuantiosas deudas generadas por las administraciones públicas morosas, las entidades financieras que hayan recibido fondos públicos se verían obligadas a realizar una novación de ese crédito. Son, presidente, solo algunas condiciones que, a juicio de nuestro grupo, serían exigibles a las entidades financieras para que el dinero público que han recibido cumpla su objetivo y fluya hacia empresas y familias.

Otro de los aspectos que se ha abordado en este Consejo ha sido la política de industria y defensa europea común. Este es el primer Consejo en diez años que se centra en la política de industria y defensa. El hecho de que ocupe diez de las veintiuna páginas del informe final de la reunión da cuenta de la trascendencia que ha tenido este debate. Las conclusiones en pro de una política europea común resultan muy importantes y muy interesantes. Va a haber fondos europeos para nueva generación de drones europeos, ciberdefensa y satélites, segmentos de enorme potencial en investigación y desarrollo en los que España tiene tecnología y conocimiento y debe posicionarse, ya que en la industria pesada todos sabemos que nuestras capacidades están muy limitadas. Este impulso a la política de defensa común europea, con sus innegables repercusiones en la industria y en la investigación, ha pasado en nuestro país prácticamente desapercibido, aunque lo que en esta materia se ha plasmado en el Consejo es, política y económicamente, muy relevante. Desde nuestro grupo queremos preguntar al Gobierno cómo tiene previsto trabajar, dentro del gran impulso dado por Europa, por ejemplo, en el plan estratégico marítimo europeo, que tiene fecha fija para junio de 2014, y cómo va a aprovechar nuestro país todas las oportunidades que ha abierto este Consejo. Europa ha puesto, además de una posición común, recursos a disposición, y en nuestro país hay capacidad para utilizarlos. Espero en esta materia, presidente, una respuesta.

Otra cuestión que quiero abordar porque el Consejo la abordó es la relativa a la política económica y social. En este tema no ha habido ninguna novedad ni iniciativa de importancia y el Consejo se ha limitado a hacer un recordatorio de las políticas puestas en marcha, con nuevas referencias, luego lo citaré también, al Plan de empleo juvenil. El Consejo ha mostrado su satisfacción por lo conseguido en términos de coyuntura económica, pero, a diferencia del Gobierno español, no confunden —o pretenden engañar confundiendo— el actual miniciclo positivo de las economías con el establecimiento de unas estructuras y unas instituciones que sirvan de base para un crecimiento sostenible a medio plazo. Verdaderamente en esta materia, presidente, no entiendo su optimismo, el optimismo del Gobierno. Usted que reitera hasta la saciedad —lo hizo hace dos días en la última entrevista en televisión— que no quiere anticipar acontecimientos -no anticipemos acontecimientos fue una de sus frases más repetidas-, a la hora de apuntarse los éxitos, a la salida o al fin de la crisis o a la mejora de la economía y mucho más del empleo, usted anticipa acontecimientos, porque muestra una satisfacción que los datos le desmienten. Por ejemplo, hace un balance de la política de empleo que es a nuestro juicio increíble e ininteligible, porque los datos son muy contundentes. EPA frente a EPA, la del cuarto trimestre de 2011 contra la del tercer trimestre de 2013, se han perdido en España 984.000 puestos de trabajo. Hay un abandono de la búsqueda de empleo, una renuncia y una vuelta a sus países de origen de muchos inmigrantes. Hoy hay 3 millones de parados en España sin cobertura. No sé cómo podemos decir que las cosas están muy bien y que esto es un éxito de la política de empleo, de la reforma laboral. No sé cómo se puede presumir por ejemplo del crecimiento de la precarización. Estos son datos, no son deseos, y mucho menos objetivos, sino que son datos que están ahí: el 93 % de los nuevos empleos son temporales, pero es que de los empleos indefinidos —se ha dicho también ya aquí— el 40 % son contratos a tiempo parcial. Qué decir de los salarios. La disminución de los salarios en España es algo verdaderamente preocupante: el 12 % de los trabajadores españoles con empleo, con contrato, están ya en situación de pobreza. Por tanto, no sé yo por qué en esta materia usted se anticipa a los acontecimientos y presume de algo que todavía no se ha producido.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 26

Conviene además recordar en este punto algunas de las exigencias europeas, porque contrastan directamente con decisiones y políticas que siguen aplicándose en nuestro país. Por ejemplo, Europa reclama un reforzamiento del mercado único. ¿Dónde está el mercado único español, más allá del maquillaje, impotente para su aplicación en el último intento? Europa reclama políticas y agencias activas de empleo, la puesta en práctica de los planes de garantía para la juventud. ¿Dónde está en España todo eso? ¿Dónde están los planes, la evaluación, la repercusión efectiva en el empleo? ¿Dónde está el contrato único, cuando se miente a todos diciendo que los contratos se han reducido a cuatro, cuando lo que se han reducido son los formularios, pero siguen existiendo más de cuarenta tipos de figuras contractuales?

Podríamos seguir poniendo ejemplos contradictorios, presidente, pero, como dije al principio, a nuestro grupo le parece más útil aprovechar este trámite para abordar los retos que tenemos como país ante un acontecimiento político inminente, que no es otro que la renovación del Parlamento Europeo. Al aproximarse las elecciones europeas se impone señalar algunos grandes principios en los que creo que sí podríamos estar de acuerdo, que deben servirnos de guía a quienes enarbolamos la bandera de una Europa democrática y de unas instituciones públicas eficaces al servicio de la ciudadanía. Los presentes, presidente, señorías, son momentos turbios, porque se agita el temor a que en el mes de mayo se produzca un éxito de las candidaturas antieuropeas y euroescépticas. Si con el actual mapa político es complicado avanzar en la Europa política y social, no quiero ni imaginarme lo que podría ocurrir si esos malos augurios se cumplieran. Para evitar ese desastre es indispensable que nosotros, desde la orilla de la fe en Europa, ofrezcamos un discurso coherente y sólido que atraiga a los ciudadanos. Esta es la única forma que tenemos de trabajar para que el hemiciclo de Estrasburgo no se llene de diputados dispuestos a reeditar de forma sombría los viejos fantasmas de los nacionalismos que ensangrentaron el suelo europeo. Nuestras banderas, presidente, las nuestras, creo que las de la inmensa mayoría de esta Cámara, ya están en los tratados y están en la Carta de los Derechos Fundamentales. Cuando se habla de la falta de una auténtica identidad europea se ignora que nuestra identidad se halla precisamente en la defensa de esas libertades que nos distinguen como ciudadanos maduros y alumnos aventajados de las lecciones que la historia imparte.

Europa es también una cultura común. La niebla de la economía y de los cuadros macroeconómicos no debe hacernos olvidar la dimensión cultural de Europa, en cuya rica tradición debe anclarse lo mejor de nuestras iniciativas. Como escribía la pasada semana nuestro diputado Paco Sosa Wagner, sería bueno que esta perspectiva, la de una historia de su cultura sin mixtificaciones, asumiendo sus glorias y sus miserias, se enseñara a los niños desde la escuela, pues al mismo tiempo proporcionaría a toda la ciudadanía ese hilo de Ariadna que significa el respeto a un patrimonio histórico, a sus grandes nombres, a sus símbolos y a sus deslumbrantes inventos. Fin de la cita. Europa, presidente, debe cultivar, pues, esa identidad cultural común y al mismo tiempo tejer los intereses también comunes, aquellos que nos obligan a permanecer unidos: la calidad de vida y la protección del consumidor; los derechos de los trabajadores, su dignidad, su seguridad, su libertad de movimientos; el mercado interior; la política económica y tributaria europeizada y europeizante; la disciplina segura de los bancos, de los seguros, de nuestras inversiones; las redes energéticas y de transporte y telecomunicaciones, en fin, todas esas cosas en las que venimos trabajando. Adviértase que si anudamos esa identidad común cultural de la que hablaba con esa identidad común de los intereses comunes, nos sale justamente lo que es Europa, nos salen ciudadanos europeos, la única identidad por la que merece la pena luchar.

Europa no es una nación, ni falta que nos hace diría yo, pues para nada necesitamos esa pasión colectiva subrayada por los exclusivismos que es propia de los nacionalismos. Felizmente, Europa no necesita a estas alturas ni héroes ni sangre ni batallas. Frente a nosotros se alinearán todos los populismos banales, esos que ofrecen soluciones fáciles a problemas complejos y nos proponen una vuelta a las fronteras, a los recelos, al cabo, a los odios, es decir, los populismos que nos llevarían al territorio donde acabarían anidando las más clamorosas injusticias y las peores violencias. De eso todos sabemos. Sería, pues, presidente, y termino con esto, buen momento este primer Pleno del año en el que se celebrarán las elecciones al Parlamento Europeo para que seamos capaces de comprometernos todos, por encima de nuestras legítimas diferencias, a defender los valores de esa Europa política, la que garantiza libertades, Estado del bienestar y modelo social, esa Europa en la que creyó y con la que soñó la gente de mi generación, esa Europa a la queríamos pertenecer, esa Europa que los jóvenes de la edad de mis hijos hoy temen perder.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 27

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez. Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, la verdad es que salir aquí a la tribuna, después de un mes de la celebración de la cumbre y a estas alturas del partido que se está jugando esta mañana en el hemiciclo, da un poquito de pereza, pero creo que hay algunas cuestiones que hay que dejar bien sentadas. Da un poquito de pereza también porque hay más debates en el plano general del ámbito europeo, aunque a veces con el avance tan lento que se está produciendo en las últimas cumbres la materia tenga que ser ciertamente limitada, y, sin embargo, tenemos muchas menos ocasiones desgraciadamente de hacer estos debates genéricos sobre la política interna del país. Creo que la Cámara debería hacer una pequeña reflexión sobre eso.

Señor presidente, al inicio de su intervención daba la sensación de que en estos momentos estaba poniendo una cortina entre un tiempo anterior y un tiempo absolutamente nuevo en el que ya estamos. Decía usted que los nubarrones habían desaparecido cuando llegó a la cumbre, que se respiraba otro aire. Sus manifestaciones y también las de otros líderes europeos dan una sensación de autosatisfacción europea, como de que ya está hecho todo y de que lo peor ya ha pasado. El peligro que corremos con tener esa sensación de que lo peor ya ha pasado es que no nos dediguemos a implementar nuevos pasos que permitan mejorar la economía y que se produzca un empeoramiento de la situación económica, que perfectamente podría suceder porque hay países importantes en Europa, empezando por Francia, que están en una situación muy delicada, que suceda ese imprevisto, entre comillas, y no estemos preparados, porque esta crisis, señor presidente, no está resuelta en modo alguno. Da la sensación, además, de que hay una autosatisfacción de las instituciones europeas y de los Gobiernos de turno como si hubieran hecho los deberes en tiempo y forma, como si hubieran hecho las tareas correctas. No nos acordamos de todas las dudas que hubo acerca de las medidas para salvar al euro —incluso se habló de dejar caer la moneda común—, del lento rescate griego, de la falta de medidas de incentivación económica, su tardía y lenta implementación, de la reacción tardía de Draghi. Desde luego, de lo que estamos convencidos en nuestro grupo es de que si estas cuestiones se hubieran afrontado más rápido y con un mayor sentido europeísta, ahora estaríamos mucho mejor. Es más, necesitamos que los mecanismos que todavía no están desarrollados, y alguno que todavía falta, lo sean en un sentido europeísta, no tanto en buscar una mayoría de Estados, además con una prima especial, como veremos, en algunos mecanismos para algunos países como Alemania o Francia, sino con un sentido de autoridad independiente y en un sentido absolutamente europeo.

Las tasas de paro que tenemos hoy se pueden comparar perfectamente con las de la gran crisis de los años treinta, con las de la Gran Depresión. El crecimiento —si lo va a haber— será muy pequeño, y lo peor es que además en los próximos años se anuncian crecimientos también en el mismo sentido, muy pequeños. Por tanto, la salida de la crisis en términos de empleo, que es lo que importa a los ciudadanos, encontrar empleo, va a costar muchísimo aunque la economía vaya creciendo poco a poco, año tras año; vaya creciendo —como diré después— relativamente, estabilizando el PIB. Lo que provoca eso al final, la consecuencia, es algo que hemos visto reflejado en un informe muy importante realizado por Intermom Oxfam y que ha sido presentado recientemente, y es que la desigualdad aumenta. Si tenemos más o menos igual PIB, o incluso si se produce un incremento del mismo, pero los salarios siguen siendo bajos, eso quiere decir que unos van a tener más y otros van a seguir en unas condiciones raquíticas. A esas desigualdades hay que contestar desde los poderes públicos con prestaciones sociales, pero estas al fin y a la postre van a tener que ser muy limitadas por el control del equilibrio presupuestario, mantra no solo de la Unión Europea sino del propio Estado español durante los últimos años.

Señor presidente, usted ha alabado el nuevo paso que se ha dado hacia la unión bancaria, pero desde nuestro grupo lo seguimos viendo —y hay algunos portavoces que lo han entendido de la misma manera que nuestro grupo— como una unión bancaria descafeinada; yo diría, incluso,que un descafeinado al gusto alemán. No hay un fondo común, apenas hay mutualización progresiva, pero además habrá que esperar diez años para que se llegue a los 55.000 millones. El rescate a la banca española —40.000 más 20.000 del FROB— ya fue esa cantidad. Estamos hablando de esa misma cantidad dentro de diez años, con lo cual su valor real será menor. Y hasta entonces, mientras alcancemos ese fondo —que, como digo, es muy limitado en su cantidad—, nos vamos a encontrar con que quienes van a tener que responder van a ser los propios Estados: penas, mutualización. El mecanismo de resolución, además, se gestiona desde una especie de directorio de ministros unilateralmente; de nuevo cada país con sus intereses pero

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 28

además con un peso específico alemán y francés primado de un 25 %. Esto supone, literalmente, un sopapo a las posiciones del Parlamento Europeo y la Comisión, que en todas las reuniones anteriores habían manifestado que querían llegar mucho más allá, y el problema es que el mercado bancario va a seguir fragmentado, lo que va a suponer que el crédito será diferente en cada país, con lo cual España, en términos de competitividad, estará en posiciones peores que otros países. También hay que decir que de las medidas de impulso a la economía ya o prácticamente no se habla o están paradas. Hollande tuvo salida de caballo andaluz y parada de burro manchego en cuanto a las medidas de impulso a las economías que quería proponer. Usted dijo que estaba muy de acuerdo con ellas y, sin embargo, estamos viendo que de eso cada vez se habla menos, señor presidente. Usted no ha hablado tampoco de ello.

En cuanto al Pacto de crecimiento y empleo de mediados de 2012, aquellos 120.000 millones se despliegan muy lentamente. Parece que ya a estas alturas aquellos negros nubarrones están desapareciendo, que vamos a salir de la crisis por inercia, y nosotros nos tememos que no va a ser así. En el caso español, usted, señor presidente, suele resaltar que lo que tira del carro y lo que hace mejorar es la exportación, pero, por una parte, la exportación española en gran medida, prioritariamente, va a Europa, y Europa todavía está en una situación problemática, incluso el crecimiento alemán va a ser mínimo, la situación francesa es muy delicada, Europa está con problemas para poder consumir y comprar y, por otra parte, si la exportación ha mejorado en gran medida no es porque hayamos mejorado en la I+D+i, en la calidad de nuestros productos, sino que se vende más por la parte de los salarios. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Claro, hay otras dos palancas: el consumo, que depende del empleo, que no crece; la inversión privada, que depende de las expectativas —expectativas todavía precarias—, de un crédito que no acaba de soltarse, y la inversión pública, y ya vemos cómo van los presupuestos de limitados. Esa es la situación. Es cierto que hay indicadores positivos, pero de ahí a lanzar las campanas al vuelo hay un trecho. Que el FMI ahora augure un crecimiento del 0,6 —mejorando el 0,2—, que Bruselas hable de un 0,5 para España el año que viene, que ustedes hablen de un 1 % y que Funcas de un 0,9, al final es poco relevante para lo que les importa a los ciudadanos, que es, insisto, el aumento de los puestos de trabajo, porque si el último año lo vamos a cerrar con un decrecimiento en el PIB de más o menos un 1,3 —o ya veremos cómo se cierra, pero eso es lo que indican los cálculos eso quiere decir que el año que viene el PIB global, aunque crezca la previsión hecha, va a ser inferior o, como mucho, igual al del año anterior; por lo tanto, no habrá creación de empleo.

Hay un asunto que le quiero suscitar también porque se va a debatir hoy mismo, que creemos que también es importante a la hora de asegurar los mecanismos de protección social y que está unido a la economía. Me refiero a la política de los mecanismos de ahorro a largo plazo, que ustedes dicen que están en su defensa. Todos sabemos que el sistema de Seguridad Social necesita una revisión, que sea sostenible, y esa sostenibilidad, entre otras cosas, puede tener influencia en aquellos elementos o en aquella diferencia que pueden aportar los planes de pensiones, las EPSV, etcétera. Con su intención, hoy mismo en el Decreto-ley 16/2013 —que vamos a debatir y votar y al parecer no vamos a tener la oportunidad de implementar luego o discutir enmiendas porque se niegan a discutirlo ahora como proyecto de ley, aunque espero que modifiquen su opinión de aquí a unas horas— con su intención, digo, de incluir los planes de pensiones, EPSV y fondos de pensiones para calcular las bases de cotización a la Seguridad Social están poniendo una bomba en la línea de flotación de estos instrumentos, con el riesgo de su desaparición, porque en el fondo están en la desincentivación de las empresas a la hora de impulsar estos instrumentos y de los propios trabajadores para poner dinero en ellos, sobre todo los planes colectivos que acuerdan poner determinadas cantidades en estos planes de pensiones o EPSV.

Mi partido, mi grupo —que quede claro— no defiende un sistema privado de pensiones frente a uno público, ni muchísimo menos. Debe haber, como sistema central, un sistema público de pensiones y esas pensiones además tienen que ser dignas, mínimamente dignas. Pero tampoco entendemos que si hay unas instituciones que facilitan la existencia de unas pensiones complementarias se pongan cortapisas y obstáculos porque van a provocar un efecto contrario a los objetivos que su Gobierno dice defender. Y una cosa es que determinados conceptos, como vales o retribuciones ocultas, sean incluidos en la cotización para que efectivamente la cotización sea real y para que luego la pensión que vaya a recibir el trabajador de la Seguridad Social sea la real y la auténtica, y otra cosa es que por un afán recaudador de aumentar las bases de cotización corran el riesgo de desmontar un ahorro consolidado que sirve como garantía de pensiones de mucha gente. Y no solo eso, sino que esos fondos y esas EPSV sirven como inversores en el mantenimiento de la economía a través de su entrada en el capital de las empresas. Por lo tanto, es

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 29

importante también generar ese tipo de fondos, ese tipo de cantidades a la hora de impulsar nuestra economía.

La cumbre trató largamente la política de defensa. Voy a ser muy breve en cuanto a ello porque además se me va acabando el tiempo, pero nos parece bien agrupar la demanda para realizar economías de escala en ese ámbito. A esto ninguna cortapisa, pero es que la política común no debería quedar solo en esto. La política común en el sector militar y de defensa debería avanzar en la integración de los ejércitos, cosa de la que no se habló en la cumbre y de la que tampoco hay expectativas en un plano cercano. Me estoy refiriendo a unidades conjuntas, a mandos conjuntos, a la sustitución al final de los ejércitos estatales por un auténtico ejército europeo como objetivo. Y de mecanismos de política europea para la toma de decisiones en el ámbito internacional más allá del gallinero en el que se convierte Europa en cada crisis internacional que surge. El ejemplo es el sirio, también. Porque Europa fue un auténtico guirigay de voces encontradas. Tampoco nos podemos permitir, entiendo, que determinadas acciones —como por ejemplo la política europea ahora en África— sea, no voy a decir que llevada unilateralmente pero sí dirigida e impulsada con sus decisiones unilaterales por parte de Francia. Hacen falta mecanismos europeos y de esos mecanismos de toma de decisiones y de integración de ejércitos no se habló.

En cuanto a la inmigración, desgraciadamente, y aún después de lo de Lampedusa, poco o nada, señor presidente. La Comisión ha escrito unas cuantas medidas sueltas pero sin ningún tipo de calendarios y lo que se viene a decir en la cumbre es: vamos a reunirnos a mediados de 2014 tranquilitos; por lo tanto retrasamos el tema para abordar la cuestión de la inmigración desde una perspectiva más amplia.

Señor presidente, concluyo. Hemos llegado al ecuador de la legislatura y yo entiendo que su Gobierno tenga necesidad de decir que ya lo peor ha pasado, que empiezan las mejoras económicas, etcétera, pero creo que a la ciudadanía hay que decirle la realidad. Esos nubarrones todavía están ahí. La disminución del desempleo va a ser mínima y va a costar muchísimo; además, los mecanismos europeos deben ser implementados de forma más eficaz, más europeísta. Desde luego, no nos podemos olvidar de las medidas de fomento de la economía, también en el plano europeo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Mixto, que acumula en este turno su turno de réplica, en el que van a intervenir varios diputados. En primer lugar, el señor Larreina.

El señor LARREINA VALDERRAMA: Señor presidente del Gobierno, usted comenzaba su intervención subrayando que el elemento fundamental de esta cumbre eran los avances. Algún otro portavoz se refería a los titulares y en el mundo de los medios de comunicación hay un dicho, que es que no dejes que la realidad te estropee un buen titular. Yo voy a hablar de la realidad aunque estropee los titulares, porque creo que es lo fundamental y lo que corresponde. Usted hablaba de avances y yo tengo que impugnar ese concepto o, en todo caso, decir que se está avanzando en aquello que decía el filósofo francés de la deconstrucción, Jacques Derrida, en el sentido de que la Unión Europea se está alejando cada vez más de los principios que impulsaron sus fundadores, se está volviendo al origen, a aquello que impugnó Joseph Bech, el ministro luxemburgués de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero. Yo creo que ese es el principal problema que tiene la Unión Europea, que se está centrando exclusivamente en los mercados y se está olvidando de las personas, se está olvidando de los principios fundadores que impulsaron Adenauer, De Gasperi, Monnet, Schuman, etcétera. El elemento fundamental que ha ocupado la cumbre europea, que ha sido el tema de defensa, del que usted menos ha hablado, es precisamente un elemento clave que demuestra la traición a los principios fundadores de la Unión Europea. Todo elemento fundamental de la política común de Seguridad y Defensa —eficaz, decían en sus conclusiones era contribuir a la paz y a la estabilidad de nuestro entorno y del mundo en general. Pero a continuación todo se centraba en intervenciones militares eficaces, rápidas, y en la industria armamentística.

El último informe del Foro Económico Mundial, el informe Perspectivas de la agenda mundial 2014, decía que la desigualdad está afectando a la estabilidad social en el seno de los países y supone una amenaza para la seguridad en el ámbito mundial. Precisamente la política de defensa eficaz de la Unión Europea tenía que haber ido por ahí, por la prevención, por el apoyo al desarrollo de todas las zonas más débiles a nivel mundial. Y ahí precisamente no se está haciendo nada, se está aplicando lo del día después, es decir, la represión, las intervenciones militares, el apoyo a la industria militar, que es esa industria de sangre y donde se han centrado prácticamente la mitad de las hojas de las conclusiones. Creo que eso, como decía antes, es traicionar los principios fundadores de la Unión Europea, que querían

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 30

ser algo diferentes, no seguir a pies juntillas la política norteamericana del vaquero que va salvando a todo el mundo, sino influir en una Europa más social, en un mundo más social y más humano. Creo que esos son los temas de principio, como hemos dicho en otras ocasiones y también en este mismo debate, que impulsar ese mercado centrado en los mercados financieros, en la especulación, olvidándose cada vez más de las personas, es otro síntoma del fracaso de la Unión Europea. También es el fracaso de su política, porque usted se ha referido a los logros que ha impulsado allí, pero al final sus palabras no se corresponden con los hechos en lo relativo a la política que desarrolla dentro del Estado.

Por hablar de ese principio de la desigualdad que va en contra de la cohesión social y que pone en peligro la seguridad en el ámbito mundial y en los ámbitos de los Estados, estamos viendo que en el ámbito del Estado español está habiendo elementos de inseguridad y de confrontación social muy preocupantes. ¿Por qué? Precisamente porque está aumentando la desigualdad. Hay que mirar hacia delante, es importante, pero hay que mirar hacia los que están delante, y ahora mismo usted, su Gobierno se está centrando en lo que usted dice y está vendiendo eso de: todo va bien, empieza a recuperarse la economía, no puede mirar hacia atrás porque detrás no queda nadie; es decir, somos los anteúltimos en el índice de desigualdad, somos, por ejemplo, los últimos en la recaudación del IVA, somos los últimos en el número de jóvenes desempleados; el Estado está siendo el último en todos esos elementos que son básicos. Y ahí es donde su política está fracasando. Está fracasando la unión bancaria. Usted dice: a partir de ahora el mecanismo único de resolución ya va a garantizar que los ciudadanos no van a tener que hacer frente a las pérdidas de los bancos, pero es que en el Estado español los ciudadanos ya han hecho frente a las pérdidas de los bancos y en el futuro eso no va a existir. Con lo cual es un fracaso en ese ámbito. En el ámbito de la competitividad el Estado español sigue a la cola. ¿Por qué? Porque los costes energéticos son los mayores, los costes financieros son los mayores, los costes de la Seguridad Social también, los costes sociales son de los más grandes. Estamos en el paro juvenil, la unión bancaria, la financiación de las pymes, que es otra de las tareas pendientes de su Gobierno. En Bruselas está hablando usted mucho de la importancia de aportar fondos a las pymes pero la realidad es que en el Estado español la financiación a las pymes no llega.

Vuelvo al principio de mi intervención, señor presidente, y con esto voy acabando. Usted hablaba en la cumbre europea de la necesidad de avanzar en la seguridad precisamente en el ámbito mundial y en nuestro entorno, y aquí hay otro elemento, otra asignatura pendiente de su Gobierno que es precisamente el último conflicto armado que hubo en Europa, el que se refiere al caso de Euskal Herria. Su Gobierno tampoco está avanzando precisamente para consolidar la paz, su Gobierno tampoco está avanzando para que cuanto antes estemos en ese nuevo escenario. Llevamos décadas trabajando precisamente para llegar a este escenario, para que la violencia desaparezca, llevamos décadas convenciendo precisamente a quienes teníamos que convencer de que la violencia no tiene sentido, y ahora nuestra tarea es convencerles a ustedes de que se avance cuanto antes, de que no se retrase más el fin del conflicto. Cuando el Partido Socialista y el Partido Popular impulsaron la ilegalización de partidos políticos, retrasaron cinco años el escenario en el que estamos. Yo simplemente aspiro a que no sigan retrasando la normalización total, a que cuanto antes la normalización de este país, la reparación de todas las injusticias...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que acabar.

El señor LARREINA VALDERRAMA: Acabo ahora mismo con esta frase, señor presidente.

Que la reparación de todas las injusticias, el compromiso con la pluralidad, con la democracia y con el derecho que tienen los ciudadanos y las ciudadanas vascas a decidir su propio futuro sea una realidad cuanto antes. Ahí va a tener toda nuestra colaboración, todo nuestro apoyo para conseguir ese objetivo que es el que demanda la sociedad vasca y estoy convencido de que el conjunto de la sociedad del Estado español también aspira a ello.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Larreina. Señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ya les ha contado a sus socios europeos el 19 y 20 de diciembre en el Consejo Europeo que tiene un plan y que ese plan es secreto. Cuando los planes son secretos es bien

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 31

porque son muy buenos, bien porque son muy malos. Si son muy buenos, los contamos, si son muy malos, los ocultamos. Espero que sea bueno y que sea distinto a lo que hemos visto hasta ahora, distinto a lo que cuenta hoy un diario de Madrid, que se refiere básicamente al uso del discurso del miedo y de la estrategia, algo que como plan, francamente no nos parece lo más inteligente. Esperamos que no sea el plan de siempre, es decir considerar a los ciudadanos como menores de edad, como niños. ¿Ya les ha contado usted a sus socios europeos que hasta ahora la consideración de europeos maduros no es la que se les da a los ciudadanos ni en Cataluña ni en todo el Estado? Porque qué consideración se puede tener hacia los jóvenes que no consiguen empleo, que a pesar de lo que están explicando, no consiguen empleo. A pesar de lo que les dice el Consejo Europeo —que fomenten el empleo juvenil—, ustedes no lo están haciendo; que fomenten a las pequeñas empresas y a los emprendedores que no disponen de crédito, que no les llega porque no fluye el crédito. ¿Les han hablado de esos planes surrealistas que tienen para retirar a las mujeres el derecho a decidir sobre su cuerpo? Eso también es considerar a la gente menor de edad. ¿Les han dicho lo que hacen con los valencianos, que no pueden escuchar radio ni televisión en su propio idioma? (Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben). Valenciano, idioma valenciano, sí, valenciano del norte, si quiere, pero valenciano, es lo mismo. ¿Eso también se lo cuentan a los socios europeos? No permitir que la gente conozca los trapicheos y los escándalos del Partido Popular también es considerar a la gente como menores de edad. Lo están haciendo en Cataluña, es lo que han hecho hasta ahora, el discurso del no permanente, el no a todo. Parece que tienen un plan A, que es no dejar votar. Si ese falla, tienen un plan B, que es decir no a la independencia en caso de que saliera la independencia como resultado. Y por si eso fallara, ayer nos contó un plan C, que consiste en que eso no suceda durante su mandato. ¡Caramba, sí que piensa estar poco tiempo como presidente del Gobierno! Y todavía tendríamos un plan D, que sería el de rechazar y expulsar a una Cataluña independiente de la Unión Europea. ¡Caramba, qué demostración de amor, de inteligencia y de lucidez!, cuando lo que están haciendo la Unión Europea y el Consejo Europeo, como nos cuentan los informes, es intentar expandir, intentar hablar con Moldavia, con Georgia, con Ucrania, con quién sea para ampliar el club, no para recortarlo. ¿Es ese su plan? Pues vaya plan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que terminar.

El señor BOSCH I PASCUAL: Gracias, señor presidente.

Última frase. ¡Vaya plan! En términos académicos podríamos decir que es un plan bastante chungo, considerar a la gente menor de edad. Nosotros tenemos un plan, que es responder al pueblo de Cataluña, tratarlo como adulto para construir una nación libre, próspera, justa y limpia. Es un plan en positivo, lo cumpliremos y si se lo quiere contar a los socios europeos, dígaselo y dígales que el 9 de noviembre votaremos en Cataluña sobre nuestro futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bosch.

Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente Rajoy, tengo que decirle en primer lugar que no nos ha sorprendido ese toque de optimismo con que ha empezado su intervención porque es habitual en usted. Otra cosa es que ese optimismo nos haga reflexionar en un momento como este, y algún otro diputado ha hecho referencia a ese informe de Oxfam Intermón. La reflexión viene al hilo del inicio de su intervención, cuando dice que se han acabado por fin esos cinco años marcados por la angustia del Consejo Europeo. Como digo, al hilo de ese informe que nos dice que se han incrementado la desigualdad y la acumulación de la riqueza y que se ha deteriorado la democracia, nos preguntamos si el objetivo del Consejo Europeo era conseguir esto, porque desde luego decir que con este panorama se acaba ese tiempo de angustia, no lo podemos entender, señor presidente. El Consejo Europeo en relación con estos asuntos de pobreza ha vuelto a hablar, pero poco, de lo que en su momento se consideró necesario hacer —por lo menos lo decíamos algunos segmentos de la izquierda—, que era luchar contra el fraude y la evasión fiscal, la deslocalización de beneficios y el blanqueo de capitales. Pero una vez más el Consejo Europeo, aunque pone esto sobre la mesa, no decide absolutamente nada, pasa el tiempo y lo único que se pone de manifiesto es que no hay voluntad política de luchar contra esas cuestiones que serían fundamentales para conseguir una sociedad más justa y más igualitaria, todo lo contrario de lo que nos dice este informe de Oxfam. Señor

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 32

presidente, en este momento estamos angustiados ante la próxima aprobación de la reforma fiscal porque mucho nos tememos que no va a ser precisamente la equidad lo que más brille en esa propuesta del Gobierno, como se está viendo todos los días.

Otra de las cuestiones, que además incide en esta reflexión que estamos haciendo, es que, a pesar de que estuvo sobre la mesa, tampoco han tomado decisiones —las han tomado hace mucho tiempo pero después no se han verificado— en relación con la unión bancaria y el pacto por el crecimiento. Esta reflexión, señor presidente, nos lleva a pensar que ustedes no están en la realidad que vivimos los ciudadanos todos los días porque esa superación de la crisis económica y creación de empleo está asociada al empobrecimiento y la precariedad laboral. Esa es la realidad. Es más, ustedes están apostando en este momento por contrataciones laborales a tiempo parcial, incluso por horas, precarizando el mercado laboral. Por cierto, hay expertos que ya dicen que la brecha salarial es tan profunda que refleja incluso la disolución de la clase media. Esto es lo que hay y ustedes tuvieron un Consejo Europeo donde fundamentalmente hablaron de la seguridad. Me pregunto si realmente retomar este debate en el Consejo Europeo es consecuencia de esa realidad social que se vive en España y en Europa en relación con esta pobreza, porque nosotros entendemos que una de las formas de luchar por la seguridad de los ciudadanos es luchar contra la pobreza...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, tiene usted que terminar.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** ... porque muchas cosas son consecuencia precisamente de esas situaciones injustas que viven muchos ciudadanos. Por lo tanto, señor presidente, le instamos a que los próximos Consejos Europeos sean más decisivos en relación con políticas que permitan mejorar la vida de los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández. Señor Quevedo.

El señor QUEVEDO ITURBE: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Gobierno, lo que a los nacionalistas canarios nos ha llamado más la atención de su comparecencia de hoy ha sido el tono telegráfico, probablemente porque sea poco de lo que de verdad se pueda alardear en relación con este último Consejo Europeo. La técnica de hablar de los epígrafes está bien —empleo, competitividad, unión bancaria—, pero los contenidos están algo peor. Por tanto, podemos entender el estilo y las razones.

Pero hay un tema que empieza a resultar de verdad molesto en los resultados de los Consejos Europeos, la autocomplacencia. Utilizan un lenguaje autocomplaciente. Están satisfechos con un conjunto de políticas que, por ahora, lo único que han demostrado es que están fracasadas. Lo que sí nos ha resultado extremadamente llamativo —y usted ha pasado de puntillas sobre esto, señor presidente— es la ofensiva en materia de seguridad y defensa. Tengo que dejar claro que no tenemos nada en contra de que se crezca en seguridad, no tenemos nada en contra de que exista una política común de defensa —solo faltaba—, lo que sí nos llama enormemente la atención es que el discurso, sobre todo en materia de defensa, es un discurso que está centrado en mantener un nivel suficiente de inversión. Ya nos hubiera gustado que ese discurso cariñoso en materia de defensa se mantuviese en políticas públicas para la defensa del Estado del bienestar, para la lucha contra la pobreza y la desigualdad y a favor del empleo, etcétera. Es curioso que los únicos elementos positivos y comprometidos sean en materia de defensa. Pero desde la perspectiva de la preocupación de los canarios, de nuestro territorio, le tengo que decir algo que nos ha dejado extremadamente preocupados, y es que en fechas recientes el jefe del Mando Militar de Canarias, teniente general Martín Villalón, expresó una nueva doctrina militar que desconocíamos, que no habíamos escuchado al ministro ni a ningún responsable de su Gobierno, y es considerar a Canarias como un concepto de frontera avanzada en el continente africano en materia militar. Es una especie de lenguaje belicista que se concreta en: Canarias debe mantener un papel predominante como vanguardia ante posibles intervenciones en el ambiente desértico. Esto, dicho por el jefe del Mando Militar en Canarias, significa una nueva doctrina, en la que le garantizo que, si alguien anda buscando objetivos militares próximos en el continente africano, nos acaban ustedes de poner en el mapa. Esto se lo estamos diciendo con total seriedad y con muchísima preocupación, señor presidente. Quiero darle noticias de esto y decirle que confiamos en una respuesta

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 33

de su Gobierno. No es posible que un mando militar haga unas declaraciones de esta naturaleza, por mucho respeto que le tengamos, cuando no lo ha formulado previamente el Gobierno. Y, si es así, le rogamos que se nos explique para nuestra tranquilidad, porque le aseguro que la intranquilidad que han producido en Canarias estas declaraciones es bastante superior a la que puede producir un mero comentario.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Quevedo. Señor Baldoví.

El señor BALDOVÍ RODA: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Este papel que le enseño es un documento del Servef, del Servicio Valenciano de Empleo, el equivalente valenciano al INEM. Pertenece a Isabel, una joven pedagoga de veinticinco años en paro, que ha emigrado a Inglaterra para trabajo de au pair. Ha seguido el camino de sus abuelos, que trabajaron como mulas durante diecisiete años en La Camarga francesa. Esa es la Europa de Isabel. Señor Rajoy, esta joven, como muchos otros, cuando le escucha no cree en sus palabras, aunque venga usted de hacerse una flamante foto con Obama o, como hoy, para informar del Consejo Europeo. Isabel hace tiempo que dejó de creer en el país de las maravillas, ese que usted guiere hacernos creer que ya viene, que está a la vuelta de la esquina, en el segundo trimestre o en el tercero, ya mismo. Isabel, como muchísimos ciudadanos, cuando hoy viene usted aquí y nos anuncia la buena nueva, tuerce el gesto y hace una mueca de incredulidad, porque sabe que hay dos Europas: la que usted nos quiere vender aguí y la real, la de las conclusiones del Consejo Europeo, que las deben de redactar con una plantilla tipo puesto que en cuanto a desempleo, economía y políticas sociales se repiten en la identificación del problema, pero siguen sin actuar. Me recuerda mucho a la película El día de la marmota. Seguimos estando mal, señor Rajoy. Si la gente no tiene trabajo, si trabaja por una miseria de salario, si el crédito no llega a pymes y a familias, seguiremos estando mal. Por eso desde Compromís-Equo queremos hablarle de ese país del que usted evita hablar.

Leía ayer un titular del *ABC*, un diario poco sospechoso de veleidades progresistas. El titular, que se hacía eco de un informe de la Comisión Europea, decía: Encontrar trabajo en España no es una garantía suficiente para salir de la pobreza. La Comisión alertaba de la elevada proporción de contratos temporales o a tiempo parcial, de que la población en riesgo de exclusión social ha aumentado significativamente, de que hay una elevada proporción de hogares con todos los miembros en paro y que no reciben prestaciones sociales adecuadas, y de que, en definitiva, ha aumentado la pobreza. El comisario de Empleo concluye que no basta con crear empleo temporal o a tiempo parcial y que hay que crear empleo de calidad para lograr una recuperación sostenible y sobre todo para reducir la pobreza. Pero usted ya hace tiempo que se olvidó de las personas vulnerables, de las pobres. Usted solo ha gobernado en estos dos años para el poder económico, para las élites que manejan las finanzas. Esa es la Europa que conoce Isabel. Por eso ella, como muchos otros jóvenes, como muchas otras personas, lo tiene claro. Ustedes, el Partido Popular, son parte del problema y la solución pasa por ejercer la democracia con responsabilidad. La solución pasa, como decía el entrañable Ovidi Montllor, por que ustedes se ganen unas merecidas vacaciones en la oposición.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví. Señor Álvarez Sostres.

El señor ÁLVAREZ SOSTRES: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, según su comunicación en este primer Pleno extraordinario, se han decidido los mismos puntos de defensa, temas económicos y sociales, y la unión bancaria como eje del discurso. Si usted me lo permite, ha sido una especie de tira que libras de carácter genérico. Por tanto, no le voy a hablar de la junta de resolución ni del fondo de resolución ni de cuestiones que aquí se han planteado. En mi opinión lo realmente destacable son las consecuencias de la política europea en términos de austeridad. Al principio surgido del proteccionismo en el año 1929 del sálvese quien pueda, le ha sustituido el de la Europa de 2007 del que nadie caiga y la adopción de políticas comunes de equilibrio fiscal, todo ello liderado por la flauta de Alemania. El coste, señor Rajoy, ha sido el gran incremento de la desigualdad no solo entre los países europeos, sino dentro de cada país, y en el nuestro concretamente dentro de cada una de las comunidades autónomas. Aparece aquí la segunda nota destacable con la

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 34

palabra mágica: la recuperación. Usted, en su mensaje de primeros de año y en su último viaje a Estados Unidos, dibuja una España feliz, una patria que cobija a todos sus hijos y los estimula para superar la crisis, una tierra que deja atrás la crisis del desempleo, donde aumentan las exportaciones y la inversión extranjera. Este año 2014 será el final del camino y las estadísticas oficiales marcan el año 2015 como el de llegada a la tierra prometida del empleo. El *trending topic* —quiéralo Dios— es que nos vamos a convertir en la locomotora europea, pero la realidad es otra, señor presidente: el desempleo va a acabar en torno al 25%, 5 millones de parados; los decretos-leyes impulsan con el pago en especie más desempleo; los servicios sociales se deterioran; nuestros hijos siguen buscando en el extranjero una oportunidad; los autónomos y emprendedores vagan por las ventanillas de las consejerías y de los bancos buscando un oxígeno económico que no llega tras treinta y dos modificaciones de los impuestos y alzas de cotizaciones sangrantes en los últimos veinticuatro meses. Con el lanzamiento de estadísticas, señor Rajoy, ni se come, ni se educa, ni se solucionan los problemas de la salud, ni se sobrevive a la vejez.

Si esto lo traslado a Asturias, el paisaje es más desolador. La caída del PIB en Asturias en 2012 está por debajo de la media. Pronto lideraremos el ranquin de pobreza con 100.000 personas, de ellas 46.000 sin ningún tipo de cobertura. Se han perdido más de 60.000 cotizantes a la Seguridad Social en Asturias, como usted sabe, muy envejecida en una España realmente envejecida también. No le voy a enumerar ahora todas las discriminaciones y hostilidades que usted está teniendo con nuestra tierra, con Asturias, pero el máximo exponente son los Presupuestos Generales del Estado y las desinversiones que se están produciendo en materia ferroviaria. Por cierto, hoy muchos de mis compañeros están en León haciendo una visita y reverenciando el, digamos, santuario de la incompetencia, con el fondo de saco de León. Quizá a usted, señor presidente, le trae sin cuidado Asturias, a nosotros comprenderá que no; pero Asturias es milenaria, usted pasará y Asturias va a seguir ahí, se lo puedo asegurar. Mire, lo que uno husmea en el mundo de la calle es qué va a quedar de recuerdo del señor Rajoy. Se lo voy a decir: sus frases lapidarias. Yo estoy donde estaba; mi decisión es no tomar decisiones. Toda una filosofía, señor Rajoy, de corte neoestoicista que le advierto que no le va a definir como el provincial cosechador de los futuros éxitos de la recuperación, ni de Asturias ni de España.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez Sostres. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Aranegui.

El señor ALONSO ARANEGUI: Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno, se identifica con frecuencia a las instituciones comunitarias como estructuras complejas que han reaccionado con vacilación ante los problemas que han afectado a España y a otros países de la Unión. Se dice que los programas solicitados por Bruselas anteponen los datos macroeconómicos al bienestar de los ciudadanos. Hay incluso quienes consideran buena parte del proceso de integración europea como una amenaza para los intereses nacionales. Es una visión que viene impregnando una parte creciente de los discursos, pero a mi juicio es una visión parcial y distorsionada de Europa; es una visión fácil para los que prefieren eludir sus responsabilidades y construir culpables ajenos para los problemas que son incapaces de afrontar, y es una visión profundamente injusta porque olvida que gracias a la Unión Europea hemos podido desarrollarnos como una de las sociedades más avanzadas del planeta y que gracias a la Unión Europea España forma parte de un modelo solidario, democrático y de progreso que permite a países diferentes convivir y desarrollar sus potenciales de una manera jamás conocida en este continente. Quienes buscan las culpas solamente en Europa siguen sin ser capaces de reconocer las causas de la crisis de España: el despilfarro, la desidia, la ausencia de reformas y la incomparecencia en los grandes debates de la Unión Europea. Ahora buscamos juntos en Europa soluciones de futuro para los grandes retos y para las consecuencias sociales que han dejado siete largos años de crisis, pero lo hacemos desde la credibilidad que da cumplir con las propias responsabilidades. En los últimos años, España se ha convertido en una referencia de país serio, con capacidad de reacción y que está llevando a cabo el mayor esfuerzo de reforma de la eurozona. Por eso, cuando el presidente del Gobierno acude a los consejos europeos y demanda allí reformas comunitarias y una acción más decidida por parte de la Unión, es visto ahora como parte de la solución y no del problema y es escuchado como hacía tiempo que no lo era un presidente de nuestra nación. Quiero, por tanto, señorías, reiterar la confianza de mi grupo en Europa: nuestra apuesta por la integración económica, política y social y nuestra disposición a colaborar siempre en positivo; nuestra convicción de que Europa no es de ninguna manera un lastre para nuestro desarrollo sino que sigue siendo nuestra mejor opción de futuro.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 35

Señorías, en este último año se ha avanzado de forma decisiva en una mayor integración económica y monetaria, y en particular en la unión bancaria. La unión bancaria es mucho más que una reacción nacida del miedo durante la fase más aguda de la crisis. Es cierto que fue la crisis del euro la que reveló los defectos de diseño de la unión monetaria y la necesidad urgente de una más amplia integración, pero es un proyecto indispensable no solamente para prevenir nuevas crisis sino como garantía de la fortaleza del proyecto del euro. La prueba más evidente de ello es que a medida que se ha venido avanzando en el mismo se han ido disipando las dudas sobre la moneda única. El proceso ha sido nuevamente reforzado en el Consejo Europeo del pasado mes de diciembre. A pesar de que era un consejo temático sobre la política común de seguridad y defensa, el principal avance se ha conseguido sobre el mecanismo único de resolución. Este ha sido el acuerdo más importante pero, como ya ha señalado el presidente del Gobierno, se han tratado otros temas de especial relevancia, como el Pacto por el Crecimiento y el Empleo, la financiación de las pymes, el desempleo juvenil y la regulación de los flujos migratorios. Según lo que se ha aprobado en el Consejo, con el mecanismo único de resolución habrá una autoridad europea que determine qué hacer cuando algún banco europeo se encuentre en una situación cercana a la insolvencia. Es decir, del mismo modo que la supervisión común es el brazo preventivo de la unión bancaria, el mecanismo de resolución será el brazo correctivo. Hasta ahora estas situaciones eran un problema exclusivo del país de residencia del banco en cuestión, lo que podía comprometer, y de hecho comprometía, la credibilidad fiscal de los Estados como consecuencia de los problemas de su sector financiero. España se encontró en esta situación a principios de 2012. La logramos superar mediante una reestructuración audaz del sector bancario y la asistencia financiera del MEDE, pero con eso España ha sido también uno de los principales países de Europa que ha adoptado una legislación para gestionar crisis bancarias. Finalmente, la reforma de nuestro sistema financiero ha sido completada y España, estoy seguro, pasará sin ninguna dificultad las pruebas del Banco Central Europeo.

El Consejo Europeo ha mostrado también su preocupación por un tema que es clave para la recuperación económica de todo el bloque y particularmente de nuestro país, y que se viene señalando aquí cada vez que hay un debate sobre el Consejo Europeo, la financiación y el acceso al crédito de las pymes. A día de hoy siguen existiendo grandes diferencias entre los Estados miembros a la hora de financiarse. Leía el otro día los últimos datos del Banco Central Europeo; decían que una pyme alemana paga el 3,6 % por un préstamo de un millón de euros a cinco años y que una española paga el 5,1 %. Eso es lo que dice el Banco Central Europeo. La verdad es que la realidad a pie de calle es muy distinta, el coste de financiación suele ser bastante más alto y el acceso al crédito, como ustedes saben, es muy difícil. Por tanto, esta sigue siendo una prioridad, sigue siendo necesario que se fortalezcan todos los mecanismos y que se logre un compromiso más activo con pymes y autónomos por parte de todas las instituciones, también del Banco Europeo de Inversiones.

Se ha tratado asimismo un asunto que es fundamental y que ha sido objeto de opiniones distintas en esta tribuna, que es la lucha contra el desempleo juvenil. Es evidente que el problema no es nuevo, cuando el Partido Popular accedió al Gobierno, más de la mitad de los jóvenes estaba en paro. Yo quisiera ser moderado; no puedo decir que el Gobierno socialista era insensible al problema del desempleo juvenil, pero lo cierto es que no había absolutamente ningún plan, no había ninguna estrategia, no había nada diseñado para dar respuesta al que para nosotros es uno de los principales problemas que tiene España y desde luego es un problema capital para su futuro. Y si no fue por insensibilidad, y si no fue por incompetencia, fue sencillamente porque estaban ustedes superados por las circunstancias, pero tuvo que ser un Gobierno del Partido Popular el primero que pusiera en marcha una estrategia de empleo joven y de emprendimiento. La puso en marcha tras un acuerdo con las comunidades autónomas y los agentes sociales, y la puso en marcha diré que de una manera pionera en Europa. El ejemplo de la estrategia de empleo joven es el que permitió al presidente Mariano Rajoy impulsar la garantía juvenil en el Consejo Europeo, garantía juvenil cuyo desarrollo nosotros afrontamos a lo largo de este año, pero, como decía, con la referencia de una estrategia de empleo y de emprendimiento joven que ya ha dado una respuesta a 118.000 jóvenes en España. El presidente del Gobierno tomo la iniciativa y Bruselas se ha movido, pero nosotros le pedimos que dé un paso más, que adelante un porcentaje mayor de los fondos ya asignados o que no lo compute como déficit, porque es cierto que hemos dejado atrás ya la recesión, pero la verdadera crisis no la superaremos hasta que logremos dar una oportunidad a todos aquellos españoles que perdieron su empleo desde 2008 y a los jóvenes que no consiguen encontrarlo.

Finalmente, el Consejo Europeo fue, como se sabe, un Consejo temático sobre la política de seguridad y defensa. Es evidente su importancia por muchas razones: nuestra seguridad, la contribución europea a

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 36

la paz o las posibilidades de Europa de ser un actor relevante en la esfera internacional. Para España esta es un área de suma importancia que alberga un sector industrial pujante y dinámico. Su aportación a la economía nacional es muy relevante y contribuye a su internacionalización. Un 60 % de la facturación de estas empresas son ventas al exterior. Además, da trabajo a 200.000 personas y ofrece un alto número de empleos cualificados. Del Consejo de diciembre lo verdaderamente importante no han sido tanto las conclusiones como el compromiso de impulsar a partir de ahora un trabajo conjunto con una visión integral que debe avanzar coordinada y simultáneamente en tres áreas fundamentales: el fortalecimiento de la política de seguridad y defensa común, la mejora de nuestras capacidades y la mejora de la competitividad de la industria de defensa.

Señorías, los temas tratados en el pasado Consejo Europeo refuerzan la hoja de ruta hacia una mayor integración y desarrollo común de nuestro continente. La unión de los Estados y las soluciones compartidas fortalecen nuestra posición individual como país y de conjunto en el exterior. Unido se es más fuerte y próspero; en la soledad se cae en la irrelevancia y en el ostracismo. Unión, integración, acuerdo y objetivos compartidos, este es el signo de los tiempos en Europa y en el mundo. Nosotros trabajamos para que siga siendo también así en España porque poner todo ese acervo en riesgo es una temeridad política, porque estando solos o pensando en clave local no se solucionan los problemas sino que estos se hacen más complejos y difíciles de superar. Espero que todo el mundo lo entienda así y que este debate sirva para que también lo entiendan así los dirigentes nacionalistas de Cataluña. Este año 2014 va a ser un año clave en Europa porque estamos convocados a las urnas en el mes de mayo. Desde el Parlamento nacional tenemos también una gran responsabilidad para motivar y hacer entender a los ciudadanos lo importante que es Europa para España. Tienen que saber que las decisiones que se toman en Bruselas son importantes para sus vidas y afectan a su futuro y que Europa no se construye desde Bruselas sino desde Malmö, desde Córdoba, desde Burdeos o desde Salónica. Nuestro Gobierno y nuestro partido han demostrado un profundo compromiso con Europa, compromiso de cumplir en España lo que acordamos en Europa y compromiso de luchar en Europa por lo que necesita España. Esos dos compromisos han marcado los últimos años y han jugado un papel fundamental para superar la crisis económica tanto en Europa como en nuestro país. Yo sé que no ha sido fácil llegar a acuerdos, a consensos en cada Consejo Europeo pero entiendo que los líderes han entendido que había un interés común superior al de cada Estado miembro, un interés que resultaba en beneficio común de todos los europeos. Sería de gran utilidad que esa capacidad, ese esfuerzo, esa disposición al consenso que tienen los líderes europeos cuando acuden a los Consejos se traslade a España, al menos en los asuntos más importantes. Sin embargo, hemos tenido que sacar adelante en solitario gran parte de las reformas que nos están llevando de nuevo a la recuperación económica y a la generación de empleo y de prosperidad. Hoy el presidente del Gobierno nos pide que reeditemos acuerdos como el que se alcanzó en esta Cámara sobre la política europea y nosotros ofrecemos el compromiso del Grupo Parlamentario Popular para que eso sea posible. Yo sé que en este Parlamento hay una amplia mayoría europeísta —en la orilla de la fe, como dice la señora Rosa Díez—, pero no deberíamos creer que sin una actitud proactiva vamos a estar siempre a salvo de que prendan en una parte de la sociedad y de la política española discursos antieuropeos como los que se oyen ya en otros países de la Unión.

Señorías, España está saliendo de la crisis y lo está haciendo con un Gobierno serio que cuenta con el apoyo mayoritario de esta Cámara. La recuperación económica no se la debemos a nadie más que a los españoles, que han comprendido los problemas y han hecho un esfuerzo sin precedentes en aras del bien común. Ahora los españoles saben que los esfuerzos no han sido en vano y comienzan a tomar conciencia de que los resultados de las políticas adoptadas nos permiten contar con un país moderno, competitivo y más justo. España ha dado la vuelta a la situación económica aplicando políticas diferentes, políticas basadas en el rigor, la estabilidad y la coherencia. Llevamos seis meses de crecimiento económico, con una prima de riesgo a la mitad que la de hace un año, el número de parados inscritos en los servicios públicos de empleo se ha reducido en más de 140.000 personas el último año y las exportaciones han crecido un 6,2 alcanzando un récord histórico desde 1971. Se prevé un superávit cercano al 2% del PIB en la balanza de pagos por cuenta corriente. Somos ya el cuarto país de la Unión Europea que recibe más inversión extranjera. La inversión directa en España se duplicó el último año. Todas las políticas adoptadas y los resultados que se están obteniendo nos han llevado a recuperar nuestro papel en Europa y a ganar la confianza de nuestros socios europeos. Por eso España cuenta, por eso España influye y por eso España cuenta mucho a la hora de tomar decisiones, como hemos visto en los consejos de todo el último año. Los ciudadanos deben conocer, de cara a las próximas elecciones europeas, la importancia de las

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 37

políticas que acordamos en Europa, cómo afectan a nuestro país y cómo influyen también en su día a día. Yo espero sinceramente, señorías, que este debate y estos debates que solemos tener sobre la política europea puedan contribuir algo a ese propósito.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor presidente, señoras y señores diputados, son muchas las personas que han intervenido, son muchas y muy importantes las afirmaciones que aquí se han hecho, intentaré contestar en la medida de mis posibilidades a todas ellas, pero lo que también procuraré para no cansar a su señorías es no reiterar conceptos y argumentos porque muchas de las afirmaciones que se han hecho por distintos intervinientes han coincidido en sí mismas y también en sus argumentaciones.

Comenzaba su intervención el señor Pérez Rubalcaba, líder de la oposición, con dos afirmaciones sobre lo que ha sido la reciente historia, o al menos parte de la reciente historia de los consejos europeos, fundamentalmente en estos dos últimos años. Hablaba en primer lugar —y en eso tengo que decir que estoy plenamente de acuerdo con usted— de la importancia decisiva que tuvo el Consejo Europeo que tuvo lugar en Bruselas en junio del año 2011. Atribuyó la importancia de aquel Consejo a la presencia por primera vez en el mismo del señor Monti, cosa que no era cierta puesto que el señor Monti llegó al Gobierno de Italia antes que yo y, por tanto, llegó a los consejos europeos antes de que lo hiciera yo. Lo atribuyó a la presencia del señor Hollande, que sin duda alguna tuvo un papel muy decisivo a la hora de tomar decisiones sobre el pacto del crecimiento, como lo ha tenido también muy decisivo a la hora de tomar decisiones en materia de consolidación fiscal, puesto que, como usted sabe, hace setenta y dos horas anunció recortes presupuestarios por importe de 65.000 millones de euros. Pero yo quisiera contarle otra parte de la historia, que es la real.

En el mes de febrero del año 2012, cuando muchos primeros ministros de la Unión Europea llegamos a la conclusión de que la única política económica no podía ser la consolidación fiscal, decidimos remitir una carta al presidente del Consejo Europeo y al presidente de la Comisión. Esa carta la firmó, entre otros, el presidente del Gobierno español y no la firmaron los presidentes de otros grandes países de la Unión Europea. Ahí lo que pedíamos —aquí está— es un plan para el crecimiento europeo, y de esa carta surgió luego el acuerdo que se adoptó en el mes de junio en el Consejo Europeo al que usted se ha referido en su intervención. Por tanto, señor Pérez Rubalcaba, conviene, más que nada para que los diarios de sesiones de las Cortes Generales reflejen la realidad de lo que ocurrió, que yo aclare estas cosas. Como conviene también que recuerde, puesto que fue también en ese Consejo Europeo de junio de ese año 2012 cuando por primera vez se habló de unión bancaria, de unión fiscal, de unión política y de más unión económica, la carta que remití -esta vez en solitario- al presidente de la Comisión Europea y al presidente del Consejo el día 6 de junio, que fue seguida de un sinfín de reuniones por parte de mis colaboradores; carta en la que, entre otras cosas, se hablaba de lo siguiente: la necesidad de la consolidación fiscal, punto uno, en todos los países. Las reformas nacionales, punto dos, en todos los países. La necesidad de reformas en Europa, punto tres. En cuarto lugar, actuar con urgencia para estabilizar los mercados financieros y para reducir las primas de riesgo. Y punto quinto, empezar a trabajar, incluso si eso da lugar a una mayor cesión de soberanía, en particular en los ámbitos fiscal y bancario. Por tanto, para la historia deben quedar algunas de estas afirmaciones plasmadas en el «Diario de Sesiones», señor Pérez Rubalcaba, porque lo que no se puede hacer por una pequeña mezquindad política es falsear la historia. (Aplausos). Quizá ustedes pensaban que dado el protagonismo que habían asumido a lo largo de los últimos años ahora no podía haber en España un Gobierno que asumiese el protagonismo en Europa que a un país como a España le corresponde, quizá fuera eso.

Señor Pérez Rubalcaba, segunda afirmación. Hoy hemos sabido —y no es la primera vez que lo oigo y por eso también quiero que quede plasmada mi opinión en el «Diario de Sesiones», creo que es bueno que lo haga porque no es la primera vez que se lo escucho— que la prima de riesgo subió y sube por culpa del BCE y la prima de riesgo baja, como lo está haciendo ahora, también gracias al BCE, y todo lo demás no tiene ningún valor. Como muy bien ha dicho usted: una palabra tuya bastará para sanarme. Mateo 8, 5-13. (Risas.—Aplausos). El problema, señor Pérez Rubalcaba, es que, por lo visto, el tener un déficit elevado, el tener una deuda elevada, el tener una deuda externa elevada, el tener problemas de competitividad y en el sistema financiero no tiene nada que ver con la subida de la

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 38

prima de riesgo y que el ir controlando el déficit, incluido el déficit del sector exterior, el ir controlando la situación del sistema financiero, el ir bajando la deuda externa, tampoco tiene nada que ver con la bajada de la prima de riesgo. ¿Me puede explicar entonces por qué había una serie de países en la Unión Europea que tenían unas primas elevadas y otros países no las tenían? Eso es lo que tiene usted que explicar aquí. Señor Pérez Rubalcaba, al final las buenas políticas producen buenos resultados y las malas políticas producen malos resultados, por lo que, en lugar de venir aquí y decir: una palabra tuya bastará para sanarme, debería haber dicho: Quién esté libre de pecado que tire la primera piedra. Juan 8, 1-7. (Aplausos). Y usted no podrá tirar la piedra porque no está libre de pecado, porque fue una política económica errónea y equivocada la que nos ha traído a la situación actual. Por tanto, no transmita usted el mensaje, porque es una falsedad, de que las políticas nacionales al final no sirven para nada y decir Draghi dice una cosa, estupendo; Draghi dice otra, estupendo, pero ¿por qué Finlandia tiene la prima de riesgo que tiene y España no? Pues porque hizo unas buenas políticas y aquí no las hicimos. Eso es lo que estamos tratando de corregir en estos momentos.

Señoras y señores diputados, señor Pérez Rubalcaba, usted y otros muchos intervinientes han dicho que se ha avanzado, pero poco, en la integración europea en este Consejo. Es opinable, es discutible. La Unión Europea surgió como tal —comprendo que todo es discutible— en 1957 con el Tratado de Roma y poco a poco fue avanzando en su integración. El euro entró en funcionamiento como tal en el año 2002, la Unión Europea empezó en 1957 habiendo precedentes anteriores. Ahora hay quien entiende que se ha avanzado poco en la integración y yo no lo veo así. La primera vez que se habló de unión bancaria fue en ese Consejo de junio del año 2012 y en el Consejo de diciembre de 2013, es decir, un año y medio después, ya tenemos el diseño de la unión bancaria. El mecanismo de supervisión comenzará a funcionar en otoño de 2014 y sin duda alguna estoy convencido de que usted y otras personas que piensan que se pudo ir más rápido si estuvieran allí lo hubieran hecho, pero, como usted también sabe, llegar a acuerdos entre veintiocho países, cuyo voto se requiere siempre, es decir, el voto ha de ser unánime, el acuerdo necesita el voto a favor de todos, pues no es ciertamente fácil. Estoy de acuerdo con usted en relación con la afirmación que ha hecho sobre los test de estrés, la deuda pública y el valor que se le dé; sin duda alguna es una decisión que corresponde al Banco Central Europeo, pero es evidente que al Gobierno, por las mismas razones y argumentos a los que usted ha hecho referencia, le parecía injusto que eso se plantease de esa manera.

En relación con el mecanismo único de resolución, quiero decir lo siguiente. Lo más importante es que ya tenemos mecanismo único de resolución y fondo único de resolución. Eso es lo más importante porque hace poco no teníamos absolutamente nada. Ya sé que hay opiniones diferentes, pero para poner de acuerdo a veintiocho países es evidente que todos tienen que ceder en sus planteamientos. Soy consciente de que hay posiciones diferentes en el Parlamento, rechaza que se regule por un acuerdo intergubernamental escapando al ordenamiento jurídico comunitario, el procedimiento de toma de decisiones se considera complejo y lento -esto dice el Parlamento-, el periodo transitorio de diez años -sobre todo lo dice el Grupo Socialista— para la mutualización de fondos públicos se considera demasiado largo. Yo solo le voy a decir una cosa: la no consecución de un acuerdo en el plazo fijado tendría consecuencias muy negativas para España porque los mercados han acogido muy positivamente este acuerdo. Por tanto, pediré a mi grupo parlamentario y a todo aquel en el cual pueda tener influencia que hagamos un esfuerzo para llegar a un entendimiento con el Consejo, que también tiene la voluntad de llegar a un acuerdo por la razón a la que acabo de hacer referencia ahora mismo. Creo que el acuerdo de orientación general aprobado por el Consejo es positivo porque hay una autoridad única de resolución y un fondo único. Cuando empezamos a hablar había quien no quería que hubiese ningún tipo de autoridad única y había quien no quería que hubiese ningún tipo de fondo único. Por tanto, creo que este es un avance importante, probablemente no es lo que nos hubiera gustado a todos, pero es que no es posible que veintiocho países consigan el cien por cien de sus pretensiones, sobre todo si estas son contradictorias.

En cuanto al periodo transitorio de diez años —le pediría que me escuchase con atención en este tema y si es posible que cambiara de opinión—, creo que tiene sentido y además no es contrario a los intereses de España. Hasta ahora los bancos europeos han sido supervisados a nivel nacional y los supervisores nacionales han cometido errores y han pecado en ocasiones de exceso de confianza, y el Gobierno de España ha asumido su responsabilidad mediante la realización de un análisis riguroso de los balances bancarios y la implementación de ese plan de recapitalización que todos conocemos con apoyo público. Sin embargo, esto no ha ocurrido aún en muchos países europeos y la creación inmediata —repito, inmediata—de un fondo único que no podría contar en un primer momento, porque no habría dinero, con suficientes

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 39

aportaciones podría llevar a que el contribuyente español acabase pagando las facturas pendientes de otros países. Por tanto, le pido que le den una vuelta a este asunto porque es un tema no menor y pienso que, tal y como ha sido acordado por el Consejo, está en beneficio del interés general de todos.

Insisto en que creo que es un Consejo Europeo —y sé que todo esto es discutible— en que se han producido avances importantes en la integración. Creo que se ha avanzado mucho en un año y medio para diseñar algo tan complejo, tan difícil y que supone un cambio tan sustancial como la unión bancaria, que no es un tema menor, y por tanto creo que el esfuerzo que se ha hecho debe ser reconocido.

En materia de política de defensa, nuestra posición es conocida y no es sustancial ni anecdóticamente muy diferente de la suya. España cree en la defensa europea y lo ha apoyado en todos los consejos; estamos en las operaciones de mayor importancia que está haciendo la Unión Europea porque creemos que hay que estar, como son Atalanta, Somalia, Mali y la República Centroafricana; España ha defendido el avance en los tres pilares, contra la opinión de los que solo querían avanzar en el tercero, en la industria, y esto se ha hecho a lo largo de todo este año y se ha conseguido que sea incluso aprobado por algunos países que no querían saber nada de este asunto y que no voy a citar porque tampoco viene al caso. Hemos defendido también en el Parlamento Europeo que la contribución de Europa a la OTAN es una política integrada, sólida y capaz de equilibrar los esfuerzos del otro lado del Atlántico. Creo que es un asunto en el que se van dando pasos, como en todos, no con la rapidez que a muchos nos gustaría, pero creo que podemos estar moderadamente satisfechos de lo que se ha hecho en esta materia.

Tiene usted razón en lo que ha dicho sobre la evasión fiscal, sobre los paraísos fiscales y sobre dos países de la Unión Europea. Esa no es mi posición. Como usted ha dicho, llevamos desde el año 2008 en esta situación; ustedes en su momento, cuando asumían la responsabilidad del Gobierno de España, tampoco estaban de acuerdo con la especial situación de esos dos países y seguiremos dando la batalla. Me parece profundamente injusto el mantenimiento de esa situación y profundamente contrario al discurso que estamos intentando hacer todos y que, por otra parte, responde a la lógica, a la justicia y al sentido común.

Se ha hablado también por parte de algunos intervinientes —usted también ha hecho una referencia a este tema en su intervención— sobre el pacto de crecimiento y los famosos 120.000 millones de euros, igual que se ha hablado de la contraposición entre políticas de austeridad y políticas de crecimiento. Quiero decir con meridiana claridad que este no es un problema de cifras, aunque todo ayuda. Si pudiéramos inyectar 120.000 millones a la economía española sin duda alguna serían de gran ayuda. Esto al final es un problema de una política económica conjunta, es decir, no debemos perder nunca la perspectiva de lo general, de lo que es importante, hay que ir siempre a la mayor. En primer lugar, la disciplina fiscal es muy importante. Es imposible el crecimiento con unas cifras macroeconómicas de déficit descomunales. Eso no es posible, no se ha producido nunca. Puede tener algunos efectos en medio año, pero luego nos lleva a situaciones indeseadas, que, por desgracia, en España ya conocemos. En segundo lugar, hay que hacer reformas estructurales en nuestro país, que es lo que procuramos hacer a lo largo de este tiempo e intentaremos seguir haciendo en lo que queda de legislatura. En tercer lugar, trabajar en Europa en las reformas económicas europeas, algunas de las cuales se recogen en esa carta que en febrero de 2012 remitimos algunos jefes de Gobierno. En cuarto lugar, trabajar en la integración europea, por ejemplo en la unión bancaria; eso da mucha seguridad y mucha tranquilidad, da certezas; eso es muy positivo. Por último, trabajar también en los temas de liguidez. Si luego hay 120.000 millones, igual que si hay unos millones para la garantía juvenil, son bien recibidos, pero no nos pensemos que con eso arreglamos el problema. El problema es de un diseño general de política económica.

Quisiera hacer un comentario también sobre la garantía juvenil. El señor Pérez Rubalcaba le ha afeado su actuación a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Le ha dicho que no ha cumplido sus compromisos, le ha dicho que no se preocupa de un tema tan importante como es el empleo juvenil y le ha dicho que ni siquiera ha remitido en tiempo y forma a la Comisión Europea el plan de garantía juvenil. Señor Pérez Rubalcaba, no me lo tome a mal, pero comprenderá usted que tengo que desmentir esa afirmación, y no voy a hacer ningún calificativo sobre la misma. Los Estados miembros que sean beneficiarios de la iniciativa sobre empleo juvenil deberán adoptar un plan para abordar el paro juvenil en particular mediante la aplicación de la garantía juvenil antes de que finalice el año 2013. Eso se acordó en el Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013. España lo remitió el 19 de diciembre de 2013 —tengo aquí el documento que lo demuestra si tiene interés en ello—, es decir, España cumplió. Sin embargo, hubo algunos países que no lo hicieron y por eso el 15 de enero la Comisión Europea —tengo también aquí el comunicado— urgió a los once Estados miembros que aún no habían presentado sus planes

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 40

nacionales de aplicación de la garantía de empleo juvenil a que lo hagan lo antes posible para que esta iniciativa esté en marcha de inmediato en toda la Unión Europea. Por tanto, todo lo que ha dicho usted sobre la ministra de Empleo y Seguridad Social supongo que lo rectificará en esta Cámara porque la argumentación que usted ha utilizado no respondía en absoluto para hacer lo que ha hecho aquí. Por tanto, le pido una rectificación pública sobre ese asunto. (Aplausos).

El Gobierno sí se ocupa del paro juvenil, señor Pérez Rubalcaba. Hemos aprobado la estrategia de emprendimiento y empleo joven; sí se ocupa y ha producido ya efectos. Esa estrategia se ha enriquecido con las aportaciones de diversas partes interesadas en un proceso de consulta previa a su aprobación como la CEOE, Cepyme, UGT, Comisiones Obreras, resto de agentes sociales, asociaciones representativas de la economía social y del trabajo autónomo, cámaras de comercio, asociación de jóvenes empresarios, también han participado las comunidades autónomas. Se ha hecho en España una estrategia de emprendimiento y empleo joven porque este, sin duda alguna, es uno de los temas más importantes y una de las obligaciones básicas de cualquier Gobierno que se precie de serlo, afrontarlo e intentar resolverlo. Algunos efectos positivos se han producido, no estoy satisfecho, pero se han producido, lo que no podemos es negar la realidad. Los datos del mes de diciembre de 2013 dicen que el desempleo entre los menores de veinticinco años ha disminuido un 9,7% respecto a diciembre de 2012. ¿Ese es un dato suficiente? No. ¿Es claramente insuficiente? Sí, pero por lo menos supone el inicio de un camino que nos puede llevar a una situación mejor. Desde que se puso en marcha la estrategia de emprendimiento y empleo joven, más de 115.000 menores de treinta años han encontrado una oportunidad laboral. Hasta el mes de noviembre de 2013, el número de jóvenes menores de treinta años dados de alta en el régimen de autónomos se incrementó un 6,1 %. Por tanto, son datos positivos, que contrastan con los que se produjeron de diciembre de 2007 a diciembre de 2011, cuando el paro registrado de menores de veinticinco años se duplicó, señor Pérez Rubalcaba. Cuando usted estaba en el Gobierno, se duplicó el número de parados entre los menores de veinticinco años. Ahora, desde febrero de 2012, cuando se puso en marcha la reforma laboral, se ha reducido en 80.258 personas. Ya digo que es claramente insuficiente, pero al menos debería reconocer algunas de las cosas que ha hecho este Gobierno, sobre todo porque carece de autoridad a la vista de los datos que se produjeron en su época. (Aplausos).

El señor Sánchez i Llibre hace una defensa de Jean-Claude Juncker. Comparto buena parte de las afirmaciones que usted ha hecho. Ha sido durante muchos años presidente de Luxemburgo, ha sido un miembro muy activo, presidente del Eurogrupo, era efectivamente una persona que intervenía mucho en los consejos europeos y ha ganado las elecciones en su país, aunque una coalición le ha privado de la responsabilidad de continuar en el Gobierno. En el futuro Dios y quien tenga que hacerlo sin duda alguna proveerán. Celebro que esté a favor de la política europea de seguridad y defensa y que diga que necesitamos una política de seguridad y defensa. Estoy plenamente de acuerdo en ello. He dado respuesta a este tema cuando me dirigía hace escasos momentos al señor Pérez Rubalcaba, pero nosotros hemos afirmado en numerosas ocasiones que no se puede avanzar solo en el pilar tercero, que es la industria de defensa, que es lo que quieren los países industrialmente fuertes. No se puede avanzar si no avanzamos en los pilares uno y dos: política común de seguridad y defensa y política de compartir capacidades. También ha hablado de los ahorros de limpieza y de economía de escala. Este dato, como usted puede entender perfectamente, ni lo tenía en la cabeza ni había oído hablar de él, pero el ministro de Defensa me pasa una nota en la que dice que el ahorro en limpieza sobre el sistema anterior es del 38 % en dos años, lo cual consideraré siempre un dato positivo, sobre todo si sigue igual de limpio lo que es el objeto del contrato.

Ha hablado de las cotizaciones sociales. Este es un debate que se producirá en esta Cámara en este mismo Pleno. Tenemos ahora un plazo para que todo el mundo se ponga al día. Iba a terminar el día 31 de marzo, pero se va a ampliar hasta el día 31 de mayo y se va a discutir el reglamento con todas las organizaciones que se sientan afectadas por esta decisión. Esta es la voluntad del ministerio y se va a llevar a buen término. Nosotros, lógicamente, lo que pretendemos es que haya crecimiento económico, empleo y los mínimos obstáculos para que eso se produzca, pero también pretendemos que la gente cotice a la Seguridad Social, igual que también pretendemos que todo el mundo cumpla con sus obligaciones fiscales, porque, si no, es imposible, como usted sabe muy bien, mantener los servicios públicos fundamentales.

Ha hablado del Banco Europeo de Inversiones. He dicho en mi intervención inicial que estamos dispuestos a poner 1.000 millones como garantía para préstamos que pueda llevar a buen término el Banco Central Europeo. Este es un tema muy importante, como lo es en general todo el tema de las

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 41

pymes. A las pymes se han referido bastantes de los intervinientes esta mañana. Quiero decir que sigue siendo una de las grandes prioridades del Gobierno, pero puedo darle ya también algún dato positivo. En esta materia también empezamos el camino para que las cosas vayan mejor. En concreto, el Instituto de Crédito Oficial, ICO, en el año 2013 ha prestado un 20,6% más a pymes que en el año 2012. ¿Es suficiente? Para mí no, pero desde luego es un dato positivo. Por primera vez en mucho tiempo los créditos, en lugar de seguir bajando, empiezan a subir. Además, se está apoyando más a quienes más sufren la escasez de crédito. Han sido 190.000 operaciones de préstamos a pymes y autónomos las que se han hecho, el 52 % de los créditos tiene un importe inferior a 25.000 euros y el 70 % de las operaciones se han concedido a microempresas. Es un crédito que está ayudando además a la internacionalización de nuestras empresas. Se han apoyado más de 13.000 operaciones y se han financiado también inversiones en ochenta y dos países con un crecimiento del volumen del 22%. ¿Qué ha ocurrido con las entidades financieras que no son el Instituto de Crédito Oficial? El volumen de nuevas operaciones de préstamo por importe inferior a un millón de euros —límite que habitualmente mide las operaciones con las pymesaumentó un 4,8% en noviembre —último dato del que puedo disponer en este momento— respecto al mismo período del año anterior. Evidentemente, las cifras son todavía reducidas y el coste sigue siendo en mi opinión excesivo, pero es el segundo mes consecutivo que el crédito crece en comparación con el año anterior y es la primera vez que esto sucede desde el año 2007. ¿Estamos satisfechos? No, igual que cuando hablábamos del empleo juvenil. ¿Estamos insatisfechos? Sí, pero ya vamos dando pasos en la buena dirección. Por tanto, es bueno que lo sepamos y que sigamos trabajando, porque esto sin duda alguna es un estímulo muy importante para continuar en la misma línea.

Ha hablado también del sector eléctrico; en realidad ha hablado de muchas cosas, porque creo recordar que del sector eléctrico no se ha hablado en el último Consejo Europeo. Solo le digo que se ponga en mi lugar o en el lugar del Gobierno de España. Llegamos al Gobierno con un déficit de 24.000 millones de euros y con una regulación que suponía que ese déficit se incrementaría en 10.000 millones de euros cada año. Además, durante los últimos ocho años la tarifa de la luz había subido una media del 6,9%. Pues bien, hoy hemos acabado con el déficit de tarifa y en los dos últimos años, 2012 y 2013, la media de subida de la tarifa de la luz ha sido de un 2,9%. Claro que hemos tenido que tomar decisiones muy duras y sé que hay muchas personas que están disgustadas y que lógicamente no le gustan estas cosas; me refiero a las distintas empresas del sector eléctrico. Pero la alternativa que teníamos era pegar una subida a la luz —con perdón— del 40% o del 50%. Eso hubiera sido una bofetada al bolsillo de los españoles y, como usted muy bien sabe, hubiera sido una bofetada a la competitividad de nuestra economía. Por tanto, era una situación difícil y las situaciones difíciles y límite obligan a tomar decisiones muy difíciles.

Ha hablado también de la unión bancaria y de su lentitud. Si no le parece mal, me remito a lo que le he explicado al señor Pérez Rubalcaba. Ha hablado de los flujos migratorios y de la necesidad de la colaboración con los países de origen. Estoy de acuerdo y eso es importante por dos razones. Primera, porque es bueno que haya una cooperación y que ayudemos a estos países si la Unión Europea puede tener presupuestos para ello; y, segunda, porque redundará también en beneficio nuestro. Estoy de acuerdo también con lo que ha dicho sobre Siria y la República Centroafricana.

Paso ahora a contestar al señor Coscubiela. Han sido muchas y muy diversas las afirmaciones que ha hecho. En primer lugar, ha hablado de un concepto de seguridad, pero hay varios conceptos de seguridad. Ha hablado de que es muy importante la lucha contra la pobreza y tiene razón. Al final no es tanto un problema de objetivos. Todos queremos que a la gente le vaya bien y que pueda vivir bien; eso es evidente. El problema es de políticas. Usted puede ver las cosas de una manera y ser partidario de aplicar unas políticas y otros somos partidarios de aplicar otras políticas diferentes. Dicho esto, creo que la mejor forma de luchar contra la pobreza es crear empleo. Crear empleo hace que mucha gente pueda trabajar, pero también hace que mucha gente pueda consumir, con lo cual se recauda IVA e impuestos especiales. Además, si la gente tiene empleo, empezará a pagar también el impuesto sobre la renta y eso nos permitirá recaudar más y, por tanto, tener unos servicios públicos mejores y poder tener una atención social mejor. La política de este Gobierno, que sé que usted no comparte, tiene como fundamental objetivo —ya lo he explicado en numerosas ocasiones— ese al que acabo de hacer referencia.

Ha vuelto a hablar, como ya le he oído en numerosas ocasiones, del ajuste y del crecimiento. Señoría, todo va junto. El crecimiento no es cuestión de una decisión, ni de dos, ni de tres; el crecimiento es cuestión de hacer una buena política económica, y no voy a reiterar, porque ya lo he hecho en muchas ocasiones en esta Cámara, los cinco puntos que conforman la política económica del Gobierno, pero

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 42

estas son las acciones para que de verdad pueda haber crecimiento: una buena política económica. El señor Pérez Rubalcaba ha criticado al señor Hollande, pero no vayamos a convertirlo en el protagonista de todo este asunto. Los 1.800 millones de euros para el empleo juvenil son bien recibidos. Nosotros ya hemos presentado nuestro plan; están dotados en los presupuestos. Aprovecho también para contestar a otros intervinientes. Nos gustaría que efectivamente no contara en el procedimiento el déficit excesivo, así como que se adelantaran los recursos por parte de la Comisión, aunque no es lo habitual, pero seguimos dando la batalla. En cualquier caso el Gobierno se los va a gastar, entre otras cosas porque cuando se gasten la Comisión se los abonará al Gobierno de España.

Habla también de la unión bancaria y de los rescates bancarios. Solo le voy a decir una cosa sobre los famosos rescates bancarios y las inyecciones de capital que se han hecho a lo largo de los últimos cuatro o cinco años en todos los países de la Unión Europea. Figúrese usted qué pasaría si, por ejemplo, en el caso de una entidad financiera —y vamos a poner el ejemplo de una de las más conocidas— como es Bankia, donde hubo que hacer una fuerte inyección de recursos que pedimos prestados a la Unión Europea y que tendremos que empezar a pagar dentro de diez años, en lugar de inyectar unas cantidades de dinero importantes la hubiéramos dejado caer, porque supongo que esa sería la otra alternativa. ¿Quién pagaría a los depositantes? ¿Quién pagaría a los tenedores de fondos de inversión? ¿Quién pagaría a los titulares de los fondos de pensiones o a los que tenían bonos? ¿Qué haríamos con todas las personas que están trabajando ahí? ¿Quién pagaría esto, usted y yo juntos? De esto es de lo que estamos hablando. ¿Sabe que hay algunos países en la Unión Europea donde hace muy poco tiempo ha ocurrido eso, donde la gente ha perdido parte importante de sus depósitos, donde todos los titulares de fondos de inversión, que es el ahorro de mucha gente, los han perdido, y que eso también ha ocurrido con los planes de pensiones? ¿Sabe que eso ha ocurrido en algún país de la Unión Europea? ¿Está usted a favor de eso? ¿Qué culpa tienen los tenedores de fondos de inversión, los depositantes o los titulares de planes de pensiones? A esos es a los que rescata un Gobierno, máxime cuando ha cambiado la dirección de todas esas entidades financieras, cuando ha limitado el pago de dividendos, y cuando ha limitado la retribución. Algo podría reconocer.

Ha hecho propuestas, todas muy respetables. Ahora quiere un acuerdo de reestructuración de la deuda pública y privada. Hace no mucho tiempo en esta misma Cámara me recomendaba no pagar la deuda pública. Ahora bien, sería una cosa verdaderamente notable que el Estado español dijera en la Unión Europea que no va a pagar la deuda pública ni los intereses. Ha hablado del artículo 135 de la Constitución, con el que ya sé que no están de acuerdo —votaron en contra de la reforma constitucional que se hizo en la pasada legislatura—, ha hablado de la evasión fiscal —ya le he explicado cuál es mi posición al señor Pérez Rubalcaba—, y al final me critica a mí que hable de recuperación económica. Señoría, yo tengo que intentar —es mi obligación— explicarle al conjunto de la sociedad española lo que creo que está pasando, y yo creo que hoy las cosas van mejor que hace dos años y mejor que hace un año. No hace mucho tiempo se hablaba todos los días del rescate de España, de que el euro iba a desaparecer, de la prima de riesgo española, de si en la siguiente subasta podríamos salir vivos o no, de la recesión, de la falta de competitividad. Ahora ya no se habla de eso, ahora lo que se discute es si vamos a crecer lo suficiente para crear el empleo necesario. Supongo que eso es un paso adelante. Creo que es importante y que no pasa nada por reconocerlo. No se trata de subirse a una tribuna a decir lo mal que va todo y que además va a ir peor; no. La prima de riesgo va mejor y ese es un ahorro de 8.500 millones, que fue lo que ahorramos el año pasado. Si hubiera ido mucho peor a lo mejor nos habría costado 8.500 millones de euros más, y ya me dirá usted de dónde los íbamos a sacar. Y la inversión extranjera ha ido en 2013 mucho mejor que en 2012, y ese es un dato positivo. La inflación ha ido mucho mejor. La inflación en el último mes ha sido del 0,2 en un país que tradicionalmente tenía inflaciones mucho más elevadas; eso afecta a todos los ciudadanos y supongo que será bueno y que usted se alegrará de eso. El crédito va mejorando, muy poquito a poco, pero va mejorando. El consumo está mejorando; vea usted los datos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. El turismo ha tenido este año el mejor dato de la historia. Las exportaciones están mejorando y eso es importante porque son cosas que se producen aquí. ¿Tanto le cuesta reconocer eso? Si ya sé que todavía queda mucho por hacer, que tenemos muchos pasos que dar hacia delante, y que estamos muy lejos de conseguir el objetivo, pero con discursos como el suyo, perdóneme usted, no se va a ninguna parte; solo sube aquí a anunciar malas noticias y desgracias que se van a producir en el futuro. Comprenderá usted que yo como presidente del Gobierno no esté dispuesto a aceptar ese discurso, y mucho menos a seguirlo. (Aplausos).

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 43

La señora Díez hace una valoración general, inicial sobre las reuniones del Consejo Europeo y llega a calificar algunas de ellas, o incluso todas ellas, como reuniones anodinas y con muy relativo interés. Yo creo que las decisiones del Consejo Europeo tienen que celebrarse porque es allí donde se toman las decisiones que cada vez más afectan al conjunto de los ciudadanos europeos, y yo creo que las últimas que se han adoptado en los últimos tiempos son muy importantes. La unión bancaria es importante. Parece que la unión bancaria es un concepto jurídico indeterminado. No, la unión bancaria consiste en que el supervisor, que antes era el Banco de España, de nuestras entidades financieras, pase a ser el Banco Central Europeo. Ese es un cambio sustancial y de primer orden. También consiste en que cuando se liquida un banco en cualquier país de la Unión Europea las reglas de juego y las normas son iguales para todos, y se establece quién paga primero —primero los accionistas, etcétera; igual en todos los países de la Unión Europea—, crea un fondo de resolución europeo. Hay algunas personas a las que les parece que es muy corto y que lleva su tiempo; probablemente, pero creo que es un cambio sustancial. Creo que establece un mecanismo de resolución donde también están presentes las autoridades españolas. Son decisiones importantes; de hecho todas las que se han tomado, que son muchas, se han tomado en el Consejo Europeo. No puedo aceptar, y ya se lo he dicho a otros intervinientes, lo de la unión bancaria a medias. Hace año y medio no había nada. También hay que reconocer que hay cosas que se hacen bien, incluso por parte del propio Consejo Europeo.

Me pregunta si tengo claro adónde voy, porque usted —tiene razón— quiere ejercer su labor de oposición y por tanto quiere ser muy consciente de adónde voy. Sí, y creo haberlo explicado aquí en numerosas ocasiones. Hoy lo he vuelto a reiterar. En primer lugar, me importa mucho que la carta que remitimos, a la que he hecho antes alusión, en febrero a la Comisión, y de la cual estamos haciendo seguimiento, sobre reformas en el ámbito europeo y en el mercado interior siga adelante, que se vayan haciendo cosas; y en segundo lugar, me importa mucho que la carta a la que también hice referencia aquí y los acuerdos del Consejo Europeo de junio también sigan adelante. Esa es mi hoja de ruta. Sobre todo la hoja de ruta está plasmada en la proposición no de ley que votamos en esta Cámara y que usted apoyó, y que yo creo que es algo que compartimos porque lo hemos votado la inmensa mayoría de los miembros de esta Cámara. Ahí está lo que yo creo que se debe hacer desde España para Europa a lo largo de los próximos años, y en cualquier caso estoy dispuesto a aceptar —no me creo en posesión absoluta de la verdad— cualquier sugerencia que usted o cualquier miembro de esta Cámara quieran hacerme sobre este asunto.

Ha hablado también de pymes. No voy a reiterar los argumentos que ya antes he utilizado, porque además quiero contestarle a una parte de su intervención sobre las próximas elecciones europeas. Quiero que al próximo Parlamento Europeo vayan partidos políticos que crean en Europa, gente sensata, responsable y que quiera construir. Eso es lo que a mí me gustaría. Esto es especialmente importante en estos momentos porque las competencias que va a tener el próximo Parlamento Europeo son mucho mayores que las competencias que tiene el actual Parlamento Europeo. Es decir, el poder de decisión del Parlamento Europeo próximo va a ser muchísimo mayor que el que tiene el actual, y por tanto, como cada vez son más las decisiones que se toman en Europa que nos afectan a nosotros y también a nuestros vecinos europeos, es importante que se conforme un Parlamento Europeo que lo primero que tiene que hacer es hablar bien de Europa, sobre todo si se lo cree. Yo me lo creo, como se lo cree usted. Para nosotros Europa es un espacio de muchas cosas, pero desde luego es un espacio de democracia, de libertad; es un espacio de derechos humanos; es efectivamente un espacio cultural; es un espacio de civilización; es un espacio de convivencia; es un espacio donde prima siempre el Estado de derecho; es un espacio de solidaridad y es un espacio de ciudadanos. Estoy de acuerdo. Y le digo más, porque una de las cosas que se han dicho por parte de algún interviniente —creo que era alguien del Grupo Mixto, luego lo recordaré— es que Europa en el año 1957 fijaba como uno de sus grandes objetivos —me parece que era el señor Larreina— la consecución de la paz y la convivencia, y que luego eso fue sustituido poco menos que por ir a Somalia o República Centroafricana. Señor Larreina, le voy a decir una cosa, compare usted lo que ha ocurrido en Europa desde 1957 hasta el año 2013 en el que nos encontramos con lo que ha ocurrido en Europa en los sesenta años anteriores. Compárelo usted y dígame si en términos de paz y convivencia no se ha avanzado nada desde 1957. (Aplausos).

Señor Esteban, ha comenzado usted su intervención poniendo en tela de juicio que se hayan producido cambios importantes, tanto en la Unión Europea como en nuestro país. Como he explicado antes algo cambió. ¿Cómo que no cambió? Yo recuerdo lo que viví en el año 2012; yo recuerdo cuando algunos me exigían que pidiera el rescate. Las hemerotecas solo son para los dirigentes políticos, para otros no son,

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 44

pero lo recuerdo. Y recuerdo cuando se me preguntaba por ese asunto constantemente, y cuando decían que no tomaba decisiones cuando en realidad lo que estaba haciendo era tomar una decisión que era no pedir el rescate. Y recuerdo el bono a diez años al 7,4 %; hoy está al 3,7 y en la misma proporción baja el bono a cinco, a tres, a dos o las letras a seis o a doce meses. Bueno, eso es un cambio. Hoy no se discute sobre si nos vamos a ir del euro mañana o pasado; ni siquiera se discute en el caso de otros países que lo han pasado mucho peor que nosotros. Oiga, algo ha cambiado. Hoy se habla de recuperación económica, una de las cosas de las que se habló en este Consejo Europeo. Se ha presentado un informe por parte de la Comisión sobre que ya estamos en mejor posición, aunque la recuperación todavía es incipiente y el crecimiento es débil, pero eso ya supone un cambio. Las cosas que han cambiado para bien, como he dicho antes a otro colega suyo, creo que no es malo reconocerlas.

Dice usted que el futuro está difícil. Ya sé yo que el futuro está difícil, pero tendré que afrontarlo, ¿no? Porque entre otras cosas para eso soy el presidente del Gobierno. (Aplausos). ¿El futuro está difícil? Pues voy a seguir haciendo una política económica similar a la que he hecho a lo

largo de estos dos últimos años, y yo espero que en este año 2014 se produzca crecimiento económico en España. En los Presupuestos Generales del Estado hablarnos del 0,7. Se dice: el Fondo Monetario Internacional solo dice el 0,6. Sí, el triple de lo que decía hace cuatro meses; veremos lo que dice dentro de cuatro meses. Pero no me pida a mí que vea el futuro corno algo insuperable, porque de esa manera es evidente que no se puede construir.

También ha hablado de la unión bancaria descafeinada. No puedo compartir esa afirmación; ya se lo he explicado a otros intervinientes. Sí quiero decir que vamos a hablar con el Parlamento Europeo. Se habla mucho del Parlamento Europeo y de la Comisión, pero alguna legitimidad tiene también el Consejo Europeo. Entre otras cosas el Consejo Europeo está formado por todos los Gobiernos que son elegidos, aunque sea en un sistema parlamentario, por el conjunto de los ciudadanos, por tanto alguna legitimidad tendrá también el Consejo Europeo para poder tomar algunas decisiones. Ha hablado también de las medidas de crecimiento y que de la crisis no se sale por inercia. Por supuesto que no se sale por inercia de la crisis; por supuesto. Esto no es un juego en el que uno hace una apuesta. Se sale de la crisis con buenas políticas y luego las circunstancias exteriores pueden ayudar o por el contrario pueden perjudicar, pero lo que se necesitan son buenas políticas. Se lo explicaba antes al señor Pérez Rubalcaba cuando hablábamos de la prima de riesgo: que la prima de riesgo baje porque hable Draghi y que la prima de riesgo suba porque hable Draghi no tiene ningún sentido, es decir, eso no se puede decir en la Cámara parlamentaria. Al tema de la Seguridad Social ya he hecho antes referencia, que se debatirá en este mismo Pleno; he hablado del 31 mayo como fecha para regularizar esta situación. Y vamos a hablar por parte del ministerio con todos los agentes sociales para explicar este asunto y para tomar decisiones de cara al reglamento que no sean dañinas para el conjunto.

El señor Larreina ha hecho una enmienda de totalidad a la Unión Europea, es lo que ha hecho usted: una enmienda a la totalidad de la Unión Europea. La Unión Europea era estupenda en el año 1957 y ahora no; mire usted, yo no puedo compartir eso y desde luego creo que nuestro país ha avanzado mucho en la Unión Europea, yo estoy muy orgulloso y muy contento, y espero que sigamos ahí de por vida. Solamente quiero hacer un comentario en los temas de apoyo al desarrollo, no le voy a negar a usted la razón; creo que aquí deberíamos hacer un esfuerzo mayor; creo que sería más eficaz la Unión Europea trabajando en su conjunto que lo que pueden aportar los distintos Estados nacionales. En España se han hecho algunas cosas que pienso que han sido útiles para todos, y desde luego el objetivo de la Unión y el objetivo general de todos los que estamos en una situación mejor debería ser que todo el mundo tuviese unas circunstancias que le permitiesen vivir con la dignidad debida.

El señor Bosch, aparte de otras consideraciones sobre otros asuntos, ha mencionado la palabra empleo; fíjese, en este tema coincido con usted, es el objetivo prioritario de este Gobierno y el objetivo prioritario del conjunto de la sociedad española. La política es la que he explicado a lo largo de esta intervención, no voy a volver a reiterarla ahora. No sé si usted la compartirá o no, entiendo que no; ustedes también tuvieron oportunidad de estar en su día en el Gobierno, como todo el mundo sabe fueron muy eficaces en aquella ocasión, y a partir de ahí permítame que no utilice sus recetas, sino que prefiera otras que han dado mejores resultados para el conjunto de los ciudadanos. (Aplausos).

Señora Fernández Davila, usted tiene —se lo digo con todo respeto y todo el afecto— una cierta tendencia a hablar en nombre de los ciudadanos; dice: los ciudadanos dicen, los ciudadanos dicen... Oiga, los que estamos aquí también representamos a algún ciudadano, a lo mejor a muchos menos que usted (**Aplausos**), pero yo le ruego que no diga: los ciudadanos dicen. No. Hay alguna gente que piensa de una

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 45

manera y hay otra gente que piensa de otra manera distinta. Usted me acusa de optimismo. No me acuse de optimismo, si yo digo que la situación está difícil, que queda mucho por hacer, que de las situaciones complejas no se sale en media hora, que hay crisis que han durado mucho tiempo; en España llevamos cinco años de crisis económica. Lo que sí digo es que veo que ahora las cosas van a ir a mejor. He dicho siempre lo que pensaba aquí en el Congreso de los Diputados. Dije aquí que el año 2012 iba a ser muy malo y lo fue; dije que en la segunda parte del año 2013 iban a empezar a mejorar las cosas y así ha sido, todos los indicadores así lo dicen. Bueno, yo digo que el año 2014 va a ser el año del crecimiento económico, va a empezar, y de una leve creación de empleo, y en el año 2015 se van a consolidar el crecimiento económico y el empleo, y al mismo tiempo podremos bajar los impuestos al conjunto de los españoles.

Sobre la equidad y el discurso de los que tienen más y los que tienen menos la reforma más importante —que intentaremos, como he dicho en su día, volver a la situación anterior— fue la del IRPF, fueron unos recargos que recordará usted que empezaban en el 0,5 y en las bases liquidables más altas llegaba al 7%. El 12% de los españoles que más ganan, que son los que ganan más de 30.000 euros al año, el 12% ha pagado el 74% de ese recargo. Por tanto esa es una decisión equitativa que ya sé que no le gusta a nadie, desde luego a mí no me gusta, y por eso intentaré reformarla en su día, pero lo que nadie puede decir porque no es justo, porque contradice los números, es que esta decisión no haya sido equitativa.

Señor Quevedo, poco contenido del Consejo, en su opinión; es discutible, es opinable, ya lo he explicado. Le molesta el lenguaje autocomplaciente del Consejo, pero yo no sé quién redacta las conclusiones que allí se aprueban; si tiene usted alguna idea con mucho gusto estoy dispuesto —aunque sea una cuestión literaria— a intentar aportar algo que a usted le satisfaga más. En materia de política, seguridad y defensa ya he manifestado nuestra posición, y desde luego Canarias para mí es como Galicia y como el resto de España, una tierra muy querida donde se aplican las mismas decisiones que se aplican al resto de los ciudadanos.

El señor Baldoví también ha hecho un discurso en nombre de los ciudadanos y además a título personal, y los demás no podemos hablar en nombre de los ciudadanos; supongo que estará escrito en alguna norma que desconozco. Nos desea vacaciones en la oposición y sus deseos de momento no han sido atendidos por quienes pueden tomar este tipo de decisiones. En cualquier caso no pasa nada porque tenga deseos que, como es perfectamente entendible, nada tienen que ver con los que pueda tener yo.

El señor Álvarez Sostres está en contra de las políticas de austeridad; todos estamos en contra las políticas de austeridad, pero comprenderá usted que si gastamos más de lo que tenemos habrá que pedirlo prestado, y si no nos lo prestan tenemos un problema. Esto es lo que nos ha ocurrido por llegar a un déficit público del 10%. Por tanto creo que hay que ser equilibrado a la hora de tomar decisiones. Se puede tener un déficit mínimo, pero que sea un déficit que se pueda atender. Es lo mismo que sucede cuando un ciudadano normal, cualquier persona está endeudado pero no puede tener un crédito cuyo pago le signifique el 80% de su sueldo, porque en ese caso no puede vivir. Es un problema de puro equilibrio, por lo que esas políticas de consolidación fiscal deben ir acompañadas de paquetes de reformas como las que he intentado explicar a lo largo de mi intervención en el día de hoy.

Quiero agradecerle también su intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Gracias por empezar diciendo que va a hablar en positivo, por recordar —es verdad— que Europa es nuestro sitio y debe seguir siéndolo en el futuro. Cuando he contestado a la señora portavoz de UPyD he explicado con claridad mi posición sobre este tema, y estoy de acuerdo con usted en que se ha avanzado en la integración económica. No es justo decir —y usted lo ha señalado en su intervención— que en Europa todo lo hacen muy mal. Lo más importante de este último Consejo Europeo, lo que es palpable, es la aprobación del mecanismo único de resolución y del fondo de resolución, que insisto en que es un cambio muy sustancial para los sistemas financieros de todos los países de la Unión Europea. Ha hablado del Plan de empleo juvenil y de las dos opciones: que no nos compute en un procedimiento de décifit excesivo o que se produzca un adelanto por parte de la Comisión. Como ya he señalado antes intentaremos seguir dando esa batalla, pero en cualquier caso ese dinero lo vamos a gastar porque este Plan de empleo juvenil fue una batalla que dio España en las instituciones europeas. Nos hubiera gustado que estuviese más dotado, como es natural, pero evidente 1.800 millones de euros no es ciertamente una cantidad a despreciar. Me alegro de su compromiso en materia de seguridad y de defensa porque sin duda alguna es un tema muy importante, al igual que me alegro de que lo haya manifestado una vez más, al igual que hicieron la mayoría de grupos parlamentarios cuando pactamos la proposición no de ley sobre los temas europeos,

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 46

para que el representante español fuera con una posición de mayor fuerza, que en este caso soy yo, pudiendo acudir en otras ocasiones los ministros, a esos consejos europeos. Creo que si hay algún tema en el que son necesarios el acuerdo y el consenso es en la creación de Europa, porque eso también supone mucho a la hora de diseñar las competencias que ejercemos las distintas administraciones públicas en España.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Comenzamos ahora el turno de réplica, y quiero decir que aquí sí seré estricto en los tiempos.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Consejo de 12 de junio, señor Rajoy. No voy a discutir lo que pasó dentro, usted lo sabrá, y yo también tengo alguna información. Lo que sí le voy a decir es que haga un repaso de la prensa europea y que vea lo que se dijo al día siguiente en la prensa europea, que vea de quién se habló, y entenderá por qué he dicho que era el primero de Monti, porque solo salía Monti, señor Rajoy, Monti y Hollande, pero en fin esto sería lo de menos. Lo más importante es lo de su carta, usted ha esgrimido aquí la carta de los primeros ministros en varias ocasiones para hablar de la política de crecimiento y del Plan de crecimiento y empleo. Nunca se le ha querido rebatir, la verdad, nunca me he querido meter en ese debate, pero ya que usted lo saca hoy vamos a hacerlo. Yo la leí en su momento y la he vuelto a leer, y vamos a ver si nos ponemos de acuerdo, señor Rajoy. El Plan de crecimiento y empleo que se aprobó en el Consejo del 12 de junio, que efectivamente supone un cambio sustancial en la política europea española, era un plan de 120.000 millones de euros; dinero, ¿sabe usted? Euros. En la carta en la que usted habla no hay ni una sola referencia a un euro, ni una sola referencia; le pido por favor que se lea usted el documento que usted firma y que esgrime aquí como el gran elemento de cambio de la política europea en relación con el crecimiento y el empleo, y que lea lo que decía usted, lo que firmó aquí del empleo. Ni una referencia a la garantía juvenil, ni un euro, señor Rajoy, no hay un solo euro. Le voy a dar una razón que seguramente va a entender todo el mundo mejor que ninguna otra: si la firma Cameron, el primer ministro británico. ¿Usted ve al primer ministro británico pidiéndole al Consejo Europeo más dinero para crecimiento y empleo? ¡Si no hace más que recortar! (Aplausos). ¿Pretende usted hacernos creer que el cambio de la política europea viene de la mano del primer ministro Cameron? Señor Rajoy, léasela por favor, es puro gas, ni un euro. Léase usted la proposición no de ley que firmamos aquí conjuntamente, y lea qué entendemos los grupos de la Cámara por crecimiento y empleo: inversiones, dinero para el Plan de empleo joven, dinero, euros, estímulos para la economía.

Por cierto, la segunda gran medida, que es la flexibilización del déficit, por supuesto tampoco aparece que en esa carta. No me va usted a hacer creer una vez más que el primer ministro Cameron va a firmar una flexibilización en la política de consolidación fiscal. Por tanto, no, señor Rajoy. El cambio se produce el 12 de junio. Sí. Da igual de quién sea el mérito, pero evidentemente poco tiene que ver con esto que está usted esgrimiendo, y es que da la impresión de que al final ha sido su llegada a Europa la que poco menos que ha conseguido que salgamos de la crisis en Grecia, en Portugal, en Irlanda, en Italia y en España. (Aplausos). No, señor Rajoy.

Prima de riesgo. Primero, tengo aquí una declaración de José Manuel González-Páramo, consejero del Banco Central Europeo —nadie sospechoso—, un técnico que hoy ocupa un importante cargo en un banco español, que dice literalmente: la prima de riesgo ha caído por las medidas del BCE y no por las políticas nacionales. Es el titular, que no es precisamente de alguien que no sepa de qué está hablando, es de alguien que fue consejero del Banco Central Europeo y que por cierto podría haber seguido si ustedes no lo hubieran quitado. (Aplausos.—Rumores). Sí, sí, y no nos hubiéramos quedado sin puestos, pero hay políticas sectarias que le cuesta mucho a este país. Solo así se explica que la prima de riesgo baje al mismo tiempo en Irlanda, en Portugal, se lo vengo diciendo muchas veces, solo así se explica. ¿O es que usted pretende hacernos creer que sus reformas han conseguido que baje la prima de riesgo en Irlanda? Grandes son sus potencias reformistas, señor Rajoy, pero no llegamos hasta ese punto. (Aplausos).

Siento haber tenido que apresurar este gráfico, porque no soy muy aficionado a sacarlos, pero me va a permitir... (El señor Pérez Rubalcaba muestra un gráfico). No sé si lo ve desde donde esta. Si me atiende, señor Rajoy, que yo le he atendido a usted... (Rumores). Si me atiende... Gracias. ¿Lo ve, no? Le recordará el perfil de una de esas etapas que a usted y a mí me gustan de la vuelta, el Tourmalet. ¿Ve

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 47

el pico de arriba? Es la declaración de Draghi. ¿Ve la línea azul? Somos nosotros. ¿La roja? Es Italia. ¿Ve el paralelismo? Es que es clavado, señor Rajoy, es clavado. ¿Se ve muy mal? Pues le voy a mandar una copia a cada uno de los señores diputados para que lo vean bien. (Aplausos). Es que es clavado, señor Rajoy, es impresionante; es impresionante. Y es verdad que además el paralelismo entre la italiana y la española —ya no entro en que ustedes encontraron la española mejor que la italiana, y es la peor, no entro en eso— es clavado, señor Rajoy. ¿Me va usted a decir que los Gobiernos italianos han hecho lo mismo que usted y han conseguido todos al mismo tiempo...? Señor Rajoy, vamos a seguir con las citas bíblicas o evangélicas, vamos a dar a Dios lo que es de Dios y a César lo que es de César. (Aplausos). Al señor Draghi la prima de riesgo, y a usted sus reformas, la laboral y la de pensiones. Yo sí le reconozco que ha hecho reformas, señor Rajoy, ¡faltaría más! La señora Lagarde el otro día dijo cuando la fue usted a ver que estaba muy satisfecha de las reformas que usted había hecho, y se refirió a dos, a la laboral y a la de pensiones. Es verdad, señor Rajoy, las ha hecho usted, una reforma laboral que cuando bajaba la economía permitió hincharse a despedir a los empresarios porque abarataron el despido, y que cuando la economía salió de la recesión lo ha que creado ha sido empleos a 500 duros por doce horas de trabajo. Precariedad. (Aplausos). ¿Sabe por qué, señor Rajoy? Porque usted ha puesto en manos de los empresarios todo el sistema de negociación colectiva en España, por eso, porque usted ha desequilibrado nuestro esquema de relaciones laborales, de forma tal que ahora algo tan importante como los salarios se pueden decidir unilateralmente. Por eso bajan los salarios y por eso puede usted ir a Japón a presumir y a decir a los empresarios japoneses: venid, que aquí tenemos trabajadores bien formados, con salarios muy bajos y, además, los he amordazado. Claro que lo puede usted hacer, señor Rajoy. Por tanto, a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. Al señor Draghi la bajada de la prima de riesgo y a usted una reforma laboral que lo que ha hecho ha sido destrozar nuestro sistema de relaciones laborales, dejar a los trabajadores sin derechos y bajar los salarios, eso sí los de los trabajadores con salarios más humildes porque los del Ibex, esos suben todos los años por encima del 5%. (Aplausos). Esa es la realidad, señor Rajoy, ampliar la brecha laboral.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rubalcaba, tiene usted que acabar.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Voy acabando con dos comentarios muy rápidos. Voy a revisar sin duda lo que ha dicho en relación con el Fondo de resolución, no me duelen prendas en reconocer que algunos de los argumentos que usted ha dado en esta tribuna merecen sin duda reflexión y ya le añado que si finalmente llegamos a la conclusión de que tiene usted razón le diré al Grupo Parlamentario Socialista —al menos a la parte española— que modifique su posición. En todo caso, en materia de cantidad del Fondo de resolución no tengo ninguna duda. Termino con la señora Báñez. No voy a retirar absolutamente nada de lo que he dicho, nada; es más, me voy a reafirmar. He dicho que la señora Báñez lo mandó, no sabía si el 20, el 23 o el 19. Da igual, el 20 diciembre. **(El señor Moragas Sánchez: Da igual, no).** Es que no lo mando yo, señor Moragas, lo manda ella.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moragas, le ruego silencio. Continúe señor Pérez Rubalcaba y no entremos en debates.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: El 20 diciembre o el 19, da igual, lo que quiero decir, señor Rajoy, es que desde el mes de febrero —eso lo sabe la señora Báñez, aunque va muy poco a los Consejos de Ministros de Empleo de la Unión Europea (**Rumores.—Aplausos**); sí, muy poco—, está la Comisión Europea diciendo que los países que queramos gastar rápido y que tengamos mucho dinero —es el caso de España— lo presentemos deprisa para acelerar los trámites y que España no lo ha presentado. Ha tardado y lo ha presentado el 20 diciembre, es decir, al final, y lo ha presentado mal. Por ejemplo, no existen las imputaciones a los créditos correspondientes para cofinanciar. No existen y la Comisión Europea se lo ha dicho. Vino aquí el señor Barroso y lo dijo en una conferencia de prensa. No es verdad, como no es verdad que se haya pactado aquí, señor Rajoy, no es verdad. La señora Báñez vino aquí a comparecer en enero, cuando ya había mandado el plan. Habíamos pedido que viniera el 10 de diciembre con la intención de pactarlo porque ese plan deriva, entre otras cosas, de la proposición no de ley que usted ha glosado aquí esta mañana y con la que yo, por supuesto, estoy al cien por cien de acuerdo, pero no quiso venir antes de hacerlo. Lo mandó y luego vino. Los grupos parlamentarios se lo reprochamos ¿cómo no se lo vamos a reprochar? Si quieren ustedes un acuerdo, mándennos los papeles, los vemos y los pactamos; si no nos cuesta nada pactar cosas para mejorar el empleo de los jóvenes, no nos cuesta

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 48

nada. Lo hemos firmado aquí y lo hemos defendido a cara de perro. Pero usted no solo no lo hizo, no solo vino tarde, sino que, además, a una pregunta de la diputada socialista que la interpelaba, respondió que de qué nos quejábamos, si está colgado en la web. Señora Báñez, ¿usted qué cree que es este Parlamento? ¿Usted cree que puede venir aquí a una Comisión a decir que ha colgado los papeles en la web, unos papeles sobre los que quiere pactar. ¿Usted cree que eso es respeto a aquel con el que tiene que pactar? ¿Usted qué cree que es esta casa? (Aplausos). Está colgado en la web.

A pesar de este final, señor Rajoy, tengo que decirle que sigo en la misma disposición que he mantenido durante toda esta legislatura en materia de política europea, que es pactar. Es verdad que el pacto camina de la mano de mis dos convicciones, la socialista y la española. No tengo ningún problema de desdoble de personalidad, me siento cómodo hablando de crecimiento y de empleo como socialista y me siento muy cómodo hablando como español. Por tanto, sigue usted contando con mi voluntad de acordar esta política.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor SÁNCHEZ I LLIBRE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señores diputados, he escuchado atentamente sus manifestaciones y diferentes contestaciones a los distintos grupos parlamentarios. En cuanto a lo que hace referencia a algunas de las cuestiones que le ha planteado el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió he de manifestarle, señor presidente, que estoy realmente sorprendido y perplejo. Señor presidente, no ha dicho ni media palabra sobre el tema de Cataluña. (Rumores). ¿De verdad cree, señor presidente, que España no tiene un problema político de gran trascendencia con lo que está acaeciendo en estos momentos en Cataluña? (Un señor diputado: No). ¿Cree sinceramente, señor presidente, que esto se resuelve solo con una interpretación de la Constitución y que, a partir de esta interpretación, el silencio y el tiempo lo van a resolver? (El señor Matarí Sáez pronuncia palabras que no se perciben).

El señor PRESIDENTE: Señor Matarí, le ruego silencio.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, consideramos realmente inconcebible que usted no tenga otra iniciativa política que no sea la del silencio. Sabemos perfectamente que no le gusta lo que propone el Parlamento de Cataluña. También sabemos perfectamente que no le gusta lo que propone el Partido Socialita Obrero Español. Solo sabemos que le gusta continuar como ahora. Esto, señor presidente, con el máximo respeto, pero desde nuestra responsabilidad como Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, es un grave error; un error político que puede conllevar graves consecuencias políticas y económicas, y que el tiempo, señor presidente, lamentablemente no va a resolver, sino que, por el contrario, va a agravar. Señor presidente, vamos a darle un consejo para cuando vaya a Cataluña al final de esta semana, y es que no se limite única y exclusivamente a hablar con los suyos, que también se pasee por las calles de Cataluña y que hable con cuanta más gente mejor sobre esta situación. Escuche, señor presidente, tome el pulso, y si usted lo hace, que es una persona inteligente y preparada, se dará cuenta de que su diagnóstico y su terapia no son las adecuadas. Por ello le repito lo que he dicho al inicio de mi intervención. Es el momento de plantear políticas con mayúsculas, es el momento de resolver los problemas a través de la política, a través del diálogo. Esta va a ser su responsabilidad. Usted tiene en sus manos la solución de esta cuestión, a la cual nosotros le damos una importancia, como no podría ser de otra manera, muy relevante y preponderante.

Hay otras cuestiones que hacen referencia a las contestaciones que usted ha dado en este Pleno del Congreso de los Diputados. En primer lugar, Convergéncia i Unió querría solidarizarse con las víctimas mortales ocasionadas por la represión policial de esta noche en Ucrania. Entendemos, señor presidente, que usted tendría que instar a la Unión Europea a que lo condene enérgicamente.

Una cuestión de precisión para quienes puedan repasar los diarios de sesiones. Señor presidente, no lo dicen los evangelios, pero sí la historia. La primera piedra de la Unión Europea no fue el Tratado de Roma del año 1957, sino el que creó la CECA, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, en París en el año 1951.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 49

No me ha contestado —al señor Campuzano y a otros miembros de nuestro grupo parlamentario es un tema que nos preocupa muchísimo— a las cuestiones que hacen referencia a la denominada garantía juvenil y a todos aquellos recursos que han de venir de la Unión Europea a España, concretamente 1.800 millones. Le he intentado explicar que las comunidades autónomas no van a poder poner en marcha los planteamientos para poder emplear a los jóvenes menores de 50 años, tal como especifica el Plan de garantía juvenil, porque la Unión Europea solamente va a adelantar el 1 % del presupuesto. Si no ponemos en marcha otros mecanismos para que sea el Estado el que adelante estos recursos a las comunidades autónomas o para que sea la Unión Europea la que plantee otro tipo de transferencias, va a ser un gran fracaso y no se va a poder poner en marcha este plan de empleo juvenil tan importante y en el que tanta confianza tenemos todos los grupos parlamentarios y toda la sociedad española. Sabe usted perfectamente que más de un 50 % de nuestros jóvenes están en situación de paro y sin expectativas de poder encontrar empleo. Si no podemos utilizar estos recursos, pagaremos unas consecuencias que la sociedad no nos va a perdonar.

Respecto al tema energético, no le he hablado de reforma eléctrica; le he hablado de reforma energética. No únicamente pensando exclusivamente en el sector eléctrico, sino también en la competitividad de la economía productiva y en los usuarios, sería interesante una reforma del sector energético en profundidad. Aquí, señor presidente, le daría un pequeño consejo. Podría repasar todos los planteamientos y resoluciones que en su momento un diputado de su grupo —el actual presidente de la Comisión de Economía, don Santiago Lanzuela—, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, discutimos en una subcomisión sobre todas las cuestiones que podrían afectar a una futura reforma energética. Se sacaron conclusiones muy importantes de las que su Gobierno no ha hecho ni caso. Se trabajó insistentemente en la pasada legislatura en esta subcomisión y se abordaron planteamientos muy importantes sobre una futura reforma energética. Repito que colaboró una parte importante de su grupo parlamentario y por descontado el Grupo Parlamentario Socialista, que aceptó la creación de esta subcomisión. Pero lamentablemente no se han tenido en cuenta ninguna de las conclusiones que se plantearon.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que ir acabando.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Voy terminando, señor presidente.

Tampoco es cierto que no se hayan tratado temas energéticos en la reciente reunión del Consejo Europeo. Se habló de interconexiones, de energía y se hizo referencia a las conclusiones de la troika.

Hay una cuestión que desde nuestro grupo parlamentario hemos reiterado en diferentes ocasiones y sería interesante que por cortesía parlamentaria nos pudiera contestar acerca de aquellas manifestaciones del ministro de Industria —también hemos intentado recabar información del ministro de Industria— de que hubo manipulación en la última subasta Cesur por parte de los agentes económicos implicados. ¿Era cierto o no era cierto? El señor ministro no nos ha contestado, pero también quisiéramos saber su opinión al respecto. Si realmente hubo manipulación en la última subasta Cesur y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia dijo que no la hubo, nosotros, como grupo parlamentario, queremos saber realmente lo que opina el presidente del Gobierno.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor COSCUBIELA CONESA: Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, ¿se da cuenta del simbolismo que tiene la imagen de haber estado usted un minuto mirando al suelo para no querer ver los datos de desigualdad y pobreza que le estaba enseñando? Es la prueba evidente de que no quiere ver la desigualdad y la pobreza que existe en este país (Aplausos); no quiere saber lo que pasa en la realidad, porque a usted la realidad le obligó a cambiar su programa y ahora no está dispuesto a que la realidad le haga cambiar sus políticas; no quiere ver lo que está pasando en la calle.

Señor Rajoy, ojalá fuéramos nosotros los que exageramos las cosas que pasan en la ciudad, en las empresas, en los pueblos. Desgraciadamente, no es así; cualquier cosa, por muy dramática que nosotros pudiéramos explicar en esta Cámara, es superada por la realidad y usted, desgraciadamente, lo niega. Es verdad una cosa que usted dice, no todo depende de la Unión Europea; el papel de las políticas de cada

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 50

país son importantes, es cierto. Posiblemente por eso, con las mismas políticas europeas de ajuste duro y de poco crecimiento, el nivel de desigualdad y pobreza no ha evolucionado igual en toda Europa. Con las mismas políticas de crecimiento —a ver si esta vez mira, señor Rajoy— (Muestra un gráfico) Europa reduce significativamente la desigualdad social y en cambio España, desde 2008 a 2012, sube espectacularmente. Es cierto que esto no es mérito solo de usted, pero también es mérito suyo. Mire estos datos, porque ponen de manifiesto que hay responsabilidades en sus políticas por una cuestión que es muy difícil cambiar, que es el modelo productivo, pero también por otras que son responsabilidad directa de ustedes: el modelo de relaciones laborales precarizador y una fiscalidad cadavérica e injusta.

Señor Rajoy, vuelvo a estar de acuerdo con usted en una cosa: la mejor manera de reducir la desigualdad y la pobreza es promocionar el empleo. Sí, pero esta es solo una verdad a medias, porque no solo con empleo se reduce la desigualdad; hace falta una política fiscal justa y no solo cualquier empleo, porque el empleo precario que ustedes están auspiciando demuestra que cada vez hay más trabajadores que trabajando y teniendo empleo están por debajo del umbral de la pobreza. Eso de tener empleo para no ser pobre, con usted se ha acabado. Se puede ser trabajador, trabajar ocho horas al día o cuatro, como ustedes están intentando, y ser tremendamente pobre. Ese es el drama al que nos están llevando sus políticas. Por cierto, señor Rajoy, nos acusa esta vez afortunadamente no de no presentar propuestas, sino de que no las comparte, y nos dice que nos negamos a aceptar que las cosas van mejor. No negamos que las cosas van mejor, las de algunos sí, pero las de la mayoría no. No ha dado usted ni un solo ejemplo —repáselo— de datos que tengan que ver directamente con las condiciones de vida de la gente y el único que ha dado es falso. Ha hablado de la reducción del desempleo juvenil. Señor Rajoy, o alguien se engaña o usted se engaña. La reducción del número de jóvenes inscritos en el Servicio Público de Empleo se ha reducido no porque haya crecido el empleo sino porque ha caído la población activa en ese colectivo por un aspecto positivo, como es el mantenimiento de la edad escolar de esos jóvenes, pero también por otros dos aspectos muy negativos, que son el desincentivo en la búsqueda de empleo de su política y la fuga al exterior de esos jóvenes. Por favor, sea usted riguroso; eso que nos pide a los demás, séalo al menos usted. (Aplausos).

En relación con el rescate bancario, no utilice usted esas falacias, señor Rajoy. Nadie en esta Cámara le ha planteado nunca —no creo haberlo escuchado— que la alternativa a sus políticas fuera dejar hundirse a los bancos, pero había otras alternativas. Por ejemplo, existía la alternativa de no mentir y de no decirle a los ciudadanos que el dinero que se iba a destinar al rescate bancario no lo iban a pagar los ciudadanos, como así está sucediendo. Otra posibilidad también importante era exigir, por ejemplo, otro comportamiento en relación con las familias desahuciadas, a las cuales usted ha puesto al pie de los caballos, o garantizar y ofrecer que las pymes pudieran tener recursos. Señor Rajoy, según datos de 2013 del Banco Mundial y de la OCDE, el tipo de interés en la zona euro es del 3 % y del 4,56 % en España. El 58% de las pymes declara que en 2013 han sufrido un incremento de sus tipos de interés. Y mire usted qué récord tiene, señor Rajoy, también en 2013; solo en Grecia, Portugal, Eslovenia y Malta las pymes declaran tener el crédito más difícil que en España. Eso es lo que le estamos diciendo de su política de rescate bancario que no ha exigido contrapartidas y sobre todo no ha garantizado hacer políticas públicas en ese sentido. ¿Para quién van mejor las cosas, señor Rajoy? No se lo digo yo, se lo están diciendo en estos momentos informes de todos sitios. He citado antes Cáritas, vuelvo a citar el tema de Intermón Oxfam, esta vez no para el mundo sino para España. Es verdad que no es solo responsabilidad de ustedes, pero 20 personas en España tienen ingresos iguales al 20% de la población más pobre, y eso está creciendo con su Gobierno en estos dos años.

Termino, señor Rajoy. Hoy la mejor manera de ser europeísta es ser crítico con las actuales políticas de la troika y construir —algunos lo estamos intentando— una alternativa que ponga a la Unión Europea al servicio de los ciudadanos. No nos va a convencer usted a nosotros; somos profundamente europeístas. Europa no es el problema, Europa puede ser parte de la solución. El problema son unas élites económicas insaciables y unas élites políticas ultraconservadoras y autoritarias. Ya sé que a usted no le gusta, ya sé que a usted no le gustan nuestras propuestas.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted que acabar, señor diputado.

El señor COSCUBIELA CONESA: Termino.

Ya sé que a usted no le gustan nuestras propuestas, e incluso en alguna ocasión las ha tachado de bolcheviques. No me extraña. Al Tea Party español —eso son ustedes— hasta Obama le parece un bolchevique. No me extraña que nuestras propuestas reformistas no le gusten.

Gracias. (Aplausos).

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 51

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Coscubiela.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidente.

Señor presidente del Gobierno, me alegro de que haya recogido usted el guante siquiera en una parte, en aquella en la que le he planteado el debate sobre el futuro de Europa y el futuro Parlamento Europeo. Probablemente es porque en esa materia coincidimos —espero que sí— en lo sustancial, en lo importante, esto es, que Europa —como dice la Constitución— es ese espacio proclive a la esperanza humana. Me alegro de que haya recogido ese guante y de que eso también haya formado parte de este debate que debe de ser no solamente sobre las conclusiones del Consejo sino también sobre la Europa que queremos. Debiera de ser así.

Lamento que no haya recogido usted nada en su intervención de las otras cuestiones a las que me he referido. Quizá eso se debe a que ha tomado notas solo selectivamente; de la parte en la que hablaba de Europa usted ha tomado notas, ha anotado lo del futuro Parlamento, pero no —tal y como anunció en su última entrevista en la televisión, donde dijo que no tomaba notas— de las cuestiones que también tienen que ver con el presente, con lo que hagamos en el presente para labrarnos el futuro. A usted no le ha parecido importante distinguir entre lo que es la recuperación o haber tocado suelo y ha seguido planteando recuperación donde nosotros entendemos que lo que hay es precarización, y le hemos dado algunos datos que tienen que ver con el empleo, con la desigualdad, con los salarios. Esas son cuestiones importantes que requerían una respuesta no tan optimista como a nuestro juicio ha sido la del presidente; tan optimista que me parece temeraria. Usted dice: Yo no voy a venir nunca aquí a dar malas noticias; es mi obligación dar buenas noticias. Es su obligación dar buenas noticias si esas buenas noticias se corresponden con la realidad, no simplemente con sus deseos, porque usted, que insiste tantas veces en que su intención y su voluntad es no adelantar acontecimientos y que lo hace incluso en aquellas cuestiones que sí son de su competencia y se derivan de las decisiones que usted tome, en algunas otras cuestiones confunde deseos con realidad, ya sea en relación con el empleo, con la salida de la crisis o con el futuro judicial de algunos ilustres imputados. Y, claro, cuando usted se convierte en una especie de profeta, permítame que se lo diga así, creo que nos hace a todos un flaco favor y a usted mismo también. Y ya que hemos hablado tanto aquí de las Escrituras, de la Biblia y del Evangelio, déjeme que yo le cite —me ha impulsado usted a buscar esta cita— el Libro del profeta Jeremías, 28:9: Cuando un profeta anunciaba bienestar solo se reconocía que había sido enviado de verdad por el Señor cuando se cumplía la palabra del profeta en cuestión. Pues sus profecías, presidente —aparte de que no se tiene usted que dedicar a las profecías; si quiere que le haga una recomendación amable, no lo entienda mal—, no se cumplen. La realidad es persistente y nos demuestra unos datos y unos hechos que tienen poco que ver con sus deseos, que son muy buenos pero que no dejan de ser puros deseos y en muchos casos, como le dije antes en mi intervención, nada tienen que ver con responsabilidades europeas sino con las responsabilidades de su Gobierno.

Ha dicho que la prima de riesgo ha bajado. Hombre, algo ha tenido que ver el Banco Central Europeo, no podemos negarlo porque nos ha afectado a nosotros y a todos los países periféricos; algo ha tenido que ver, presidente. Negarlo sería una temeridad. Eso ha servido para la estabilización pero no para la recuperación y ha bajado la prima de riesgo a pesar de sus políticas, a pesar de que no hay crédito, a pesar de que la energía es más cara, a pesar de que los impuestos son más altos. Le decía antes que lamentaba mucho que alguna cuestión que le he planteado a modo de propuesta, no ha tenido ninguna respuesta por su parte. Son cuestiones importantes que afectan a nuestro sistema financiero y que afectan a la falta de crédito, que es tan preocupante en nuestro país. No se lo dice solo mi grupo parlamentario; ayer el Fondo Monetario Internacional, cuando revisó al alza el crecimiento previsto para España, también llamó la atención sobre la falta de crédito para empresas y familias en nuestro país.

Yo le he hecho una serie de propuestas en nombre de mi grupo sobre cómo podemos, desde España, al margen de lo que haga Europa, tomar algunas decisiones en ese sentido. Es verdad que hemos tenido un problema y que había que actuar en el sistema financiero, pero también es verdad que eso no ha sido una crisis natural. Si se han hundido esas entidades financieras hay responsabilidad política también, presidente. Se nos ha exigido a los españoles en su conjunto un gran esfuerzo y no se nos ha dicho la verdad. Ustedes dijeron que los fondos europeos no iban a ser con cargo a deuda —son con cargo a deuda, no los devuelven los bancos, son con cargo a nosotros, a todos los españoles— y que de los fondos españoles que íbamos a poner en los bancos tampoco íbamos a perder ni un solo euro, que nos

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 52

los iban a devolver todos. De Guindos anunció la semana pasada —sumé solo en una intervención—los 38.000 millones de euros que ya no vamos a recuperar. En este tema tampoco han dicho ustedes la verdad y no han asumido su responsabilidad.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, le ruego que termine.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Termino, presidente.

En cuanto a esa media verdad o ese falso optimismo, esas verdades que ustedes nos anuncian diciendo que las cosas van bien, el empleo va bien y todo va estupendamente, yo creo que los datos sobre desigualdad, sobre precariedad, sobre desempleo, sobre familias que no tienen ni un solo subsidio, sobre millones de trabajadores que no tienen ninguna prestación por desempleo, son muy malas noticias, presidente, y son la realidad cotidiana. Terminaré con una cita, en este caso Mateo 25, 29, porque es el resumen de su política: Porque al que tiene, le será dado y tendrá más; y al que no tiene, aun lo que tiene le será quitado. Ese es el resumen de su política, presidente, que usted puede rectificar. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díez. Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor presidente, señoras y señores diputados, seré breve porque creo que a estas alturas del debate ya se ha dicho casi todo y ya han quedado claras las posiciones de unos y otros, los asuntos en los que podemos estar de acuerdo y aquellos en los que no es posible llegar al mismo.

El señor Pérez Rubalcaba ha tenido la amabilidad de explicarme qué es lo que hago yo en los consejos europeos y qué es lo que firmo yo cuando me dirijo al presidente de la Comisión Europea y cuando me dirijo al presidente del Consejo Europeo. El plan de crecimiento para Europa que planteamos en el mes de febrero, cuando el señor Hollande no era el presidente —el presidente era el señor Sarkozy, que no lo firmó; tampoco lo firmó la señora Merkel-, lo firmamos una serie de primeros ministros de distintos países, entre otros el primer ministro italiano al que usted también ha citado hoy, el señor Monti. Era un plan de crecimiento para Europa. Entre otras cosas hablábamos allí de hacer pasar el mercado interior a su siguiente fase de desarrollo, de tomar decisiones en el sector servicios, de la creación de un mercado único digital, del establecimiento de un mercado interior de la energía auténtico, eficiente y eficaz, algo muy importante como sabe usted para nuestro país, que es una isla energética. Hablábamos de un compromiso con la innovación mediante el establecimiento del espacio europeo de innovación. Hablábamos de una acción decisiva para lograr mercados mundiales abiertos y, entre otros, hablábamos del acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, que puede suponer un aumento del PIB muy importante para la Unión Europea y para Estados Unidos. Hablábamos de profundizar las relaciones comerciales e inversoras con Rusia, que podía producir los mismos efectos que el tratado con Estados Unidos. Hablábamos de un programa para reducir la carga normativa de la UE. Hablábamos del buen funcionamiento de los mercados de trabajo.

Dice usted que no hablábamos del BCE. Sí hablaba yo del BCE cuando el 6 de junio —lo he dicho aquí— remití una carta al presidente del Consejo Europeo y de la Comisión diciendo que había que actuar con urgencia para estabilizar los mercados financieros y reducir las primas de riesgo y que para ello era necesario utilizar todos los instrumentos disponibles, y la única institución que hoy tiene la capacidad para asegurar esa condición de estabilidad y liquidez es el Banco Central Europeo. Usted me habla de 120.000 millones de euros, que sin duda alguna son muy importantes, que para lo único que han servido es para aumentar los recursos que tiene el Banco Europeo de Inversiones, que está bien, pero eso me recuerda una política económica que se aplicó aquí en España hace algunos años cuando algunos se creyeron que gastándose 40.000 millones en el PlanE iban arreglar la situación de la economía española y olvidaron hacer las reformas y los procesos de integración que nosotros hemos demandado en Europa. No es un problema de dinero, es un problema de reformas, de integración, de quitar obstáculos y de generar condiciones para la inversión y la creación de empleo. Esas son las diferencias en política económica. (Aplausos). El PlanE sirvió para lo que usted sabe.

El señor Pérez Rubalcaba me ha hablado también del Banco Central Europeo y ha vuelto mantener aquí la tesis —y además ha tenido apoyos en el mantenimiento de esa tesis— de que si el BCE hace una cosa, la prima de riesgo baja y si el BCE hace otra cosa, la prima de riesgo sube. Bien. ¿Me puede usted entonces explicar por qué no subía la prima de riesgo de Finlandia, Bélgica, Francia, Luxemburgo, Austria

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 53

y Alemania? ¿Tendría que ver eso algo con sus niveles de déficit o con sus niveles de déficit del sector exterior o con sus niveles de inflación o con sus niveles de competitividad? ¿Tendría algo que ver? ¿No le parece a usted que eso solo les ocurrió a los países donde no se hicieron las reformas y, en cambio, en los países donde se hicieron las reformas hace años como en Alemania eso no ocurrió? Señor Pérez Rubalcaba, ¿sabe cuándo actuó el Banco Central Europeo? Es bueno saber estas cosas para luego poder hablar con propiedad. El Banco Central Europeo actuó en dos ocasiones: compras en el verano del año 2011 de deudas en el mercado secundario que duraron dos meses y luego se inyectó —ya con Draghi; la primera decisión fue de Trichet— en noviembre del año 2011, cuando todavía nosotros no habíamos llegado al Gobierno, un billón de euros a la banca. Cada intervención, en cuanto se acababa el efecto, producía una nueva subida de la prima, porque, como muy bien dijo Draghi, el BCE no puede sustituir a los Gobiernos, y lo último que hizo el BCE fue anuncios, no tomar decisiones. Por tanto, recogiendo las propias palabras de Draghi, el BCE solo apoyará a aquellos países que hagamos reformas, o sea, a Dios rogando y con el mazo dando, señor Pérez Rubalcaba, haciendo reformas, tomando decisiones y generando bases sólidas para el crecimiento de la economía, no con gasto público, sobre todo si no se tiene, porque hay que pedirlo a los mercados y esos ya vemos cómo se comportan en las situaciones de complejidad. (Aplausos).

Solo dos temas menores pero que es bueno que conozcamos. Yo le agradecería que no me diera lecciones en materia de desempleo, porque en su última legislatura 3.400.000 españoles perdieron su puesto de trabajo en este país, y el desempleo juvenil más que se duplicó durante esa legislatura. Yo he dado un dato aquí que vuelvo a reiterar, no es suficiente pero es importante. Desde que se aprobó esa reforma del mercado laboral que usted tanto ha vituperado aquí, de febrero de 2012 hasta diciembre de 2013, el paro se ha reducido en 89.000 personas menores de veinticinco años, algo que es claramente insuficiente, pero desde luego la tendencia es infinitamente mejor que cuando ustedes estaban en el Gobierno. Por tanto, instrucciones, las imprescindibles. (**Aplausos**).

Por último, señor Pérez Rubalcaba, usted ha dicho aquí que España mandó tarde y con retraso —y se lo ha reprochado a la señora ministra de Empleo— su Plan de garantía juvenil. Yo le he explicado que la Comisión en el mes de enero ha dicho que hay once países que todavía no lo han remitido. Simplemente, reconózcalo usted: me he equivocado o, para que sea más entendible, he metido la pata. No pasa nada, es imposible acertar siempre. Usted también se equivoca alguna vez, aunque le parezca algo verdaderamente sorprendente. (Risas y aplausos).

Con todos los respetos y con el aprecio que sabe que le tengo, señor Sánchez i Llibre, no era hoy el momento de tener este debate en esta Cámara, porque entre otras cosas tampoco fue un debate que se planteara en el Consejo Europeo. Conoce la posición de las instituciones europeas sobre las pretensiones a las que usted se ha referido. Es bueno que se lo explique también al conjunto de los ciudadanos, porque lo más importante es que la gente tenga una información cumplida de las decisiones que algunos les plantean y de las propuestas que les hacen. Eso es muy importante. Lo que no se puede hacer es decir a la gente lo que no hay. Hay que explicar la verdad. Eso es lo que yo llamo el derecho a estar bien informado y es una obligación suya, de todos aquellos que hacen una propuesta como la suya, informar al conjunto de los ciudadanos. La Unión Europea y las instituciones europeas ya lo han hecho.

Ha hablado usted también del empleo juvenil y comparto sustancialmente lo que ha dicho. Es uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos el conjunto de la sociedad española. He escuchado atentamente sus planteamientos respecto del tema eléctrico. Me hubiera gustado escuchar que la situación que heredamos no era ciertamente una situación agradable, que tuvimos que tomar decisiones porque si no el sistema eléctrico se iba a la quiebra —comprenderá usted que eso es algo que no resulta excesivamente razonable— o hubiéramos tenido que hacer una subida de la tarifa verdaderamente notable. A partir de ahí, cualquier idea o planteamiento que tenga usted respecto de las reformas que vamos a plantear en un futuro próximo serán atendidos si lógicamente responden, como no puede ser de otra manera viniendo de usted, a la defensa de los intereses generales de todos los ciudadanos.

Señor Coscubiela, nuestras posiciones son distintas. Me alegro que usted diga aquí que las políticas que se hacen en los Estados nacionales tienen su influencia, porque si no ya podríamos abstenernos todos y cada uno de los gobernantes de los distintos Estados nacionales que hay en la Unión Europea de tomar cualquier suerte de decisión. Me alegro también de que usted considere que la mejor forma de luchar contra la desigualdad social es la creación de empleo. Soy un absoluto convencido de que eso es así y, fíjese usted, si coincidimos en eso, ya tenemos algún dato muy positivo y algún camino por el que transitar juntos al menos en alguna ocasión.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 54

Sobre la justicia e injusticia de la política fiscal, le he dado un dato antes cuando contestaba a la portavoz del BNG. Vea usted la última reforma fiscal que hemos hecho. Podría darle un sinfín de argumentos aquí. No ha habido ningún Gobierno en la historia de España que haya fijado las remuneraciones, esas que tanto suben, de algunos de los sectores del IBEX 35, de todas las entidades financieras. Hemos removido a todos los directores, hemos obligado a hacer previsiones...Bueno, esas cosas también tienen su valor. En un momento de enorme dificultad, las únicas partidas que hemos hecho lo posible por mantener han sido las correspondientes a pensiones y a desempleo, porque nos parecía que era lo más justo. Hemos tenido que bajar algunas partidas en los Presupuestos Generales del Estado hasta en un 80 %, debido a que era un momento, como usted sabe perfectamente, en que España pasó por enormes dificultades.

Por último, en cuanto a los bancos, por lo menos hoy ha quedado claro que a usted no le ha parecido mal que se haya inyectado recursos. Si no, la única solución era la que yo le dije, es decir, todos aquellos depositantes de los bancos se quedarían sin sus recursos, y los de los fondos de inversión y los de los planes de pensiones. La demagogia es muy mala consejera en la vida en general, pero desde luego cuando se habla de intereses generales y de temas de Gobierno que afectan tanto a los ciudadanos es realmente bueno que estos sepan que hay un Gobierno que está dispuesto a ayudarlos aun en situaciones de quiebra, como ha ocurrido con alguna parte de las entidades financieras españolas.

Señora Díez, celebro que le haya parecido bien que me haya hecho eco de su intervención sobre el futuro de Europa, sobre la necesidad de apostar por Europa y sobre la necesidad de que algo que realmente ha sido bueno para España y que lo será más en el futuro sea algo en lo que estemos a favor en el discurso de todos aquellos que nos sintamos europeístas. Este es un tema del que hablaremos mucho, supongo, en los próximos meses, en el que estoy absolutamente convencido —no veo ninguna razón para que así no sea— de que podremos llegar a entendimiento.

En cuanto al resto de los temas, usted dice que no hay nada que esté bien. Yo digo que estamos mucho mejor que hace dos años, pero que es claramente insuficiente. Se lo podría resumir diciendo: año 2012, era el momento de hacer frente a la situación de caos e inminente quiebra con la que nos encontramos; año 2013, año para sentar las bases sólidas de la economía española; año 2014, año en que comienza el crecimiento económico y la creación de empleo, y año 2015, consolidación de la recuperación económica, más creación de empleo y bajada de los impuestos. Eso es lo que yo pretendo hacer en la parte de legislatura que me resta.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA EL GOBIERNO A RETIRAR EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LA VIDA DEL CONCEBIDO Y LOS DERECHOS DE LA EMBARAZADA ANTE EL MALESTAR SOCIAL GENERADO POR ESTA PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DEL ABORTO? (Número de expediente 180/000792).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos ahora a las preguntas al Gobierno. En primer lugar, las dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta la diputada doña Olaia Fernández Davila, del Grupo Mixto.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

¿Va el Gobierno a retirar el anteproyecto de ley de protección de la vida del concebido y los derechos de la embarazada ante el malestar y escándalo social generado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): En realidad el proyecto de ley no está en las Cortes, como usted sabe, con lo cual no es fácil retirarlo. Se trata de un anteproyecto de ley que ha iniciado su proceso de tramitación con los distintos órganos consultivos que usted conoce y por tanto es susceptible de debate, de mejora, de nuevas aportaciones y de diversos enfoques. Yo estoy dispuesto y

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 55

el Gobierno también a hablar con usted y con todos aquellos que tengan una opinión en este asunto, en el que sería bueno llegar a algún tipo de entendimiento para evitar que, como se ha hecho en otras ocasiones, se rompa unilateralmente un consenso que había durado desde 1985.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Efectivamente, señor presidente, anteproyecto, un anteproyecto que se puede traducir en hipocresía, perversidad y doble moral, señor presidente, porque no olvidemos que la propuesta que usted hace es hasta tal punto enormemente involucionista que nos retrotrae a tiempos en los que al aborto con garantías sanitarias solo podían acceder las mujeres con posibilidades económicas y las otras tenían que asomarse al abismo de posibles prácticas erróneas, que muchas veces las conducían a la muerte. Si usted, señor presidente, no lo evita, desde luego el futuro va a ser exactamente igual al de aquellos tiempos. Esto que nosotros decimos no es porque se nos ocurra. Si usted tiene en cuenta el informe de la OMS, se dará cuenta de que lo que decimos es cierto. No podemos entender, señor presidente, que llegue a un involucionismo tan grande en relación con el derecho de las mujeres.

Ustedes, para justificar este anteproyecto de ley de reforma de la Ley del Aborto, dicen que lo llevaban en su programa. En su programa también llevaban la creación de 3 millones de puestos de trabajo y lo que han generado ha sido un millón de parados. Se amparan en la sentencia de 1985 del Tribunal Constitucional y hacen una interpretación torticera de la misma, porque no deben olvidar que esa sentencia reconoce derechos a las mujeres mientras que al nascituro le reconoce como bien jurídico a proteger. Ustedes han decidido poner en primer lugar al bien jurídico a proteger y pisotear los derechos de las mujeres. Incluso, por negar derechos a las mujeres, les niegan el derecho a ser seres con responsabilidad —el señor Gallardón dice muy ufanamente que no van a ser responsables penales—. Señor Gallardón, las mujeres de lo único que somos víctimas es de ideologías intransigentes y fundamentalistas y queremos ser responsables de nuestros actos, no queremos que ustedes nos liberen de ser personas. Queremos ser personas con todos los derechos. Señorías, la ley actual reconoce las catorce primeras semanas como un tiempo de gestación para poder abortar. La sentencia llega a reconocer hasta el momento de que el nascituro... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señora diputada, como usted sabe, este Gobierno se comprometió con los españoles en las urnas a modificar una ley que dictó el Gobierno socialista en 2010 apartándose de la doctrina del Constitucional y actuando de forma unilateral. Por tanto, esta es la primera razón por la que planteamos este anteproyecto de ley. Hay algunos puntos que sin duda alguna son controvertidos. Este es un anteproyecto que se va a someter a debate. Hay distintas visiones en la sociedad. Es un tema enormemente sensible y con esa sensibilidad y delicadeza creo que debe tratarse. No se trata de buscar una legislación acorde con los principios personales o individuales de ninguna persona o de ningún sector ni que imponga una opción personal, sino que sea acorde con la doctrina constitucional, respetuosa con los derechos de todos y que valga para la mayoría de la sociedad. Esa es la voluntad del Gobierno, señoría.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A CORREGIR USTED EL INCUMPLIMIENTO DE SU PROMESA DE LICITAR LAS OBRAS DEL DENOMINADO NUDO DE BERGARA DE LA Y VASCA? (Número de expediente 180/000806).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta del diputado don Aitor Esteban, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 56

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias.

Señor presidente, leo directamente del «Diario de Sesiones» del Senado del 5 de marzo. Respondiendo usted a una pregunta de nuestro portavoz dijo literalmente: Estamos firmemente comprometidos con el desarrollo de la Y vasca como un proyecto prioritario. Nuestra intención es mantener los ritmos de trabajo para que su puesta en servicio sea una realidad en los plazos previstos. Es verdad que este año 2013 la dotación presupuestaria se ha reducido, pero cabe afirmar que esta dotación es suficiente para proseguir con las obras de plataforma en marcha, para comenzar las obras del tramo Atxondo-Abadiño y para iniciar la licitación de los tramos correspondientes al nudo de Bergara. Por tanto, se puede hacer y desde luego yo quiero que se haga. En el caso de la línea entre Burgos y Vitoria, la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado es de 130 millones de euros.

Pues bien, señor presidente, ni han licitado nada del nudo de Bergara ni tampoco el tramo Atxondo-Abadiño. ¿Qué han hecho ustedes? Porque tampoco han hecho nada en el tramo entre Burgos y Vitoria. Por lo tanto, usted ha incumplido su promesa y ya estamos en 2014. El nudo de Bergara es fundamental, porque corremos un serio riesgo de que el brazo guipuzcoano de la Y vasca quede aislado y esas obras no puedan estar conectadas y vayan deteriorándose con el tiempo. Falta compromiso por parte de su Gobierno, nosotros lo vemos así, señor presidente, porque ni siquiera ejecutan todo el ya pequeño presupuesto que ha habido en el año 2013. Estamos hablando de un eje prioritario de conexión con Europa. Incluso el Ayuntamiento de Valladolid, sus propios correligionarios, le está diciendo que este es un eje prioritario y que hay que insistir y priorizar esta línea. Por lo tanto, ¿va usted a cumplir su palabra, aunque sea tarde?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): No es un problema de compromiso, señor Esteban, es un problema de recursos presupuestarios. En cualquier caso, mantengo mi compromiso con el desarrollo de la Y vasca como un proyecto prioritario. Quiero recordarle que las inversiones ejecutadas entre los años 2012 y 2013 en un contexto de restricción presupuestaria, como usted conoce, ascienden a 1.106 millones de euros y que esto representa cerca del 50 % del total invertido desde que se iniciaron los trabajos. De hecho, la inversión media en 2012 y 2013 triplica la del periodo 2006-2011. Igualmente, es seguir avanzando en nuestro objetivo en el acceso a la alta velocidad a las tres capitales vascas. En este sentido, estamos alcanzando acuerdos en virtud de soluciones viables técnica y económicamente. Respecto al tramo correspondiente al nudo de Bergara, cuenta con un proyecto que ya ha sido, como usted sabe, aprobado y cuya licitación está pendiente. En cuanto tengamos la más mínima posibilidad de hacerlo, tenga la total y absoluta certeza de que así lo haremos. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, usted dijo que ya había dinero en 2013 para hacerlo y no lo ha hecho, ni el tramo de Atxondo tampoco. Cada vez hay menos dinero en los presupuestos y ustedes no tienen un compromiso firme para ir adelante con este tema. Están sacando adelante algunas líneas sin ningún tipo de conexión, sin ningún tipo de prioridad, que van, sinceramente, a suponer un beneficio muy pequeño para los ciudadanos, mientras que este eje prioritario está completamente abandonado. Dinero, inversiones y no palabras, señor presidente, y eso va a ser necesario que lo demuestre este año y, si no, todo ese cacareado compromiso de su partido político y de su Gobierno se queda absolutamente en nada.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): ¿Qué entiende usted por nada? Ya que se queda en nada, le voy a decir lo que para usted es nada. En el ejercicio 2012, en un momento de restricción presupuestaria, a este proyecto se dedicaron 307 millones de euros, más los 347 millones de euros ejecutados por el Gobierno vasco con cargo al cupo y por ello financiado por el Estado. Por eso hablamos de 655 millones de euros para la Y vasca en 2012. Es verdad que esto se ha bajado en el año 2013, pero

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 57

de los veinte tramos de la Y vasca, cuya ejecución corresponde a ADIF, ocho tienen las obras de plataforma terminadas o casi terminadas y seis están en fase de obras. En los presupuesto de 2014 se han destinado 190 millones a la Y vasca y además 377 millones para los tramos de Valladolid-Venta de Baños-Burgos-Vitoria, con lo cual estamos hablando de una cantidad de 377 millones de euros. Oiga, esto no es la palabra nada a la que usted ha hecho referencia. Es evidente que estamos en un momento de dificultad presupuestaria, pero lo es también que tenemos el compromiso de hacerlo, y buena prueba de que tenemos ese compromiso son las cifras que le estamos destinando a esta infraestructura. Además, hemos celebrado la comisión de seguimiento y coordinación del convenio de la construcción de la Y vasca, que llevaba sin convocarse desde el año 2006, y se volverá a reunir ahora en el año 2014. Asimismo la ministra de Fomento estuvo con la consejera del País Vasco y vamos a trabajar de forma coordinada para intentar agilizar esto con los recursos presupuestarios de los que disponemos. Por tanto, insisto, mantengo el compromiso. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE QUE EL GOBIERNO GARANTIZA EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/000795).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista.

El señor PÉREZ RUBALCABA: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, ¿cree que su Gobierno garantiza el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Sí. (Una señora diputada: No.—Rumores.—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor PÉREZ RUBALCABA: Señor presidente, ustedes se estrenaron quitando el derecho a la sanidad pública a los inmigrantes irregulares, una decisión torpe y, si me permite calificarla así, cruel, tan es así que no la aplica ninguna comunidad autónoma, aunque algunas tengan que meter a los inmigrantes por la puerta de atrás en los hospitales. Después pusieron el copago farmacéutico. ¿Me querría usted explicar por qué ha subido el copago farmacéutico a los pensionistas un 1,47 % cuando el IPC ha subido un 0,3 % y las pensiones un 0,25 %? ¿Me querría usted decir en esta Cámara por qué no han revisado los precios de referencia de los fármacos en el sistema sanitario público de salud? ¿Sabe usted que el Estado ha perdido más dinero al no hacer esa revisión, es decir, ha regalado más dinero a las industrias farmacéuticas de lo que ha cobrado, de lo que ha recibido por el copago farmacéutico a los pensionistas? Después quisieron poner el copago en las ambulancias y lo tuvieron que retirar porque el Consejo de Estado les recordó que la gente no cogía las ambulancias para hacer turismo. Después han puesto el copago hospitalario, que es otra medida torpe y cruel que no recauda dinero y que supone que la gente que tiene que tomar fármacos para sobrevivir paga por ellos. Fíjese, no lo va a aplicar nadie, porque nadie lo puede aplicar después de que su secretaria general, presidenta de la Comunidad de Castilla-La Mancha, ha dicho que ella no lo va a hacer. ¿Quién lo va a hacer si ni la señora De Cospedal lo aplica? A continuación, ustedes lo que han hecho ha sido quitar a la gente que está más de tres meses fuera de España la tarjeta sanitaria. Otra crueldad, porque la gente que se va a buscar empleo se queda sin tarjeta sanitaria a los tres meses. Hay cinco comunidades que han dicho que no lo van a aplicar, lo que quiere decir que no lo va a aplicar nadie al final, señor Rajoy.

Sé que a usted no le gusta adelantar acontecimientos y no se lo voy a pedir. Le voy a pedir, al revés, que lo revise, que retire algunas cosas. Le voy a pedir que devuelva la asistencia sanitaria a los inmigrantes irregulares, que devuelva la tarjeta sanitaria a los emigrantes españoles a los que se la ha quitado, que retire el copago hospitalario, que ponga los precios de referencia en vigor y de esa manera pueda quitar

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 58

el copago farmacéutico a los pensionistas. Le voy a decir más, esto no cuesta nada, señor Rajoy. ¿Sabe lo que ahorra? Sufrimiento a muchos españoles.

Muchas gracias, señor presidente. (Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): No cuesta nada, señor Pérez Rubalcaba, si no se paga. **(Aplausos)**. Cuando llegamos al Gobierno la deuda del Sistema Nacional de Salud era de 16.000 millones de euros. Los proveedores de medicamentos cobraban a 525 días. El gasto farmacéutico era el mayor de toda Europa. Se tiraban 3.700 toneladas de medicamentos caducados al año. El turismo sanitario costaba 1.000 millones de euros. **(La señora Pérez Domínguez: Eso no es verdad)**. Ahora las transferencias a las comunidades autónomas han subido un 7,4 %, el grueso de lo cual se dedica al gasto sanitario. Con el Plan de pago a proveedores hemos pagado 18.500 millones de euros. El FLA dedica el 60 % de los recursos que no dedica a atender los vencimientos de la deuda a la sanidad.

Voy a decirle dos o tres cosas. Cuando ustedes gobernaban había copago y desde luego los parados de larga duración antes tenían que pagar el 40 % y ahora, con las decisiones del Gobierno que presido, no pagan nada. (Aplausos). Por tanto, no haga demagogia con este asunto. Y le voy a decir otra cosa sobre la retirada de la tarjeta sanitaria a los tres meses. Se lo voy a explicar. Todos los estudiantes que van fuera de España tienen la tarjeta sanitaria española. Todos los que van a trabajar, a los noventa días, tienen la tarjeta sanitaria del país del que se trate y cuando vienen a España la usan; y si vuelven a España, vuelven a tener la tarjeta sanitaria. (Varios señores diputados: No, no.—Protestas). Le voy a decir otra cosa, que es lo más importante. Esto lo hemos hecho porque figura en una directiva europea que se aprobó cuando ustedes estaban en el Gobierno de España. (Aplausos.—Protestas). Este es el tema. Por tanto, le ruego que no haga demagogia. En cuanto a los inmigrantes ilegales, tienen atención sanitaria todos los menores. (Varios señores diputados hacen signos negativos). Ya sé que no les gusta que les digan estas cosas, pero es que no se puede hacer demagogia de manera continuada con este asunto. (Protestas).

Señor Pérez Rubalcaba, la sanidad en España por suerte es pública, universal, gratuita y hoy también sostenible. (La señora Pérez Domínguez: Lo era, lo era). Además, hay un pacto que se ha hecho con todos los profesionales sanitarios del sector, cosa que ustedes no hicieron nunca cuando fueron Gobierno de España. (La señora Pérez Domínguez: Eso tampoco es verdad.—Protestas.—Aplausos).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿POR QUÉ NINGÚN MIEMBRO DEL GOBIERNO ESTÁ DISPUESTO A COMPARECER EN EL PARLAMENTO PARA EXPLICAR EL ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO? (Número de expediente 180/000796).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, que formula la diputada doña Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS:** Señora vicepresidenta, a ver si me responde sin mentir, como ha hecho ahora mismo el presidente del Gobierno. **(Aplausos.—Protestas).** ¿Por qué nadie de su Gobierno quiere dar la cara para explicar el anteproyecto de reforma de Ley del Aborto que se aprobó presidiendo usted ese Consejo de Ministros, reforma sobre la que solamente la hemos escuchado decir que se siente cómoda?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Gracias, señor presidente.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 59

Señora Rodríguez, pregunta usted por unas comparecencias parlamentarias de un anteproyecto de ley que está en tramitación. El Gobierno tramita esta como las otras leyes. Se inician con un anteproyecto que se remite a los órganos consultivos y, una vez que se incorporan sus informes, se remiten a las Cortes para su debate y enmienda. Este Gobierno está haciendo su trabajo como corresponde y les corresponderá hacer el suyo cuando venga a esta Cámara, como debe ser. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora vicepresidenta. Señora diputada.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS:** Este anteproyecto ha hecho que la prensa de países democráticos de la Unión Europea y de Estados Unidos diga que restringe la libertad, que es un abuso de poder y que España retira el aborto seguro. Hace que en estos momentos ese anteproyecto solamente lo defienda su autor material, el señor Galllardón, su autor intelectual, el señor Rajoy, y su vocero internacional, el señor Le Pen y, ante este trío, usted, comodísima. **(Aplausos).**

Señora vicepresidenta, es un anteproyecto cargado de culpabilidad y desconfianza hacia las mujeres. Nos tratan como si fuéramos personas incapaces, incapacitadas para tomar decisiones sobre nuestra maternidad. Usted se imagina, señora vicepresidenta, una mujer en el siglo XXI, presidenta de una gran empresa internacional, de un gran banco o de un hospital, presidenta o vicepresidenta de un Gobierno, que tiene que tomar decisiones todos los días que afectan a millones de ciudadanos, pero ustedes le dicen que cuando tenga que tomar una decisión, la que afecta a su vida, a su maternidad, no puede y tiene que pasar por todo esto señora vicepresidenta. (Muestra un gráfico). Mírelo, va a decidir el médico de cabecera. A continuación, dos psiquiatras, un certificado, servicios sociales, otro certificado de servicios sociales y después otra vez al médico de cabecera y a reflexionar a casa siete días. ¿En qué mujeres estaban pensando ustedes cuando aprobaron esto? (Aplausos). Seguro que no en estas que le he citado, porque ellas tienen medios y podrán ejercitar su derecho y abortar de forma segura. Ustedes estaban pensando en las otras, en las que no lo tienen, y si no tienen dinero, ustedes las humillan, restringen su libertad y si quieren escapar de todo esto, tienen que arriesgar su salud en la clandestinidad de los abortos. Por eso le digo hoy, señora vicepresidenta, que por favor nos diga cuál es su posición política en todo esto, porque a fuerza de estar callada —vicepresidenta muda— ya no sé si es que no tiene posición política o si lo que no tiene usted es fuerza política para defender sus posiciones en el consejo que vicepreside. (Prolongados aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Señora Rodríguez, permítame que le diga una serie de cosas. En primer lugar, este Gobierno cumple con los procedimientos parlamentarios, y cuando ustedes aprobaron la anterior reforma que, por cierto, no iba en su programa y que anunciaron en un acto de su partido, ningún ministro vino a comparecer a esta Cámara. ¿Sabe cuándo despachó la señora Aido las comparecencias que tenía pendientes? Cuando la ley ya estaba aprobada y publicada en el Boletín Oficial del Estado. (Rumores). Eso no significa, señoría, que en esta Cámara no hayamos hablado y que no sigamos hablando de esta ley. Ya han pedido ustedes treinta iniciativas entre preguntas orales e interpelaciones en esta Cámara y seguiremos hablando, señoría, sin ningún problema. Pero esta no es una cuestión de procedimiento parlamentario; es una cuestión de su procedimiento político y de su dogmatismo político. Señoría, ustedes tienen un método de sobra conocido: piden la retirada de todas las leyes y anuncian su derogación antes de que se hayan debatido en esta Cámara, antes de que sean anteproyecto. Ese método de oposición por derogación les sirve para la reforma laboral, para la reforma de las pensiones que congelaron, para la reforma de la educación y para cualquiera de las reformas. Todo lo que no sea hacer lo que el PSOE dice no es que haya que debatirlo, que es lo democrático, sino que hay que derogarlo, y eso es muy poco democrático, señoría. (Rumores.-La señora Martín González pronuncia palabras que no se perciben). En tercer lugar, permítame que le diga que el dogmatismo no es bueno en nada, y menos en estos temas, en los que hay que tener una gran sensibilidad social (Rumores.-La señora Martín González pronuncia palabras que no se perciben), como se ha demostrado en numerosas ocasiones. Ni siguiera todos los miembros...

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 60

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora vicepresidenta. Señora Martín González, la llamo al orden. Continúe.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Ni todos los miembros de su grupo parlamentario ni los de su partido, ni hoy ni antes, estuvieron de acuerdo con la ley que hoy está en vigor, señoría, pero entonces ustedes pedían respeto para las posiciones de los demás, respeto que no conceden ahora a nadie. Usted ha venido a esta Cámara a hablar en nombre de todos, de los ciudadanos, de las mujeres, de los miembros de este Parlamento, pero hay otros ciudadanos, otras mujeres y otros miembros en el Parlamento y no tienen por qué pensar igual que usted; pueden debatir. (Rumores.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben).

Señoría, la diferencia entre usted y yo es que yo no denigro sus posiciones, sin embargo usted insulta a todos los que no comparten la suya. (Aplausos.—Protestas). Solo desde el respeto se puede constituir y se puede construir el consenso en este tema y en cualquier otro... (Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora vicepresidenta.

— DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ EVOLUCIÓN HA EXPERIMENTADO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN EL CURSO 2013-2014? (Número de expediente 180/000805).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. La formula el diputado don José Eugenio Azpiroz, del Grupo Popular.

El señor AZPIROZ VILLAR: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Educación y Cultura, le formulamos hoy esta pregunta sobre un tema de especial importancia que consideramos es compartido por esta Cámara y por toda la sociedad española. Me refiero a la formación profesional dual. Creo que a nadie se le escapa la necesidad de conciliar progresivamente la educación técnica con la realización de prácticas en el ámbito de las empresas, en la realidad económica productiva y laboral de nuestra nación. Salvando las distancias con otros países de honda tradición en esta materia, como es el caso de Alemania, nos parece indispensable esforzarnos en conseguir progresivamente un aumento de la suma teoría y práctica que no solo signifique la mejora de las capacidades formativas de nuestros jóvenes, que por supuesto, sino también de hacerlo adecuándonos a las demandas y necesidades reales de nuestras empresas, de nuestro mercado de trabajo, de nuestra realidad económica.

El Gobierno Popular ha demostrado su sensibilidad y decidida voluntad de apoyo a esta importante cuestión. Así, el Real Decreto 1529, de 8 de noviembre de 2012, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje, establece las bases para el desarrollo de la formación profesional dual. Tal vez nuestra pregunta pueda ser calificada de prematura, ya que poco más de un año ha transcurrido desde entonces, pero el tema se merece que le animemos a usted, señor ministro, a impulsar la formación profesional dual, que puede y que debe constituir una parte relevante del futuro de nuestros jóvenes, y a que en lo posible nos informe sobre el motivo de nuestra pregunta: ¿Qué evolución ha experimentado la formación profesional dual en el curso 2013-2014? También le agradeceríamos cuanta información adicional nos pueda proporcionar al respecto.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Azpiroz. Le agradezco mucho sus comentarios y las informaciones que ha facilitado a esta Cámara sobre la introducción de la formación profesional dual. Como su señoría ha recordado, esto trae causa de un real decreto conjunto de los ministerios de Empleo y Seguridad Social y de Educación,

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 61

Cultura y Deporte, por el que se regula el contrato para la formación y el aprendizaje y la formación profesional conforme al modelo dual y, por tanto, estamos hablando de un sistema que lleva poco más de un año en vigor y que se configura de una forma muy flexible a través de acuerdos entre los centros de formación profesional y las empresas.

Los datos son sumamente elocuentes. En este segundo año de vigencia de este sistema tenemos 375 centros de formación profesional que han suscrito acuerdos con empresas o con grupos de empresas para impartir formación profesional dual, tenemos 1.570 empresas que están participando en estos acuerdos —hay que decir que el primer año fueron 513; por tanto, se ha multiplicado por algo más de tres— y tenemos ahora mismo participando en estos sistemas de formación profesional dual a 9.555 alumnos frente a los 4.292 que tuvimos en el primer año. Básicamente estamos desarrollando ciclos de formación profesional de grado superior. El 72 % de los programas de formación profesional dual son ciclos de grado superior. Hay que decir que las comunidades autónomas están participando decididamente en estos programas y que en las diecisiete comunidades autónomas se están desarrollando programas; también hay que decir —me parece que es extraordinariamente importante en este contexto— que este sistema está sirviendo eficazmente como una segunda oportunidad formativa para los jóvenes. Ha habido —lo sabe su señoría, lo sabe esta Cámara— un elevadísimo nivel de abandono escolar temprano en los años que discurren entre el principio del siglo XXI y 2008 —a partir de 2008 empieza a reducirse— y hay muchos jóvenes que se han quedado colgados, si se me permite la expresión, en una situación muy frágil desde el punto de vista educativo. La formación profesional dual les está ayudando a reintegrarse con éxito en el sistema laboral.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE LOZANO DOMINGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CÓMO VA A GARANTIZAR EL GOBIERNO QUE, EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, LOS FISCALES PUEDAN CUMPLIR LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y LEGALIDAD A QUE LES OBLIGA LA CONSTITUCIÓN? (Número de expediente 180/000807).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, pregunta la diputada doña Irene Lozano, del Grupo de Unión Progreso y Democracia.

La señora LOZANO DOMINGO: Gracias, presidente.

Señor ministro, hace un par de días hemos escuchado al presidente del Gobierno, con perplejidad, cómo ha confesado ser capaz de adelantar ningún tipo de acontecimiento salvo uno, el relativo al futuro penal de una infanta de España. Literalmente el presidente dijo: Estoy absolutamente convencido de que le irán bien las cosas a la infanta. Y yo le pregunto, puesto que mi pregunta trata sobre cómo va a proteger el Gobierno a los fiscales para que hagan bien su trabajo, cómo tenemos que interpretar estas palabras del presidente. ¿Tenemos que interpretar que tiene una información que, por supuesto le pido que comparta con los grupos parlamentarios de manera inmediata? ¿Tenemos que interpretarlo como un buen deseo, y en ese caso resulta incompresible puesto que no entendemos por qué el Gobierno no desea que le vaya bien a la Hacienda pública, que podría ser la perjudicada en el caso de confirmarse los delitos que están en juego? O, en el tercer caso, y dada la tortuosa relación que su ministerio mantiene con la fiscalía, ¿podemos sospechar que lo que va a hacer el Gobierno es participar en ese proceso a través de uno de los instrumentos con los que cuenta para garantizar la impunidad en los casos de corrupción, que es la fiscalía?

Sea como sea, señor ministro, si el Gobierno, como está haciendo en otros casos, está ejerciendo ese poder que tiene a través de la fiscalía para decidir el destino de los imputados por casos de corrupción, le pido también que nos aclare cómo le van a ir las cosas al señor Bárcenas. ¿Le van a ir bien las cosas al señor Blesa? ¿Cómo le van a ir las cosas al señor Rato? ¿Cómo le va a ir a Narcis Serra? ¿Cómo le va a ir a Oriol Pujol? ¿Cómo le va a ir a Matas? ¿Cómo le va a ir a Fabra? ¿Cómo le va a ir a Ignacio González y su ático? ¿Cómo le van a ir las cosas judicialmente a los más de cien imputados por corrupción que hay en el PP de Valencia? Usted ha de tener la respuesta.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 62

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, ¡me preocupa tanto que usted piense, de verdad, que un Gobierno puede hacer eso con la fiscalía! ¡Me preocupa tanto, de verdad, que usted no sepa que la fiscalía no pertenece al Poder Ejecutivo, que está regulada en el artículo 124 de la Constitución, en el título VI de nuestra Constitución que regula el Poder Judicial, no en el título que regula el Gobierno! ¡Me preocupa tanto que ignore usted el Estatuto del ministerio fiscal, que en su artículo 2 dice que la fiscalía se integra, con autonomía funcional, en el Poder Judicial! ¡Me preocupa tanto que no sepa usted que el Gobierno no puede dar ninguna orden al fiscal sin que lo sepa usted porque estamos sometidos al principio de transparencia y tiene que ser por acuerdo de Consejo de Ministros y sometido después a la Junta de Fiscales de Sala del Tribunal Supremo! ¡Me preocupa tanto que no sé si es consecuencia de su ignorancia constitucional o del ejemplo de Gobiernos anteriores que quizá no explicaron suficientemente la autonomía del ministerio fiscal! (Rumores.—Protestas).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora **LOZANO DOMINGO:** Señor ministro, si le preocupa lo que yo piense, mucho más le va a preocupar el enterarse que el Consejo de Europa ha hecho público la semana pasada un informe en el que decía que era imposible combatir la corrupción en España si no se garantizaba la independencia de la fiscalía y la independencia del Consejo General del Poder Judicial. Y recomendaba cambiar el método de elección. Le pregunto si va a seguir las recomendaciones del Consejo de Europa, porque mientras no lo haga ninguno de sus planes para combatir la corrupción será nada más que retórica y charlatanería. Si no hay una justicia independiente es imposible combatir la corrupción. Y si ustedes no consiguen la independencia de la fiscalía será imposible combatir la corrupción, señor ministro. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Vamos por partes. En primer lugar, le tengo que decir que el nombramiento del fiscal general del Estado es el único nombramiento en el que participan los tres poderes del Estado. El nombramiento es a propuesta del Gobierno de España, tiene que ser informado por el Consejo General del Poder Judicial y tiene que comparecer ante este Parlamento, ante la Comisión correspondiente. Es el único en el que participan los tres poderes del Estado. En segundo lugar, le recuerdo que el artículo 124 de la Constitución dice que la fiscalía tiene que actuar de acuerdo con los principios de imparcialidad y de legalidad, y por lo tanto en ningún caso se puede separar de esos principios. Le recuerdo que el actual fiscal general del Estado es el primero de nuestra democracia que fue aprobado por unanimidad en el Consejo General del Poder Judicial y es persona que ha garantizado esa absoluta autonomía.

Y, por último, me hace usted una pregunta con relación al mecanismo de nombramiento. La respuesta que le tengo que dar es que no, no podemos modificarlo porque está en la Constitución. No está en el Estatuto orgánico del ministerio fiscal; está en el artículo 124 de la Constitución. Sin modificar la Constitución no se puede. En todo caso le digo que su propuesta, punto 27 de su programa, es que para reforzar la independencia y la despolitización del cargo del fiscal general del Estado, será elegido por una mayoría de tres quintos del Parlamento de entre una terna votada por los fiscales en ejercicio. Es decir, ¿que si este Parlamento elige un órgano por tres quintos ante una propuesta de los titulares es independiente? Eso hicimos con el Poder Judicial y ustedes se opusieron.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE RESPETA LA LIBERTAD DE LAS MUJERES OBLIGÁNDOLAS A SER MADRES? (Número de expediente 180/000797).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Justicia, que formula la diputada doña Elena Valenciano, del Grupo Socialista.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 63

La señora VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO: Gracias, señor presidente.

Formulo la pregunta tal y como ha quedado registrada. Y con todo respeto, para que no nos regañe la vicepresidenta, le diré que ya le había avisado, señor Gallardón: vaya la que ha liado usted en este país. ¿Qué necesidad había sobre todo? ¿Que necesidad había de ampliar la brecha social que ya existe en España? ¿Qué necesidad tenía usted de añadir sufrimiento a las mujeres? Pero sí, finalmente, tal como imaginábamos, fue usted a por la libertad de las mujeres. Realmente nunca pensamos que llegaría tan lejos como ha llegado, pero creo que en esta ocasión su gusto por epatar le va a costar políticamente muy caro. Es verdad que ha recibido usted algunos aplausos sonoros; cuídese de algunas compañías, señor Gallardón, que es usted ministro del Gobierno de España. Está usted realmente atrapado. Muchos de los portavoces de su partido ya nos han dicho que va a cambiar mucho su anteproyecto de ley, que no nos preocupemos, que en el trámite parlamentario cambiará mucho; será el primer anteproyecto de ley que cambie mucho en una Cámara como esta. Pero, en fin, lo han dicho, está usted atrapado. A nosotros no nos va a valer nunca la imposición de una minoría que jamás ha tolerado la autonomía de las mujeres.

Usted dijo ayer que es la oposición la que quiere evitar el debate. No, hombre, no, fue el señor Rajoy el que el 8 de enero pidió que nadie hablara de este engorroso asunto y veinticuatro horas después empezó el baile de presidentes autonómicos y cuadros del Partido Popular cuestionando su anteproyecto. Ayer mismo la señora De Cospedal nos dijo que probablemente no hablarían de este asunto en su convención nacional. Un gran lío en el Partido Popular, señor Gallardón, y una gran afrenta a las mujeres españolas, que éramos libres de decidir hasta que llegó usted. Y mientras se llenan la boca de defender la maternidad y a los niños y niñas que nacen, nunca las familias españolas habían sufrido los recortes que han sufrido desde que gobiernan ustedes. (Aplausos). Y ahora seguimos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

¿Qué necesidad había? Pues, mire, la necesidad la originaron ustedes, señora Valenciano. (La señora Blanco Terán: ¿Cómo?). La originaron ustedes cuando rompiendo un consenso tácito con el que este país, con sus dificultades, había convivido, que era la Ley de 1965. En el año 2010, sin haberlo establecido en su programa electoral, lo que hicieron fue modificar unilateralmente la legislación sobre el aborto en contra del criterio del Tribunal Constitucional. (La señora Valenciano Martínez-Orozco: No es verdad). Y, por cierto, con críticas internas dentro de su grupo, como quedaron manifestadas las que aquí establecí del exvicepresidente del Gobierno, don Alfonso Guerra. ¿Qué necesidad había? Recuperar el consenso que ustedes unilateralmente rompieron. (La señora Blanco Terán: Pero, ¿cómo puede decir eso?).

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO: Mire, señor Gallardón, desde que ha empezado el año, en España, en veintidós días han muerto seis mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas. Ojalá estuviera usted más preocupado por luchar para salvar la vida de esas mujeres que por recortar la libertad de las mujeres, ojalá. (Aplausos). Le sugiero que guarde en un cajón ese anteproyecto de ley que defiende la vida del no nacido y elabore un anteproyecto de ley que defienda la vida de las ya nacidas. (Varias señoras diputadas: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

De su exposición se deduce algo verdaderamente terrible (Rumores), y es que usted parece entender que es incompatible defender la vida de los nacidos con la vida de los no nacidos, señora Valenciano. (Una señora diputada: Para ti sí). Me parece que es intelectualmente muy poco sólida su argumentación. (Aplausos).

Señora Valenciano, le tengo que decir que no es este Gobierno el que establece ningún recorte de libertades ni ningún recorte de derechos, no. El Tribunal Constitucional tiene perfectamente establecido en su doctrina, no solamente en tres sentencias sino en todas las que ha abordado, cuáles son en la regulación de los derechos fundamentales los límites de estos derechos. (Una señora diputada: El límite

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 64

de catorce semanas). El problema está, señora Valenciano, en que yo no tengo ningún derecho absoluto frente a usted porque mi derecho termina cuando empieza el suyo, como usted no lo tiene frente a mí, porque el suyo termina cuando empieza el mío. Pero ustedes, que están enganchados a un feroz individualismo, a un radical individualismo, pretenden que su derecho —que yo le reconozco, que la ley le reconoce, lo ampara y protege— no tenga límites y que, por lo tanto, se pueda ejercer de una forma absoluta, al margen del derecho del concebido y no nacido. Esto no es lo que nos ha dicho el Tribunal Constitucional. Señora Valenciano, no podemos tener una postura profundamente egoísta, consistente en decir: solo valen mis derechos, porque si usted ese "solo lo mío" lo ejerce frente a un concebido y no nacido, quién me dice que después, con otra legislación, no lo va a intentar ejercer frente a una persona que efectivamente haya nacido. Esta es la realidad, señora Valenciano. (Rumores).*

Gracias, señor presidente. (Aplausos.—La señora Hernández Gutiérrez pronuncia palabras que no se perciben).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Señora Hernández, le ruego silencio.

Vamos a continuar con las preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).

— DEL DIPUTADO DON LUIS TUDANCA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿POR QUÉ HA INTENTADO EL MINISTERIO DEL INTERIOR CRIMINALIZAR LAS PROTESTAS VECINALES DEL BARRIO DE GAMONAL? (Número de expediente 180/000798).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. Pregunta del diputado don Luís Tudanca Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista. **(Rumores).**

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿por qué ha intentado su Gobierno criminalizar las protestas vecinales de Gamonal?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el ministerio del Interior, y en concreto las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso la Policía Nacional, lo que han hecho ha sido cumplir estrictamente el mandato que les encomienda la Constitución: garantizar el libre y pacífico ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, entre ellos el derecho libre y pacífico a reunirse en manifestación y garantizar la seguridad ciudadana. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señor Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Señor ministro, cuando el secretario de Estado de Seguridad compareció diciendo que había grupos de radicales itinerantes provocando disturbios en Gamonal hubo cierta preocupación. Nadie pensó que una manifestación de un responsable de un área tan sensible pudiera ser inventada, pero es que resulta que sí, que se lo inventó, y tanto el Tribunal Superior de Justicia como el informe de la Policía le desmintieron rotundamente. Posteriormente se produjeron declaraciones de responsables del Partido Popular, como las de la alcaldesa de Madrid, que habló de los atentados de Gamonal, o del portavoz del Partido Popular en la Diputación Provincial, que dijo que aquello no era kale borroka, pero que se le parecía mucho. ¿Por qué ese afán en criminalizar a los vecinos? Ustedes siempre siguen la misma táctica. Para el ministro de Educación los estudiantes que se manifestaban eran de la izquierda radical y antisistema; para el señor Alonso, su portavoz, las huelgas educativas de los padres le recordaban a las que

^{*} Nota: En cumplimiento de la decisión adoptada por la Presidencia de la Cámara, en contestación a la petición formulada por la Sra. Valenciano Martínez-Orozco, mediante escrito núm. de Registro 114639, se hace constar que las palabras pronunciadas por el Sr. Ministro de Justicia, que figuran en la página 64, líneas 10 a 12, del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, núm. 172, correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de enero de 2014, han de interpretarse en el sentido señalado por el Sr. Alonso Aranegui, según figura en la página 129 del mismo Diario de Sesiones: «no ha habido absolutamente, tenga usted la absoluta certeza, ningún ánimo de ofensa por parte del ministro de Justicia esta mañana en esas palabras».

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 65

organizaba Batasuna. Ustedes han criminalizado a los médicos, a la plataforma antidesahucios, a los mineros, y ahora pretenden hacerlo con las mujeres que quieren decidir sobre su maternidad. Siempre lo mismo; ante cualquier manifestación contra sus políticas primero lo criminalizan y luego lo reprimen. Usted afirmó el lunes que los violentos utilizaron Gamonal como excusa para sus fines; es al revés, son ustedes los que están utilizando Gamonal como pretexto para su ley de represión ciudadana; una ley que, por ejemplo, establece multas de 36.000 euros para quienes recogen firmas contra el Gobierno. ¡Hombre, si lo dicen ustedes antes, con la campaña que hicieron contra la subida del IVA, hubiéramos arreglado el déficit de este país! Nadie entiende que la legítima protesta de los vecinos acabe con 46 detenidos. Los vecinos han salido a decir que estaban hartos de las obras faraónicas de un alcalde y también de sus relaciones con un constructor, Méndez Pozo, que parece estar por encima de los representantes legítimos de los ciudadanos. Ustedes no entienden que nos ofenda el que algunos ingresen en prisión por participar presuntamente en unos incidentes cuando otros delincuentes, que ya no son presuntos, estén tranquilamente en su casa esperando un indulto. Nadie entiende que ustedes digan que se trata de violentos que queman contenedores y luego detengan también a los bomberos que intentan apagarlos. Yo quiero defender el honor y la dignidad de los vecinos de Gamonal. Yo nací y crecí en ese barrio. A los que ustedes están llamando violentos y radicales son mis vecinos, son mi familia, son mis amigos. Esos vecinos de Gamonal son trabajadores honestos y no son ellos los que se están cargando el sistema de dependencia, de sanidad o de educación, son ustedes. Ustedes son los auténticos antisistema y radicales. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señora presidenta.

Jamás pensé que un portavoz del Grupo Socialista haría una intervención de estas características, defendiendo a los radicales y violentos que han cometido los desórdenes públicos y los actos vandálicos que ha visto toda España y que han tenido como consecuencia que 47 personas fueran puestas a disposición judicial por desórdenes públicos, daños en el mobiliario urbano, daños a la propiedad y agresión a agentes de la autoridad, que 14 policías nacionales tuvieran que ser asistidos por lesiones, que 6 vehículos policiales sufrieran desperfectos de diferente consideración, que los daños en el mobiliario urbano ascendieran a no menos de 60.000 euros, a lo que hay que sumar los daños sufridos en comercios particulares. Señorías, tengo en demasiado alto concepto a los vecinos de Burgos como para hacer esa comparación absolutamente burda que usted ha pretendido, y sé que precisamente son ellos los primeros perjudicados y molestos con la actitud de esos radicales violentos y antisistema que han contaminado absolutamente las manifestaciones pacíficas que desde el 22 de noviembre la plataforma vecinal correspondiente había ido celebrando, hasta que próxima ya la fecha del 9 de enero —en que tenían que comenzar las obras—, esas personas empezaron a actuar vandálicamente. Tan es así que la titular de la principal plataforma vecinal que se oponía a la construcción de esas obras dimitió y dio por disuelta esa plataforma, porque quería que no se mezclara lo que había sido hasta ese momento una posición expresada libre, cívica y pacíficamente con esa actitud radical, violenta y antisistema. Me preocupa enormemente que usted se ponga de lado de los que alteran la pacífica y normal convivencia, de esos vándalos, de esos radicales y de esos antisistema, intentando equipararlos a los vecinos burgaleses.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ESPERANÇA ESTEVE ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CREE EL GOBIERNO QUE SE ESTÁN RESPETANDO LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA EXTRANJEROS EN LA ZONA FRANCA? (Número de expediente 180/000799).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pregunta también al ministro del Interior de la diputada doña Esperança Esteve Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, ¿cree que se están respetando los derechos de las personas en el Centro de internamiento de extranjeros de la Zona Franca?

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 66

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, por supuesto que le puedo asegurar que en el Centro de internamiento de extranjeros de la Zona Franca de Barcelona, así como en los demás —como no puede ser de otra manera—, se garantizan todos los derechos, y si en alguna ocasión no se garantizaran, para eso están precisamente los controles de la autoridad judicial. Entiendo que usted sabe perfectamente que es el juzgado correspondiente a aquel lugar donde se produce la detención del inmigrante en situación irregular el que ordena su detención y que luego vela por el control de esos derechos el juzgado correspondiente al centro donde está ubicado ese CIE. Por tanto, evidentemente que se respetan todos los derechos que las leyes encomiendan, tanto de legislación nacional como de legislación internacional.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señora Esteve.

La señora ESTEVE ORTEGA: Gracias.

Señor ministro, algo no debe andar muy bien cuando ha tenido que intervenir el juez tomando una serie de medidas que ustedes se están viendo obligados a cumplir de inmediato. Algo sucede.

Fíjese, le recuerdo las palabras de su secretario de Estado que en 2012 decía que cualquier arraigo que pudiera demostrar un inmigrante valdría para evitar el internamiento en los CIE, naturalmente si no tenía asuntos pendientes con la justicia. Usted ha declarado en estos días que el 44 % de las personas de Zona Franca no tiene antecedentes policiales o judiciales, frente al 56 % que sí los tiene. Los informes disponibles muestran una situación de conflictividad permanente —usted lo decía—, con resultado de muerte el día 3 de diciembre, pero lo que es peor, hay un grado importante de opacidad y desamparo, y usted lo sabe como yo: CIE convertidos en cárceles pero sin normas, discrecionalidad, separación con mamparas en la visitas, atenciones médicas sin informes públicos, insuficiente agua caliente, etcétera. O lo que es todavía peor, negar la visita a los diputados del Parlament, a las organizaciones de derechos humanos o al propio Sindic de Greuges. Todo esto genera la máxima desconfianza.

Léase el informe, señor ministro —seguro que ya lo ha hecho— de la organización Tanquem els CIE, que está basado en las experiencias directas, o el informe de Pueblos Unidos, de 2012. A menudo la vida en los CIE es un infierno para personas que desconocen nuestras costumbres, leyes e idioma y no comprenden lo que pasa. Llegados a este punto, señor ministro, le pedimos el reglamento ya para todos los CIE y le apunto nuevas formas de gestión con el apoyo de las organizaciones sociales, para que actúen de tutores, de manera que no sea necesario en la mayoría de los casos la privación de libertad. Piénselo y, por encima de todo y estaremos de acuerdo, transparencia, respeto y garantías, tal como exige nuestro Estado de derecho.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Esteve. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, transparencia, garantía y derechos. Ha tenido que llegar este Gobierno para que haya transparencia, por ejemplo en el CIE de la Zona Franca de Barcelona. Las primeras visitas han sido gobernando nosotros. Los CIE no han sido creados por el Gobierno del Partido Popular, como sabe su señoría, y el reglamento está pendiente desde el año 2009. Aprovecho para decirle que desde el 26 noviembre está en el Consejo de Estado esperando el dictamen y que, una vez que tengamos el dictamen del Consejo de Estado, el proyecto de reglamento será aprobado por el Consejo de Ministros. Aprovecho para decírselo.

Habla usted de transparencia. El 30 de marzo del año 2012, como su señoría sabe, el secretario de Estado de Seguridad, acompañado de decenas de periodistas, visitó el CIE de Barcelona. El 15 de enero, hace una semana, la defensora del pueblo visitó el CIE de Barcelona, y le hago gracia de las numerosísimas autoridades y personalidades que han visitado el CIE de la Zona Franca de Barcelona. La Comisión de Interior del Congreso visitó conmigo el CIE de Aluche, en Madrid, y el próximo 30 de enero están invitadas las mesas y portavoces de la Comisión de Interior del Congreso y del Senado a visitar el CIE de la Zona

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 67

Franca de Barcelona. Por tanto, señoría, más transparencia es imposible. También le digo una cosa con todo respeto, el Síndic de Greuges de la Generalitat de Catalunya tiene por misión velar por la Administración catalana y el CIE es una institución del Estado y por eso usted tiene todo el derecho a controlarme a mí aquí. Que quede claro. Dicho eso, señoría, además lo controlan los jueces de ingreso y el juez de control. De esos incidentes a los que hace referencia se dio trasladó al juez de control. Está bajo secreto de sumario, pero en todo caso, como no puede ser otra manera, acataremos las decisiones que correspondan. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿QUÉ ACCIONES TIENE PREVISTO EMPRENDER EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA GARANTIZAR LA COMUNICACIÓN VÍA AÉREA DE LOS CIUDADANOS DE SEVILLA Y ALMERÍA MANTENIENDO DICHO SERVICIO ENTRE AMBAS CIUDADES? (Número de expediente 180/000800).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Fomento. En primer lugar, de la diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Gracias, señora presidenta. La doy por formulada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora diputada. Señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, estamos haciendo todo lo posible para garantizar el servicio de transporte a todos los ciudadanos, también la comunicación Almería-Sevilla.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra. Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señora ministra, nos alegramos de que la incertidumbre no haya llegado a convertirse en un problema muy grave y que la línea aérea entre Almería y Sevilla siga en funcionamiento. Le aseguro que todos los almerienses hemos respirado aliviados porque ustedes mismos son los que han generado las dudas, aún no sé si por dejadez o por mala fe, y a ustedes les tocaba asegurar la continuidad del servicio. También le voy a decir una cosa, una primera enseñanza. Es urgente que se mejoren los procesos administrativos de su departamento para evitar situaciones similares en un futuro, para que la falta de diligencia y de eficacia no nos lleve a situaciones como la que hemos estado a punto de vivir.

Hay algunas dudas que debe usted aclarar, porque queremos tener la seguridad plena de que la línea entre Almería y Sevilla no corre riesgo en el futuro. Le aseguro que son muchos los almerienses que tienen esas dudas y usted debe despejarlas por completo. Respóndame, señora Pastor, ¿por qué una compañía asume un servicio deficitario sin solicitar, que se sepa, compensación por ello? Suena raro. ¿Es deficitario actualmente o no lo es? ¿Ha habido contraprestación o no? Debe aclararnos en qué condiciones ha aceptado la compañía realizar el trayecto y hasta cuándo, y lo debe hacer para tranquilidad de todos, para que los almerienses y los sevillanos sepan que esto no es un espejismo y que no habrá problemas en adelante. Y déjeme que le diga algo más. Si no es deficitaria y no hay contraprestación, entonces díganos si ya no será necesaria la subvención de la Junta de Andalucía, presupuestada en más de 2 millones de euros. Porque en ese caso estos recursos podrían dedicarse a otras necesidades también muy importantes. Todo esto lo digo con prudencia, esperando su respuesta, porque si la línea funciona sin necesidad de inyección de nuevos recursos, comuníquelo de forma inmediata a la Junta de Andalucía para dedicarlo a reforzar otras partidas. Aprovecho la oportunidad, señora ministra, para hacerle una recomendación. Visite usted Almería, vaya a Almería, hable con la gente y comprobará la necesidad de inversión, de estructuras que tiene la provincia, porque, señora ministra, dos años que lleva usted en el cargo y ni un solo día para ver la realidad. (Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben).

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 68

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): ¡Señora Fernández! Gracias, señora Rumí. Señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, como usted sabe, el Gobierno declaró obligación de servicio público la comunicación Almería-Sevilla. Le voy a dar unos cuantos datos que la van a llenar de asombro, porque posiblemente el Gobierno de coalición de la Junta de Andalucía no la haya informado debidamente. Señoría, como usted bien conoce, había declarada una obligación de servicio público. Para hacer una alteración de esa obligación de servicio público lo tiene que solicitar la Junta de Andalucía. Usted sabe que llamamos a los servicios de la Junta de Andalucía. ¿Sabe en qué mes? Lo hicimos el día 25 de febrero de 2013. ¿Sabe qué pasó a partir de entonces? Que como la propuesta de la Junta de Andalucía era disminuir los servicios de los aviones que iban de Almería a Sevilla, no querían dar la cara y se pasaron meses y meses sin firmar la propuesta, pero sin esa propuesta firmada la señora ministra no puede sacar la orden ministerial, y usted lo debería conocer, porque ha ejercido un cargo público en la Administración General del Estado. Esa es la historia, señoría; la historia de un Gobierno que no se quiso mojar y que estaba ya celebrando que no hubiera ninguna compañía que quisiera hacer este servicio durante estos meses. El proyecto desde luego sigue adelante, lo hemos remitido a la Unión Europea. En el momento en que conteste la Unión Europea, que estará a punto de hacerlo, sacaremos a licitación pública esa línea y los andaluces y otros ciudadanos que quieran moverse tendrán ese avión todos los días de la semana. Pero, señorías, uno no puede confundir los deseos con las realidades. Usted desearía venir aquí y decir que el Gobierno del Partido Popular ha incumplido con Almería, y no ha sido así, señoría.

Y también se equivoca —no sé dónde estaba usted—, porque la ministra de Fomento ha estado, y no hace mucho, un día entero en toda la provincia de Almería. (La señora Rumí Ibáñez hace signos negativos). Por cierto, solucionando una infraestructura, la autovía del Mediterráneo entre Granada y Almería, que lleva años, que parece la obra de El Escorial, y que se está ejecutando y en poquitos meses vamos a abrir uno de sus tramos más importantes. Por eso, señoría, repase usted hemeroteca y sepa dónde está la ministra de Fomento. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ODÓN ELORZA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿QUÉ DECISIONES PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA ACELERAR LAS OBRAS DEL SISTEMA FERROVIARIO DE LA Y VASCA, INCLUIDAS SUS CONEXIONES CON LA RED EXISTENTE, PARA LOGRAR LA LLEGADA DEL AVE A LAS CIUDADES VASCAS EN 2018? (Número de expediente 180/000801).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pregunta también dirigida a la señora ministra de Fomento por el diputado don Odón Elorza González, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor ELORZA GONZÁLEZ: Señora ministra, el proyecto de la Y vasca lleva camino de convertirse en una historia triste y oscura, triste porque no podemos olvidar que en su momento ETA amenazó y atentó contra la vida de un empresario -eso produjo retraso y oscura porque usted es una ministra que no ejerce su cargo con la mínima transparencia. Usted es una ministra que no ha querido comparecer en Comisión para explicar qué está pasando con los incumplimientos y retrasos por razones presupuestarias y técnicas en la obra de la Y vasca, el AVE que debe llegar a las ciudades vascas. Permanentemente está usted emitiendo afirmaciones contradictorias, filtrando desde su ministerio informes de ADIF a la prensa para prepararnos de cara a modificaciones en intervenciones, bien sea Vitoria-Pamplona, Vitoria-Burgos o bien sea remodelación de estaciones, que me parece muy bien. Por tanto, desde esa responsabilidad —porque usted no está cumpliendo los compromisos presupuestarios, excepto cuando fue usted al País Vasco en plena precampaña electoral vascadebería tomar medidas urgentes. Usted está incumpliendo, usted está engañando y no es transparente, y debería tomar medidas urgentes para que se consiga, siendo razonable, que el AVE llegue a las capitales vascas en 2018 y no en 2022, como está previsto hoy en base al ritmo de inversión de ustedes. Cinco horas y media mínimo se tarda en el recorrido actual San Sebastián-Madrid. ¿Qué medidas va a tomar, señora ministra? (Aplausos).

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 69

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Elorza. Señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno de España, como dijo hace pocos minutos el presidente del Gobierno, tiene un compromiso con el País Vasco y con toda España: seguir construyendo la Y vasca, que es importantísima para la vertebración de nuestro país, la vertebración del País Vasco y especialmente la vertebración con Europa. Muchas gracias, señor diputado. Muchas gracias, señor presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra. Señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Efectivamente, señora ministra, me demuestra usted que no es clara y que no es transparente. Le he preguntado cuáles son los compromisos en fechas concretas. ¿Qué está pasando con la paralización de la licitación del tramo Atxondo-Abadiño? ¿Por qué está también paralizada la licitación del importante nudo de Bergara? ¿Lo hacen ustedes? ¿Lo hace el Gobierno vasco ampliando la encomienda? ¿Qué van a hacer ustedes con el tramo Vitoria-Pamplona? ¿Es tercer hilo? ¿Qué van a hacer ustedes con el tramo Vitoria-Burgos? ¿Es tercer hilo o tercer raíl o va a ser plataforma de AVE? Aquí mismo hace exactamente dos semanas usted dijo una cosa y su secretario general dijo la contraria en la Comisión correspondiente. Por tanto, lo que estamos pidiéndole es que tome medidas urgentes para que no llegue en 2022 el AVE a las ciudades vascas por razones de competitividad económica y de mejora del transporte colectivo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Elorza. Señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, tengo que decirle que los números y la inversión es lo que manda y es lo que manda en esta Cámara; decir la verdad, explicar a los ciudadanos lo que se ha invertido y lo que falta por invertir. Y sobre todo, señoría, no me hable usted de transparencia, porque usted ha pertenecido a un Gobierno que cuando hemos llegado al ministerio nos hemos enterado de que debía más de 40.000 millones y estaba haciendo todo con dinero prestado. Por eso, señoría, transparencia es decir la verdad y lo que estamos haciendo.

Señoría, en 2014 el presupuesto es de 728 millones en esta línea que, como usted muy bien ha dicho, va desde Valladolid y llega al País Vasco; y 507 millones son para la Y vasca. Valladolid-Venta de Baños, 77,9; Venta de Baños-Burgos, 109; Vitoria-Bilbao-San Sebastian, 190. Además, como usted sabe, hay 350 millones que ejecuta el Gobierno vasco pero que se pagan con cargo al cupo. Señoría, eso es lo que hay. Le voy a decir más. Yo estaba en esta Cámara y esta obra la inició un Gobierno popular y la va a terminar un Gobierno popular. Ustedes, en ocho años de gobierno, hicieron la plataforma de 5 kilómetros. Un Gobierno que hace en ocho años 5 kilómetros de plataforma —es decir, menos del 5 % de la obra— viene a darnos lecciones aquí, a la Cámara. Señoría, me gustaría que usted por lo menos se mire la cuentas.

Nosotros estamos garantizando la sostenibilidad de ADIF, estamos avanzando las obras; por eso, como explicó el presidente, hay obras avanzadas. Y vamos a continuar, señoría. Lo vamos a hacer porque estamos triplicando la inversión media que ustedes hicieron. No invertían ni 180 millones al año, frente a 553 de este Gobierno. Estamos también avanzando institucionalmente y reuniéndonos con todos los órganos de participación de todas las instituciones, con todos los partidos políticos. Señoría, esto es transparencia.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra de Fomento.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿HA VALORADO EL GOBIERNO LAS CONSECUENCIAS DE CONGELAR EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL? (Número de expediente 180/000802).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pregunta dirigida a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. La realiza el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 70

El señor CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN: Gracias, señora presidenta.

¿Cuáles serán las consecuencias de la congelación del salario mínimo por segunda vez en esta legislatura, señora ministra?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor diputado. Señora ministra de Empleo.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señora presidenta.

Señor Caldera, usted que ha sido ministro de Trabajo y Asuntos Sociales debería saber que, según el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, para la determinación de la cuantía del salario mínimo cada año hay que tener en cuenta lo siguiente: el índice de precios al consumo, la productividad media nacional alcanzada, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y también la coyuntura económica general. Este Gobierno, de forma responsable, ha analizado todos esos elementos y ha decidido por el bien de todos mantener el salario mínimo el año próximo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra. Señor Caldera.

El señor CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, es algo que no había ocurrido nunca, jamás en la historia de España, ni siquiera en momentos de crisis similares a esta. Esta decisión afecta no solo a quien percibe el salario mínimo, sino a los salarios próximos al mismo, como demuestra la experiencia. Las consecuencias sociales van a ser muy graves, van a ser devastadoras; imaginen unidades familiares con un solo ingreso y que ese ingreso se corresponda con el salario mínimo interprofesional. Y obviamente van a aumentar las desigualdades.

Pero esta decisión también va a tener consecuencias económicas negativas para nuestro crecimiento económico. Señora ministra, los neoliberales, los neocons en los que ustedes se inspiran, dicen que la desigualdad es necesaria para favorecer el emprendimiento y la actividad económica. No es verdad. Cada vez hay más evidencias empíricas que demuestran lo contrario: a más desigualdades, más fragilidad en el crecimiento económico; a más desigualdades, más recesiones, recesiones más continuas, menor movilidad social. Las desigualdades tienen al menos tres efectos negativos. Cuando hay más desigualdad se invierte menos en educación —lo peor para el crecimiento económico futuro—, se consume menos —el 70% de nuestras economías están construidas sobre el consumo— y por supuesto favorece a los privilegiados, que aumentan su poder e influencia para preservar sus privilegios. Sin embargo, un aumento del salario mínimo, aunque fuere modesto, mejora las perspectivas de crecimiento económico en el corto plazo, que es lo que necesitamos. En Estados Unidos, los Estados que tienen mejor salario, por encima del federal, tienen mejores resultados económicos. Alemania lo va a subir ahora, y lo mismo le digo del caso de España, señora ministra, que lo sé bien por haber ostentado esa cartera. Los periodos de máxima subida del salario mínimo —de 2004 a 2008— fueron los momentos en que más empleo se creó en España, 3,5 millones, y además beneficia los ingresos de la Seguridad Social. Ustedes han gravado los vales de comida de los trabajadores para obtener más ingresos a la Seguridad Social y congelan el salario mínimo, con lo cual tendrán menos ingresos para el sistema de Seguridad Social. Es una decisión injusta e ineficiente económicamente, que yo les pediría que revisaran. Y desde luego hay algo que no se puede aceptar, su presidente acaba de decir que las cosas van mejor. No; ni ética ni económicamente se puede admitir que vayan mejor cuando se perjudica a los más desfavorecidos. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Caldera. Señora ministra de Empleo.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señora presidenta.

Señor Caldera, datos ciertos y hechos ciertos: el salario mínimo en nuestro país afecta a 124.500 personas de los 16 millones de ocupados; es una cifra relevante, pero son 124.500. Y usted debería saber, primero, que la moderación de la inflación el año que viene está garantizada y, segundo, que la moderación salarial es clave para la competitividad del país y también para el crecimiento y el empleo. También debería conocer, señor Caldera, que los mismos interlocutores sociales, igual que ha hecho la Unión Europea e igual que ha hecho este Gobierno, lo han puesto de manifiesto en el II Acuerdo de

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 71

negociación colectiva de febrero de 2012 al decir que la moderación salarial es fundamental para impulsar la competitividad del país en un momento muy difícil y mantener el empleo.

Señor Caldera, déjese ya de hacer falso progresismo, porque con todos los diputados socialistas que hay, ha tenido que ser usted, que ha sido ministro de Trabajo socialista, con las decisiones que tomó, el que me hable hoy del salario mínimo. (El señor Caldera Sánchez-Capitán muestra un gráfico). Explique a esta Cámara por qué si la subida del salario mínimo tiene tantas bondades lo que hizo usted nada más llegar fue, a través de un real decreto-ley, desligar las cuantías de la prestación por desempleo, el subsidio por desempleo, la renta activa de inserción y los subsidios agrarios del salario mínimo. (Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben). Usted, como ministro de Trabajo, se inventó el Iprem para pagarles menos a los más desfavorecidos, a los que cobran esas prestaciones. De 2004 a 2011 subió el salario mínimo un 39 % y el Iprem, ¿cuánto subió? Un 16 %, menos de la mitad. Ese es su falso progresismo, su falsa política social y lo que usted, como ministro de Trabajo, dedicó a los más desfavorecidos. No dé lecciones ni de política social ni de empleo, que también nos dejaron 3,5 millones de parados y un país en ruina social. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra. **(Rumores).** Señora Fernández, su voz es profundamente conocida. No se tape la boca; se la escucha igual.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓ TARRUELLA TOMÀS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE EN EL ESTADO ESPAÑOL SE IMPIDE LA VENTA EN OFICINAS DE FARMACIA DE VACUNAS QUE NO TIENEN RESTRICCIONES DE DISPENSACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000794).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de la diputada doña Concepció Tarruella Tomàs, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora TARRUELLA TOMAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el calendario común infantil contra la varicela establece que la vacuna de la varicela es a los doce años. Pero hasta hace unos meses eran muchos los padres que optaban, tras la recomendación de sus pediatras, por comprarla y administrarla a sus hijos a partir del primer año, como sucede en Canadá, Estados Unidos y en muchísimos países de nuestra Unión Europea. Una resolución del mes de agosto de la Agencia Española del Medicamento prohibió liberar lotes de esta vacuna para el canal farmacéutico, restringiendo su uso al hospitalario. Nosotros le hacemos la siguiente pregunta, señora ministra: ¿Cuáles son los motivos por los que en el Estado español se impide la venta en oficinas de farmacia de vacunas que no tienen ninguna restricción de dispensación en la Unión Europea?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Tarruella. Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señora presidenta.

Señoría, las vacunas se pueden dispensar en oficinas de farmacia, siempre de acuerdo a las fichas técnicas y al calendario vacunal, como usted sabe. Se trata de medicamentos que son de prevención frente a enfermedades infecciosas, cuyo beneficio depende especialmente de las coberturas vacunales que se obtengan para los grupos de población según edad y riesgo definidos epidemiológicamente. El beneficio individual, señorías, de su utilización está demostrado en casos de riesgos personales o en caso de brotes.

Cumpliendo con nuestra responsabilidad como autoridad de salud pública, hemos establecido en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el pasado mes de marzo unas recomendaciones en esquemas de edades y de pautas en un calendario vacunal por primera vez común para toda España. Señorías, entiendo que todos debemos sumarnos a este calendario común si queremos conseguir la máxima cobertura de estas vacunas.

Muchas gracias.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 72

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra. Señora Tarruella.

La señora TARRUELLA TOMÀS: Señora ministra, no le estamos pidiendo la financiación de esta vacuna, sino que le estamos diciendo que no impidan su adquisición por los ciudadanos. La Agencia Española del Medicamento mezcla y confunde los conceptos de recomendación oficial, indicación terapéutica y financiación en este caso de la vacuna contra la varicela. Las asociaciones científicas más relevantes de nuestro país y más vinculadas con el empleo de vacunas, como son la Asociación Española de Vacunología, el Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría y la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene han manifestado su extrañeza y su gran preocupación por este desabastecimiento de vacunas de la varicela que se ha producido en las oficinas de farmacia españolas, sobre todo porque además no han tenido conocimiento oficial de ninguna circunstancia que explique este comportamiento. La gente se está desplazando a países colindantes. Ayer mismo La voz de Galicia publicaba una página entera detallando que los ciudadanos de Galicia se desplazan a Portugal, que los ciudadanos catalanes se desplazan al sur de Francia o Andorra o que los ciudadanos de otras comunidades autónomas se desplazan a Navarra, que sí tiene la venta libre en sus farmacias. Además, todas las recomendaciones de todos los pediatras dicen que la varicela puede ser muy grave, que la mayoría de los niños se recuperan completamente, pero que para un 15% puede ser grave, incluso mortal...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora diputada. Señora ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, hemos actuado en el ejercicio de nuestra responsabilidad como autoridad sanitaria y siguiendo las recomendaciones que promueven todas las instituciones sanitarias mundiales y europeas. La Agencia Europea del Medicamento ha establecido que el uso de las vacunas debe estar basado en las recomendaciones oficiales. Según los expertos, dependiendo de la vacuna y de la realidad de la salud pública de cada país, un uso no ajustado a las recomendaciones oficiales podría motivar un cambio en las condiciones epidemiológicas de las enfermedades que puede hacer que el perfil de una determinada enfermedad cambie para el conjunto de la sociedad, por ejemplo, trasladando la incidencia de la misma de unos grupos a otros, y eso es lo que pretendemos evitar. La Comisión de Salud Pública del consejo interterritorial, como le he dicho, fijó un calendario vacunal común para todo el Estado porque así podremos tener conocimiento permanente de esa trazabilidad. Con ello se garantiza que en el caso de que surgiera una situación de alerta se pudiera actuar de forma inmediata por parte de las autoridades sanitarias evitando riesgos mayores. Se trata, señorías, de que sigamos las recomendaciones de salud pública, y es obligación del Ministerio de Sanidad velar por ellas.

En estos momentos en que estamos inmersos en la epidemia de la gripe, tradicional por estas fechas, los profesionales han detectado que hay muchas personas sin vacunar consideradas población de riesgo. Por tanto, en este tema de las vacunas que es tan importante debemos actuar con mucho rigor y promoviendo una elevada cobertura en las vacunaciones indicadas.

Gracias, señoría. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿ESTA SATISFECHA DE LOS COPAGOS APLICADOS POR EL GOBIERNO EN LA SANIDAD PÚBLICA? (Número de expediente 180/000804).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pregunta asimismo dirigida a la señora ministra de Sanidad por el diputado don José Martínez Olmos, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS:** Gracias, señora presidenta.

Ningún ciudadano con una enfermedad grave debe tener un copago porque no hay nadie más vulnerable que quien tiene una enfermedad grave. Señora Mato, ¿está satisfecha con los copagos aplicados por el Gobierno en la sanidad pública?

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 73

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez Olmos. Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno está satisfecho de haber garantizado una sanidad pública, universal y gratuita que hoy es más sostenible que hace dos años y de haberlo hecho en base al diálogo con las comunidades autónomas y con los profesionales sanitarios. También lo estamos de que gracias a las reformas emprendidas y a los buenos resultados alcanzados hoy no es necesario pedir mayores esfuerzos a los ciudadanos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra. Señor Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Señora Mato, las palabras que acabo de citarle no son mías aunque las suscribo, son de la señora De Cospedal que hace unos días lanzó un misil contra su proyecto de copago en fármacos hospitalarios. (Aplausos). Desde el inicio de la legislatura ha desarrollado usted una política de electroencefalograma plano, nunca ha sabido tomarle el pulso a la sanidad y cuando lo ha intentado, con su torpeza, le ha producido una grave lesión al sistema sanitario. Hablo de una política de encefalograma plano porque los profesionales no hemos visto nada positivo en sus recortes ni en sus copagos. No nos ha sabido escuchar para ayudarla a proteger la salud de la gente y los ciudadanos o los pacientes también la han abandonado hasta el punto de que la semana pasada volvieron a manifestarse contra su proyecto de copago en medicamentos hospitalarios de manera unánime en un comunicado. Y si faltaba algo, la han abandonado hasta en su partido. Porque la señora De Cospedal, que, como bien sabe usted, se levanta por la mañana como secretaría general del Partido Popular y por la tarde es presidenta de Castilla-La Mancha, se ha puesto de acuerdo consigo misma para darle la puntilla a su nefasta idea de aplicar un copago en medicamentos hospitalarios. Y lo ha hecho a la vez que el Consejo de Estado le reprocha sus copagos en ambulancias, en prótesis, con argumentos que han dado lugar a que usted se ponga de acuerdo consigo misma o en contra de sus propios asesores para no aplicarlos, como el doctor Jekyll y mister Hyde. ¡Menuda fracaso, con daños a la población!

¿Va a mirar usted a los ojos de los pacientes y les va a decir que está satisfecha con la aplicación de los copagos? ¿O les va a mirar a los ojos a los pensionistas para decirles que está usted satisfecha de haberles subido el copago seis veces más que las pensiones? No me mienta de nuevo diciendo que está satisfecha generando igualdad y generando ahorro. Le voy a decir una cosa, señora Mato, váyase inmediatamente. Hágalo asumiendo su fracaso porque el copago se le ha atragantado políticamente. Hágalo porque estamos hartos los médicos, los profesionales de la sanidad, los pacientes, los grupos parlamentarios de la oposición y su propio partido de su política sanitaria. Usted va a pasar a la historia como la ministra del copago farmacéutico y va a pasar a la historia seguramente como la peor ministra de sanidad de la historia de la democracia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez Olmos. Señora ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Mire, señoría, este Gobierno no ha puesto en marcha ninguno de los copagos sanitarios que ustedes propusieron. (Protestas). Hoy ningún español paga por su asistencia sanitaria pública. Es verdad que hemos buscado fórmulas más equitativas en el copago farmacéutico, es verdad. Cuando ustedes gobernaban prácticamente un millón de personas, parados de larga duración sin prestación, pagaban el 40 % de sus medicamentos y hoy no pagan ni un solo euro, sencillamente porque no pueden hacerlo. También lo hacen —no pagan absolutamente nada— los que perciben pensiones y rentas más bajas. Mire, señoría, todas las comunidades autónomas —y digo todas— han reclamado que se racionalice el gasto de farmacia en España, todas las comunidades autónomas. Y yo siempre defenderé la equidad y la igualdad; todos los ciudadanos tienen que tener acceso a los mismos medicamentos en las mismas condiciones y en todas las comunidades autónomas vivan donde vivan. No sería justo, señoría, que un paciente por el hecho de que su medicamento se dispense en una farmacia comunitaria tenga que aportar una determinada

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 74

cantidad y otro paciente, exactamente con la misma patología, porque se dispense en una farmacia hospitalaria no tenga que aportar nada.

Por cierto, señoría, fue usted, señor Martínez Olmos, quien fijó el copago a la mayoría de los medicamentos a los que se está haciendo referencia. Por tanto, señorías, el sistema de aportación a la farmacia es igual para todos pero, eso sí, ahora es más justo porque se hace en función de la renta de cada cual. Y, señoría, no tenga ninguna duda de que la legalidad se cumplirá en todas las comunidades autónomas. Gracias a las reformas emprendidas, y aunque ustedes probablemente nunca lo van a reconocer, hoy la sanidad pública sigue siendo plenamente universal y gratuita con la diferencia de que está en la senda del saneamiento de sus cuentas para las futuras generaciones. (Rumores). Espero que algún día ustedes se quieran sumar al acuerdo que hemos firmado con los profesionales para mejorar la calidad de la sanidad en beneficio de los españoles y dejen la política partidista.

Muchas gracias. (Rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra. Ruego silencio. Siempre son las mismas.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ RESPONSABILIDAD TIENE LA MINISTRA ENCARGADA DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD EN LAS DECISIONES DEL GOBIERNO QUE AMENAZAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES? (Número de expediente 180/000803).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pido disculpas a la señora Montón porque era su pregunta y me la he saltado, sin ninguna intención, simplemente me la he saltado. Así que, señora Montón, pregunta dirigida también a la ministra de Sanidad. Adelante.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: ¿Qué responsabilidad tiene la ministra encargada de la política de igualdad en las decisiones del Gobierno que amenazan la libertad de las mujeres?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Montón. Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señora presidenta.

Señoría, todas las decisiones del Gobierno respetan y amparan los derechos de los ciudadanos, mujeres u hombres, y con ellas además avanzamos hacia la igualdad real de oportunidades.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra. Señora Montón.

La señora MONTÓN GIMÉNEZ: Señora ministra, usted está siendo una obediente y silenciosa cómplice de la misoginia legislativa basada en la ideología ultra y en el fundamentalismo religioso. Rajoy y Gallardón quieren que el aborto vuelva a ser delito y prohibir la libre decisión de las mujeres. Dejarán fuera al 90 % de las mujeres que interrumpen legalmente su embarazo, las condenarán a la clandestinidad y al aborto inseguro. A las restantes las obligarán a la humillación de intentar acogerse al peligro para la salud física y a pasar por un calvario de informes, trámites disuasorios y periodos de reflexión para que un juez o unos médicos decidan por ellas y les den permiso. Es un ataque a la libertad de las mujeres y a la democracia que nos sitúa en épocas anteriores a 1985 y nos expulsa de Europa, una Europa donde ya en 1974 Simone Veil, una ministra francesa conservadora, en la presentación de una ley de plazos hablaba de no cerrar los ojos a la realidad. Cuarenta años después, la práctica totalidad de países europeos tienen ley de plazos. Sin embargo, señora ministra, ustedes no son como Veil, son como Le Pen.

Señora Mato, me dirijo a usted como mujer, pero también a sus compañeras de escaño. Los varones con uve y con be de su partido son los que están decidiendo sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas, y ustedes, señorías, se van a convertir en el brazo ejecutor que recorte las libertades de las mujeres. Sepan que soportarán, no digo sobre sus conciencias pero seguro sobre sus biografías, el ser autoras de esta traición de género, de esta gran traición a las mujeres. Señorías, el voto es suyo, den un ejemplo de responsabilidad y súmense al pacto por la libertad de las mujeres. Digamos juntas que la maternidad es

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 75

un derecho y no una obligación, que defendemos poder decidir cómo y cuándo somos madres. Porque las mujeres no somos ni víctimas ni asesinas, las mujeres queremos ser mujeres libres. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Montón. Señora ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, no voy a entrar a competir con usted en la demagogia a la que nos tiene acostumbrados, tampoco en sus insultos (Un señor diputado: No ha insultado a nadie), porque prefiero quedarme con el rigor y con los hechos. He dicho muchas veces que era partidaria de que las jóvenes menores de dieciséis años que se enfrentan a una situación tan dramática en sus vidas como es la decisión de abortar lo hagan acompañadas por sus familias. (Una señora diputada: Van con sus familias). También he dicho siempre que prefería una legislación basada en supuestos y no en plazos, por cierto, como ustedes siempre han defendido. Y desde luego en este caso como en otros hay que seguir la interpretación del Tribunal Constitucional. Señoría, si usted está pensando en las mujeres, se le ha olvidado mencionar una cuestión muy importante: que en la propuesta del Gobierno por primera vez en nuestro país ninguna mujer podrá ser condenada penalmente, como sí sucedía con las progresistas propuestas de su partido. La mujer no va a tener ninguna responsabilidad penal. (Rumores).

Señoría, en las políticas de igualdad sucede como en todo, hay quien habla de ellas y, sin embargo, hay quien prefiere avanzar en ellas. Si me lo permite, usted puede seguir con su discurso demagógico, que yo seguiré trabajando por la igualdad real entre mujeres y hombres, en la que creo firmemente desde siempre. Seguiré volcada en que desaparezcan las desigualdades en el mercado de trabajo; dedicaré mis esfuerzos a mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral, que es una de las principales causas de desigualdad; continuaré empeñada en acabar con la brecha salarial entre mujeres y hombres que desarrollan la misma actividad laboral —por cierto, ayer mismo firmamos un acuerdo con treinta y una de las principales empresas de nuestro país para promover el acceso de las mujeres a responsabilidades de dirección— y, por supuesto, seguiré considerando la prioridad de las prioridades la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres.

Señoría, yo sí que le vuelvo a ofrecer a usted diálogo y que recorramos el camino juntas, aunque creo que es muy difícil conseguir alcanzar puntos de encuentro desde la demagogia y desde el interés partidista. Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra. (La señora vicepresidenta Montserrat, ocupa la Presidencia).

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, A LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. (Número de expediente 172/000188).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Pasamos a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno. Comenzamos con la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista a la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre la política del Gobierno en materia de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Para su defensa tiene la palabra la señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señora presidenta, señora ministra, señorías, para el Grupo Parlamentario Socialista la política social es una prioridad. De ahí que en este primer Pleno de 2014 hayamos querido que nuestra interpelación mire hacia la pobreza y la exclusión. Señorías, todos los datos, todos los informes realizados desde distintos organismos desde diferentes ámbitos —los últimos hace dos días, por Oxfam Intermon— nos dicen, señora ministra, que sus políticas de recortes brutales están causando sufrimiento y daño a millones de ciudadanas y ciudadanos; que sus decisiones, las del Gobierno del Partido Popular, las del señor Rajoy, las suyas incluso, tienen como consecuencia que cada día haya más personas en la pobreza, que la brecha de la desigualdad sea mayor, que la cohesión social haya saltado por los aires, que el perfil de los usuarios de los servicios sociales haya cambiado y que el número de usuarios se haya incrementado en 5 millones de personas. Son las familias de clase media,

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 76

son los jóvenes a los que tienen ustedes hundidos con las políticas que están practicando los que están yendo a los servicios sociales para que se les tienda la mano. Nos avisan sobre que los niños y niñas de este país, 2.300.000, siguen sufriendo un impacto brutal y cruel en su vida diaria y cotidiana como consecuencia de la pobreza que se muestra en estos momentos después de sus políticas con mayor dureza. Lo cierto es que su modelo ideológico, el que pretenden imponer en cada decisión que toman, tiene un impacto directo en la pobreza y en la exclusión. Con el Partido Popular, señora ministra, con su Gobierno y con su política, los ricos son más ricos y cada día hay más pobres, más personas que pasan dificultad en su vida y más pobreza crónica. No es que haga yo esta afirmación en la tribuna de esta Cámara, sino que lo manifiestan los datos de los estudios que permanentemente se están realizando sobre una situación tan difícil para la vida de una gran parte de la ciudadanía que, desgraciadamente, llena los comedores sociales cada día. Los bancos de alimentos están diciendo que no tienen lo suficiente para atender a las ciudadanas y a los ciudadanos que a ellos llegan para ser ayudados, que las organizaciones sociales están dando la voz de alarma y que la ciudadanía española está mostrando su solidaridad.

¿Sabe lo que se necesita ante esta situación, señora ministra? Se necesita rigor y sobre todo responsabilidad, y la política de su ministerio está repleta de frivolidad, crea expectativas falsas a las ciudadanas y a los ciudadanos porque alienta ilusiones, a sabiendas además de que no son ciertas, de que no van a ser respondidas. Pero es más, señora Mato, es que usted, de manera permanente y constante —y se lo digo incluso con dolor— se ha abonado a la mentira, es que miente de forma habitual y además hace trampas con las medidas que adopta a la hora de trasladarlas al conjunto de la ciudadanía. Es justamente la mentira y la trampa lo que ha hecho a la hora de presentar el Plan nacional de inclusión social que el 13 de diciembre aprobó el Consejo de Ministros y que usted con la vicepresidenta del Gobierno presentó.

Señora ministra, este plan de inclusión llega tarde, dieciocho meses después de que se lo requiriera por primera vez —que no por única— este Parlamento y además se lo requirió por unanimidad. Y es curioso que usted haya ocultado este dato a la hora de presentar el plan, pero es que llega casi diez meses después de que usted dijera en su comparecencia en la Comisión que en pocas semanas presentaría el plan de inclusión. ¿Sabe usted cuántas semanas pasaron desde entonces hasta el 13 de diciembre? Cuarenta y tres semanas, con lo importante que es el tiempo para quienes se encuentran en la pobreza, para los que no tienen qué comer, para los que tienen dificultad para llegar a final de mes. Usted se toma cuarenta y tres semanas para presentar el plan después de decir que de inmediato lo traería y lo presentaría. No lo ha traído y lo ha presentado a toda prisa, y en ese sentido hay que decir que es un plan, desgraciadamente, que es una oportunidad perdida para dar una respuesta extraordinaria a una situación de emergencia, que es la que tienen las personas que están en la pobreza. Es un plan que es insuficiente en la realidad actual, y además le ha metido un tijeretazo de 4.000 millones de euros al último plan de inclusión que presentó el Gobierno socialista. Sí, señora ministra, no solo lo ha malcopiado, sino que le ha metido un tijeretazo, y es un plan manifiestamente insuficiente en sus recursos y deficiente y contradictorio con sus políticas en las medidas que contempla. Usted se ha limitado a recopilar, a copiar el plan del Gobierno socialista, olvidándose de algo que es esencial y fundamental y es que las políticas que usted y su Gobierno están haciendo van justamente en dirección contraria de algunas de las doscientas cuarenta medidas que usted anuncia en el plan de inclusión y que se dividen en tres ejes, tal como usted en su momento explicó.

Hay que decir que la situación ha empeorado y mucho en estos dos años, y parece que nada haya pasado para usted. Señora Mato, además hay un profundo ejercicio de hipocresía política en este plan. ¿Por qué contempla usted en el plan medidas que no comparte —porque está haciendo una política en dirección contraria—, me lo quiere usted explicar, si no es para hacer ese ejercicio de hipocresía política y para decirle a la ciudadanía aquello que no va a hacer? Ahí hay una cuestión que es clara, su política es la resultante de una ofensiva ideológica de derecha extrema donde usted está muy cómoda, cada día se siente más cómoda en la extrema derecha. Ahí están las pruebas que lo manifiestan. Además, esas políticas de derecha extrema lo que hacen es generar desigualdad, una desigualdad que ustedes no van a solucionar, sencillamente porque la crean. Y como dice algún compañero suyo —al que le gusta siempre manifestarlo—, no se puede soplar y sorber a la vez. Ustedes crean el problema y, por lo tanto, no lo van a solucionar. No son creíbles sus políticas desde la ideología que están practicando y las medidas que están adoptando. Pero a todo esto, señora ministra, hay que añadir sus mentiras y sus trampas políticas. No es verdad que sea el primer plan de cuantos se han puesto en marcha en España que responde

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 77

únicamente al compromiso del Gobierno. ¿De qué está hablando usted, por qué engaña a los ciudadanos? Aquí hay recomendaciones de la Unión Europea, está el plan de reforma que ustedes mandaron a la Unión Europea donde se contemplaba el plan, y está la estrategia 2020 en materia social, que ya la asumió España. Por lo tanto, no es verdad lo que usted ha manifestado. (El señor vicepresidente, Barrero López, ocupa la Presidencia).

Hay algo mucho más grave. Usted ha dicho que van a poner 93 millones de euros al día, pero esto es mentira. ¿Por qué falta a la verdad? ¿Esos 93 millones de euros los va a poner su Gobierno? ¿Por qué no le da el sitio a las otras administraciones, por qué niega lo que ponen las comunidades autónomas, por qué niegan el esfuerzo de los ayuntamientos, por qué se quiere usted adjudicar todo un plan cuyos recursos en su totalidad no son del Gobierno de España, sino que también vienen de otras administraciones? Le voy a decir algo más, señora ministra, no es verdad que este plan sea un plan de consenso, no es cierto. Enséñeme aquí —no me diga que lo trae otro día porque no me fío— el acta de la conferencia sectorial aprobando el plan de inclusión, enséñeme el acuerdo con los sindicatos y con los empresarios, saque el papel y la documentación. No la tiene porque no es verdad. No es un plan de consenso.

Por favor, resuelva sus contradicciones, que son muchas y profundas. Ahora resulta que dicen ustedes que las entidades locales son muy importantes y han dinamitado con la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local el papel fundamental que en materia de servicios sociales hacen los ayuntamientos y, fundamentalmente, los más pequeños. Pues deroguen la ley que acaban de aprobar ustedes solos porque, si no, esto no se sostiene en pie. (Aplausos). Es más, ahora plantean que hay que mantener el plan concertado cuando le han pegado un tijeretazo del 66 % y anunciaron que iban a quitarlo. Diga aquí que se han equivocado y reponga el plan concertado porque el Grupo Parlamentario Socialista lo ha estado defendiendo en este Parlamento y hemos presentado todas las enmiendas necesarias a los presupuestos generales. ¿Sabe lo que usted ha votado, señora ministra? Que no. Por lo tanto, es mentira, están engañando al conjunto de la ciudadanía.

Termino con dos cuestiones rápidas. Ha presentado usted como algo excepcional el fondo extraordinario de 17 millones de euros contra la pobreza infantil. Bienvenido sea, pero, señora ministra, con una situación de alarma social, de preocupación en la propia Unión Europea, ¿se quiere poner usted una medalla con migajas? Es que 17 millones de euros en cuatro años de plan para 2.300.000 niños y niñas en la pobreza da a 1,90 al año. Eso es lo que está usted presentando y encima lo hace para que le cuelguen una medalla y le reconozcan un trabajo mal hecho, señora ministra. ¿Me puede usted decir, señora ministra, qué es lo que ha ocurrido? Usted ha dicho que el plan es de 2013 a 2016, cuatro años de plan. Pero es que usted lo ha presentado el 13 de diciembre, es decir, 2013 ha pasado. ¿Sabe usted lo que ha ocurrido con su plan? Que no se ha notado y que la pobreza se ha incrementado. Esta es la mejor prueba de que este no es el plan que necesitamos, algo, por otra parte, muy preocupante cuando hablamos de quienes peor lo están pasando. Este plan, bien lo sabe usted, señora ministra, no sirve para la situación actual y para el momento que vivimos. Usted ha hecho un mal copiado. Lo único que le pido, señora ministra, es que rectifique.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Gracias, señora Aguilar.

Tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señorías, agradezco al Grupo Parlamentario Socialista que haya planteado esta iniciativa porque me va a permitir continuar presentando en esta Cámara la política general del Gobierno en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Digo esto porque ya he comparecido varias veces ante las Cortes Generales para informar sobre las medidas que estaba y está adoptando el Gobierno para hacer frente a las consecuencias que la crisis ha tenido en miles de familias. Como sabe, es una de nuestras prioridades desde el inicio de la legislatura y a la que dedicamos la mayor parte de nuestros esfuerzos, siendo el más reciente de esos esfuerzos precisamente el plan de nacional para la inclusión social que usted ha mencionado en su intervención.

Dice usted que este plan llega tarde. Señoría, si alguien llegó tarde a paliar los efectos de la crisis fue precisamente el Partido Socialista, en primer lugar, porque ustedes no quisieron reconocerla y no tomaron las medidas necesarias para evitar la destrucción de más de 3,5 millones de empleos. En segundo lugar, porque su último plan, se lo recuerdo, señorías, fue de 2008 a 2010. Usted me habla de incremento de

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 78

pobreza, cuando los indicadores europeos ponen de manifiesto que la pobreza en España creció 3,2 puntos porcentuales entre 2008 y 2011, en concreto aumentó cinco veces más rápido que en el conjunto de la Unión Europea, del mismo modo que también aumentó a mayor velocidad la desigualdad en el informe al que usted ha hecho referencia. El gran salto de la desigualdad en España, entre el 20 % más rico y el 20 % más pobre, se produjo precisamente en la segunda legislatura socialista, 2008-2011, en la que creció 1,4 puntos, de 5,7 a 7,1, mientras apenas varió en la Unión Europea de 5 a 5,1. Además, señoría, en la primera legislatura socialista, sin que hubiera crisis económica la desigualdad también aumentó en España 3 décimas entre 2004 y 2007. (Muestra un gráfico). Le enseño este cuadro, que no verá muy bien, pero en el que se nota que el incremento de la desigualdad y la diferencia con Europa se produjo precisamente en las etapas de Gobierno socialista. Ustedes en ese momento miraron para otro lado y no hicieron nada mientras miles de familias sufrían las consecuencias de la crisis y ni siquiera entonces, señoría, que usted me lo reclama, presentaron un plan de inclusión social —como le digo, a partir del año 2010—, pese a la crudeza de la crisis que ya estaba notándose en las familias españolas.

Señoría, este Gobierno ha afrontado la situación desde el primer momento. Ha dicho la verdad a los españoles y ha llevado a cabo el mayor programa reformista de nuestra democracia. En estos primeros dos años las medidas que hemos puesto en marcha se pueden dividir en tres ejes básicos, que son los que hemos incluido en el Plan de inclusión social, que ya le digo, señorías, es un plan del Gobierno de España, incluidas todas las administraciones. En primer lugar, queremos favorecer el crecimiento de la economía y la creación de puestos de trabajo, que es el mejor modo para luchar contra la exclusión. En cualquier caso, es esencial la creación de empleo. En segundo lugar, la garantía de prestaciones mínimas para todos los ciudadanos. En tercer lugar, garantizar la viabilidad y la sostenibilidad de los grandes pilares del bienestar: pensiones, educación, sanidad, dependencia y servicios sociales. Hemos llevado a cabo, señorías, muchas reformas. Hemos pasado tiempo muy difíciles y hemos pedido muchos esfuerzos a los ciudadanos, pero hoy España vuelve a crecer, camina hacia la recuperación y el fantasma del rescate ya ha desaparecido porque hemos recuperado la confianza y la competitividad. Es cierto que el paro, que es el principal motivo por el que tenemos que luchar para eliminar la pobreza y la exclusión, todavía está en cifras que nos preocupan, pero 2013 ha terminado con 147.000 personas menos inscritas en las listas de desempleo. Este es un dato alentador, porque es el mejor resultado desde comienzos de la crisis. Ayer también conocíamos que el Fondo Monetario Internacional ha triplicado la previsión de crecimiento para nuestro país. Eso es importante también para conseguir una más alta creación de empleo.

Señorías, vamos a seguir adoptando todas las medidas necesarias para seguir creciendo y para crear empleo, porque es la mejor política social y la mejor protección para las familias que están en exclusión. Mientras tanto, señorías, fíjense en que las personas mayores, que son las que más están ayudando a las familias a paliar los efectos de la crisis, con este Gobierno han visto garantizadas sus prestaciones sociales y hemos aumentado sus pensiones todos los años. Todos los grupos no pueden decir lo mismo. Además, estamos garantizando los servicios básicos esenciales para todos los ciudadanos, que ustedes dejaron al borde la quiebra. Su especialidad es hablar siempre de servicios públicos y de servicios sociales y olvidan los desequilibrios presupuestarios. Mientras tanto, nosotros lo que hacemos es sentar las bases para que sean sostenibles para las futuras generaciones de españoles.

Señoría, a través de doscientas cuarenta medidas, con el Plan nacional de inclusión social seguimos avanzando en nuestro compromiso de prestar especial atención a las personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Se lo voy a resumir brevemente, aunque ya sabe usted que el secretario de Estado comparecerá en esta Cámara para explicarle este objetivo con todo detalle y todas las medidas de este plan. Este plan responde por primera vez a la voluntad del Gobierno de apoyar a las personas que más lo necesitan. Digo que responde por primera vez a esta voluntad, porque el plan anterior era una obligación que venía de Europa. Europa ahora no nos obliga a ese plan, aunque es verdad que hemos recogido todas sus directrices y recomendaciones en esa línea. Se trata también del plan más ambicioso de cuantos se han puesto en marcha por varios motivos que le voy a explicar. En primer lugar, porque lo hemos elaborado con el consenso de todas las administraciones. No me duelen prendas en decirlo, no sé por qué a usted le extraña tanto. Este es un plan del Gobierno de España y de todas las administraciones; administraciones autonómicas y locales, que, por cierto, como usted sabe, son las responsables de la gestión de los servicios sociales y de los servicios esenciales. En segundo lugar, asumimos las recomendaciones europeas —por eso es un plan que tiene tanta importancia— de invertir en la infancia y romper el ciclo de desventajas al incorporar por primera vez un objetivo transversal de lucha contra la

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 79

pobreza. Además del fondo específico que hemos hecho, lo hemos convertido en un objetivo de todo el plan de inclusión. Por tanto, todas las medidas girarán en torno a la eliminación de la pobreza infantil y de las familias con hijos menores a su cargo. A diferencia de planes anteriores, señorías, contempla a todos los grupos que pueden estar en situación de exclusión y prevé programas de urgencia social dirigidos a cubrir necesidades básicas. Incluye una estrategia nacional integral para las casi 23.000 personas sin hogar que hay en nuestro país. Además, recoge los compromisos que hemos asumido con el tercer sector de acción social con el que trabajamos codo a codo desde el primer momento de la legislatura.

Señoría, el plan cuenta con un presupuesto de 136.000 millones de euros —una media de 34.000 millones al año y 93 millones al día durante los cuatro años— que están destinados íntegramente a luchar contra la pobreza y la exclusión. Como le digo, es un plan coordinado con todas las comunidades autónomas y que aprovecha todos los recursos disponibles. No tendría sentido que no coordináramos los recursos de las distintas administraciones y duplicáramos entre nosotros ese presupuesto, porque al final no sería operativo y no llegaría a quien más lo necesita. En cuanto a su preocupación por el presupuesto, tengo que decirle que está usted en un error, porque tiene una cuantía superior a la del último plan que presentó su Gobierno. En concreto, el presupuesto anual se incrementa en lo que usted ha dicho, 4.000 millones; pero a diferencia del que presentaron en la etapa socialista, este plan cuenta con 4.000 millones de euros más.

Como le he dicho, nuestro primer objetivo es impulsar la inclusión sociolaboral, especialmente la de aquellas familias con hijos menores de edad en riesgo de exclusión. Me oirá hoy decir permanentemente lo de los menores —será hasta repetitivo— pero, como le he dicho, es el eje transversal sobre el que gira todo el plan. Encontrar un puesto de trabajo es la mejor herramienta para prevenir y combatir la pobreza. En este sentido, el plan impulsa la colaboración entre servicios públicos de empleo, servicios sociales y las empresas para reforzar su papel en las labores de formación, contratación e inserción laboral de las personas más vulnerables. Se consolida la estrategia de emprendimiento y empleo joven y además tenemos apoyos específicos para parados de larga duración y mayores de cuarenta y cinco años para fomentar su reciclaje profesional. En segundo lugar, continuamos garantizando un sistema de prestaciones que permita apoyar económicamente a las personas más vulnerables y, por tanto, asegurar unos ingresos mínimos a todas las familias. Nuestro tercer objetivo es garantizar la prestación de los servicios básicos. Educación, sanidad, servicios sociales y vivienda son elementos esenciales para reforzar el apoyo a las personas que atraviesan momentos de dificultad. En el ámbito de la educación, incentivamos la formación dirigida a la inserción laboral. En el ámbito de la sanidad, por ejemplo, vamos a avanzar hacia un espacio sociosanitario común -esto es muy importante y lo estamos viendo en las noticias aparecidas en la prensa en los últimos días— mediante la coordinación de los servicios sociales y los servicios sanitarios para una mejor atención integral de las personas. En materia de vivienda, se prioriza a las familias con bajos ingresos y con dificultades especiales. Y con el objetivo de reducir o impedir el riesgo de exclusión digital, facilitamos a las personas con menos recursos el acceso a Internet y a las herramientas TIC.

Como le he dicho, el plan incorpora por primera vez el objetivo transversal de lucha contra la pobreza infantil. Los menores son objeto de especial protección porque no podemos permitir que los niños se vean perjudicados por los problemas económicos que atraviesan muchas familias. Contamos por primera vez con un fondo extraordinario de 17 millones de euros —a usted le parece poco; ojalá pudiera ser mayor—íntegramente dedicado a prevenir y combatir las situaciones de pobreza infantil. Para garantizar su bienestar reforzamos además la atención a las familias con hijos en situación de privación material severa. Destinamos casi íntegramente los 430 millones de euros del 0,7 % del IRPF a estas familias y a combatir la pobreza. Y ponemos en marcha, junto con las entidades sociales —como ve, el segundo eje, todo lo hacemos de acuerdo con el tercer sector y las entidades sociales—, un plan de urgencia social dotado solo este año con 20 millones de euros para cubrir las necesidades básicas de las familias, especialmente las que tienen hijos menores, que se unen además al Fondo europeo de ayuda a los más desfavorecidos para facilitar alimentos a las familias que los necesitan. Señoría, tiene usted razón: hay muchas familias que están necesitando alimentos y por eso el Banco de Alimentos está haciendo una labor esencial y también los comedores sociales. Aprovecho desde aquí para agradecer a todas las ONG el apoyo que están prestando a todas esas personas que en este momento lo están pasando mal.

Por último, señoría, y como novedad, el texto de este plan de inclusión contempla acciones específicas para todos los grupos vulnerables. Recordará usted que en el anterior plan solo incluían a los colectivos como dependientes e inmigrantes, y el plan del Gobierno incorpora a todos aquellos grupos que necesitan especial protección: personas con discapacidad, mayores, mayores dependientes, inmigrantes, víctimas

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 80

de violencia de género, población gitana, víctimas de discriminación por origen racial o étnico, personas con problemas de adicción, y reclusos y exreclusos. De manera muy especial —ya se lo he dicho antes—también incluimos a las personas sin hogar, porque es la primera vez que se pone en marcha una estrategia integral nacional para personas sin hogar.

Finalizo, señoría, diciéndole que el contexto actual en el que vivimos sigue siendo difícil y que seguirá siendo difícil un tiempo para millones de españoles, pero las cifras muestran que las reformas han empezado a dar sus frutos, que nos permiten mirar al futuro con esperanza, y confío en que entre todos, también con su colaboración —sabe que siempre tengo la mano abierta para ello—, seamos capaces de apoyar a las familias y crear una sociedad de oportunidades para todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Gracias, señora ministra. Señora Aguilar.

La señora AGUILAR RIVERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, la verdad es que quien le prepara la información y los papeles para las intervenciones no la quiere bien: o quiere liquidarla políticamente o quiere estrellarla (Aplausos), porque las cosas que le preparan no pueden ser más inexactas. Le tengo que decir que es curioso que cuando tenemos que debatir usted siempre quiera hablar del pasado. Creo que en el fondo es porque le da vergüenza hablar del presente, porque no es capaz de defender ni lo que desde el ministerio está decidiendo, con la repercusión tan negativa que está teniendo en la vida diaria y cotidiana de la ciudadanía. Con su Gobierno, y con usted de ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, hay más desigualdad: los ricos en España son mucho más ricos. Anteayer veíamos cómo hay 20 personas que atesoran en España más riqueza que 9 millones de españoles, dato que a usted le pasa desapercibido porque no quiere hablar de ello. Se ha incrementado la pobreza, tenemos más de 600.000 hogares en los que no entra ni un solo ingreso, 2 millones de hogares con todos sus miembros en paro, y usted no quiere hablar de estos datos, por eso no es verdad que usted quiera dialogar; es falso. Usted no quiere dialogar porque no quiere reconocer la realidad, y cuando la realidad no se reconoce no se puede operar en torno a ella para dar una respuesta eficaz. Usted no quiere nada más que aparentar, y es capaz de subirse aquí y hablar del crecimiento del empleo cuando hay tantas personas paradas sufriendo, cuando nuestros jóvenes no tienen ninguna oportunidad; se van fuera y encima, si están más de noventa días, les quitan la tarjeta sanitaria cuando vuelven a España. ¿De verdad tiene usted legitimidad, fuerza moral, señora ministra, para decir lo que ha dicho desde esta tribuna en relación con el plan de inclusión? ¿Usted puede hablar con fuerza moral de la dependencia cuando está dejando abandonados, como consecuencia de dinamitar la Ley de Dependencia, a cientos de miles de personas dependientes, cuando cada vez hay menos grandes dependientes? (Aplausos). ¿Usted viene aquí a dar lecciones? ¿Y viene a dar lecciones cuando se está privatizando la sanidad, cuando se está implantando el copago, y cuando se está generando sufrimiento a millones de ciudadanas y ciudadanos? ¿Y cuando habla de la educación? ¿Y cuando habla de las pensiones, que les van a subir 1 euro a los pensionistas? ¿Y están ustedes sacando pecho con los 17 millones de euros del Plan contra la pobreza infantil, que tocan a 1,90 euros cada niño y cada niña? ¿Le parece razonable y normal ponerse a defender eso? ¿Y usted quiere dialogar? No es verdad. Usted dice aquí una cosa cuando está sintiendo políticamente otra muy distinta.

Usted se pone aquí a explicar el plan. El plan lo conocemos, aunque le costó trabajo colgarlo en la web del ministerio; no pocos días pasaron, señora ministra. Pero le tengo que decir que usted es la que está dando mal los datos. Aquí están los datos de los dos planes. Por cierto, se le ha olvidado reconocer que en 2010 hubo un plan extraordinario, de fomento de la inclusión social y de lucha contra la pobreza. Además del Plan de inclusión 2008-2010, en 2010 hubo un plan extraordinario, y el Plan de inclusión y de lucha contra la pobreza del Gobierno socialista miraba transversalmente hacia todas las realidades que viven los ciudadanos y las ciudadanas. No es verdad. Claro, como le importan poco los inmigrantes, dice: ustedes iban a aquello residual, no a lo importante. No, importante para nosotros son todas y todos los ciudadanos, independientemente de dónde hayan nacido, que vivan en España. Y en ese contexto aquí está su recortazo: 4.000 millones menos de euros. El plan del Gobierno socialista, tres años; su plan, cuatro años (Aplausos), y uno perdido, 2013, en el que nada se ha hecho porque la pobreza ha seguido incrementándose.

Pero, ¿por qué se ha callado, señora ministra, en relación con el consenso? Dígame usted, que tanto alardea del consenso, de la colaboración y de la cooperación con las comunidades autónomas, que

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 81

alardeó en la presentación de este plan con la vicepresidenta del Gobierno que estaba acordado con sindicatos, con empresarios, ¿dónde están los documentos firmados? ¿Dónde está el acta de la conferencia sectorial? ¿Por qué no da la cara? ¿Por qué no responde a lo sustancial? Usted se ha puesto aquí a hablar del plan, lo mismo que si estuviera dando una rueda de prensa, y está usted siendo controlada; estamos en una interpelación al Gobierno, a usted, señora ministra, y tiene que dar cuenta. Le estamos preguntando y usted no da respuesta. ¿Sabe por qué no la da? Porque no la tiene, porque lo que ha contado a los medios no es verdad; es falso, es mentira, señora ministra. Desgraciadamente así es.

Fíjese, le voy a preguntar algo tan sencillo como si tiene intención de comparecer en la Comisión para que sigamos profundizando en el Plan de inclusión, porque ni lo ha nombrado en sus comparecencias públicas ni lo ha citado en su primera intervención; y es que, como todo el Gobierno tiene por costumbre ningunear a este Parlamento, a lo mejor ni tan siquiera ha pensado allá donde reside la soberanía popular dar cuenta de este Plan de inclusión para que podamos profundizar en él. Yo comprendo —y termino, señor presidente— que no quiera profundizar en el plan porque sus mentiras, sus grandes mentiras van a salir a la luz pública y va a quedar en entredicho la palabra que usted ha comprometido presentando un Plan de inclusión que no responde a la realidad.

En ese sentido termino con algo fundamental y esencial, señora ministra. Le tengo que decir que para las mujeres, para la inmensa mayoría de las mujeres de España es una desgracia tener una ministra de Igualdad que diga que se siente cómoda cuando nos van a arrebatar el derecho a decidir sobre nuestra maternidad, cuando nos están criminalizando, y cuando nos van a robar nuestra libertad. En esa situación la ministra, que tenía que defender a la mayoría de la ciudadanía que dice no al proyecto del señor Rajoy y del señor Gallardón y al suyo propio, resulta que está en contra de las mujeres que pedimos el derecho a decidir sobre nuestra maternidad, la libertad, y que no se nos criminalice más. Es una desgracia tenerla como ministra, y si quiere seguir hablando del pasado, háblese a sí misma, porque al pasado es adonde nos quieren llevar, a un pasado que huele a rancio, a mucho franquismo y a poca democracia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Gracias, señora Aguilar.

Para terminar el debate interviene la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, quienes tenemos el honor y la responsabilidad de representar a los españoles en esta Cámara también tenemos el deber de decirles la verdad, y es exactamente lo que hago yo en esta Cámara permanentemente. (Rumores). Lo que sí le quiero decir es que yo entiendo que a usted no le guste que se hable del pasado, pero, ¿sabe lo que pasa? Que el único cambio que se ha producido en las políticas de su partido y en las intervenciones de su partido en estos dos años ha sido que han pasado del Gobierno a la oposición, pero su demagogia y la utilización partidista de las situaciones dramáticas que afectan a las familias sigue siendo exactamente lo mismo. Por tanto, señoría, permítame que le diga que yo vengo a esta Cámara a contar lo que de verdad les interesa a los ciudadanos, y a contar y a contestar a su control parlamentario correspondiente. Lo que no puede ser es que el contestar a su control parlamentario signifique que le dé la razón en lo que usted plantea, porque no tiene usted esa razón, señoría.

Hemos presentado un plan de inclusión, y me dice que no hable del pasado, pero tengo que hablar del pasado porque partimos de una situación. Si afortunadamente para los españoles el Gobierno socialista no hubiera pasado en esta etapa, en los ocho años, en los últimos cuatro años, la situación no sería la misma. Le enseñé antes el gráfico —ahora me lo he dejado en el escaño— y cuando más se han incrementado las desigualdades entre los ciudadanos ha sido precisamente en la etapa de Gobierno socialista. Por tanto partimos de una situación. En todo este tiempo, no solo no me avergüenzo, sino que estoy muy orgullosa de las medidas que hemos tenido que adoptar, si bien ya le digo que lamento haber tenido que pedirles sacrificios a los ciudadanos, y hemos tenido que pedírselos para poder solucionar los problemas que ustedes dejaron y hacer sostenibles los servicios básicos del bienestar.

Señorías, cuando ustedes gobernaban los parados de larga duración, por ejemplo, que no tienen posibilidad de pagar los medicamentos, pagaban el 40 %; ahora no tienen que pagar absolutamente nada por ellos. Se lo tengo que decir porque usted dice: no dice más que las cosas que le interesan. Pero usted solo critica lo que le interesa; ni siguiera aplaude una medida a la que ustedes deberían sumarse.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 82

Señoría, me habla usted de las cuestiones que hemos hecho durante este tiempo. Mientras ustedes negaban la crisis y acumulaban deudas nosotros manteníamos los servicios sociales para los ciudadanos. Ustedes congelaban las pensiones, pero me dice: ¿cómo puede venir aquí a la Cámara a decirme que hemos subido las pensiones solamente un euro? No es exactamente la cifra, pero me da igual. Es que ustedes las congelaron, señorías. Nosotros en las dos etapas de Gobierno con una situación económica muy difícil nunca nos hemos planteado no subirles las pensiones a las pensionistas, porque además son los que están ayudando a muchísimas familias a superar esta crisis económica. Mientras las políticas de su partido duplicaban el paro, este Gobierno ha sentado las bases y el mercado laboral para conseguir a final de 2013 que haya 147.000 personas menos inscritas en las listas de desempleo. Y en ese camino queremos seguir. Para eso también le pedimos colaboración. Mientras las entidades que trabajan para los grupos vulnerables acumulaban deudas, nosotros pusimos 3.000 millones de euros para pagar esas deudas. Y así estamos trabajando con las ONG.

Me habla usted de consenso; consenso siempre; consenso significa que se habla con todo el mundo y se trata de lograr un acuerdo. ¿Con quién en este caso para el plan de inclusión? Con las administraciones públicas. Si es que usted misma se contradice. Me dice: ¿cómo puede presentarlo? ¿Está usted apuntándose un plan que tiene recogido el presupuesto de todas las comunidades autónomas, ayuntamientos y la Administración General del Estado, sumando todo, si no lo ha hecho con el consenso de ellas? Lo he hecho con el consenso de las administraciones públicas. Por tanto el presupuesto del plan de inclusión es un presupuesto muy alto, porque coordinamos todas las actuaciones de las distintas administraciones que han querido colaborar en este plan, señorías. En esa misma línea lo hemos hecho con las ONG y con el resto. Consenso no significa unanimidad porque siempre puede haber alguien que no esté de acuerdo; consenso no significa que todo el mundo esté de acuerdo con todo, y que a todo el mundo no le gustaría haber ido más allá. A mí también me hubiera gustado ir más allá, pero con los medios que tenemos es lo que hemos podido hacer en este momento, teniendo siempre especial incidencia como le digo en las personas que lo necesitan.

En una etapa económicamente compleja, señorías, le guste o no le guste, hemos aprobado la estrategia más ambiciosa que se ha aprobado en los últimos años en materia de inclusión social. Estamos hablando de 136.000 millones de euros, 93 millones al día, y 240 medidas pensadas fundamentalmente para crear empleo y también para mantener los servicios sociales. Empleo, garantía de sistema de prestaciones, y servicios básicos de calidad. Señorías, los datos son las verdades que destruyen la falta de verdad que usted alguna vez manifiesta aquí, y muestra a los ciudadanos las políticas responsables que más tarde o más pronto —en este caso espero que lo más pronto posible— darán resultado y conseguiremos sacar de la exclusión a tantas y tantas familias que todavía lo están pasando mal, pero creo que podemos mirar el futuro con esperanza y con optimismo.

Señor presidente, permítame solamente un segundo. A mí lecciones de igualdad y de feminismo no me va a dar nadie, porque yo creo firmemente en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde siempre. Por tanto —se lo he dicho a su compañera anteriormente— le he fijado cuáles son mis criterios, pero nunca voy a cejar en el empeño de trabajar para que haya una igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, en la conciliación de la vida familiar y laboral, principal causa de desigualdad; en la brecha salarial, porque me parece absolutamente injusto que cobren más por el mismo trabajo los hombres que las mujeres, y que no haya mujeres en los puestos de dirección —lo he dicho: ayer mismo firmamos un acuerdo con 31 de las grandes empresas españolas para que se comprometan a incorporar a mujeres en puestos de dirección—, y en la lucha fundamental contra la violencia de género. No traten de llevar todo al mismo terreno porque hay muchas cuestiones que afectan a la igualdad de oportunidades, y me gustaría, lo vuelvo a decir, pedir el apoyo de toda la Cámara, de todos los grupos, mujeres y hombres, no quiero solo el de las mujeres, sino el de mujeres y hombres porque todos tenemos que implicarnos en la batalla de la igualdad.

Quiero decir por último, como ya he indicado, que el secretario de Estado comparecerá la próxima semana para dar cuenta con todo tipo de detalles del plan de inclusión social que hemos presentado ante esta Cámara.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Gracias, señora ministra.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 83

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. (Número de expediente 172/000190).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Siguiente interpelación urgente, en este caso del Grupo Parlamentario de La izquierda Plural, sobre la política del Gobierno en materia de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo. Para su defensa tiene la palabra la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Gallardón, el motivo de esta interpelación ya lo conoce, es muy simple e incluso podría ser muy breve. Se trata de que usted se suba a esta tribuna y nos anuncie que el Gobierno retira de manera inmediata el anteproyecto de ley del aborto, y ya sabemos desde luego que no va a hacerlo, pero motivos tiene de sobra, no solo por lo aberrante del anteproyecto que intenta impedir que las mujeres puedan elegir libremente si quiere ser madres o no, no solo por los ríos de tinta que han corrido ya en España y fuera de sus fronteras en contra, porque atenta de manera gravísima contra los derechos fundamentales de las mujeres a su salud sexual y reproductiva y a la interrupción voluntaria del embarazo, derechos humanos reconocidos por Naciones Unidas. No es solo por eso, que también, señor ministro, sino —y en primer lugar— porque si tiene o le queda un ápice de decencia política tendría que hacerlo, y acto seguido dimitir por mentir aquí en sede parlamentaria al decir que el proyecto de reforma de la ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo buscaría el consenso de la Ley del Aborto de 1985, protegería la libertad de las mujeres, y se ajustaría al programa del Partido Popular. Pues bien, cuando habla de consenso con la Ley de 1985 miente, fue una ley que su partido no apoyó y que recurrió ante el Tribunal Constitucional. Además muchos y muchas de entre sus filas ya se han posicionado en contra, precisamente en aras de conseguir ese asumido y forzado consenso que en realidad nunca existió. Y en cuanto a que está cumpliendo su programa electoral de manera fiel y literal, según se compromete en su página 108.6, también es mentira. Apenas dedica cinco líneas y media para decir que modificará la ley vigente, vigente, y eso nada tiene que ver con lo que usted ha presentado, que no es nada más y nada menos que una reforma restrictiva de la Ley de 1985, con el objetivo de ajustar el precepto constitucional que usted ve tan necesario para con sus valores y compromisos políticos, pero que en realidad solo pretende conseguir por la vía de su mayoría absoluta lo que no pudieron conseguir entonces, porque el Tribunal Constitucional no les dio la razón. Ya solo por esto debería actuar en consecuencia, pero hay más. Dijo que ninguna mujer sería castigada ante la práctica del aborto, y lo que hace al modificar el Código Penal a este respecto es insultar y limitar nuestra capacidad de decidir tratándonos como menores de edad, incapacitadas o locas, dejando la responsabilidad y la decisión en manos de terceros a los que se les traslada la carga punible ante el delito del aborto. Las mujeres pierden su condición de ciudadanía en tanto que mujer embarazada, limitando sus derechos y eliminando entonces la obligación de cumplir con sus deberes como ciudadanas. ¿Es esto, y bajo esa escala de valores políticos y morales, respetar la libertad de las mujeres, señor Gallardón? ¿Defender sus derechos? Incluso los dos supuestos que contempla como legales su anteproyecto —el de grave peligro para la vida de las mujeres o su salud física y psíquica y por violación— impiden de facto poder abortar de forma legal, cuando en muchos casos será imposible pasar por las numerosas trabas y condiciones para llevarlo a la práctica.

Lo que sucederá realmente, por desgracia, ya lo conocemos: aumentarán las desigualdades sociales permitiendo que las ricas puedan viajar al extranjero para practicarse un aborto legal y seguro, mientras que la mayoría de mujeres, y sobre todo las pobres, se verán abocadas a la práctica de abortos clandestinos que pondrán en riesgo su salud y su vida. Pero eso a ustedes no parece preocuparles, como tampoco parece interesarles el hecho comprobado de que una ley tan restrictiva nunca, nunca ha conseguido disminuir el número de abortos. Prueba de ello es que para hacer este borrador, este anteproyecto o este informe ni siquiera se ha hecho una evaluación o estudio de resultados respecto de la norma vigente, cuando lo cierto es que el número de abortos practicados en nuestro país se ha visto reducido notablemente en los dos últimos años.

Esta ley, señor Gallardón, responde única y exclusivamente a la concepción y valores de una élite ultraconservadora en la que usted cohabita, junto a los sectores más reaccionarios de la Iglesia católica. Pero ni siquiera con estos ha acertado porque quieren más; siempre, siempre le van a pedir más, y eso a pesar de utilizar a las mujeres como víctimas propiciatorias de sus ansias de superioridad moral

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 84

y económica, intentando imponer su anhelada hegemonía ideológica, porque les sale de su mayoría absoluta, y esto parafraseando a Forges en una de sus siempre ingeniosas viñetas.

En cuanto al respeto y lealtad a la Constitución española, del que tanto presume, tengo que decirle que se queda en cueros cuando se pisotea la laicidad y el Estado democrático de derecho, y usted olvida al imponer una norma demandada por una minoría que pretende secuestrar la voluntad y la libertad de la mayoría, una mayoría social que está viendo cómo esa élite hace un llamamiento a valores morales hipócritas utilizando el derecho a la vida, mientras que con sus políticas y medidas económicas les privan precisamente del derecho a una vida digna. Y así, mientras los ricos son cada vez más ricos —aquí se ha dicho ya— los pobres son cada vez más numerosos y más pobres. Los niños y las mujeres aparecen —y usted lo sabe—como máximos exponentes de esta pobreza. Son ustedes a los que les mueve un afán desmesurado por la defensa de un óvulo fecundado, los mismos a los que no les tiembla el pulso a la hora de aprobar leyes que recortan y socavan derechos sociales básicos y vitales como la salud, la educación, un techo digno o tres comidas diarias para millones y millones de niños y niñas y familias de nuestro país.

Los derechos humanos fundamentales, señor Gallardón, son de los nacidos y de las mujeres, no del concebido. El bien supremo de la vida se defiende cuando esta es garantizada con dignidad y por la dignidad. El derecho humano de las mujeres a decidir sobre la salud sexual y reproductiva y la interrupción voluntaria del embarazo, como le he dicho anteriormente, está reconocido por Naciones Unidas, por la Organización Mundial de la Salud, y por múltiples tratados internacionales a los que España se ha sumado. Pero aquí no estamos hablando de un problema jurídico, esto no es más que el armazón bajo el que usted y los suyos ocultan su verdadero plan. La religión católica a nivel internacional está esperando, y usted en un ejercicio de megalomanía sin límite ha visto la oportunidad para pasar a la historia como el adalid e impulsor del giro ideológico y social definitivo que devuelva a las mujeres a tiempos pretéritos, en los que carecíamos de derechos de ciudadanía y éramos solo objetos usados para la reproducción y los cuidados al servicio de los dogmas religiosos y del patriarcado. Si lo consiguen, la refundación del capitalismo habrá triunfado, habrán acabado definitivamente con los avances en democracia y en bienestar social conseguidos a duras penas y tras muchos años de lucha, avances que nunca hubieran sido posibles de la manera en que lo han sido sin las mujeres y sin el feminismo. La lucha por la igualdad entre hombres y mujeres ha hecho posible que las mujeres saliéramos del ostracismo y la represión ante los valores morales que la iglesia y los intereses capitalistas nos habían impuesto durante siglos, impulsando cambios de importante calado en cuanto al protagonismo que hubieron de adoptar la política, los Estados y el poder económico para garantizar los servicios de cuidados que las mujeres ofrecíamos, en tanto asumíamos en exclusividad el rol de madres y cuidadoras. No es difícil comprender que este avance emancipador de la mujer es un obstáculo en la tarea de refundación del capitalismo. El implacable recorte en derechos sociales que sufren hoy España y Europa, a causa de políticas neoliberales que apuestan por un capitalismo salvaje y suicida, es irrealizable a medio plazo si no va acompañado de recortes y privaciones forzadas de derechos y libertades fundamentales. Aquí está la verdadera colisión de intereses, señor Ruiz-Gallardón, este es el verdadero conflicto al que nos enfrentamos. Pero se le olvida —y tengo que decírselo— que la mujer tiene la ventaja biológica de poder procrear, a ella concierne todo lo que le pertenece, su cuerpo y su conciencia, y ninguna ley puede obligarla en un sentido u otro. Los Estados solo puede legislar para garantizar su derecho y sus decisiones. Lo contrario hoy, en el siglo XXI, tendrá graves consecuencias porque las mujeres y los hombres de España y de Europa que creen firmemente en la igualdad y en el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo no van a consentir que una minoría de ideología extremista y reaccionaria impida el paso del avance conseguido en cuanto a derechos y libertades de todos y de todas. Por eso, señor Ruiz-Gallardón, señorías del Partido Popular, están ustedes cometiendo un terrible error, pero no olviden que, como decía Concepción Arenal, el error es un arma que acaba siempre por dispararse contra el que la emplea.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Muchas gracias, señora De las Heras.

El señor ministro de Justicia, en nombre del Gobierno, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora De las Heras, la verdad es que tenía pensado comenzar esta intervención no digo protestando, pero sí sorprendiéndome de la escasa argumentación que en el escrito donde presenta su señoría la interpelación ha incorporado. Soy consciente de su capacidad de trabajo y de su interés en este tema, y la verdad es que tenía muchas dudas de por qué ese planteamiento lacónico, sin ninguna

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 85

argumentación, de escasas cinco líneas, podía parecer motivado o desmotivado por descuido, por falta de interés o por prisa. Sin embargo después de oírle tengo que decirle que estoy convencido de que no se trata de eso. Al contrario, creo que es —y su intervención lo confirma— un silencio argumental deliberado, estratégico, y que estamos ante la mejor manifestación de la clase de oposición que el anteproyecto de ley para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada ha suscrito, una oposición que es ajena a cualquier razonamiento, que está basada absolutamente en apriorismos, que tiene completamente cerrada su postura previa, y que casi me atrevo a decir —ya sé que usted me lo negará— que cuestiono que su señoría se haya leído desde el principio hasta el final el anteproyecto.

Señoría, ustedes tienen sus argumentos y yo creo, antes de entrar en detalle, que hoy nos los ha demostrado perfectamente. ¿Qué es lo que nos ha venido a decir? Resumiéndolo mucho, pero sin querer caricaturizar, usted nos ha dicho —o ha dado por entendido porque evidentemente no puede negar ese argumento— que nosotros llevábamos en el programa electoral la reforma de la ley de 2010. Usted sabe que cuando se produjo en el año 2010 en esta Cámara ese debate, en la subcomisión que lo trató, el Grupo Parlamentario Popular comprometió ante los ciudadanos españoles que si ganábamos las elecciones, cosa que después ocurrió, modificaríamos la ley. Usted sabe que interpusimos un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional donde argumentábamos por qué estábamos en contra de esa ley y por qué pensábamos que, además de contraria a la Constitución —que es el argumento jurídico que no es baladí—, era contraria a los intereses generales de los españoles. Usted todo eso lo sabe, sin embargo, viene a esta tribuna y en un estilo que no individualiza puesto que le acompaña muchas veces en otros grupos parlamentarios también de la izquierda, lo que viene a decirnos es que no importa; no importa que ustedes se lo prometiesen a los españoles, no importa que ustedes lo comprometiesen en esta Cámara y no importa que los españoles les dieran la mayoría absoluta a ese programa que contenía ese compromiso porque ustedes no lo pueden hacer. ¿Por qué? Me pregunto yo. Usted me ha dado la respuesta: porque aunque ustedes ganen las elecciones, nosotros tenemos una superioridad moral; nosotros, desde la izquierda, tenemos el monopolio de decidir qué está bien y qué está mal; qué importa que los ciudadanos españoles les hayan votado a ustedes, qué importa que hayamos perdido las elecciones, qué importa que una inmensa mayoría haya apoyado al Partido Popular con este punto en su programa. No importa, es que ustedes son de derechas, y como son de derechas, evidentemente, no tienen derecho. Porque hay espacios de la convivencia que no tienen que estar sometidos —viene usted a decir— a una norma democrática, es decir, que se hagan de acuerdo con la voluntad de la mayoría, sino que tienen que estar reservados única y exclusivamente a las decisiones que adoptamos aquellos que tenemos el monopolio de la superioridad moral, es decir, la izquierda en España. Pues no, señora De las Heras, tengo que decirle que no, que lo que estamos ejerciendo nosotros es un acto de puro compromiso democrático, que no pensamos que tengan ustedes ninguna superioridad moral, que no lo han demostrado históricamente. Ya les recordé aquí cómo incluso se opusieron en las Cortes a que las mujeres pudieran votar. (La señora De las Heras Ladera pronuncia palabras que no se perciben). Ustedes no porque no existía el grupo de Izquierda Unida, soy consciente. La única diputada que tenía el PSOE se opuso y, por cierto, Concepción Arenal, luchando en contra de aquellas que pertenecían a los gobiernos de izquierdas. Ustedes, señoría, no han tenido históricamente nada más —lo dijeron con absoluta contundencia— que un interés estrictamente electoral. ¿Qué argumento daban para que las mujeres no pudiesen votar en la II República? Es que no están maduras, están influidas por sus maridos y eso va a llevar directamente a que gane la derecha, e incluso después cuando en el año 1933 se produjo el resultado electoral dijeron: Ya lo decimos nosotros que no tenían que votar las mujeres.

Señoría, créame, usted ha hablado de proyectos pretéritos y de proyectos antiguos y ha hablado del siglo XXI. Pues le voy a decir una cosa, no tendremos que llegar al XXII; en este siglo XXI, no tenga ninguna duda, llegará un momento en que la propia izquierda hará una reflexión sobre esta actitud y se dará cuenta de que el verdadero progresismo está siempre en defender al más débil, siempre; eso es lo que históricamente ha construido el discurso de la izquierda. Cuando era el trabajador frente al empresario se defendía al trabajador, cuando era el explotado frente al explotador se defendía al explotado, cuando era el esclavo frente al dueño se defendía al esclavo, y ahora cuando existen, como en todas las sociedades complejas, conflictos graves, duros y dramáticos para la mujer, —en este caso un conflicto entre derechos y los dos están protegidos en la ley del concebido y no nacido y el derecho de la mujer— les pregunto, señorías, ¿quién es el más débil? ¿Es progresista una actitud que olvida completamente uno de esos dos bienes jurídicos protegidos, que por cierto el Tribunal Constitucional no una, no dos, sino tres veces ha

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 86

dicho que hay que proteger? ¿Entiende usted que el concebido aún no nacido forma parte estricta como un miembro más del cuerpo de la mujer o estamos con el Tribunal Constitucional que dice que es un *tertium*, que es un proyecto de vida, que si no se le interrumpe artificialmente se convierte en una realidad y que por eso es susceptible de tener mecanismos de protección?

Señorías, ustedes pueden hacer muchas caricaturas de este proyecto, lo pueden hacer, como lo ha hecho, diciendo que va a generar situaciones de mujeres que viajen al extranjero, que serán las que podrán interrumpir su embarazo porque tengan recursos económicos. Ninguna de esas caricaturas, créame, va a tener ningún efecto. Señorías, hagamos un debate profundo, escuchémonos unos a otros; yo escucho con atención. No hagan ustedes un debate asambleario de algo en lo que estamos tratando ni más ni menos que de los derechos fundamentales de las personas, por favor. (Rumores.—Una señora diputada: De las personas). Sí, de las personas y de los concebidos, que aun no nacidos, el Tribunal Constitucional dice que tienen que ser objeto de protección. Usted nos intenta presentar una situación en la que, en primer lugar, no niegan algo en lo que coincidimos todos los españoles, y es que el aborto es un drama, es un conflicto insuperable para la mujer, es un conflicto en el que el Estado no puede permanecer indiferente, sino que tiene una atención y una capacidad de seguimiento. Ustedes lo que dicen es: No, los poderes públicos no deben acompañar a la mujer embarazada en una situación de conflicto o de angustia. (Rumores). No tienen por qué estar con la menor de edad, a la que si era menor de dieciséis años antes sí se le escuchaba. ¿Por qué va a ser obligatorio que los padres acompañen a las menores a tomar una decisión? Eso es lo que dice su proyecto de ley. ¿Por qué va a ser necesario que tenga una información de profesionales, de médicos, de psicólogos de asistentes sociales que le ofrezcan las alternativas ante una decisión tan dramática? Ustedes quieren dejar sola a la mujer en ese proceso dramático. No quieren que exista una asistencia para que pueda, incluso dentro de los supuestos de la ley, tomar una decisión responsable. Luego dicen: nosotros no queremos que el aborto sea un método anticonceptivo. Pues créame que muchas veces da la impresión de que lo están considerando única y exclusivamente como tal y, por tanto, lo que están haciendo es desproteger a la mujer en esas situaciones verdaderamente dramáticas.

Señorías, ¿qué ha hecho el proyecto del Gobierno, sostenido por el Partido Popular? En primer lugar, cumplir sus compromisos; en segundo lugar, ajustarse a la Constitución; y en tercer lugar, estar en sintonía —no tenga ninguna duda— con lo que está siendo ya una convicción generalizada no solamente en España sino en toda Europa de que este tema dramático debe ser resuelto con profundidad. Usted habla de que nos quedamos solos y de que somos una minoría extremista, pero le quiero recordar que hace poco más de un mes una compañera ideológica suya, la eurodiputada portuguesa Estrela, solicitó en el Parlamento Europeo que el aborto fuera considerado como un derecho. Esa propuesta fue derrotada porque la mayoría de la Eurocámara, que nos representa a todos los europeos, entendió que no podíamos de ninguna de las formas considerar como un derecho lo que es la resolución de un conflicto entre dos derechos, y que si solamente se proclamaba uno de esos dos derechos, el de la mujer, y se ignoraba el del otro, el del concebido y no nacido, estábamos ante una situación que violentaba esa equidad que hay que mantener en cualquier situación.

Señorías, termino con una pregunta. Usted no me ha pedido modificar el proyecto, usted no me ha pedido reflexionar sobre el proyecto, usted no me ha pedido profundizar sobre el proyecto, usted solamente me ha pedido retirar el proyecto, es decir, que no haya debate, y yo le pregunto: ¿por qué no quieren ese debate? ¿Por qué lo quieren sacar de sede parlamentaria? ¿Por qué no quieren que hablemos? ¿Por qué no quieren conocer los informes que hemos pedido al Poder Judicial, a los fiscales, al Comité de bioética, a los colegios de médicos, a la Organización Médica Colegial, al Colegio de Enfermería, al Colegio Nacional de la Discapacidad? ¿Por qué ignoran el requerimiento que el Comité de seguimiento del convenio para la protección de las personas con discapacidad de Naciones Unidas hizo al Gobierno anterior para que modificase la Ley de 2010 porque la consideraba contraria a este convenio? (Aplausos). ¿Por qué no quieren oír la voz de toda la sociedad española? Señora de las Heras, le digo una cosa, no tenga miedo al debate. Vamos a debatir esta ley en profundidad y con el respeto que merece el tratamiento de los derechos fundamentales a los que afecta. Pero créame una cosa: ni ambiciones personales ni ningún tipo de juegos internos o externos pueden explicar —y me parece muy poco comprensivo por su parte que así lo entienda— lo que en estos momentos estamos haciendo desde el Gobierno, que es el cumplimiento del compromiso con nuestros electores y —también se lo digo— el cumplimiento de un principio que informa a este partido desde que se fundó con la democracia española: la defensa de la vida.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 87

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Gracias, señor ministro. Señora de las Heras.

La señora DE LAS HERAS LADERA: Gracias.

Señor Gallardón, su mayoría absoluta es una mayoría parlamentaria elegida democráticamente con una Ley Electoral injusta. (Rumores). Sí, una Ley Electoral injusta. Lo que es cierto es que hoy no tienen la mayoría social, y ustedes lo saben. No ha podido decirme mucho porque en su contestación se ha visto la carencia de argumentos.

Le tengo que decir que la señora Estrela pertenece al Grupo Socialdemocráta, no al de La Izquierda Unitaria. Como ha dicho usted, presentó un informe con el que única y exclusivamente pretendía —nada más y nada menos— referenciar de manera simétrica los derechos a la salud sexual y reproductiva y a la interrupción voluntaria del embarazo de las mujeres a nivel europeo, cumpliendo con Naciones Unidas o la Organización Mundial de la Salud, con muchos reglamentos europeos y con los compromisos que tenemos en Europa. Ese informe fue enmendado por el Partido Popular Europeo y rechazado por apenas diecisiete votos de diferencia y el Parlamento Europeo tiene 786 eurodiputados y eurodiputadas. Pero también conocerá muy bien, señor Gallardón, que la Cámara europea permite la rectificación del voto durante las siguientes cuarenta y ocho horas. Si se hubieran tenido en cuenta la rectificación por parte de los liberales y por miembros del propio Partido Popular Europeo —aunque se pueda rectificar no se tiene en cuenta—, no se hubiera rechazado el informe con la enmienda mayoritaria del Partido Popular Europeo. Ustedes no tienen la mayoría ideológica en Europa por mucho que se empeñen. Es más, la semana pasada La Izquierda Unitaria presentó una declaración que de manera inusual firmaron más del 25 % de la Eurocámara: 180 eurodiputados de casi ochenta parlamentos diferentes. Volverá a Europa y ahí veremos que se dice. Por tanto, no tienen la hegemonía ideológica.

Además, carece de base científica y jurídica que pueda soportar lo aberrante de este anteproyecto. En la base científica ni siquiera se ha detenido, ni siquiera la aporta. La jurídica, señor Gallardón, usted se la inventa. Dice que los países avanzados de Europa tienen unas leyes que protegen al no nacido. ¡Pero si la mayoría de los países de Europa tienen una ley similar —por no decir igual— a la que ahora mismo está vigente y que fue aprobada en 2010! ¿Qué está diciendo? No mienta, señor Gallardón. ¿Dice usted que las legislaciones y las constituciones de la mayoría de los países de Europa desprotegen al no nacido? ¿Lo dice también Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud?

A ustedes no les preocupa —por eso no dicen ni una sola palabra— la salud sexual y reproductiva de las mujeres. No la mencionan. Para ustedes volvería a ser un tabú como en los viejos y peores tiempos. La educación de salud sexual y la prevención de embarazos no deseados no forman parte de sus compromisos, si no, dígame qué medidas ha tomado el Gobierno a este respecto, qué dotación presupuestaria ha dedicado para llevarlo a cabo. Le diré lo que realmente ha hecho su Gobierno, lo que realmente ha hecho usted, señor Gallardón: imponer con una ley de educación la asignatura de religión y eliminar cualquier atisbo o posibilidad para impartir educación sexual y reproductiva; eliminar de la cartera básica de sanidad el pago de anticonceptivos de nueva generación. Eso es lo que ha hecho. Díganos dónde está el plan de ayudas a las familias, porque lo que de verdad han hecho es recortar en educación, en sanidad, en dependencia; elevar las tasas de desempleo hasta cotas insoportables; llevar a cabo una reforma laboral que se hace en contra de las mujeres, que son las que copan los sectores más precarizados de entre los precarizados. Estas son sus medidas para proteger la vida digna, para proteger la familia y para proteger la infancia. Se lo digo y se lo vuelvo a repetir, señor Gallardón: los derechos humanos los tienen los nacidos y la vida tiene que ser una vida digna. Eso es ser de izquierdas, no se confunda; no intente confundir. Usted se puede acompañar con un coro de onomatopeyas que pueden proferir sus fieles mientras usted se deleita, creído de sí mismo, con un discurso plagado de prosopopeyas y greguerías que en realidad nadie entiende ni comprende, pero de eso a tener la razón hay una distancia y por mucho que se engañe, esto es así. Por eso le pido que rectifique y retire este anteproyecto.

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Señoría, su tiempo ha terminado. Concluya, por favor.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Concluyo.

De lo contrario, se encontrará con una firme y contundente batalla democrática de las organizaciones de mujeres, de las asociaciones feministas, de numerosas voces del sector médico y psiquiátrico y de los grupos de la oposición. Todavía está a tiempo de evitar este ataque brutal a las mujeres.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 88

Como le he dicho, a usted le gusta usar las greguerías, y yo quiero terminar muy brevemente con una poesía de Graciela Robledo que dice: Demandan expropiar mi cuerpo. Es legítimo, según la ley. El juez regulará copiosos honorarios. Se habrá hecho justicia. Declararán mi placer de interés público. Hallarán la marca incandescente de un hierro patriarcal sobre mi espalda. Me sepultarán bajo sus espuelas, sus iglesias, sus cortes de justicia. Apelaré esa ley que no tiene vigencia en mi cuerpo, que me excomulga, me proscribe, me desaparece, con los muslos, con el pubis, con los brazos, con las venas, con el cuello, con las amígdalas, con el iris, con la córnea, con las uñas, con las rodillas. No. Apelaré. Apelaré con las tetas, con el puño, con los pies, con las orejas, con las pestañas, con la espalda. Apelaré en presente, en pasado y en futuro, del derecho y del revés. Apelaré.

No se equivoque, señor Gallardón, las mujeres apelaremos. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señora De las Heras. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Qué bonita hubiese sido esa poesía, señora De las Heras, si hubiese terminado con un apelaré a defender el derecho de los más débiles; apelaré a defender la vida. (Aplausos). Le animo a que la construya usted así.

Brevemente, en los cinco minutos que me quedan, me referiré primero a los hechos y después a una última valoración. El proyecto fue derrotado efectivamente por 334 votos y 327 en contra. El proyecto de resolución dice: El extremo presentado bajo la cobertura de promoción de salud, atentada violentamente contra el derecho a la vida y la dignidad de todo ser humano, la libertad de conciencia del personal de salud, los derechos educativos de los padres y de los niños y también contra el derecho europeo. Esta es la argumentación que emplea el Grupo Parlamentario Popular Europeo para esta derrota, y ahora usted me dice: Solo fueron 17 votos. (Rumores). Y dice también: Es que ustedes tienen mayoría absoluta porque tienen una Ley Electoral injusta. Vamos a ver, señoría, yo le pido, por favor, que respete la voluntad de las urnas; por favor le pido que respete la voluntad de las urnas. (Rumores).

Derecho internacional, Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad, VI periodo de sesiones, 19-23 de septiembre de 2001, examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la convención, observaciones finales del Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad, punto 18: El Estado recomienda al Estado parte —en este caso España—que suprima la distinción hecha en la Ley 2/2010 —Ley Aído— en cuanto al plazo dentro del cual la ley permite que se interrumpa un embarazo por motivos de discapacidad. Esto es lo que nos ha dicho Naciones Unidas. No solamente estamos en contra de la doctrina del Tribunal Constitucional, sino que además Naciones Unidas nos ha hecho un requerimiento del que tenemos plazo hasta el año 2015 para modificar esta ley, señoría. Esta es la realidad.

Por último, señoría, créame que no intento hacer aquí más discursos que aquellos que puedan soportar mi argumentación y lamento mucho que su señoría entre en ataques personales, cosa que yo no he hecho con usted. Pero déjeme que le diga algo. Ustedes han dicho que no es cierto que hubiera consenso —lo ha dicho usted— porque ustedes recurrieron la Ley de 1985 que dio lugar a las sentencias del Tribunal Constitucional que a su vez dieron lugar a la modificación del proyecto inicial del Partido Socialista. Es cierto. Ahí tiene usted razón, pero tan cierto es eso como que de verdad nosotros después, sabiendo lo duro que era este debate en la propia sociedad, durante ocho años que gobernamos, cuatro de ellos con mayoría absoluta, convivimos sin modificar la Ley de 1985. Ahí se generó un consenso tácito. Ese consenso, que fue respetado por todos los Gobiernos de Felipe González y por el primer Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, se rompió en la segunda legislatura cuando el Partido Socialista, sin habérselo ni siquiera anunciado a sus electores, sin haberlo introducido en su programa electoral, modificó unilateralmente la Ley de 2010. Hoy, nosotros queremos devolver ese equilibrio a la propia sociedad y, créame, con un anteproyecto que no desprotege a la mujer. Ante el derecho a la vida, ese bien jurídicamente protegido, según ha dicho el Tribunal Constitucional, que es el concebido, los derechos de la mujer se protegen en la propia ley; el derecho por supuesto a su salud física y psíquica, pero también el derecho al desarrollo de su personalidad, a la integridad física y moral y a la libertad de ideas y creencias. Está en el proyecto de ley. No margina a la mujer, señorías, sino que la integra. No persigue a la mujer, sino que la defiende un ordenamiento que retira el reproche penal que sí mantuvo la legislación de izquierdas en 2010 y en 1985; lo retira. No trata con indiferencia a la mujer, sino que valora enteramente su madurez con un mecanismo que escucha incluso a las menores de dieciséis años, cosa

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 89

que no hacía la Ley de 2010, y acompaña a las menores siempre de sus progenitores. Señoría, es una ley, se lo puedo asegurar, profundamente humanista y respetuosa de los derechos del concebido y de la mujer.

Señor presidente, termino. No aspiro a convencerles. Creo con toda sinceridad que no tienen el menor interés en comprender cuál es el auténtico sentido del anteproyecto remitido por el Gobierno a esta fase de informes, pero sí les quiero asegurar, y también a los ciudadanos españoles, que este proyecto y este Gobierno no dan la espalda a las mujeres, que precisamente porque el embarazo y su posible interrupción constituyen procesos de una radical importancia en sus vidas hemos decidido no mirar para otro lado, hemos decidido atenernos a lo que dice la Constitución, una Constitución que fue violentada por el proyecto de 2010 y una Constitución, señoría, en la que se reconocen por supuesto los derechos de la mujer pero también los derechos del concebido y no nacido.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA LUCHAR CONTRA EL DESEMPLEO Y PARA IMPULSAR LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. (Número de expediente 172/000191).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Última interpelación urgente, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas a adoptar para luchar contra el desempleo y para impulsar la creación de puestos de trabajo. La defiende el señor Campuzano. Tiene la palabra.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la primera interpelación que Convergència i Unió plantea en este casi ya inicio del periodo de sesiones es sobre aquello que va a constituir nuestra otra gran prioridad política en este periodo de sesiones como es la situación del empleo, el masivo desempleo que continúa padeciendo nuestra sociedad. Además, le formulamos esta interpelación horas antes de que se haga pública la EPA del cuarto trimestre de 2013 y en el mismo día que Asempleo, la patronal que agrupa las empresas de trabajo temporal, nos advierte de un ligero repunte quizá de esa tasa. Asempleo hoy habla de que el último trimestre del año pasado habrá terminado con una tasa de desempleo EPA del 26,23%.

Empiezo por ahí, señora ministra, porque en el debate esta misma semana en la Comisión, cuando los portavoces valorábamos la política del Gobierno en materia de empleo, usted nos reprochaba a los grupos de la oposición que no fuésemos capaces de valorar en positivo cuál es la situación que a enero de 2014 tenemos en materia de empleo, vista la situación que podíamos tener hace cerca de un año. Es evidente que Convergència i Unió, y creo que todos los diputados de esta Cámara de cualquier fuerza política, nos alegramos por cada puesto de trabajo nuevo que se cree, por cada empleo que se pueda mantener, por cada empresa que sea capaz de continuar hacia delante. Por tanto, no puede haber reproche a los grupos de la oposición cuando lo que estamos evidenciando es aquello que es muy evidente, que el principal problema que hoy tiene planteado esta sociedad es el masivo desempleo. Cuando uno se acerca a las cifras más concretas y analiza el paro de larga duración, cuando analiza la cualificación de esos parados de larga duración, cuando se acerca a la problemática de los desempleados mayores de cincuenta años, cuando se acerca a la problemática de los desempleados jóvenes o de aquellos jóvenes que ni trabajan ni estudian ni están haciendo ningún tipo de actividad formativa, o cuando uno es consciente en Cataluña de que durante 2014 el 68 % de las personas que están recibiendo algún tipo de prestación por desempleo van a ver cómo se agota esa prestación por desempleo y que si durante este 2014 ese 68 % de personas que hoy están protegidas por el sistema público no encuentran empleo no van a tener ningún tipo de ingreso; ante estas cifras, señora ministra, le decíamos en la Comisión —y se lo reiteramos hoy— que la autocomplacencia no es válida. Además, las instituciones que continúan siguiendo la situación económica en España nos advierten de que nuestra recuperación aún no ha llegado; que quizá la recesión efectivamente ha finalizado pero que todo ello es demasiado frágil, demasiado débil; que continuamos dependiendo de decisiones que se toman en el resto de Europa y que en cualquier caso la prioridad debe ser el empleo. El empleo, no la perspectiva de pensar que durante muchos años vamos a tener que convivir con tasas de desempleo que superen el 20%; ese no es un planteamiento ni social ni económica ni políticamente aceptable. La cuestión que la ministra de Empleo debe resolver es cuál es la política posible que nos permita, a la mayor celeridad posible, dar la vuelta a esta situación; no pensar que

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 90

en los próximos cinco, diez, quince años debemos convivir con unas cifras de desempleo absolutamente insoportables. En este contexto es en el que le planteamos esta interpelación.

Además nos vamos a hacer pesados en esto, señora ministra, porque desde el inicio de la legislatura, desde que la acompañamos en la polémica reforma laboral que se aprobó al principio de su mandato, ya hemos dicho que nosotros no podemos compartir el brutal recorte que las políticas activas de empleo han padecido y que continúan padeciendo, más del 50% de los recursos que recibían los Gobiernos autonómicos, y singularmente el Gobierno de la Generalitat, para recolocación, acompañamiento, reciclaje profesional de las personas desempleadas. Este no es un tema menor, también nos lo dice la OCDE, el Fondo Monetario, la Comisión Europea. Más del 60% de los desempleados de larga duración tiene formación inferior a la educación secundaria obligatoria. En consecuencia, es imprescindible cualquier política que tienda a mejorar la empleabilidad de estas personas, ya que, señora ministra —nos lo advierten—, uno de los riesgos que tiene la composición de nuestro mercado de trabajo, de los riesgos que tiene la población que ha perdido el empleo durante esta crisis, junto con los altísimos niveles de fracaso escolar que ha tenido y tiene aún nuestro sistema educativo, es la paradoja de que estamos en un momento de recuperación de la economía, de creación de empleo sin que las empresas puedan encontrar aquellos trabajadores cualificados que van a ser necesarios en los próximos años en nuestra economía y que al mismo tiempo mantengamos tasas de desempleo altas, insoportables. Imagínese qué absurdo: personas desempleadas, con formaciones inadecuadas, y empresas exigiendo trabajadores con determinadas cualificaciones que no encuentran en nuestro mercado de trabajo. Hoy eso ya empieza a suceder, sucede seguramente con poca intensidad, pero cuando la recuperación económica empiece a llegar, y ojalá empiece a llegar pronto, ahí vamos a tener un grave problema, y eso tiene que ver con las políticas activas de empleo que ustedes han recortado.

Por otro lado, señora ministra, en esa reforma laboral, con enmiendas de Convergència i Unió que primero introdujimos cuando gobernó el PSOE como concepto, cuando acordamos con el ministro Corbacho en 2010, si no recuerdo mal, la reforma, y luego con ustedes volvimos a reforzarlo, en nuestra legislación el derecho a la formación del trabajador tiene hoy más fuerza, se confirma casi como un derecho subjetivo. ¿Cómo se puede cumplimentar ese derecho a la formación si estamos recortando los recursos que dedicamos a la misma? Nos parece fundamental volver a los niveles de inversión en políticas de empleo, a los que teníamos antes de que ustedes llegasen al Gobierno. En esa misma dirección nos preocupa extremadamente la implementación de la garantía juvenil para luchar contra el desempleo de los ióvenes.

Esta mañana el señor Sánchez i Llibre se lo ha planteado al presidente del Gobierno. De manera sorprendente el señor Rajoy ha dicho que compartía lo que decía el señor Sánchez i Llibre en sus consideraciones, pero no ha dado respuesta a las dos cuestiones que le planteaba, por un lado petición de celeridad en la puesta en marcha de esta política —y se lo decía también en la comparecencia la semana pasada en la Comisión—. Cuando uno lee el Plan de garantía juvenil que España ha aprobado tiene la sensación de que en la práctica este plan no va a empezar a implementarse hasta finales de año, y si le añadimos que en el modelo que la Unión Europea ha configurado el Estado y las comunidades autónomas deben avanzar los recursos para poner en marcha este plan, nos podemos encontrar que, fruto de los problemas financieros de las comunidades autónomas desde el punto de vista de su tesorería, de su liquidez, no puedan avanzar esos recursos para que ese plan se pueda poner en marcha, y ahí, señora ministra, insisto, y no es una demanda que tan solo se plantee desde Cataluña sino que es compartida por buena parte de los gobiernos autonómicos, si queremos que la principal movilización de recursos para luchar contra el desempleo juvenil se ponga en marcha este mismo año, se necesita que el Estado avance esos recursos para que las comunidades autónomas puedan poner en marcha sus propias políticas.

Cuando discutíamos la reforma laboral, tanto el señor Duran como el señor Sánchez i Llibre, la señora Riera o el señor Macias —nuestros portavoces—, en cada uno de los debates económicos que hemos tenido en esta legislatura, reclamábamos que, junto con las medidas que mejorasen la regulación del mercado de trabajo, deberíamos de ser capaces también de articular medidas concretas que fuesen capaces de estimular la creación de empleo a corto plazo. Nosotros le hablábamos de un plan de choque para el empleo, de un plan de choque de lucha contra el desempleo, y ahí hemos tenido muy poco éxito. Las medidas que se han aprobado precisamente para estimular aquellos sectores que pueden ser cruciales en la generación de empleo a corto plazo han sido escasísimas. Han puesto en marcha algunas a petición nuestra y a petición del sector, por ejemplo, en el sector del turismo, al bonificar el 50 % aquellos

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 91

empleos fijos-discontinuos que alarguen por delante y por detrás la temporada turística. Ahí hay una línea en la que hay que profundizar en sectores específicos que pueden ser intensivos en la creación de ocupación y que pueden ir vinculados a demandas de los ciudadanos, de las familias o de las personas, o que pueden acompañar el propio ciclo económico. El sector del servicio público a las personas ofrece un campo amplísimo, en el que en el resto de Europa se han puesto en marcha políticas potentes para dar respuesta a necesidades que tienen las familias en la atención de hijos pequeños, en la atención de personas mayores, en el acompañamiento, en la limpieza del hogar. En el caso español el peso de la economía sumergida es enorme, porque los costes fiscales de la contratación de estos servicios en la economía formal son poco competitivos y empujan a las familias a contratar en economía sumergida. Es un amplio terreno en el que avanzar en materia de creación de empleo, de emergencia de empleo que hoy está sumergido. Es imprescindible que el Gobierno active medidas en forma de plan de choque para generar empleo.

Señora ministra, hemos discrepado y esta tarde vamos a volver a discutir sobre ello en la convalidación del Real Decreto 16/2013; también esta misma mañana en el debate sobre el Consejo Europeo lo hemos vuelto a poner de manifiesto. No tiene sentido, va en contra de todas las recomendaciones de todos los organismos internacionales y va en contra de toda la evidencia empírica en el resto de Europa. Incrementar los costes de la contratación por vía del incremento de las cotizaciones sociales no solo no crea empleo, sino que pone en riesgo el empleo existente y pone en riesgo a las empresas que son intensivas en la creación de empleo o que contratan a personas con niveles bajos de cualificación. Es una evidencia desde tiempos de Jacques Delors. Los países de nuestro entorno que mejor han avanzado en esa dirección han optado por políticas contrarias a incrementar las cotizaciones sociales de los autónomos que contratan diez o más trabajadores. Son medidas que quizás en un contexto económico y social diferente tendrían sentido, pero en un momento en el que hay que salir de la recesión no lo tienen, van en contra de aquello que debemos hacer. Espero que el debate de esta tarde sobre esta materia permita que usted asuma el compromiso de tramitar como proyecto de ley ese real decreto, que nos permita reabrir la discusión política e intentar alcanzar con los interlocutores sociales y con los grupos de la oposición algún acuerdo. Continuaremos discutiendo sobre esto, señora ministra, pero necesitamos un cambio de orientación en su política de empleo y que sitúe en el corto plazo esta cuestión como prioridad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Campuzano. En nombre del Gobierno, interviene la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Campuzano, comparto plenamente su preocupación por un tema fundamental para toda la sociedad española y también para el Gobierno, que es la lucha contra el desempleo en nuestro país y la apuesta decidida por políticas que nos traigan cuanto antes un crecimiento económico generador de empleo, y además también, señor Campuzano, de empleo de calidad. Por tanto, espero que sigamos trabajando haciendo propuestas constructivas y colaborando todos en ese gran objetivo nacional que es el empleo.

Usted sabe que desde el primer momento todas las reformas que ha puesto en marcha el Gobierno de Mariano Rajoy van buscando eso, que se cree cuanto antes empleo en nuestro país, después de una larga crisis económica y social que ha padecido y está padeciendo la sociedad española. Por eso, una de las principales reformas que se pusieron en marcha desde el primer momento fue la reforma laboral; por cierto, fue su Grupo de Convergència i Unió el que dio apoyo a una reforma que está empezando moderadamente a dar frutos, cuando sus primeros resultados se han producido en un escenario muy complicado todavía hasta final de este año de recesión económica.

Los datos están ahí, señor Campuzano, aunque hay que considerarlos desde la prudencia y la tranquilidad para los españoles, porque todavía hay más 4.700.000 parados registrados en las oficinas del INEM que buscan esa oportunidad de empleo, por la que usted, nosotros como Gobierno y toda la sociedad española estamos trabajando con un esfuerzo diario. Es verdad que en ese contexto económico difícil, desde que se puso en marcha la reforma laboral, sobre todo en el último año, en 2013, la afiliación a la Seguridad Social prácticamente frenó su caída interanual para situarse a final de año, en diciembre, en el 0,5%. Pronto, en las próximas semanas, tendremos por primera vez en nuestro país desde que empezó la crisis tasas positivas de afiliación media a la Seguridad Social. Usted sabe muy bien, porque lee las estadísticas oficiales, que en el último trimestre del año se ha creado empleo en términos de

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 92

afiliación media a la Seguridad Social, 52.195, y si eliminásemos el efecto estacional de ese trimestre del año, la subida sería de 106.574 personas. Es verdad también que el paro registrado en el mes de diciembre se ha reducido en 107.000 personas, pero lo que es más importante es que por primera vez en toda la crisis, si comparamos los datos de 2013 con los de 2012, hay 150.000 parados menos, es decir, que es la primera vez que un año sobre el inmediatamente anterior durante la crisis hay menos parados.

Tenemos que recordar también con ocasión de esta interpelación que la reforma ha tenido una acogida muy positiva entre los organismos internacionales, entre los expertos nacionales e internacionales, entre académicos de reconocido prestigio, y —por darles la última noticia del día de hoy— también en el Foro de Davos que en este momento se está celebrando, en el panel de Europa ha habido una alabanza expresa a la reforma laboral del Gobierno de Rajoy. Sí, señorías, eso también es bueno para España, que se hable bien de España, señor Coscubiela. Todos han recalcado la importancia de la flexibilidad como elemento determinante de la reforma laboral, que ha supuesto —desde su puesta en marcha en ese momento de recesión económica en que empezó a desarrollar sus efectos— el mantenimiento de muchos empleos en nuestro país y además se ha mejorado, como todo el mundo ha reconocido, la relación entre empleo y crecimiento del producto interior bruto.

Juntos fuimos capaces de asumir un compromiso importante en la misma reforma laboral, que fue evaluar por primera vez las políticas públicas, algo que hizo una reforma laboral por primera vez en nuestro país. A petición de Convergència i Unió —y se lo reconozco, señor Campuzano—, hicimos por primera vez en nuestro país esa evaluación, que se presentó a mitad del año 2013. Además, el Gobierno, voluntariamente, se ha sometido también al test y a la evaluación de un organismo internacional como es la OCDE para conocer de verdad el alcance de esa reforma tan capital para el mercado de trabajo español. ¿Qué ha dicho la OCDE? Ha confirmado las primeras evaluaciones y conclusiones que hizo a mitad del año pasado el Gobierno. Habla de más dinamismo en el mercado laboral, de una menor rigidez en la regulación laboral y de que está permitiendo que la flexibilidad interna limite los ajustes vía despidos, es decir, señorías, que ha mantenido muchos empleos en esta etapa de salida de la recesión.

No nos hemos quedado ahí. La reforma laboral de 2012 ha sido completada recientemente con algunas medidas para mejorar el mercado de trabajo. Se trata de medidas adicionales, coherentes con la reforma completa, equilibrada y profunda que pusimos en marcha en febrero de 2012. Estoy hablando por ejemplo del real decreto de agosto, en el que se introdujeron algunas novedades de los procedimientos de despido colectivo. Estoy hablando de que en diciembre hemos aprobado nuevos aspectos en materia de flexibilidad interna y fomento de la estabilidad en el empleo. Como usted ha señalado en una parte de su intervención, me estoy refiriendo a la reforma de la contratación a tiempo parcial, al impulso de los contratos en prácticas, al nuevo sistema de simplificación administrativa de contratos, pasar de cuarenta y dos modalidades a cuatro modalidades de contratos para que, por una parte, sea más fácil contratar para los empleadores y, por otra, se respeten las garantías de los trabajadores. Ese es nuestro objetivo.

También anunciamos en ese real decreto que pondríamos en un título de la Ley de Empleo todos los incentivos a la contratación para hacerla más fácil, fundamentalmente al mundo de la pequeña y mediana empresa. Hemos iniciado, hablando de políticas activas de empleo —y usted se ha referido profusamente a eso—, la configuración de un nuevo modelo de dichas políticas activas de empleo en España y lo hemos hecho para dotar de mayor flexibilidad a las comunidades autónomas en el diseño y organización de las medidas que gestionan en relación con el tejido productivo al que tienen que dar cuenta. Ya el Plan anual de políticas de empleo aprobado en 2013 se hizo respondiendo a este nuevo modelo, en el que, por poner un ejemplo, la Generalitat de Catalunya pudo establecer sus prioridades y las medidas que estimó convenientes para desarrollarlo mejor en su territorio.

El nuevo enfoque, basado en una mayor colaboración entre Estado y comunidades autónomas, en un mayor protagonismo de estas y en una evaluación permanente del cumplimiento de los objetivos compartidos, se va a afianzar definitivamente, señor Campuzano, en lo que se denomina la estrategia de activación para el empleo 2014-2016. Esta estrategia será un instrumento de modernización que vertebre todas las estrategias individuales de los servicios públicos de empleo bajo un paraguas de objetivos y principios comunes, en línea con las recomendaciones del Consejo Europeo de julio del año pasado. Le informo, señor Campuzano, que en la conferencia sectorial del pasado 18 de diciembre se distribuyó ya el primer borrador del real decreto por el que se aprueba esa estrategia y se solicitaron observaciones a todas y cada una de las comunidades autónomas. Este mismo lunes nos enviaron las últimas recomendaciones determinadas comunidades autónomas y estoy segura de que en el primer trimestre de

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 93

este año elevaremos a conferencia sectorial la aprobación definitiva de esa estrategia de activación para el empleo 2014-2016.

En el marco de esa nueva estrategia de activación se aprobará también el plan de acción para el empleo cuyos objetivos estratégicos son plan de activación para el empleo 2014, con el fin de facilitar la empleabilidad de los jóvenes y poner en marcha la garantía juvenil en España, favorecer la empleabilidad de otros colectivos vulnerables, a los que usted también se ha referido —mayores de cincuenta y cinco, desempleados de larga duración, beneficiarios del Prepara—, mejorar también la calidad de la formación para el empleo y reforzar la vinculación entre políticas activas y pasivas, sin olvidarnos del impuso al emprendimiento. Usted sabe que en el Plan de empleo 2013, por primera vez, se vincularon los recursos a los resultados, el 15 % de los recursos. El objetivo es que en este nuevo plan para 2014 analicemos ahora los resultados del de 2013 para que el 40 % de los fondos se distribuyan en función de los resultados.

No nos hemos querido quedar ahí, porque la empleabilidad de los trabajadores, el capital humano y el talento son los factores con los que tiene que competir nuestro país. Por eso estamos trabajando con los interlocutores sociales desde hace meses en el nuevo modelo de formación para el empleo, que queremos firmar en el V acuerdo del subsistema de formación profesional para el empleo, con unos principios básicos esenciales: garantía de calidad de la formación, respuesta adecuada a las necesidades del tejido productivo de cada lugar, eficiencia y transparencia en la gestión de los fondos, competencia con los centros privados y, por supuesto, evaluación de cada uno de esos recursos públicos a disposición de la formación. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).

Usted ha hablado también de los jóvenes. El empleo entre los jóvenes es sin duda una prioridad nacional. Fuimos capaces, junto a los interlocutores sociales y comunidades autónomas, de poner en marcha en febrero del año pasado la estrategia de emprendimiento y empleo joven, un instrumento que ya ha dado oportunidades de empleo por cuenta propia o por cuenta ajena a más de 118.000 jóvenes en España, casi 400 jóvenes cada día desde entonces —también en Cataluña a más de 18.700 jóvenes—, que tiene, entre otras medidas, la tarifa plana de 50 euros que está funcionando como un revulsivo para la apuesta por el emprendimiento. Tenemos ya presentado en Europa, como se ha dicho reiteradamente hoy en esta Cámara, desde el día 19 de diciembre, en tiempo, antes que muchos países y antes de que otros lo cumplan, nuestro Plan de garantía juvenil en España. Van a ser más de 1.800 millones de euros, de los cuales 304 irán a Cataluña. Los cofinanciaremos según los reglamentos del Plan del Fondo social europeo. Usted sabe que los fondos de la garantía juvenil cada año van a ser actuaciones que se pongan en marcha al 50 % por las comunidades autónomas y por la Administración General del Estado. En quince días tendremos el grupo técnico de seguimiento y evaluación de la implantación de la garantía con las comunidades autónomas, porque es un sistema complejo, pero al que todos queremos dar la mejor y la más eficaz de las respuestas, porque hay muchos jóvenes que tienen puestas ahí sus esperanzas. Por tanto, en el marco de la garantía juvenil y en paralelo con la estrategia, seguiremos apostando por el empleo entre los jóvenes. La prefinanciación, la forma en que llegan a España los recursos es política europea, pero yo le garantizo que el Gobierno estará al lado de las comunidades autónomas, porque queremos que todo lo que tengamos que gastarnos en materia de empleo juvenil lo hagamos como país, lo hagamos de la mano de las comunidades autónomas para dar respuesta a tantos jóvenes que hoy necesitan una oportunidad de formación, de prácticas o de empleo, como les reconoce la garantía juvenil.

Por tanto, señor Campuzano, vamos a seguir trabajando con todos los actores en materia de empleo en nuestro país, por una parte, con los interlocutores sociales, con los que estamos trabajando juntos en los planes más importantes que se han puesto en marcha en esta legislatura, en los planes de empleo joven, en la estrategia de empleo, en las políticas de formación y en todo lo que nos queda por recorrer, pero también lo haremos de la mano de las comunidades autónomas, porque son competentes en materia de empleo. Del éxito de esa colaboración y coordinación dependerá que cada día más españoles tengan oportunidades en la modalidad de formación, de prácticas o de un contrato que deseo, como ministra del ramo, que sea indefinido y estable, por el bien de los españoles, pero también pensando en un futuro mejor para todos. Ahora bien, nuestro compromiso desde el primer momento es seguir con esa agenda reformista, mantener y reforzar ese incipiente crecimiento económico que sin duda es el que va a desplegar cuanto antes la creación de empleo en nuestro país. Yo especialmente le animo a que el Grupo de Convergència i Unió y el Gobierno sigamos trabajando juntos en este tema capital para todos que es el empleo de los españoles.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 94

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra. Señor Campuzano.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, me alegro de que tenga esa visión optimista con relación a las políticas de empleo, pero he de recordarle por ejemplo que para este año 2014 más que previsiblemente las autonomías van a tener menos recursos para invertir en estas políticas, porque el Servicio Estatal de Empleo ha utilizado una vía de excepción prevista en la Ley de Empleo para destinar parte de los recursos que deberían gestionar las autonomías a gestión centralizada. Con las cifras que hoy tiene, por ejemplo, el Gobierno de Cataluña, más del 50 % menos de las que tenía en 2011, se está atendiendo en diversas modalidades casi a la mitad de las personas desempleadas en Cataluña. Si volviésemos a los niveles de inversión de 2011, el Gobierno de Cataluña estaría en condiciones de atender a más personas desempleadas, ofreciendo formación, colocación a corto plazo y reciclaje.

Señora ministra, en este aspecto en concreto no deja de ser absurdo que los recursos para 2013 en materia de políticas de empleo no hayan sido trasladado a las comunidades autónomas —al menos a la Generalitat de Catalunya— hasta finales del mes de diciembre de 2013, de tal manera que los recursos de las políticas activas de empleo para 2013 de hecho se van a aplicar durante 2014, entre otras cuestiones porque el Gobierno catalán no estaba en condiciones de poder garantizar que esos pagos para 2013 se pudiesen efectuar, y era imposible, vista la situación de ahogo económico que padecen las comunidades autónomas, que el Gobierno catalán pudiese avanzar esos recursos. Esperemos que en 2014 los pagos no se retrasen hasta finales del año. Sería absolutamente absurdo si coincidimos en la importancia de esta política pública.

Señora ministra, no es el estilo de este diputado ni del Grupo de Convergència i Unió practicar la enmienda a la totalidad en las políticas públicas en las que pueden existir cuestiones en las que coincidimos o que desde la discrepancia podamos valorar de manera positiva, pero parte de su política en esta materia tiene más de cosmética que de real. Por ejemplo, la simplificación en las formas de contratación que usted anunció en septiembre, al principio del pasado periodo de sesiones, meramente ha consistido en un acceso más simple por Internet a los formularios de contratación. Bienvenida sea esa simplificación de la contratación, pero dentro de un debate más complejo y difícil sobre la misma para facilitar que los empleadores puedan contratar con mayor facilidad, sin entrar ni mucho menos en la discusión del contrato único, lo que han hecho está bien, pero no resuelve ninguno de los problemas importantes que existen en esta materia. Que podamos encontrar las bonificaciones a la contratación en una sola norma estará bien, pero todo eso, señora ministra, si me permite, tiene más de propaganda que de política pública útil y que cambie las cosas.

Señora ministra, dos cosas que me parecen fundamentales. En esta política de empleo la mirada sobre el papel de la microempresa y del autónomo debe ser fundamental. Se lo decía el otro día en la comparecencia. La foto en Washington con los líderes y los CEO del IBEX 35 está bien, pero eso se aleja del problema del microemprendedor, que no entiende por qué se le suben las cotizaciones sociales, por qué el Fogasa deja de subvencionar sus despidos o la ampliación de los conceptos a considerar en la base de cotización. Para sectores como el de la limpieza, la seguridad o los instaladores eléctricos esto va a implicar aumentos de costes laborales del 10 al 12 % que van a poner en riesgo empleos y empresas. Ahí la prioridad debe ser distinta. Señora ministra, mirada sobre la microempresa, mirada sobre la pyme, que deben ser el gran motor de crecimiento del empleo. Eso es imprescindible.

Señora ministra, es necesario —y con esto termino, señora presidenta— recuperar a fondo el diálogo social. Un problema que padecemos en esta crisis, a diferencia de otros países de más éxito, es la capacidad de empresarios y trabajadores de compartir rutas de salida de la crisis.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Campuzano, debe terminar.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Eso exige un liderazgo político por parte del Gobierno, más robusto, más audaz y más valiente, que hoy, señora ministra, no terminamos de ver. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Campuzano. Señora ministra de Empleo.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 95

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Bánez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Campuzano, los datos de mejora del mercado de trabajo, dentro de la preocupación que todos tenemos, porque el *stock* de desempleados de nuestro país sigue siendo demasiado alto, hay que reconocer que empiezan a tener mejores síntomas. Ya le he dicho con anterioridad que el paro evoluciona mejor porque hay menos parados en el año 2013 que en el año 2012 y estamos iniciando la senda que nos acerca hacia crecimientos de la afiliación media positiva en las próximas semanas, porque a punto está, después de la estabilización del mercado de trabajo, de dar la vuelta también en términos de afiliación. Hemos recorrido un largo camino, más de seis años de crisis, y es la primera vez que un año sobre el anterior se comporta mejor en términos de paro registrado. Por tanto, frente a los datos y frente a la evidencia no tengo nada más que añadir.

Me gustaría hacer mención, señor Campuzano —usted se ha referido a eso en su intervención—, a lo que ha comentado respecto a algunas de las medidas que hemos puesto en marcha; se ha referido a la simplificación de contratos. Señoría, yo siempre he dicho que era una simplificación administrativa de contratos, pasando de cuarenta y dos modalidades a cuatro: indefinido, temporal, en prácticas y de formación y aprendizaje. Pero la diferencia es total, porque ahora un pequeño empresario, un autónomo, cualquier persona se mete en la página web del ministerio y, con el asistente, en cinco pasos puede hacer un contrato, cosa que no ocurría hasta ahora. Lo puede hacer con toda tranquilidad el empleador, al que se le facilita su labor de contratar, y lo puede hacer también el trabajador, que va a conocer todos los derechos que tiene a la hora de formalizar ese contrato. Por tanto, simplificación, sí, pero también mantenimiento de los derechos de los trabajadores, señor Campuzano, porque algunos querían que cambiáramos algunas leyes, implantáramos el contrato único que, por cierto, no cabe en nuestra doctrina constitucional, y esa nunca fue la intención del Gobierno. Para nosotros lo fundamental era: mayor facilidad para el empleador, a la vez que protección y garantía de los mismos derechos de los trabajadores.

Señor Campuzano, diálogo social, siempre, permanente; dialogamos siempre. A veces se llega a acuerdos y otras veces no se llega a acuerdos. Le he puesto algunos ejemplos en mi primera intervención: la estrategia de emprendimiento y empleo, el Plan de garantía juvenil española, el nuevo cómputo para el derecho a tiempo parcial. Estamos hablando con los interlocutores sociales sobre el nuevo cambio, muy importante, de la formación para el empleo en nuestro país. Diálogo permanente y continuo, y ojalá muchos de ellos se transformen en acuerdos de futuro, porque será mejor para el mercado de trabajo, pero sobre todo para la sociedad española.

Usted me ha hablado de algunas iniciativas que también hemos tenido que tomar por el bien de todos, y me voy a explicar. Que ampliemos las bases de cotización no significa subir la cotización. En el mismo real decreto que hicimos eso bajamos 1 punto la cotización a tiempo parcial para favorecer la contratación a tiempo parcial como oportunidad de empleo para muchas personas en nuestro país. Que hayamos ensanchado las bases, señor diputado, significa que ganan todos. Ganan los trabajadores, porque se cotiza por todo el salario que reciben y eso les favorece en el sentido de que en el presente tengan mayores prestaciones y en el futuro mayores pensiones al cotizar por todo el salario percibido realmente. Da ventaja a las empresas, porque tienen mayor transparencia en su política retributiva y compiten de forma más leal en el mercado y —lo que a usted y a mí también nos preocupa— garantiza la sostenibilidad de nuestro modelo de pensiones, que es el corazón del sistema de bienestar en nuestro país. Por tanto, ganamos todos con esa medida.

¿Me dice que no nos hemos preocupado por las empresas? Claro que sí. En esta transición difícil, en esta política de control presupuestario durante estos dos años que hemos estado en el Gobierno hemos hecho un esfuerzo apoyando a las empresas a la hora de tomar decisiones de flexibilidad. Por ejemplo, ERE suspensivo y de reducción de jornada con renovación de prestaciones; más de 700 millones de euros al año favoreciendo las medidas de flexibilidad frente al despido. Y le daré un segundo dato: Aplazamientos a la Seguridad Social, en concreto el año pasado, 2013, de más de 2.200 millones de euros; más de 116.000 aplazamientos, fundamentalmente de pequeña y mediana empresa porque la mayoría son de menos de 90.000 euros, porque queremos seguir apostando por el mantenimiento del empleo y por que las empresas encuentren luz en este camino de transición a la recuperación.

Termino, señor Campuzano. Agradezco que también todas las administraciones públicas implicadas hagan un esfuerzo por el empleo con recursos. En Cataluña el Servicio de Ocupación no ejecuta el cien por cien de sus presupuestos autonómicos, de lo que pone año tras año en el presupuesto, no en los dos últimos años. En 2009 solo ejecutó el 67 % de los 766 presupuestados; en 2010, el 70 %; en 2011, el 65 %;

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 96

en 2012, el 50%; en 2013, hasta el día de ayer solo habían ejecutado el 20%; más de 1.300 millones sin ejecutar de las políticas de empleo autonómicas del Servicio de Ocupación de Cataluña. Y yo ahí pido un esfuerzo de la comunidad autónoma porque en situación difícil de consolidación fiscal están todas las administraciones de este país. Pero le voy a dar un dato que contrasta mucho con este. Lo ejecutado en Cataluña, en relación con los fondos que se reciben directamente del Servicio Público de Empleo Estatal entre 2009 y 2013, son 1.680 millones de euros en políticas de empleo y formación, con una ejecución cercana al cien por cien. Es decir, los fondos estatales sí se ejecutan al cien por cien en Cataluña, con lo cual le pido un poquito más de compromiso y de ejecución al Servicio de Ocupación porque es un momento difícil para todos en política presupuestaria.

Muchas gracias, señor diputado. Deseo que sigamos trabajando juntos por el bien del empleo en Cataluña y en España.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 15/2013, DE 13 DE DICIEMBRE, SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) Y OTRAS MEDIDAS URGENTES EN EL ORDEN ECONÓMICO. (Número de expediente 130/000045).

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el punto de convalidación o derogación del Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, y otras medidas urgentes en el orden económico. Para presentar el real decreto-ley, tiene la palabra en nombre del Gobierno, la señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Pastor Julián): Señor presidente, señorías, comparezco ante esta Cámara para someter a su consideración la convalidación del Real Decreto-ley sobre reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y otras medidas urgentes de carácter económico que luego detallaré. Este real decreto-ley se enmarca en el proceso de reformas que estamos realizando en el sector ferroviario para que preste un mejor servicio a la sociedad. Se trata de potenciar y mejorar los servicios públicos de transporte, hacerlos eficientes y de calidad. A su vez, forma parte de la agenda de reformas estructurales que el Gobierno lleva desarrollando desde hace dos años en nuestra economía y muchos de nuestros sectores con un objetivo, que España vuelva al crecimiento económico y a la creación de empleo lo antes posible, objetivo que ya se está empezando a cumplir con los datos de estas últimas semanas.

Señorías, el sector ferroviario moviliza ingentes recursos en nuestra economía y es clave en la vertebración y el equilibrio territorial del país, así como en la movilidad de los ciudadanos. Es también un dinamizador de otros sectores como el industrial, la ingeniera, la innovación o la construcción. El ferrocarril español aporta aproximadamente un 1,3 % del valor añadido bruto de la economía española, da empleo a casi 50.000 personas de forma directa y a unas 400.000 indirectamente, contribuye a preservar el medio ambiente reduciendo más de 1.300 millones de kilos de dióxido de carbono, pero sobre todo, señorías, el sector ferroviario es un sector de futuro, desde la alta velocidad o las cercanías hasta el transporte de mercancías. Los grandes operadores ferroviarios están transformándose para ofrecer mejores servicios en cada uno de los países de la Unión Europea y para estar presentes en todos los mercados que se están abriendo, como lo hacen otras empresas públicas como la DB en Alemania o a la SNCF en Francia, que iniciaron profundos cambios porque aspiran también a ser grandes operadores. Nosotros también lo estamos haciendo con Renfe para que sea un gran operador público eficiente, sostenible y que preste unos servicios de calidad. No solo había que transformar Renfe; el sector ferroviario español necesitaba también de una reforma del Administrador de las Infraestructuras Ferroviarias, es decir, del ADIF, para ganar en eficiencia y en competitividad. Pues bien, para llevar a cabo esta reforma, el Gobierno ha aprobado este decreto-ley que contiene una nueva organización de la entidad, a la que me voy a referir.

La nueva organización es un paso más e importante en la reestructuración y racionalización de todo el sector, a la vez que nos adaptamos a las nuevas normas del sistema europeo de cuentas para el cálculo del déficit y la deuda pública en términos de contabilidad nacional. Es un cambio necesario para consolidar uno de los motores de desarrollo económico y bienestar social de España, asegurando su sostenibilidad

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 97

en el marco de la política de saneamiento de las cuentas del Estado. Señorías, para explicar mejor el alcance de esta reforma y los efectos que se pretenden alcanzar quiero darles algunos datos, los más significativos, de lo que es y representa ADIF. El administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, se encarga de administrar y gestionar una red por la que circularon en 2013 2,1 millones de trenes y 466 millones de viajeros, de los cuales más de 14 corresponden a servicios de alta velocidad, un 21,2% más que el año anterior. La red gestionada cuenta con 15.200 kilómetros, 3.000 de alta velocidad, 1.200 de ancho métrico y 11.000 de red convencional. Además, incluye un total de 1.700 estaciones y 16.600 kilómetros de fibra óptica.

Dentro de su actividad de gestor, es importante destacar que es el principal instrumento inversor del Estado en materia de infraestructuras. Todo este esfuerzo inversor ha configurado una entidad que aglutina, señorías, unos activos por valor de 50.000 millones de euros y que emplea de forma directa a más de 14.000 personas. Señorías, las razones de esta nueva organización del ADIF, a las que me voy a referir, son las siguientes. En primer lugar, poder hacer una mejor gestión de las distintas redes que administra ADIF que les he señalado y de los recursos que emplea. Para eso, resulta aconsejable diferenciar la construcción y administración de las infraestructuras de alta velocidad con el resto de las infraestructuras, porque esto va a permitir la especialización y la optimización de la administración de la red. En segundo lugar, hay razones relativas a la sostenibilidad financiera del sistema ferroviario. Señorías, como acabo de mencionar, en ADIF conviven dos redes, una de alta velocidad y otra convencional, que si bien se encuentran interrelacionadas, presentan notables diferencias tanto desde el punto de vista técnico como económico. La explotación en la administración de la alta velocidad y de la red convencional tiene importantes diferencias debido a las características de la infraestructura, las instalaciones, el mantenimiento y la demanda de transporte, entre otros aspectos. Lo mismo ocurre con su financiación. Esta es la razón para impulsar la reforma que hemos abordado.

Paso a detallarles ahora las competencias y el régimen económico que tendrá cada una de las entidades. Por un lado, ADIF se ocupará de las siguientes actividades. Será titular y administrará tanto la red convencional como la de ancho métrico. Asimismo realizará todas las actividades que tienen un carácter corporativo y por tanto son comunes a los dos entes, facturando los costes en que incurra, en su caso, por cuenta de ADIF Alta Velocidad. Realizará la gestión y administración del patrimonio, comunicación, relaciones públicas, la representación internacional. También quiero indicarles que el decreto-ley prevé la posibilidad de encomiendas para que ADIF realice determinadas actividades para ADIF Alta Velocidad, como la gestión de los sistemas de control de la circulación y de la capacidad de las infraestructuras, el mantenimiento y funciones corporativas, entre otras. En cuanto al régimen económico, ADIF se financiará con los ingresos percibidos de los operadores por medio del canon, así como con las aportaciones de los Presupuestos del Estado. Estas aportaciones públicas harán que esta entidad sí compute en el sector de administraciones públicas en términos de contabilidad nacional.

Por otra parte, ADIF Alta Velocidad se ocupará fundamentalmente de la construcción y administración de las infraestructuras de alta velocidad. Esta nueva entidad continuará con la ejecución de las líneas que le son encomendadas. También, señorías, serán de su competencia las estaciones de alta velocidad y las actividades de telecomunicaciones y energía. Quiero destacar que ADIF Alta Velocidad llevará a cabo la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica a la red ferroviaria de interés general, incluyendo las infraestructuras de titularidad de ADIF, pudiendo suscribir contratos de acceso a la red de transporte y distribución de energía, así como contratos de energía con las empresas comercializadoras en todos los puntos de suministro de la red ferroviaria. Con esta medida pretendemos aprovechar al máximo las ventajas que proporciona la compra centralizada de energía y que saben que es una parte muy importante de nuestros gastos. También quiero indicarles que en cada una de las redes administradas la entidad correspondiente a ADIF o a ADIF Alta Velocidad se encargará de elaborar la declaración de red, propondrá la actualización de los cánones ferroviarios por su utilización y otorgará las pertinentes capacidades para circular. La creación de ADIF Alta Velocidad permitirá además una mejor gestión de los recursos públicos y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, pues financiará su actividad principalmente con ingresos de mercado. En este sentido, ADIF Alta Velocidad cumple con los nuevos criterios contables establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas, el conocido SEC 2010, que nos obliga a las administraciones públicas en todos los países de la Unión Europea. La nueva empresa se podrá clasificar como sociedad no financiera, ya que tendrá más del 50% de sus gastos operativos cubiertos por los ingresos que genera, tal y como establece la norma. Asimismo, ADIF Alta Velocidad concentrará la mayor parte de las inversiones y de la deuda derivada de los bienes transmitidos. De este modo, con la

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 98

segregación se garantizará que pueda acudir a los mercados para financiar el plan de inversiones sin que estas operaciones afecten al déficit ni a la deuda pública.

Se han previsto una serie de cláusulas que inciden en el ámbito económico-financiero y que obligarán a los gestores a extremar el celo para lograr una administración con las mayores cotas de rigor y responsabilidad, de forma que ADIF Alta Velocidad continúe teniendo más del 50% de sus gastos operativos cubiertos por los ingresos que genera. Como ejemplo, señalaré que hay una cláusula que obligará a que el presupuesto y la ejecución de la inversión se ajusten en el tiempo y en la cuantía. Se trata de impedir que puedan acometerse inversiones que pongan en riesgo su consideración de sociedad no financiera a efectos de contabilidad nacional. Los nuevos contratos que se celebren, los convenios de colaboración o las operaciones de endeudamiento necesarios para la actividad de la empresa estarán sujetos a un estricto control que asegure la sostenibilidad financiera. Como decía, estas operaciones deberán permitir que ADIF Alta Velocidad continúe teniendo más del 50% de sus gastos operativos cubiertos por los ingresos que genera más un margen de seguridad, por lo que cualquier desviación en la ejecución conlleva la reprogramación de las inversiones. Este es el mejor camino para proseguir con el esfuerzo inversor en infraestructuras que el país necesita, siempre, señorías, con criterios de racionalidad y eficiencia. Me habrán oído decir muchas veces, y no me cansaré de repetirlo, que debemos ajustar la inversión a las necesidades reales de los ciudadanos. Ello nos exige examinar con detalle las razones que justifican hasta el último euro que invertimos y extremar el control de todo lo que se gasta.

También quiero indicarles que la reorganización del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias no supondrá ningún tipo de coste adicional al erario público, pues se mantiene una estructura organizativa única. Por tanto, no habrá incremento en dotaciones, retribuciones u otros gastos de personal. Por otra parte, hemos garantizado que tanto los empleados que permanezcan en ADIF como aquellos que pasen a formar parte de la nueva empresa ADIF Alta Velocidad mantengan inalterados sus derechos y garantías. En esta línea, el pasado 17 diciembre se firmó un acuerdo entre la dirección de ADIF y los representantes sindicales de sus trabajadores que asegura el mantenimiento de las condiciones laborales vigentes y la estabilidad en el empleo en las dos entidades públicas derivadas del proceso de reestructuración de ADIF y ADIF Alta Velocidad.

Señorías, como les decía, además de ADIF, este real decreto-ley tiene también en su disposición final primera la modificación de la Ley 34/1998, de 7 octubre, del Sector de Hidrocarburos; se modifica esta ley para culminar la trasposición de la Directiva 2009/119, de la CEE, de reservas de petróleo, pues ciertos aspectos de la directiva de carácter formal o procedimental no habían sido incorporados todavía al ordenamiento español. Por tanto, las modificaciones que se introducen no implican cambios sustanciales en las obligaciones para los agentes ni en el régimen jurídico de la entidad encargada de garantizar las reservas, Cores. Se trata más bien de adaptar la nomenclatura de la directiva al caso español; en concreto, se introducen los conceptos recogidos en la directiva en términos reserva de emergencia, reservas comerciales o reservas específicas. No obstante, el esquema seguirá siendo el mismo que hasta ahora. Las reservas de emergencia se corresponden con las actuales existencias mínimas de seguridad; seguirán siendo mantenidas una parte por Cores, las denominadas actualmente existencias estratégicas, y el resto por los agentes privados, vigilando en este caso Cores su cumplimiento. La ley establece que reglamentariamente se realizará una categorización detallada de todos estos tipos de reservas. Se introduce la obligación de mantener de forma permanente un nivel de reservas de emergencia por razones de seguridad de suministro, que corresponderá a la mayor de las siguientes cantidades: sesenta y un días de consumo interno diario o noventa días de importaciones netas medias. Hasta ahora esta obligación estaba fijada a nivel reglamentario. Se designa expresamente a Cores como entidad central de almacenamiento designada por España y, por último, se actualiza el régimen sancionador en relación con las obligaciones de información y comunicación de los agentes económicos de las entidades centrales de almacenamiento.

Asimismo, este decreto-ley lleva consigo una disposición final tercera, una modificación de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por la que se modifica el artículo 108.2 de la citada ley. La modificación de esta ley habilita al ministro de Economía y Competitividad para autoridad la realización de operaciones de depósito a plazo y colocación de fondos en cuentas tesoreras, además de las ya contempladas de préstamos y adquisiciones temporales de activos. La urgencia de esta modificación viene dada por la decisión del Banco Central Europeo de no retribuir, o incluso penalizar, el depósito de fondos de las entidades del sector público de los distintos Estados miembros de los bancos centrales después del cierre diario de operaciones. Esta medida no solo permitirá al Tesoro evitar el depósito de

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 99

saldos remanentes en el Banco de España y el riesgo de posibles retribuciones negativas, sino también diversificar sus instrumentos de gestión tesorera y obtener una mayor retribución por sus excedentes de tesorería. Asímismo, esta medida permitirá un mayor acercamiento a las prácticas tesoreras que vienen siendo utilizadas por la mayoría de los países de nuestro entorno.

Señorías, concluyo ya. Garantizar el futuro de nuestro ferrocarril pasa necesariamente por racionalizar el sector y hacerlo sostenible y eficiente. Es la única forma de mantener y mejorar el servicio público que hoy se presta a los ciudadanos y hacer posible que el Estado pueda continuar con su esfuerzo inversor para generar las nuevas infraestructuras que todavía necesita nuestro país. Por eso hemos adoptado esta decisión que permitirá a la nueva ADIF Alta Velocidad obtener recursos financieros en los mercados en mejores condiciones y cumplir el compromiso de proporcionar un ferrocarril moderno y de alta calidad a los ciudadanos como factor de equilibrio territorial y de cohesión social. La organización de ADIF en dos entidades claramente diferenciadas es una medida que permite renovar el escenario del ferrocarril español, mantener su marca internacional de alta calidad y preparlo para la implantación, a partir de diciembre de 2019, del nuevo marco normativo de la Unión Europea. Se trata de poder garantizar la competencia para todos los operadores dentro de los sistemas ferroviarios de la Unión y hacer posible al mismo tiempo que el Estado cumpla con su misión de dotar al país de las infraestructuras necesarias para la generación de riqueza.

Señorías, tenemos la obligación de dar el mejor servicio posible a los ciudadanos al mejor coste, y eso supone que cada euro que invirtamos tiene que responder a necesidades reales y tiene que estar especialmente justificado. La racionalización del gasto ha permitido acabar, como hemos hecho desde el Ministerio de Fomento, con proyectos faraónicos y con promesas electoralistas sin respaldo financiero; promesas que engordan una deuda que ahora nos toca pagar. Las inversiones son un medio para favorecer el desarrollo. No nos podemos permitir infraestructuras vacías ni sobredimensionadas porque son los ciudadanos los que las pagan de su bolsillo. Estamos obligados siempre, pero ahora más que nunca, a ser rigurosos. Lamentablemente, nos hemos encontrado con muchos ejemplos que demuestran que en el pasado esto no fue así, con estaciones faraónicas o viaductos que parecían más pensados para asombrar a la humanidad y nos han asombrado a todos nosotros. El escritor canadiense Laurence Peter decía que solo hay una cosa más dolorosa que aprender de la experiencia, y es no aprender de la experiencia. Señorías, les aseguro que hemos aprendido de la experiencia, aunque sea de la experiencia de otros. Estamos convencidos de que este es el mejor modo de lograr que el ferrocarril tenga un buen futuro y contribuya a que España y todos los españoles también lo tengamos. Termino reiterando que la nueva organización de ADIF es una muestra más del firme compromiso de este Gobierno con el desarrollo de las infraestructuras ferroviarias como elemento vertebrador del territorio. Por eso, solicito a la Cámara el voto favorable para la convalidación del decreto-ley.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra de Fomento.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra el señor Simancas.

El señor SIMANCAS SIMANCAS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el Grupo Parlamentario Socialista va a oponerse a la convalidación de este real decreto-ley por el que se fracciona el administrador público de las infraestructuras ferroviarias. Vamos a oponernos porque no compartimos la motivación con que ustedes lo han aprobado. No estamos de acuerdo con la liberalización precipitada, la liberalización exprés del transporte ferroviario de viajeros en nuestro país, sin garantías suficientes de calidad, de seguridad y de precio accesible para los usuarios, y sin garantías para la supervivencia de nuestro operador público ferroviario, la supervivencia de Renfe en un nuevo marco de competencia abierta. No estamos de acuerdo en precipitar el negocio privado sobre las infraestructuras ferroviarias que los españoles hemos pagado con nuestros impuestos, cuando nada nos obliga a ello, señora ministra, cuando Europa nos da un plazo de cinco años más, hasta 2019, y cuando las previsiones más realistas —las que tienen en cuenta lo que ocurrió en el Reino Unido o en Sudamérica por ejemplo— nos están advirtiendo sobre el previsible escenario de un servicio peor, más caro y menos seguro a cargo de compañías privadas. Y vamos a oponernos porque este real decreto-ley constituye —con todo respeto, señora ministra— una chapuza más en la política normativa del Ministerio de Fomento.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 100

Justifican ustedes la extraordinaria y urgente necesidad de este decreto en la supuesta necesidad de definir la estructura de los administradores ferroviarios para acometer la liberalización del transporte de pasajeros, y yo le voy a dar tres razones a usted para rechazar tal argumento. Primera razón. El primer paso que dieron ustedes, señora ministra, para liberalizar el transporte ferroviario de pasajeros data del 20 de julio del año 2012, Decreto 22/2012. Entonces anunciaron ustedes la liberalización efectiva para el 31 de julio de 2013, un año después. Pero en julio de 2013, señora ministra, no hubo liberalización efectiva, no la hubo en julio, ni en agosto, ni en septiembre, ni en octubre, ni en noviembre, y en el mes de diciembre de 2013 —año y medio después del anuncio del inicio de la liberalización— descubren ustedes de pronto la necesidad extraordinaria y urgente de dar el segundo paso, una urgencia con dieciocho meses de espera. No, señora ministra, esto no es serio. Segunda razón: ¿Quién les ha dicho a ustedes, señora ministra, que hiciera falta una nueva estructura en ADIF para liberalizar el transporte ferroviario? Nadie absolutamente, porque no es extraordinariamente necesario, ni siguiera es necesario a secas, señora ministra. Se liberalizaron las mercancías con este ADIF y en Europa hay ferrocarriles liberalizados con un solo administrador; no es necesario tener dos, para nada, señora ministra. Tercera razón, es que la decisión de segregar ADIF en dos compañías, señora ministra, se la comunicaron ustedes a los sindicatos ferroviarios oficialmente allá por septiembre de 2012, como lo prueban los comunicados de prensa de los propios sindicatos. ¿Qué han estado haciendo ustedes desde entonces? ¿Por qué hurtan a la legítima representación de la ciudadanía española la tramitación de un proyecto de ley, cuando han tenido ustedes más de un año para presentarlo? ¿Por qué no lo han hecho antes de una manera normalizada? Ni extraordinaria necesidad, señora ministra, ni urgente necesidad; una chapuza jurídica, permítame que se lo diga.

Usted, yo y todo el mundo, señora ministra, sabemos cuál es la razón por la que aprueban ustedes este real decreto-ley. La razón real no aparece en la exposición de motivos y tiene algo que ver con la liberalización del transporte ferroviario pero solo indirectamente. Ustedes aprueban este real decreto-ley, señora ministra, porque han decidido aumentar fuertemente el endeudamiento del ADIF, por eso lo hacen, y ustedes no quieren que ese nuevo y fuerte endeudamiento del ADIF contabilice como deuda pública. Ya está. Es esto, señora ministra. Quieren aumentar la deuda de ADIF y quieren camuflar ese aumento de deuda con las normas europeas de contabilidad. Podríamos entenderlo, por qué no, hay compromisos por atender de nuevas obras justificadas; podríamos entenderlo, señora ministra, si no se hubiera pasado usted cada día durante los dos últimos años, hoy también, poniendo a escurrir al último Gobierno socialista por la herencia de una deuda insoportable según usted, que alcanzaba en 2011 los 13.000 millones de euros. Insoportables 13.000 millones de euros, pero resulta que usted ha elevado esa deuda en otros 3.200 millones de euros desde entonces, hasta cerca de 17.000 millones, y en este real decreto-ley, en una disposición adicional, se autoriza a sí misma para incrementar la deuda durante 2014 en otros 2.625 millones de euros para, dicen ustedes, aprovechar la situación actualmente favorable en los mercados financieros. O sea, que cada día durante los dos últimos años, señora ministra, en cada rincón de España, se ha dedicado usted a despellejar al Gobierno socialista porque le dejó una deuda de 13.000 millones de euros, y ahora usted va por 17.000 y quiere la autorización de todos nosotros y nuestro aplauso para elevar la deuda en cerca de 3.000 millones de euros más, aprovechando, nos dice usted, el supuesto clima ventajoso. Espero que la señora ministra suba aquí ahora o bien a retirar este decreto o bien a pedir disculpas por cada descalificación e improperio que ha dedicado durante los dos últimos años a sus antecesores. Eso es lo que espero, señora ministra.

Les reconozco, señora ministra, que son ustedes originales en la explicación de la deuda y también en el conjunto de su gestión. Cuando Europa tiende a la desagregación de las entidades ferroviarias, ustedes decidían agregarlas y pasaron ustedes de tres operadores —Renfe, ADIF y FEVE— a solo dos; de tres a dos. Ahora que la tendencia en Europa es la contraria, cuando los franceses renuncian definitivamente a desagregar sus operadores y cuando hasta Alemania crea un *holding* para unir sus entidades ferroviarias, ustedes deciden llevar nuevamente la contraria y pasamos de dos a seis operadores, rompen ustedes Renfe en cuatro y rompen ADIF en dos; de dos a seis. Además, con la misma argumentación siempre, utilizan la argumentación de la eficiencia para agregar y lo utilizan también para desagregar. ¿Qué fue de aquel discurso, señora ministra, sobre la necesidad de no duplicar aparatos burocráticos en las estructuras directivas? ¿Son conscientes de que han pasado de dos aparatos burocráticos de dirección a seis aparatos burocráticos de dirección? ¿Esto también es eficiencia? ¿Eficiencia es una cosa y la contraria? ¿Alguien le ha contado, señora ministra, que está pasando en ADIF desde que duplicaron en diciembre los aparatos financieros, comerciales y de recursos humanos? ¿Alguien le ha contado las

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 101

tensiones y las contradicciones que se están dando en ADIF en estos momentos? Señora ministra, hay muchas razones para sostener la acusación que le he hecho de chapuza jurídica, incluso para calificativos más gruesos, porque para asegurar el mínimo del 50 % de gastos operativos cubiertos por ingresos comerciales en la nueva entidad ADIF Alta Velocidad, que es lo que necesitan ustedes para enmascarar el aumento de la deuda, han decidido ustedes, por ejemplo, administrar toda la red de fibra óptica de ADIF a través de la sociedad de la alta velocidad. Pero es que la mayor parte de la red de fibra óptica no tiene nada que ver con la alta velocidad ferroviaria, señora ministra, tiene que ver con la red convencional. Hacen lo mismo con el suministro de la energía eléctrica, consumen electricidad la red AVE y la red convencional pero concentran ustedes toda la administración en la empresa ADIF Alta Velocidad, simplemente para camuflar deuda. Llegan ustedes a la irracionalidad de partir la administración del corredor mediterráneo ferroviario; la parten ustedes y a través de una orden ministerial, la 2443, de Vandellòs para abajo gestiona la primera entidad de ADIF y de Vandellòs para arriba la otra entidad de ADIF. ¿Por qué partir los corredores ferroviarios en su administración? ¿No sería más razonable que cada sociedad gestione al menos corredores completos? Una chapuza como le decía, señora ministra.

Otra chapuza. En mitad del proceso de partición de Renfe se les ocurre a ustedes adjudicar la concesión de los aparcamientos de las estaciones, justo cuando están partiendo ADIF. Adjudican ustedes el contrato antes de la partición, cuando solo había un ADIF, y firman ustedes el contrato después de la partición, cuando ya hay dos ADIF. ¿Se dan ustedes cuenta del carajal jurídico que están ustedes organizando ahora? Y todo para alcanzar ese 50% de gastos operativos cubiertos con ingresos comerciales. Con todo esto, que es una chapuza, señora ministra, llegan ustedes apenas al 52%. Ya que estamos hablando de eficiencia por la mañana, por la tarde y por la noche, ¿no sería razonable cubrir los gastos operativos al menos al 60, 70 u 80% con los ingresos comerciales? Si somos eficientes, vamos a cubrir más, señora ministra, pero no, llegan ustedes al 52%. ¿Y qué ocurrirá, señora ministra, cuando se incorporen a la red de alta velocidad ferroviaria las nuevas líneas que serán probablemente más deficitarias? Ya no llegaremos al 52%. ¿Qué haremos entonces, señora ministra, tendremos que volver a reestructurar ADIF? Lo que pasa es que eso a lo mejor ya no le toca a usted como ministra y en eso se consuela.

Lo fían ustedes todo a la liberalización exprés del transporte ferroviario de viajeros. No sé por qué tan rápido, señora ministra. Si nos dan un plazo hasta 2019, ¿por qué adelantarnos a los demás? ¿Tiene usted acaso alguna certeza para pensar que los españoles recibiríamos mejor servicio a través de empresas privadas que a través del operador público? En Francia no se piensa así, ni en Alemania, ni en Suecia, porque ninguno ha liberalizado aún el transporte ferroviario de altas prestaciones a escala nacional; ninguno. Italia lo ha hecho en una sola línea y hay muchas quejas. En Reino Unido lo hicieron y están de vuelta, señora ministra. ¿Es bueno para Renfe adelantar la liberalización o es que le da igual el futuro de Renfe? ¿Cree que nuestro operador público está en mejores condiciones hoy para competir con los gigantes ferroviarios de Francia y Alemania? ¿Cree que tiene la estructura, los salarios y los medios más competitivos o quiere usted certificar a corto plazo el fracaso de Renfe para vender Renfe a un operador privado, como quiere hacer con AENA? Señora ministra, los españoles hemos hecho una apuesta estratégica con la alta velocidad ferroviaria y nos ha costado mucho esfuerzo, y no es razonable que ahora quienes obtengan los beneficios de esta apuesta no sean los ciudadanos españoles o el operador público que sirve a los ciudadanos españoles, sino otras empresas con propietarios posiblemente extranjeros, que para más inri serían muy probablemente empresas pertenecientes a Gobiernos extranjeros. ¿Esta es la jugada que quiere usted, señora ministra? Además nos llevan a matacaballo a una liberalización exprés sin que nadie sepa cuál es el modelo que quieren poner en marcha, porque en el derecho comparado, señora ministra, lo sabe usted, hay dos grandes modelos: el open access, es decir, venta libre de surcos al modo de los slots aeroportuarios, o las concesiones de líneas individuales o agrupadas. Ustedes, originales, al parecer apuestan por un sistema mixto, con unos títulos habilitantes, no sabemos si servicio a servicio, línea a línea o todas las líneas a la vez, solo sabemos que tienen prisa por convertir la apuesta estratégica de la alta velocidad ferroviaria en un negocio para unas cuantas empresas privadas. Puede que sea efectivamente, señora ministra, un buen negocio para unos pocos, pero si lo llevan a efecto será, se lo aseguro, un mal negocio para la mayoría de los españoles.

En su discurso también ha ofrecido alguna garantía un tanto tibia, inespecífica e inconcreta para el empleo en ADIF, pero se le ha olvidado a usted mencionar que en ADIF tienen en marcha un ERE, que afecta en cuatro años a 1.000 trabajadores. Son 1.000 trabajadores que van a echar de ADIF, más 2.000 trabajadores que van a echar de Renfe, más 1.300 que han echado ya de AENA, más otros 600 que han

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 102

echado de Ineco. Señora ministra, tiene usted una manera muy particular de contribuir al gran reto que tiene este país de mejorar el empleo. Usted sola desde su ministerio, desde el Grupo Fomento, ha puesto en la calle a más de 5.000 personas. ¿Cree usted que este es el momento para hacer ese tipo de operaciones? ¿Y presume usted de dar garantías para el empleo, para la calidad del empleo de los trabajadores de la estructura ferroviaria española? Es un lío, señora ministra, y además poco transparente, como la privatización de AENA, que no sabemos si el Estado se queda con la mayoría de las acciones o con el mayor paquete minoritario; como el rescate de las autopistas de peaje, que no sabemos cuánto costará al contribuyente; como la euroviñeta, que unas veces la ponen y otras veces la quitan. En fin, señora ministra, lo dicho. Este real decreto-ley no es ni urgente ni necesario, es tan solo una chapuza más y por eso vamos a votar en contra.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Simancas.

Pasamos a las intervenciones de los grupos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, cuando en el año 2003 el Partido Popular del señor Aznar aprobó la Ley del Sector Ferroviario, algunos como el Bloque Nacionalista Galego ya pusimos de manifiesto el duro golpe que se estaba dando a un servicio público de primera magnitud y las consecuencias que tendrían las medidas liberalizadoras que se avecinaban. Aquella ley abrió de par en par la puerta a la eliminación de un ferrocarril público y de calidad y en enero de 2005 se dividió la empresa pública Renfe en ADIF y Renfe Operadora. Durante años —mucho antes incluso del año 2003— los distintos Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista han impulsado un deterioro progresivo del ferrocarril convencional y han potenciado el transporte por carretera; muchos años de recorte en la inversión pública, abandono de actividades, falta de mantenimiento y mejora en el material, que a día de hoy son evidentemente la mejor excusa para suprimir líneas, estaciones y servicios. Paralelamente a todo esto, la Unión Europea desde la directiva del año 1991, que tenía como objetivo hacer patente el potencial de negocio económico que tiene el sector del transporte ferroviario, ha ido aprobando distintas normativas, varios paquetes ferroviarios -ya vamos por el cuarto— y distintos libros blancos que han marcado la línea que los diferentes Gobiernos del Estado han seguido a pies juntillas hasta el día de hoy y que ha supuesto una progresiva desregulación del sector, prácticamente la pérdida del carácter público y social que caracterizó desde su origen al ferrocarril y, sobre todo, ha relegado la oferta de servicio de transporte de viajeros al AVE, la joya de la corona, tal y como algunos representantes públicos lo han calificado. A pesar de las muchas medidas que se han ido tomando desde los gobiernos del Estado en el sentido fijado por la Unión Europea de liberalización y privatización del sector público ferroviario, aún hoy los responsables políticos —usted misma, señora ministra— siguen manteniendo el discurso de los grandes beneficios ecológicos y sociales del tren, cuando en la práctica y con sus decisiones políticas el tren, el ferrocarril convencional que une núcleos de población en territorios donde esta es dispersa, está siendo abandonado por la Administración. Podría ponerle varios ejemplos dentro del Estado, pero evidentemente el mejor ejemplo —o, en este caso, el peor— de supresión de servicios, de frecuencias, de eliminación de estaciones, de abandono absoluto de distintas líneas como la de Ferrol-Coruña y de la inexistencia de cercanías no es otro que nuestro país, Galiza. El máximo exponente de abandono y desidia por parte de las administraciones en este ámbito lo tenemos tristemente allí.

La segregación de la infraestructura y del transporte que supuso la Ley del Sector Ferroviario de 2003 ha ido dando pasos intensos más recientemente. Primero, con la aprobación del Real Decreto-ley 22/2012, que implantaba la liberalización del transporte de viajeros el 31 de julio de 2013. Posteriormente, con la aprobación del Real Decreto-ley 4/2013, de medidas de apoyo al emprendedor, el Estado traspasa a ADIF la red ferroviaria convencional sin explicar suficiente y claramente con qué objetivo, aunque parece claro que ya en manos de ADIF las líneas del AVE, la suma de las convencionales significa que todas las infraestructuras patrimonio del Estado pueden ser fácilmente fragmentadas y privatizadas o dadas en concesión. A día de hoy, el despiece, el desguace ha dado ya como resultado otras seis divisiones: Renfe Operadora se ha dividido en cuatro sociedades y ADIF en dos. La propia reseña del Consejo de Ministros de 27 de septiembre de 2013, en el que se autoriza el nuevo modelo empresarial para Renfe Operadora, admite —leo textualmente— que el objetivo del plan de reorganización es dotar a Renfe Operadora del marco adecuado para abordar y dinamizar el proceso de liberalización y apertura a la competencia del

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 103

sector ferroviario. Efectivamente, liberalización y competencia; lo mismo que se nos prometía como la panacea en el sector eléctrico y ya vemos adónde hemos venido a parar: unos de los recibos más caros de Europa y millones de ciudadanos sumidos en la pobreza energética; liberalización y competencia que en la práctica se traducen en favorecer intereses privados no precisamente concordantes con los del conjunto de la sociedad y con el bien público. De esta forma, la división del transporte de viajeros y mercancías probablemente abra en el futuro nuevas segregaciones y desde luego no favorece el trasvase modal del transporte por carretera y sí elimina servicios en favor precisamente de ese transporte por carretera.

La segregación de los talleres, de facto, supone el cierre de parte de los existentes y la entrega a manos privadas de los que queden. La creación de una empresa de venta y alquiler de material tiene como objetivo principal abaratar costes a los operadores privados con la entrega de las inversiones públicas —es decir, el dinero de los impuestos de todos y de todas— ya realizadas. Aunque el cuarto paquete ferroviario establece la liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril en 2019, el ministerio ha tenido una prisa inusitada en abrirlo a la competencia nada más y nada menos que con seis años de antelación, y esto inevitablemente ha dado paso a toda clase de especulaciones, incluyendo las que señalan la presión del Gobierno alemán de la señora Merkel para que los trenes DB que, por cierto, continúa siendo una potentísima empresa integrada y pública, puedan circular por las vías de ADIF.

Con todos estos antecedentes, señora ministra, la fragmentación o reestructuración de la empresa pública ADIF que ahora nos plantean desde el ministerio no nos ofrece más que dudas y nos genera una gran preocupación en relación con la seguridad en el transporte ferroviario, tan desgraciadamente de moda a raíz del trágico siniestro ocurrido en Angrois el pasado 24 de julio, que a día de hoy continúa sin esclarecerse, entre otros factores por la falta de claridad y colaboración de distintos responsables políticos que, a pesar de los nuevos datos e informes que se van conociendo, siguen sin inmutarse, como no si fuera con ellos, como si no fuera con ustedes, señora ministra. La unidad infraestructura-transporte o infraestructura-explotación, tal y como sucede por ejemplo en Alemania, que ya he citado, conforma un sistema, un conjunto que es precisamente la principal garantía de seguridad. Por tanto, la fragmentación de ADIF conlleva riesgos en la forma en que se preste la seguridad y también en el propio servicio. En consecuencia, comprenda, señora ministra, nuestra preocupación también en este sentido.

El traspaso de la red convencional del Estado a ADIF a raíz del Real Decreto 4/2013 ha supuesto aumentar los activos de ADIF y poder, como consecuencia, continuar con el endeudamiento del administrador, que en estos momentos se sitúa por encima de la escandalosa cifra de los 15.000 millones de euros, que impide o merma la capacidad de inversión y lastra el mantenimiento de vías e instalaciones. Lo que se plantea, lo que plantean ustedes claramente con la división de ADIF en dos entidades, es que una de ellas tenga capacidad de seguir endeudándose cumpliendo además los criterios contables de la Unión Europea. Por un lado, tendremos al ADIF de primera, el ADIF Alta Velocidad, que agrupará las actividades con capacidad de generar ingresos —canon por uso de infraestructura, alquiler de capacidad de transporte de la red de fibra óptica, actividad comercial, algunas estaciones—, es decir, con capacidad de hacer negocio, y desligado del ADIF convencional y, por tanto, con capacidad de obtener financiación privada en los mercados financieros y endeudarse al margen del Estado sin que su deuda se tenga en cuenta en el déficit público. Y, por otro, al ADIF que dependerá casi exclusivamente de las transferencias del Estado, el ADIF de segunda, que se encargará de las líneas convencionales. Tal y como ocurrió en el año 2005 con la deuda de Renfe que tuvo que asumir el Estado antes de crearse ADIF, podría ocurrir que dentro de unos años, dentro de un plazo medio o largo, el ADIF Alta Velocidad, que podrá seguir endeudándose, vuelva a suponer una nueva carga mucho mayor para el Estado y todos sus ciudadanos. Es decir, podría ser que todo esto se quede o pretenda maquillar una mera operación de ingeniería contable. Esta segregación o, como ustedes la denominan, reestructuración no la está haciendo ningún Estado europeo ni nada parecido —tanto que se miran ustedes en Europa—, y España tampoco está obligada a hacerlo de momento. No es cierto que nos obligue Europa, sino que ustedes necesitan, por un lado, enmascarar más de 15.000 millones de euros de deuda y poder seguir endeudándose para hacer frente a los compromisos únicamente en alta velocidad y, por otro lado, hacer caja urgentemente. En Europa hay hoy ejemplos de empresas públicas ferroviarias eficientes: en Alemania, en Francia. ¿Por qué no quieren en este caso mirar a esa Europa y seguir ese modelo? Me remito a su propia intervención, señora ministra, y me pregunto por qué no aprenden ustedes de la experiencia de aquellos que tienen el mejor servicio ferroviario de Europa.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 104

Acabo, señor presidente. Nosotros, señora ministra, entendemos que el ferrocarril tiene que seguir siendo un servicio público orientado a atender y satisfacer las necesidades de la población y a garantizar la seguridad. Las segregaciones que ustedes han llevado y están llevando a cabo sustituyen ese servicio público fundamental para la sociedad por un modelo de transporte liberalizado, privatizable, que satisface los intereses del capital privado, de empresas privadas que no tienen por qué sentirse vinculadas a implantar nuevos y mejores sistemas de seguridad, por ejemplo, ni a invertir en mejorar el servicio y mucho menos a hacerse cargo de líneas que no tengan interés económico. En definitiva, señora ministra, este real decreto-ley se suma a mucha otra normativa anterior y profundiza en el abandono del ferrocarril convencional, en la pérdida del carácter público y social del ferrocarril, va en detrimento de la garantía de movilidad de todos los ciudadanos y desde luego incide también en la destrucción de miles de puestos de trabajo que todas estas medidas conllevan. Por eso, el Bloque Nacionalista Galego va a votar en contra. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra la señora Sánchez Robles.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES:** Presidente, señora ministra, señorías, voy a ser breve.

Llega hoy a esta Cámara para su convalidación el Real Decreto-ley 15/2013, sobre reestructuración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF. Lo cierto es que el curso de los acontecimientos puede hacer cambiar las posiciones políticas y condicionar el espacio para el acuerdo, y eso es exactamente lo que ha ocurrido hoy. No voy a negarles, señora ministra, señorías, que este grupo comparte stricto sensu la filosofía que subyace en este real decreto porque estamos de acuerdo en que la especialización que se propone en la norma puede ser —y digo puede, no que vaya una fórmula adecuada para la optimización en términos de eficiencia y de competitividad, como usted bien ha dicho, de las redes de alta velocidad y de ancho convencional del Estado, así como también para mejorar su mantenimiento y explotación, seguridad. Además, sinceramente creemos que es un paso importante para quedar alineados, para ir alineándonos con los objetivos marcados por Europa: diversificar y especializar; en definitiva, la posibilidad de ajustar al máximo la gestión de ambas redes que responden a necesidades y objetivos claramente diferenciados desde el punto de vista de la prestación del servicio tanto de viajeros como de mercancías. Lo he dicho en otras ocasiones, señora ministra: el futuro viaja en tren. Además, usted precisamente ha hablado de algo que mi grupo y yo también compartimos, los extraordinarios retornos económicos y sociales que el ferrocarril reporta y puede llegar a reportar. Pero, como le decía, han bastado seis minutos escasos de debate tras la pregunta formulada por el portavoz de mi grupo, Aitor Esteban, al presidente Rajoy en relación con la Y vasca y más concretamente con el incumplimiento de la palabra dada —de su palabra, de la palabra del presidente del Reino de España— en relación precisamente con el nudo de Bergara —imprescindible como usted bien sabe para la conexión de Euskadi y de España con Europa y de Euskadi con el resto del Estado por alta velocidad— para darnos cuenta de que esto puede llegar a quedar únicamente en una estupenda operación societaria. Y me explico.

Señora ministra —el señor presidente no me estará escuchando pero me gustaría que me oyera—, si detrás de esta operación societaria no hay una sistemática labor de planificación, de priorización, de jerarquización que permita obtener el máximo rendimiento de los escasos recursos económicos —hay que reconocerlo, todos sabemos que estamos en crisis—, si no hay una rigurosa y ajustada asignación de la necesaria —y quiero que quede bien clara— dotación presupuestaria para conseguir los objetivos marcados y por lo tanto desplegar las distintas líneas de actuación que supongo que irán asociadas a este planteamiento, todo se habrá convertido en un enorme cuento chino. Y desgraciadamente, de verdad, tenemos la sensación de que en eso se está convirtiendo la gestión de la alta velocidad entre Valladolid y Euskadi y por lo tanto Europa. Y si no, señora ministra, que se lo pregunten al popular alcalde de Valladolid y a toda la corporación municipal. No lo digo yo, lo he leído en *La Razón*, que no es nada sospechoso de connivente con el Grupo Vasco. No solo a los vascos y las vacas, también a ellos les preocupa.

Llegado este momento quisiera dirigirme muy especialmente al ministro Montoro y al propio presidente del Gobierno que al fin y a la postre es quien tiene la máxima autoridad, la máxima capacidad de decisión, también en cuestiones económicas, también en cuestiones presupuestarias. Y quiero decirles que si no hay dinero para este proyecto, díganlo, díganlo. Estamos francamente, de verdad, sinceramente, hartos de compromisos incumplidos, de palabras huecas, porque al final si no tienen ningún sustento cierto

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 105

detrás no sirven de nada, y de maniobras dilatorias. Les pido de verdad que sean francos y que no sigan en esta dinámica perversa en la que están inmersos.

Concluyendo, señora ministra, no voy a agotar ni el tiempo. Hay demasiadas incertidumbres estando, como le decía, de acuerdo con el modelo organizativo planteado, en pura teoría, y compartiendo que puede —y vuelvo a decir que puede y no que vaya— servir para optimizar la gestión, de momento no podemos confiar en ustedes; no podemos confiar. Y no podemos prestarles nuestro apoyo con un sí rotundo en tanto y hasta que no demuestren con hechos constatables su verdadera y cierta apuesta por el plan vasco. Señora ministra, su palabra y la del presidente Rajoy están comprometidas. Yo confío en que esta situación pueda ser reconducida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sánchez Robles.

Por Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la verdad es que este real decreto-ley, lo siento, no nos convence por tres razones. Se lo voy a explicar brevemente. En primer lugar, por la propia figura del real decreto-ley.La verdad es que ya se ha convertido en un abuso constante del Gobierno el legislar por reales decretos-leyes cuestiones que se pueden tratar tranquilamente puesto que hemos tenido dos años y dos meses desde que se inició la legislatura hasta ahora para hablar de esta cuestión en Comisión,. Se podía haber hablado y ustedes podían habernos explicado a fondo las razones que les animan a esta propuesta de división de ADIF y se podía haber hecho hasta una ronda de comparecencias para que supiéramos los diferentes puntos de vista de expertos independientes, de sindicatos, en fin, de todos los que tienen algo que decir sobre el ferrocarril. No lo han hecho así, han vuelto a optar por esta vía que es la que precisamente impide que haya debate parlamentario y, por tanto, control de las acciones del Gobierno y, por tanto, mejorar leyes. Si ustedes nos hubieran traído un proyecto de ley, por lo menos podríamos habernos abstenido y haber discutido después en la tramitación unas cuantas enmiendas, pero como nos lo traen así, el típico: lo cogen o lo dejan, me temo que lo vamos a dejar. Además, como pasa siempre con los reales decretosleyes, aprovechan para añadir otras dos cosas que no tienen nada que ver: una tiene que ver con la Ley de Hidrocarburos y el cumplimiento de una directiva de las muchas que no se trasponen a tiempo, y otra que reforma la Ley General Presupuestaria, que parece que también son cuestiones que merecerían explicaciones autónomas de las cuestiones en sí mismas. Una está dentro de la política energética, que llevamos tiempo insistiendo al Gobierno sin ningún éxito que, aparte del desastre eléctrico, hagan ustedes el favor de plantear un plan energético nacional que incluya todas las fuentes incluyendo los hidrocarburos, y aquí nos encontramos los hidrocarburos metidos en una cuestión no menor: reservas estratégicas. Por otro lado, hay una reforma de la Ley General Presupuestaria de una cuestión fiscal que tampoco es baladí, que usted misma ha explicado que es importante.

La segunda cuestión por la que no nos convence este real decreto-ley —ya al margen de su forma legislativa, que no es menor, creemos que es importante— es que no entendemos, no acabamos de ver justificado lo que se dice aquí, que es mejor dividir ADIF en dos sociedades diferentes, dos sociedades diferentes pero que realmente tiene algunas peculiaridades llamativas: van a compartir presidente y secretario del consejo, pero no consejo de administración, y además, como en realidad se van a solapar en bastantes de sus funciones, van a tener convenios de colaboración. ¿No sería más lógico o al menos no sería lógico discutir que ustedes hicieran un esfuerzo de persuasión para convencernos de dónde está el ahorro cuando el propio real decreto-ley admite de entrada que estas dos compañías distintas van a tener que cooperar y van a tener que tener un convenio de colaboración? Sencillamente es porque su campo de negocio o de actividad es el mismo aunque se separe la alta velocidad de la red convencional, y lo va a ser en muchos casos porque, como ustedes mismos han dicho, ADIF también suministra otros servicios interesantes, por ejemplo, por la gran red de fibra óptica que tiene, etcétera. Además, algo así, siempre que se habla de ahorro, debería venir acompañado de una memoria económica, por un efecto de persuasión racional, para que nos expliquen ustedes qué es lo que realmente nos ahorramos. Tampoco está aquí, no nos lo han explicado; de manera que no es demasiado convincente.

En tercer lugar, y quizá lo más importante para nosotros, nos da la impresión —y ahora lo voy a explicar— de que este real decreto-ley en realidad busca sin incitarlo, de una manera por tanto esquiva, esquivando la cuestión, buscar una salida a lo que es una opción política de su Gobierno que también lo ha sido de los anteriores, que es la política de expansión ilimitada del AVE que, como les hemos dicho

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 106

siempre que sale esta cuestión, mi grupo no comparte. No lo comparte porque nos parece que no es un modelo sostenible de inversión, nos parece que distrae recursos que se podrían invertir en campos de la economía productiva mucho más necesitados o en I+D+i, en fin, otras cuestiones, y que tiene que ver —se lo hemos dicho también muchas veces sin éxito— con una política que nosotros consideramos populista sin intención de ofender a nadie, que es esta idea que tienen ustedes heredada del Gobierno del señor Zapatero de conectar todas las capitales de provincia por AVE, lo cual nos parece que hasta que no venga acompañado de memorias de explotación que justifiquen que es una inversión sostenible y además necesaria, no tiene un pase en un país que se está hundiendo en la pobreza, y esto no es para nada alarmista, sino algo que dicen ya hasta los propios comisarios europeos. Por lo tanto, no es justificable en nuestra opinión, no tiene ninguna justificación política seguir apostando por invertir en el AVE a costa de otras inversiones que serían más productivas y más necesarias porque el AVE no deja de ser una infraestructura tremendamente cara que además por sus propios precios derivados de la necesidad de su amortización y explotación solo puede ser accesible para un sector de la sociedad que cada vez se va reduciendo más y es más pequeño. Para que todo el mundo nos entienda, es apostar por invertir en unos trenes de lujo, estupendos por supuesto —qué le voy a decir yo, que de vez en cuando tengo que usar alguno, que están muy bien—, pero que en realidad excluyen por su precio a una parte cada vez mayor de la población española que, sin embargo, los tiene que pagar.

¿Por qué decimos que nos da que esto tiene una continuidad con esta política de expansión del AVE? Porque por lo que yo he entendido —me hubiera gustado poder discutirlo porque igual estamos equivocados y usted me convence de lo contrario, pero en fin, si no hacen el esfuerzo, no podemos ponernos de acuerdo—, lo que yo he deducido de este real decreto es que se trata de que ADIF Alta Velocidad pueda acceder al mercado de la deuda una vez que se ha conseguido, gracias a la bajada de la prima de riesgo por las intervenciones del Banco Central Europeo, endeudarse a precios más baratos. Pero aquí esta la cuestión. Se trataría de darle a ADIF una salida para continuar con esta política de expansión del AVE sin que repercuta directamente en el déficit público, pero sí va a repercutir, y notablemente, en la deuda pública, que ya es muy alta. Por lo tanto, estamos invirtiendo en deuda futura y en algo que todo el mundo que analiza la política económica del Gobierno desde diferentes posturas académicas está de acuerdo: endeudarse de semejante manera --estamos ya cerca del cien por cien del PIB, si no lo hemos sobrepasado— es una mala idea. Y sería una idea peor si es una deuda que se acumula para seguir haciendo, como digo, líneas AVE sin una memoria previa de explotación y sin una investigación racional sobre si esta es una infraestructura que necesitamos y, de ser así —algo que para empezar ya es dudoso, quiero decir, con esa densidad de trazado— nos la podemos permitir como país, pero nuestro grupo cree que ahora no. Por eso hubiera sido mucho más inteligente una moratoria en este campo y seleccionar aquellos trayectos de AVE en los que sea posible acabar una obra y no dejarla a medias, algo que no es muy defendible, pero si redunda en el interés general, habrá que finalizarla y que sirva como conexiones internacionales con la red francesa.

Tampoco queda nada claro cómo va a ser la liberalización que se va a deducir de este real decreto porque tenemos dudas razonables por las actuaciones que está tomando el ministerio sobre si esa liberalización va a ser real o va a proteger a Renfe, lo cual podría significar que no protegería al consumidor. Por lo tanto, estaríamos en lo de siempre, estamos manteniendo empresas públicas, incluso multiplicándolas como es el caso, ¿a costa de quién? A costa del contribuyente, a costa del consumidor. Necesitaríamos explicaciones mucho más detalladas en cuanto a que existe una voluntad real de liberalización en la que, por supuesto, Renfe no salga perjudicada, pero tampoco protegida por intereses meramente políticos o sindicales.

Respecto de este tema, hay una cuestión importante en cuanto a las plantillas. Hemos hecho preguntas al Gobierno y ya nos han respondido ustedes una sobre FEVE; respuesta en la que admiten que efectivamente directivos de FEVE han sido ahora trasladados a empresas de ADIF, en concreto a Renfe, sin ninguna justificación, solo porque estaban en FEVE. Es decir, quitamos FEVE y a los directivos los metemos en otras plantillas. Esto, que es lógico y justo cuando se trata de los empleados, no lo es tanto con los cargos de libre designación. No hay ninguna justificación, salvo que usted nos demuestre lo contrario, de que alguien, simplemente porque pertenece a un grupo protegido especial, que son los altos cargos de libre designación, vayan rotando de empresa y de administración en administración porque sí. Esto no es tolerable. Además, nuestro grupo también ha recibido algunas denuncias, que desde luego queremos seguir, en cuanto a que no hay un trato igualitario de los empleados dentro de esta reestructuración

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 107

de ADIF porque se han producido promociones y también degradaciones injustificadas de empleados de ADIF con muchos años de trabajo tanto en Renfe como en otras compañías ferroviarias.

Por otro lado, en nuestra opinión no se justifica la urgencia, salvo que la urgencia sea aprovechar el buen momento de los mercados de la deuda —que es lo que yo creo, es mi conjetura— para aprovechar sacar a ADIF de las cuentas de los Presupuestos Generales del Estado y meterla en la deuda. Pero da igual, es deuda garantizada por el Estado, de manera que estamos en lo mismo; no repercutirá sobre el déficit público, pero sí sobre el aumento de la deuda. Es usted una ministra razonable y de momento nos entendemos bien, pero tengan ustedes cuidado con las prisas políticas, tengan ustedes en cuenta que el terrible accidente de Angrois fue consecuencia también de unos trazados hechos con demasiadas prisas por inaugurar. No repitamos ese tipo de errores, no hagamos esas cosas, por favor. Es decir, no hay ninguna razón para llenar España de líneas AVE, que son a medias y que luego tienen trayectos de alta velocidad, convencional y media y otras cosas parecidas solo para decir que hemos cumplido unas promesas que en este momento hay que explicar a la gente que sencillamente no se pueden cumplir porque no repercuten en el beneficio general, porque no nos van a ayudar a salir de la crisis, porque van a aumentar la deuda del Estado y, eso sí, van a aumentar el número de empresas públicas sin que sepamos exactamente qué ventajas extraemos de ellas. Nuestro grupo cree que, tal como lo explican, francamente no hay ninguna.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán.

Por el Grupo de La Izquierda Plural tiene la palabra la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA:** Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, señora ministra, lo más sustantivo de este real decreto-ley es sin duda la segregación de ADIF, pero también, como ha dicho, aborda una modificación de la Ley de Hidrocarburos y una modificación de la Ley General Presupuestaria. La urgencia para usar el real decreto-ley como método legislativo para la modificación de la Ley de Hidrocarburos se justifica por la necesidad de adecuar la Directiva 2009/119, del Consejo de Europa de 14 de septiembre, que nos obliga a los Estados miembros a mantener un nivel mínimo de reservas de petróleo crudo o productos petrolíferos con la intención de establecer un determinado nivel de seguridad y abastecimiento de petróleo en la Unión Europea. En este caso estamos hablando de una directiva del año 2009. Han tenido ustedes tiempo más que suficiente para cumplir con los plazos para la trasposición que debemos hacer obligatoriamente y, por lo tanto, aquí lo menos que debería hacer el Gobierno es justificar los motivos por los cuales no se han cumplido los plazos establecidos, en vez de utilizar el procedimiento legislativo del real decreto-ley como el comodín mágico y la única solución para evitar las sanciones que nos puede imponer Europa. La modificación de la Ley General Presupuestaria tiene que ver con la operativa de las cuentas del Tesoro público y la gestión de tesorería, como ha explicado la señora ministra. Su presumida urgencia se justifica por la inminente decisión por parte del Banco Central Europeo de no retribuir o incluso penalizar el depósito de fondos de las entidades del sector público de los distintos Estados miembros en los bancos centrales después del cierre de operaciones. Argumentar la urgencia de una modificación en la Ley General Presupuestaria por una inminente decisión del Banco Central Europeo no nos parece ni serio ni explicable, porque tendrían que decirnos antes desde cuándo se va a producir esa decisión y también desde cuándo conocen que el Banco Central Europeo va a tomar la mencionada decisión. La verdad es que no lo entendemos. Y en tercer lugar —en la que por supuesto me centraré—, la urgencia para decretar la segregación de ADIF está motivada por la necesidad de agilizar el proceso de liberalización del sector ferroviario y para que cuanto antes —ya se ha dicho aquí— la nueva entidad pública que se crea, ADIF Alta Velocidad, pueda acudir a los mercados financieros y cubrir así sus necesidades de financiación, aprovechando la calma en dichos mercados porque, según dice el decreto, podría ser coyuntural y verse afectada por tensiones de los mercados.

Lo primero que tenemos que hacer es denunciar la utilización por parte del Gobierno de un real decreto-ley para la tramitación de estas medidas. Nos encontramos, una vez más, ante la utilización abusiva de esta disposición legislativa que está pensada única y exclusivamente para casos de extraordinaria y urgente necesidad. Pero es que además estamos tratando un real decreto-ley con medidas muy dispares que deberían tratarse de forma autónoma, dotando a cada una de la serenidad, el sosiego y el debate necesarios para llevar a cabo medidas de este calado, especialmente cuando estamos hablando de ADIF y estamos tratando de una infraestructura que supone un importantísimo patrimonio

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 108

para las arcas públicas. Este uso desmedido del decretazo no hace más que recortar, limitar y obstaculizar la participación de los grupos de la oposición en la tramitación legislativa y es imposible, por tanto, aceptar la urgente y extraordinaria necesidad.

Respecto a la segregación de ADIF, nos parece una barbaridad y una contradicción afirmar que la situación económica actual plantea la necesidad de que se profundice en la racionalización del sector ferroviario en aras de lograr la máxima eficiencia en la gestión de los servicios para asegurar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y así permitir un mejor desenvolvimiento del sector, porque dígannos, señores del Partido Popular y señora ministra, qué relación existe entre la segregación de ADIF, la eficiencia en la gestión de los servicios y la estabilidad presupuestaria. Porque si hablamos de eficiencia lo sensato es pensar que con carácter general es más fácil conseguirla con una estructura empresarial agregada en que las economías de escala permiten reducir costes. Desde luego, carece de racionalidad económica afirmar que la segregación empresarial sin más es la que puede producir ganancias en eficiencia. Más bien es, señora ministra, todo lo contrario. Desde el punto de vista del funcionamiento empresarial, la segregación puede dificultar la puesta en común de decisiones y actuaciones de las empresas segregadas. De hecho, parece lógico afirmar que la coordinación entre varias empresas puede plantear más problemas en términos de eficiencia que la toma de decisiones de una sola empresa. Y así es precisamente no porque se lo diga yo, sino porque lo han entendido también, entre otros, países como Francia o Alemania, que a la hora de abordar sus reformas en el sector ferroviario han decidido mantener o agregar su administrador de infraestructuras dentro de la empresa principal a través de diferentes procedimientos.

En este sentido, la teórica urgencia que manifiesta el Gobierno para agilizar el proceso de liberalización del ferrocarril contrasta con las cautelas que manifiestan Francia y Alemania. Y la urgente necesidad a la que también alude el Gobierno para acudir cuanto antes a los mercados financieros para cubrir la necesidad de financiación de ADIF parece relacionar de manera simplista la estructura jurídica con el endeudamiento y su financiación, y esto al margen de los proyectos de desarrollo ferroviario que han financiado dicho endeudamiento, los que se pretenden financiar y el futuro con carácter general que se desea para el ferrocarril. No creemos que sea una cuestión de eficiencia o de liberalización acelerada. Quizás la clave esté en la referencia a la estabilidad presupuestaria, aunque esto se haga a costa de poner en peligro la eficacia y el servicio ferroviario para los ciudadanos. La gestión desastrosa y las inversiones que se han llevado a cabo en ADIF han provocado —aquí ya se ha dicho— que se tenga una deuda en circulación que es de, según el dato que me han dado —se han dado varios datos pero a mí me han dado este—, 14,8 miles de millones de euros; una deuda que no sé ni decirla, señora ministra, de la barbaridad que es. Con la segregación ustedes lo que pretenden de verdad es enmascararla, taparla, es decir, que esa deuda no compute en el ámbito del Estado y aparezca en el pasivo de una sociedad pública no financiera, la nueva y maravillosa ADIF Alta Velocidad. Para que eso sea así, Bruselas obliga a que las empresas del sector público -porque Bruselas les deja- tienen que obtener al menos el 50 % de sus ingresos de la actividad comercial y esto no lo cumplía ADIF antes de este decreto. Aquí es donde tenemos y encontramos la verdadera justificación de su segregación. Por eso crean un ADIF bueno y un ADIF malo, una entidad sin prácticamente ingresos comerciales que se ocupará de la red convencional y otra, ADIF Alta Velocidad, que contará con los activos más jugosos y con las actividades de tipo comercial. Así, ADIF Alta Velocidad se queda con la deuda —sí, esto es así—, pero también con la construcción y administración de las líneas actuales y futuras de alta velocidad y las actividades que generan ingresos de mercado, como son cánones de circulación de trenes, explotación de locales y entidades en las estaciones de viajeros de alta velocidad, explotación de servicios de telecomunicaciones o estacionamientos de pago. Y todo ello esperando —cosa que ponemos en duda— que su actividad comercial privatizada logre cubrir la mitad de los gastos y que el endeudamiento no compute como deuda del Estado. Esto es un claro ejercicio de contabilidad creativa y de evidente cortoplacismo.

La cuestión, señora ministra, es todavía de mayor calado y esto es lo preocupante. La profunda reforma que su ministerio está llevando a cabo en todo el sector ferroviario ha fragmentado Renfe en cuatro sociedades anónimas y ahora divide ADIF en otras dos sociedades. Con esto queda claro y meridiano el proceso privatizador precisamente del patrimonio ferroviario que es rentable desde el punto de vista mercantil. Además, lo hacen amparados en las políticas neoliberales que requieren y exigen liberalización y privatización desde Europa. Así, la idea de servicio público se abandona y el sistema de ferrocarril, que ha sido financiado por la ciudadanía, se desmantela. Con esto el empleo en el sector será más precario. La seguridad en el servicio...

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 109

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene usted que terminar.

La señora **DE LAS HERAS LADERA:** Acabo, presidente.

... podrá verse cuestionada y aquello que no sea rentable económicamente será desatendido. Socializamos pérdidas, deterioramos el servicio de mayor utilidad social con una red convencional obsoleta y privatizamos ganancias, a la vez que ponemos en peligro el empleo de miles de trabajadores y trabajadoras o precarizamos sus condiciones laborales.

Entenderá que con La Izquierda Plural no puede contar para llevar a cabo estos despropósitos, que además se hacen de espaldas y en contra de la ciudadanía.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De las Heras.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora ministra, nuestro grupo va a votar favorablemente la convalidación de este real decreto-ley sobre reestructuración de la entidad publica empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, y lo va a hacer en principio por dos motivos. Un motivo es que es al propio Gobierno al que compete dentro del sector público —esta no es una decisión que saque a nadie del sector público- organizar como mejor crea los activos de que dispone, de manera que preste los servicios a los ciudadanos de la forma más eficiente posible. Se trata de una decisión de Gobierno que nos parece respetable y, por tanto, este es un motivo, en principio, por el que nos parece necesario votar a favor. Además, hay un motivo, que es el que ha centrado este debate, que comprenderán los señores diputados que me lleve a hacer mi intervención por esos lares. En la exposición de motivos del real decreto-ley se habla de que la urgencia en la adopción de la medida anteriormente descrita se justifica en la necesidad de agilizar el proceso de liberalización del sector ferroviario. Aquí se ha puesto en tela de juicio la necesidad de este proceso, pero, como nuestro grupo lleva defendiendo hace tiempo que se lleve a cabo esta liberalización, debe ser coherente con esta voluntad, debemos creernos lo que dice el preámbulo, pero desear, eso sí, señora ministra, que no nos pase como el año pasado, en el que limitamos la liberalización a los ferrocarriles turísticos, al tren de la fresa —esto no es de recibo—, y que enfoquemos de verdad la liberalización.

¿Por qué estamos a favor de la liberalización del sector ferroviario? Estamos a favor de la liberalización del sector ferroviario simplemente porque a nosotros nos gusta conocer lo que pasa por estos mundos y ver dónde el ferrocarril es eficiente. La verdad es que hay una extraordinaria correlación entre la eficiencia en el ferrocarril y la introducción de mecanismos de libertad de mercado. Aquí se ha hecho referencia —se hizo también hace pocos meses en la Comisión de Fomento y yo rectifiqué la información— a que lo de Gran Bretaña ha sido un auténtico desastre desde que hay liberalización, que no funciona, etcétera. Me voy a permitir dar unas cifras que, como provienen de la Unión Europea, pueden quedar reflejadas. En primer lugar, en el Reino Unido el volumen de mercancías transportadas por ferrocarril desde la privatización allí empezó en los años noventa— ha aumentado el 60 %. Este es un dato relevante, pero si vamos a lo que podía ser la liberalización ferroviaria, que es la que compete hoy, hay una estadística que, a mi juicio, es extraordinaria. Aquí se ha hablado, por un lado, de dos países, Alemania y Francia, así como de otro país, Gran Bretaña. En cuanto al índice de utilización, el índice de pasajeros por kilómetro, que es la madre de todas las estadísticas en el ferrocarril, resulta que de un índice de 1.000 pasajeros transportados en el año 1994 han pasado en el año 2010 en Alemania a 1.200, es decir, han aumentado un 20%. En Francia ha aumentado más, son 1.500, por tanto, ha aumentado un 50 % —está muy bien, quiere decir que las políticas ferroviarias funcionan—, pero es que en Inglaterra han pasado de 1.000 a 2.200.

Yo soy defensor del ferrocarril y quiero que el ferrocarril transporte a muchos ciudadanos. Aquí a todo el mundo se le llena la boca diciendo que el ferrocarril tiene que ser usado. Vamos a hablar de esto también, señora ministra, si tenemos tiempo. Pero, ¿quién tiene éxito en esto? Reino Unido. Hay que decir que la liberalización en Reino Unido tuvo dos etapas. Hubo una primera etapa en la cual la liberalización fue precipitada. Se liberalizó conjuntamente sin separar la red del operador y hubo fracasos y accidentes. No funcionó. Fue precisamente Tony Blair —que más bien estaría en esta bancada (señalando a la izquierda del hemiciclo) que en esta otra (señalando a la derecha del hemiciclo), o a lo mejor estaría en nuestra bancada; yo creo que Tony Blair estaría sentado allí al lado de Sánchez i Llibre—, quien desde el laborismo británico corrige la liberalización, la perfecciona, separa infraestructuras de operador y ¿qué

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 110

consigue? El éxito. Por tanto, quisiera simplemente poner encima de la mesa que cuando se hable de ferrocarril y se apele a Gran Bretaña, se haga con rigor. En Gran Bretaña la liberalización está funcionando. Se transporta a muchísimos más pasajeros y mucha más economía. Alguien puede decir que los de Gran Bretaña nos caen muy antipáticos, por lo que sea. Pues vamos con otros que a lo mejor nos caen más simpáticos en la Cámara. Vamos a Suecia, otro país que encabeza los índices de liberalización ferroviaria. ¿Qué ha pasado en Suecia? Han pasado en mercancías de un índice de 2.000 a un índice de 11.000; es decir, se ha multiplicado por más de cinco la carga transportada, entre otras políticas, gracias a la liberalización del transporte ferroviario. Por tanto, me parece que perseguir la liberalización del transporte ferroviario no es una barbaridad.

Ahora vamos a otro tema que nos preocupa a todos: el empleo. ¿Qué sucede cuando hay liberalización ferroviaria? Volvamos a los datos. En Francia que, según ustedes dicen, no ha liberalizado --algo ha liberalizado— y en Alemania —que algo ha liberalizado, pero no mucho— resulta que se pierde empleo en el sector ferroviario. Se ha perdido empleo porque todos sabemos que el sector ferroviario para ganar en eficiencia ha tenido que mejorar las prestaciones y ha perdido empleo. ¿Saben ustedes cuál es el único país que en este siglo no ha perdido empleo ferroviario? Otra vez los amigos de Gran Bretaña. Me parece lógico echar una ojeada a aquello que funciona e intentar que funcione aquí. ¿Va a asegurar este real decreto-ley que esto funcione? A nuestro entender es un paso, pero debe producirse de verdad la liberalización ferroviaria. Déjenme decir algo. Yo creo en la liberalización ferroviaria sobre todo para defender el empleo público. Creo que la liberalización ferroviaria —tomen buena nota, señoras y señores diputados— es el mejor instrumento para salvaguardar el empleo en Renfe. Si hacemos una buena liberalización ferroviaria a su ritmo, y lo hacemos bien, los buenos profesionales que tiene Renfe van a ser capaces de transformarse, coger músculo, competir y hacer crecer el mercado ferroviario, que es lo que nos interesa desde todos los puntos de vista. Por tanto, la defensa que hace Convergência i Unió de la liberalización ferroviaria persigue crear empleo y defender el empleo público en Renfe, también en ADIF y en la nueva ADIF. A quienes dicen que no somos consecuentes les diré que una de las empresas de ferrocarriles mejor gestionadas en toda Europa —y está reconocido por la Unión Internacional de Chemins de Fer— es Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya. Es una empresa cien por cien pública gestionada desde Cataluña que podemos poner como ejemplo de nuestra apuesta por el ferrocarril público.

Acabemos. Voto favorable, señora ministra, lo que significa, no la satisfacción de tener unos votos más, que supongo que siempre es bueno, pero sí pedirle que seamos rigurosos, que administremos bien ADIF —señora ministra, en ADIF hay que hacer las cosas bien—, y sobre todo que seamos capaces de asumir realmente la liberalización ferroviaria. Que no tema nadie: cuanto más liberalizado sea nuestro sector ferroviario más empleo va a haber, mejor empleo va a haber, mejor le va a ir a Renfe, y por supuesto en este proceso quien gobierne en el Estado español podrá contar con Convergència i Unió.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Señor presidente, señores diputados, tramitamos como estamos viendo la convalidación del Real Decreto-ley 15/2013, sobre la reestructuración de ADIF y otras medidas urgentes en el orden económico, y como no puede ser de otra manera adelanto que el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de dicha convalidación. Estamos ante un real decreto-ley con tres objetivos: uno relativo al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, otro para la modificación de la Ley de Hidrocarburos de 1998 y terminar de trasponer la directiva 119EC de 2009, y un tercero para la modificación de la Ley General Presupuestaria y corregir la incidencia negativa de la decisión del Banco Central Europeo sobre el tratamiento de los depósitos tras el cierre diario de operaciones.

La reforma de ADIF, como ha dicho la ministra de Fomento, se enmarca en la agenda de reformas estructurales del Gobierno para reestructurar y racionalizar el sector ferroviario y al tiempo adaptarse a las nuevas normas del sistema europeo de cuentas, al denominado SEC 2010, que sustituye al SEC 95 que hasta ahora nos regía. No voy a repetir los argumentos y la explicación de la señora ministra, sino poner énfasis en la trascendencia de nuestro sistema ferroviario y la necesidad de su sostenibilidad financiera para garantizar nuestra vertebración y competitividad. Para ello entendemos que distinguir entre ADIF y ADIF Alta Velocidad es fundamental, así como su regulación en los términos del real decreto-ley, que implanta rigor, racionalidad y eficiencia. Sin embargo hemos visto cómo algunos grupos, y en primer lugar

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 111

el Grupo Parlamentario Socialista, han utilizado el turno en contra para oponerse a la convalidación, lo cual, señor Simancas, después de oírlo —y dicho con todo respeto, e incluso cariño— es ridículo.

Señoría, la liberalización y la privatización no se mencionan en el real decreto-ley. Son medidas hacia las que evidentemente está tendiendo el Gobierno, pero que no son el objeto concreto del real decreto-ley. No estamos privatizando en ningún caso ADIF; no estamos privatizando ADIF. No contamine a los ciudadanos, señor Simancas, no se está liberalizando ni privatizando ADIF. Por cierto, no le voy a repetir los argumentos del señor Macias, pero la realidad de Francia, Inglaterra, Alemania y Suecia desmienten absolutamente todo lo que usted ha dicho aquí. Da la sensación, señor Simancas, de que usted no se ha leído el real decreto-ley (El señor Simancas Simancas muestra el texto del real decreto-ley) o de que solo se lo ha leído con las gafas que a usted le interesaran. Es curioso: nos dejan una deuda de más de 40.000 millones, es decir, multiplican por cinco la deuda que se encontraron en el año 2004, y además nos encontramos 3.000 millones en los cajones. ¿Qué quiere, señor Simancas, que no paguemos sus deudas, que no hagamos obras, y que además consolide con el Estado cuando es Europa la que cambia sus criterios? ¿Eso es lo que usted quiere? Desde luego nosotros no nos vamos a prestar a eso.

Señor Simancas, especificándole alguna de las cuestiones, evidentemente no hay ningún incremento de personal. Se dice bien claro en el decreto que no puede haberlo, y no lo hay. Además ha sido aprobado por los trabajadores. Los ERE que se han hecho anteriormente a este real decreto-ley han sido voluntarios, y sabe usted que han sido voluntarios porque había una sobreestructura del personal en ADIF y en algunas empresas. Por ejemplo, en el último año, cuando la actividad de Ineco estaba bajando porque tenía menos encargos, ustedes contrataron a 200 personas más allí. Eso sí es eficacia y eficiencia. (Rumores). Bajando la actividad ustedes contratan más personal. O hay ejemplos de alguna sociedad dependiente también del sector ferroviario que creo que usted conoce bien, como Comfersa, creada a última hora, en la cual colocaron a algunos de sus amigos —a muchos de sus amigos— con sueldos de 150.000 euros, señor Simancas. Eso se llama nepotismo. (Rumores). Evidentemente usted está en contra de que ahora a algunas personas les hayamos ofrecido un ERE voluntario o de que se estén racionalizando las plantillas. Algún amigo suyo se lo habrá cantado al oído. (Rumores).

Señor Simancas, usted no debería pronunciar la palabra deuda porque en España deuda es sinónimo de PSOE (Protestas), y desde luego ustedes son los auténticos campeones de la deuda pública. Por tanto yo hubiera entendido, señor Simancas, que usted votara en contra por otras cuestiones, pero cuando se trata de racionalizar, aclarar, aportar transparencia, diferenciar la gestión de la alta velocidad del resto de la red convencional —que evidentemente no tiene las mismas necesidades ni la misma filosofía— nos parece que desde luego no tiene ninguna justificación. A mi me extrañaría, señor Simancas, que usted lo que guisiera, oponiéndose a esto, es que se consolidaran los estados financieros en temas tan distintos como es la administración y construcción de alta velocidad o la administración de red convencional, o que no crea en la sostenibilidad financiera del sistema ferroviario, o que no quiera que podamos invertir porque la deuda y el déficit no nos lo permita. ¿Eso es lo que usted quiere? ¿Que no sigamos invirtiendo en España? ¿O quiere usted que dé la sensación de que nuestra situación es distinta a la que es, cuando nos adaptamos a la legislación europea? ¿O es que no quiere que ADIF sea una sociedad no financiera y que se colapse y no pueda funcionar? ¿Eso es lo que usted quiere? Dígalo, porque parece que quiere que tengamos distintas condiciones a las que tienen los países de la Unión Europea. No, queremos las mismas, y por eso nos adaptamos a la legislación que está en vigor. Por tanto, señor Simancas, no querer el cambio en nuestra situación para que no se siga evidenciando el desastre de su Gobierno me parece cuando menos mezquino, y perdone que se lo diga. Señor Simancas y señores del Partido Socialista, con esta oposición al real decreto no se aparta usted del Partido Popular —que también, gracias a Dios—, sino que se aparta de la racionalidad, del sentido común, de la lógica, de Europa y del progreso, precisamente de lo que siempre están presumiendo. Dime de lo que presumes y te diré de lo que careces.

Señorías, hay que convalidar este real decreto porque supone un avance importante y muy serio en el rigor de la actuación del Gobierno. El real decreto-ley contiene normas para extremar el rigor y la responsabilidad de la actuación del Gobierno, algo de lo que no han hecho mención alguna, y que lo que los Presupuestos Generales del Estado contengan se ejecute en tiempo y forma, y no se repitan las situaciones a las que nos tenía acostumbrados el Partido Socialista, pues el presupuesto de enero de cada año se parecía como un huevo a una castaña al presupuesto de final de año —eso se regula y se evita con este real decreto-ley—, y evidentemente que nuestras inversiones se racionalicen y se enmarquen en la aplicación de los criterios de eficiencia para abordar necesidades reales. Esta es la verdadera justificación del esfuerzo inversor que se ha propuesto hacer este Gobierno. Por tanto, la reestructuración

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 112

de ADIF en dos entidades distintas responde a los criterios que el Grupo Parlamentario Popular defiende y apoya, y así lo vamos a corroborar con nuestro voto.

Con referencia a las otras dos materias objeto del real decreto como hemos dicho se modifica la Ley 34/1998, de Hidrocarburos para transponer la directiva, y fundamentalmente para que las distinciones que se establecen en la directiva entre reservas de emergencia, reservas comerciales y reservas específicas sustituyan a las actuales denominaciones de existencias mínimas de seguridad y estrategia. También por último se modifica la Ley General Presupuestaria para habilitar al ministro de Economía y Competitividad a autorizar la recepción de operaciones de depósitos a plazo y colocación de fondos en cuentas tesoreras para evitar penalizaciones a los depósitos, cosa que nos parece absolutamente normal, lógica, y de buena gestión de los fondos del Estado, y que permitirá además un mayor acercamiento a las prácticas tesoreras que utilizan el resto de países de nuestro entorno. Por tanto este real decreto en su conjunto responde a la adaptación de España, primero, a los criterios de rigor y de eficacia, y evidentemente acomodarnos a lo que la legislación europea nos impone, y en cualquier caso permitir que hagamos las inversiones imprescindibles que hemos de hacer evitando una interferencia perniciosa de una deuda bochornosa y vergonzante que hemos heredado —sí, heredado— del Partido Socialista, y en concreto del Ministerio de Fomento: 40.000 millones y 3.000 millones en los cajones.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayala.

— REAL DECRETO-LEY 16/2013, DE 20 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS PARA FAVORECER LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS TRABAJADORES. (Número de expediente 130/000046).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

Para presentar el real decreto-ley tiene la palabra la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente. (El señor vicepresidente, Barrero López, ocupa la Presidencia).

Señoras y señores diputados, intervengo ante el Pleno del Congreso para convalidar el Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, sobre la mejora de la contratación estable y la empleabilidad de los trabajadores. Las razones que justifican la aprobación de este decreto ya las expuse la semana pasada en mi comparecencia, a petición propia, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, en sesión extraordinaria. De acuerdo con las previsiones del Gobierno el pasado trimestre se registró un crecimiento del producto interior bruto del 0,3 %, tras haber registrado ya en el tercer trimestre del año pasado un crecimiento del 0,1. Podemos debatir, señorías, sobre lo que queramos, pero es un hecho cierto que en la segunda mitad del año pasado la economía española ha abandonado la recesión. En este nuevo contexto económico es imprescindible seguir facilitando a los empleadores instrumentos atractivos para la contratación estable y a los desempleados nuevas oportunidades para mejorar su empleabilidad, medidas precisamente como las que hoy se contienen en este real decreto-ley que sometemos a convalidación de esta Cámara.

Como he reiterado en muchas ocasiones, en esta y en otras tribunas, los objetivos esenciales de la reforma laboral eran contener la sangría de destrucción de empleos mediante la reforma en medio de la recesión, y facilitar la creación de empleo estable cuando la economía española volviera a crecer. Señorías, cuando llegamos al Gobierno a principios del año 2012 el paro subía cada mes a un ritmo del 12,5 % y había ya 5.300.000 personas en los registros del paro. Es decir, no solo las cifras de desempleo eran gravísimas, sino que la evolución era también muy grave y se agravaba además —permítanme la expresión— cada día y cada mes. Por tanto el objetivo que nos marcamos era frenar esa sangría de desempleo, buscando herramientas en la regulación de nuestro mercado de trabajo que sirvieran para que las empresas tuvieran alternativas al despido, y que los ajustes no se hicieran sola y fundamentalmente vía despidos. A la vista de estos datos este objetivo, señoras y señores diputados, se está empezando a alcanzar. Hoy el paro registrado se reduce a un ritmo interanual superior al 3 %, se reduce por encima del 3 %. Los últimos datos de evolución del paro armonizado de Eurostat también muestran que España ha cambiado la tendencia y comienza a frenar la contención de parados. Son datos que demuestran que

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 113

a día de hoy hemos alcanzado uno de los objetivos que nos marcamos: frenar el ritmo de destrucción de empleo. Un objetivo que nos pone en las mejores perspectivas para cumplir el segundo objetivo de las reformas que pusimos en marcha: crear empleo cuando volviéramos a crecer, crear empleo estable. Así han venido a sostenerlo diversas de las más relevantes instituciones internacionales: la OCDE, el Fondo Monetario Internacional o la propia Comisión Europea.

Las diferentes evaluaciones que se han realizado de la reforma, tanto desde el Gobierno como desde muchas otras instancias públicas y privadas, constatan que han sido las medidas de flexibilidad introducidas con la reforma las que han posibilitado a empresarios y representantes de los trabajadores adoptar medidas alternativas al despido, y han permitido que la situación del paro se haya estabilizado. Hoy podemos afirmar con claridad, señorías, que gracias al esfuerzo de empresas y trabajadores, centro empresarial a centro empresarial, sectorial a sectorial en los convenios, el mercado de trabajo se ha estabilizado. El informe más reciente, el de la OCDE, reconoce que la reforma ha traído más dinamismo al mercado laboral, ha reducido sustancialmente la rigidez de la regulación laboral, y ha flexibilizado la negociación colectiva.

Señorías, este nuevo escenario es posible gracias al conjunto de reformas estructurales puestas en marcha por el Gobierno de Mariano Rajoy, y por encima de todo también por el resultado del extraordinario esfuerzo de toda la sociedad española para sacar al país de la crisis más profunda y más larga de nuestra democracia reciente. Todos juntos para salir cuanto antes de esta crisis, iniciar el camino de la recuperación económica, y con ella la creación de empleo en nuestro país. Por tanto quiero agradecer especialmente a cada uno de los actores protagonistas esta salida de la recesión y el inicio de la recuperación: a los trabajadores, a las empresas, a los autónomos, a los funcionarios, a los pensionistas, a los interlocutores sociales, a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos, a todo el conjunto de la sociedad española le debemos ese esfuerzo en este camino hacia el crecimiento y la creación de empleo.

Nosotros como Gobierno seguimos en lo que importa: trabajando por el empleo; ahora, si ustedes quieren, en la segunda generación de reformas puestas en marcha para volver a crecer y crear empleo, y este real decreto-ley se enmarca en esta nueva generación de reformas. Esa segunda generación de reformas se inició en la Ley 11/2013, de 26 julio, de medidas del apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y a la creación de empleo, continuó con la Ley 11/2013, de protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social. En esta nueva fase nuestra ambición, señorías, es potenciar la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores. Una ambición que está en línea con la reciente simplificación administrativa que, junto con un asistente virtual de contratos, pretende facilitar la contratación y hacerlo dentro de cuatro tipos de modalidades de contratos que han quedado en nuestro país: indefinido, temporal, de formación y aprendizaje, y en prácticas. Y quiero resaltar especialmente cuatro modalidades de contrato, pero manteniendo intactos los derechos de los trabajadores.

Hoy quiero resaltar también, señorías, que estamos trabajando en dar un paso más en esta simplificación administrativa, en esta facilitación de la contratación, para permitir que los usuarios que utilicen ese asistente a través de vía telemática puedan registrar el contrato y propiciar su alta en la Seguridad Social a cualquier hora del día y desde cualquier ordenador de España. Es una iniciativa que redundará en esa facilidad para la contratación, insisto, manteniendo los derechos de los trabajadores. Con el mismo objetivo hoy presento al Pleno este real decreto-ley, que reconoce y recoge una regulación del tiempo de trabajo más flexible, que sirva también como palanca para la creación de empleo en un nuevo contexto económico más esperanzador. Nos proponemos seguir derribando barreras a través de la flexibilidad. La historia del contrato parcial en España nos muestra que, a pesar de las sucesivas reformas que se han puesto en marcha, el número de contratos de esta naturaleza se mantiene por debajo de lo que ocurre en otros países europeos. En el año 2012, el 14,6% de los trabajadores españoles estaba contratado a tiempo parcial, mientras que la media en Europa es superior al 20 %. En este sentido la Unión Europea defiende el fomento del trabajo a tiempo parcial como una herramienta para crear empleo, y aboga por eliminar todos los obstáculos administrativos o jurídicos que limiten su utilización. En definitiva para quienes quieren contratar por esta modalidad creemos que pueden hacerlo con mayor sencillez con esta reforma, que también permitirá que los trabajadores tengan todas las garantías y la protección que merecen. Estas medidas, señorías, se suman a los recientes cambios que también hemos introducido por unanimidad en esta Cámara para mejorar la protección social de los trabajadores a tiempo parcial; medidas y cambios que hacen que esta opción de trabajo sea aun más atractiva en el presente. En concreto queremos incorporar más flexibilidad a la gestión del tiempo de trabajo y también mayor control por parte

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 114

de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, evitando así situaciones de fraude que se podían producir en la cotización a la Seguridad Social, y lo más importante, defender los derechos de los trabajadores. Así se eliminan las horas extraordinarias para el contrato a tiempo parcial, y se amplía la flexibilidad de las horas complementarias en pactadas y voluntarias a realizar por un trabajador.

Las empresas, de acuerdo con sus trabajadores, podrán dar rápida y adecuada respuesta a las nuevas necesidades de producción sobrevenidas. Por otro lado, se modifica la Ley 3/2012 para permitir la realización del contrato indefinido de apoyo a emprendedores a tiempo parcial, que en la actualidad solo se puede efectuar a jornada completa y por supuesto con incentivos proporcionales a ese número de horas. También se amplía la reducción voluntaria de jornada por cuidado de hijos menores de edad, pasando de los ocho a los doce años; una medida que facilita la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, pero que también activa la generación de empleo, ya que impulsa la posibilidad de celebrar contratos para suplir la propia circunstancia de parcialidad.

Continuando con esta idea de flexibilidad se potencia la distribución irregular del tiempo de trabajo, de tal manera que se modulen los excesos o defectos de jornada en las bolsas de hora, como ya se está pactando en convenios colectivos, por ejemplo, en el ámbito del automóvil. Además queremos seguir apostando por la contratación estable y la lucha contra la dualidad laboral, y lo hacemos estimulando, por una parte, la contratación indefinida, pero también, señorías, con medidas que penalizan o limitan la contratación temporal. Por ejemplo, en el real decreto limitamos la duración del periodo de prueba de los contratos temporales hasta un máximo de un mes en aquellos contratos de trabajo temporal cuya duración no sea superior a seis meses. En el real decreto también se contienen medidas que se dirigen a fomentar la empleabilidad de los trabajadores, en especial de nuestros jóvenes, y se refieren entre otras cuestiones a la posibilidad de que las empresas de trabajo temporal puedan celebrar, además de los contratos para la formación y aprendizaje, contratos en prácticas en empresas. También fomentamos una mayor utilización de esos contratos para la formación y aprendizaje.

El real decreto contiene un grupo de medidas relativas a las bases de cotización de los trabajadores autónomos y de los trabajadores por cuenta ajena. En primer lugar, ajustamos la cotización de los trabajadores del régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos con más de diez trabajadores, y aquellos autónomos de carácter societario a los trabajadores encuadrados en el grupo I de cotización al régimen general. Se exceptúan de esta medida aquellos autónomos que causen alta inicial en el ejercicio económico durante los doce primeros meses de su actividad, a contar desde la fecha de entrada en vigor. Lo que hacemos con estas medidas, señorías, es empezar a cumplir aquello que recogimos en la recomendación IV del Pacto de Toledo o en la disposición adicional novena de la Ley 27/2011. Asimismo se homogeneiza la normativa reguladora de las bases de cotización con la relativa a los conceptos incluidos y excluidos a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Señorías, se trata de garantizar que las bases de cotización respondan a las retribuciones realmente percibidas por los trabajadores, como se recoge en el Estatuto de los Trabajadores, y de que exista un tratamiento homogéneo. Con estas medidas —ya me han oído a lo largo de esta mañana señalarlo ganan todos, primero los trabajadores, sobre todo aquellos con salarios medios y bajos, que al cotizar por su salario tendrán mayores prestaciones presentes y futuras en forma de pensión. En segundo lugar, las propias empresas, porque la mayor transparencia retributiva otorga y favorece la competencia en el mercado. Y en tercer lugar, y también muy importante, porque el sistema de Seguridad Social verá reforzada su sostenibilidad, porque como les decía, señorías, tenemos que abordar en paralelo las necesidades de flexibilidad y la facilidad para contratar, manteniendo los derechos de los trabajadores con las exigencias también de la protección social que contiene nuestro modelo. Entendemos que es lo justo, que es equilibrado, y que es necesario y urgente, porque necesitamos cuanto antes volver a ese crecimiento creador de empleo, y la sostenibilidad del sistema, la protección de los trabajadores, y una mayor flexibilidad deben ser perfectamente compatibles. Por ello somos conscientes, también en este camino hacia la recuperación, del esfuerzo que hacen cada día las empresas apoyando esa recuperación, manteniendo empleo, y apostando por la inversión. Y en ese caminar hemos ido de la mano de ese tejido empresarial desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Lo hemos hecho posible, como decía, por una parte apoyando las medidas de regulación de empleo con más de 700 millones de euros al año para facilitar las medidas de flexibilidad y el mantenimiento de empleo en las empresas, y lo hemos hecho también —y hay que resaltarlo— facilitando los aplazamientos de cotizaciones a la Seguridad Social. Más de 116.000 aplazamientos el año pasado, un 11,49 % más que el año 2012, por un total de 2.200 millones de euros. Por tanto, señorías, apoyo a las empresas, defensa sin duda de los derechos de los trabajadores,

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 115

y también preocupación y apuesta por la sostenibilidad de nuestro modelo de protección social. Son tres cosas perfectamente compatibles.

Señoras y señores diputados, termino ya. Este camino hacia la creación de empleo estable es un camino que debemos recorrer juntos. Desde el Gobierno seguiremos trabajando para que el empleo sea una realidad ya en este año 2014, y para que además ese empleo sea estable y de calidad, como desean la mayoría de los ciudadanos españoles. Les espero en ese caminar con el consenso, con el diálogo y con las propuestas. Estamos todos llamados a ser parte comprometida y responsable en el camino hacia el empleo que espera toda la sociedad española.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Gracias, señora ministra.

Hay un turno en contra solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista e interviene su diputada, señora Gutiérrez del Castillo.

La señora GUTIÉRREZ DEL CASTILLO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, nos presenta hoy un nuevo decreto-ley que es la tercera reforma laboral en lo que llevamos de legislatura, y como ya es habitual en usted sin el más mínimo diálogo o acuerdo social. Más que razones de urgencia esta nueva vuelta de tuerca contra los derechos de los trabajadores es una huida hacia delante. La falta de una estrategia de creación de empleo pilotada por el Gobierno se traduce en un presidente titubeante que en momentos dramáticos como los que vive la inmensa mayoría ni siquiera es capaz de comprometerse a crear al menos tantos empleos como se han destruido desde el inicio de la presente legislatura. Pasado el ecuador de la legislatura el desastre es que hoy más del 25% de la población activa está en paro, cerca de 6 millones de personas desempleadas, más de 3 millones sin ningún de protección, la cobertura al desempleo apenas alcanza al 60 % de parados registrados, el paro de larga duración se ha incrementado del 19 al 50 % y los jóvenes soportan tasas de paro superiores al 55%. Ustedes nos hablan de reducción del paro registrado pero no dicen que ha caído la población activa en más de 370.000 personas y que ha aumentado la emigración. Más de 230.000 personas desempleadas han tenido que finalizar la prestación por desempleo por emigración. Estas 230.000 personas ya no están en las listas de paro registrado, señora ministra, están en la emigración. Desde que ustedes gobiernan se han destruido un millón de empleos y los cotizantes a la Seguridad Social han caído en más de 900.000. Su reforma laboral, además de esta sangría de empleo, está provocando una devaluación salarial sin precedentes, la precarización de nuestro mercado laboral y la sustitución de empleo estable por precario. Todo ello ha llevado a un desplome de los ingresos de la Seguridad Social. Hoy, a la desesperada, tratan de conseguir más ingresos cargándolos a las espaldas de los que están sufriendo de forma más aguda la devaluación salarial.

Señora ministra, la encuesta de salarios muestra cinco trimestres consecutivos de caída, la brecha salarial se amplía; mientras que la remuneración de directivos sube una media de un 6,9 %, los que menos cobran perciben 8,16% menos que en 2011. Esta devaluación salarial que ustedes justifican en una teórica ganancia de competividad y mejora de las exportaciones vía precios, oculta que realmente la ganancia de la devaluación salarial ha ido al excedente empresarial ya que los precios de la exportación han aumentado. Lo único que aumenta de forma exponencial es la desigualdad, la pobreza, el debilitamiento de las clases medias trabajadoras. Sí, señora ministra, la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE alertan no solo del riesgo de fractura social por el espectacular aumento de las desigualdades en España, sino también de su impacto negativo en las perspectivas de crecimiento de futuro. Sus reformas nos han alejado a una velocidad de vértigo de los países de nuestro entorno con los que competíamos. España ya está a la cola del ranquin de la OCDE sobre protección del empleo y pronto alcanzaremos el último lugar. La sangría de los despidos continúa, señora ministra. Los despidos por causas económicas, tanto individuales como colectivos, aumentan en 2013 a un ritmos superior al 12%. También, en contra de lo que usted dice, la opción de flexibilidad interna en las empresas frente al despido está perdiendo fuelle. En 2009, el 82% de los trabajadores sometidos a expediente de regulación de empleo mantenía su empleo con suspensión o reducción de jornada. Ahora apenas alcanza el 64 %. Por cierto, señora ministra, 700 millones de euros pero, ¿sabe quién los paga? Los pagan los trabajadores con sus prestaciones por desempleo. Están llegando ustedes a límites inauditos respecto a los trabajadores de más edad, que son los que tienen mayores dificultades para encontrar un nuevo empleo. A los mayores de cincuenta años, además de dar nuevas facilidades para su despido en este real decreto, les quitan los

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 116

subsidios, les impiden la jubilación anticipada, los dejan tras largas carreras de cotización con una pensión de miseria por las bajas o nulas cotizaciones en las últimas etapas de su carrera profesional.

Señora ministra, prometieron que con sus reformas iban a reducir la segmentación del mercado de trabajo. Hoy tiene la desfachatez de decirnos que su ambición es fomentar la estabilidad en el empleo. Señora ministra, aparte de en el título, ¿qué medidas hay en el decreto-ley para fomentar la estabilidad en el empleo? Si nos atenemos a los datos de diciembre, la contratación temporal crece vertiginosamente y con una mayor rotación. La duración media del contrato temporal ha caído en picado, es ahora de mes y medio, cuando antes era de tres meses. La contratación indefinida apenas representa el 6,5 % de toda la contratación. Si hablamos de todo el año 2013, la contratación indefinida ha caído en 300.000 contratos respecto a 2012. Señora ministra, son sus datos, y eso que en esta enumeración de contratos indefinidos se incluía el contrato de emprendedores. Le recuerdo que este es un contrato con despido libre el primer año, descausalizado, que consideramos inconstitucional y que los tribunales cuestionan. Visto el éxito de este contrato, lo que ustedes hacen es extenderlo al contrato a tiempo parcial; es decir, un contrato que queda como minoritario y que lejos de suprimir o disminuir esa segmentación la aumenta, lo que hacen ahora es extenderlo al contrato a tiempo parcial. A partir del nuevo real decreto todos los contratos temporales se podrán concertar también a tiempo parcial. Así ahondan más la segmentación del mercado con nuevos productos contractuales tóxicos. Sí, señora ministra, más precariedad. Usted anuncia una simplificación virtual de contratos, cuando las modalidades contractuales se duplican. Señora ministra, el contrato a tiempo parcial era una vía para la conciliación de la vida profesional, familiar y laboral. A este contrato le quitan todo tipo de seguridad y garantía para el trabajador. Esto hace imposible la organización y planificación de la vida personal, y de hecho lo que realmente consiguen es la desnaturalización completa de este contrato, toda vez que con la nueva regulación la jornada realizada puede ser equivalente a la jornada completa. Lo que sí hacen es una desregulación total de la fijación de la jornada, dejándola fuera de la protección del convenio colectivo y a la voluntad unilateral del empresario. Continúan con las mismas recetas de siempre, que fracasan una y otra vez. Lo intentan con la misma medicina, a ver si aumentando la dosis matan al enfermo y resuelven el problema. El resultado de estas reformas está a la vista de cualquiera: no se crea empleo neto, señora ministra, se está sustituyendo empleo de calidad por precario. Por si alguien no lo entiende, sus reformas laborales significan que se despide a los trabajadores con experiencia, contratados a tiempo completo y amparados por la negociación colectiva y se les sustituye por trabajadores sin derechos, a tiempo parcial, temporales y con bajos salarios. Así no solo se precariza al trabajador, sino que se hunde a la Seguridad Social, se precariza a la propia empresa, se pone en peligro la calidad de sus productos, el futuro de la empresa y el futuro de nuestro país.

Señora ministra, en este decreto continúan los golpes a la negociación colectiva. En su primera reforma en febrero de 2012 rompieron el modelo constitucional de relaciones laborales de nuestro país, rompieron definitivamente el equilibrio. Pulverizaron el segundo acuerdo que sobre empleo y articulación de la negociación colectiva firmaron empresarios y sindicatos el 25 de enero de 2012. Con el decreto de agosto dan otra vuelta de tuerca y debilitan aún más la representación de los trabajadores. Las consecuencias son evidentes. En 2013 los trabajadores con protección por convenio colectivo se han reducido en más de 3,5 millones respecto a 2011. Señora ministra, hay que contar el total de convenios, los nuevos y los revisados. Ahora, con el decreto-ley que hoy debatimos, inciden directamente en el contenido de la negociación colectiva. Hoy convalidarán ustedes un decreto-ley que contempla una modificación sustancial en las cotizaciones a la Seguridad Social sin haberlo sometido al diálogo social y tampoco al Pacto de Toledo. Han generado ustedes una gran alarma. Han tomado una decisión sin haber pensado en las consecuencias en el empleo, en la inversión y en la negociación colectiva. En la memoria económica del real decreto-ley no hay la menor referencia a esto. Es la primera vez que se produce una modificación en las cotizaciones de trabajadores y empresarios del alcance que usted ha impuesto sin contar con las organizaciones empresariales y sindicales. Señora ministra, no es así como se logran mejorar los ingresos de la Seguridad Social.

El decreto-ley ha provocado una honda preocupación en todos los agentes económicos y sociales. En todos, señora ministra; no importa tamaño, sector de actividad, naturaleza pública o privada, en trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena y en todas las organizaciones sindicales. Incluso el decreto-ley ha sorprendido y dejado fuera de juego al Ministerio de Educación con implicación y consecuencias en el sector de la enseñanza. Todos coinciden en que las medidas concretas que usted adopta en relación con determinados conceptos y ayudas sociales reguladas en convenios colectivos tienen graves consecuencias. Primero, porque irrumpen directamente en la negociación colectiva. Le recuerdo, señora ministra, que

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 117

algunas de estas ayudas guardan relación directa con acuerdos que han ido permitiendo una racionalización de jornadas y de horarios en las empresas; por ejemplo, la ayuda del transporte o la ayuda de comedor, ese máximo de 9 euros al día para comer en el entorno de las empresas. Además, afectan directamente a los convenios colectivos que acaban de firmarse. Los trabajadores temen que van ustedes a obligar a los empresarios a descolgarse de todas estas mejoras sociales. Ahora, gracias a su reforma laboral, eso es posible y así se producirá una pérdida sustancial de derechos para los trabajadores.

Señora ministra, al Grupo Parlamentario Socialista le preocupan dos cosas: la forma en la que usted ha tomado la decisión y también el carácter regresivo de la medida. No ha pactado, no ha dialogado y ni siquiera ha informado a empresarios y sindicatos. Además, hacen ustedes recaer el peso de la nueva cotización sobre todo en los trabajadores con salarios medios y bajos, aquellos que se sitúan por debajo de la base máxima de cotización, que son precisamente los que han sufrido de forma más sangrante la devaluación salarial. Fíjese, señora ministra, por las ayudas al transporte, los vales de comida y fondos de pensiones cotizarán solo aquellos trabajadores cuyo salario se sitúe por debajo de 43.170 euros anuales. No cotizarán por estos mismos conceptos los empleados de retribuciones más altas, curiosamente aquellos que han tenido incrementos salariales y ganancias de poder adquisitivo en los últimos cinco años.

Nos preocupa su empeño en la congelación salarial. Al congelar el salario mínimo los trabajadores con salarios más bajos sufren una doble penalización, una pérdida de poder adquisitivo en torno al 5 % desde que comenzó la crisis y prestaciones futuras de miseria. Señora ministra, la caída de ingresos en la Seguridad Social se debe a que tenemos un millón de cotizantes menos que cuando empezó la legislatura por la destrucción de empleo, se debe a la profunda precarización laboral y a la devaluación salarial. Si quiere tratar en serio de los ingresos de la Seguridad Social convoque al Pacto de Toledo y comience a escuchar a los grupos de la Cámara. Deje de ser valiente enfrentándose a todos, como ha dicho el presidente del Gobierno, y tenga la valentía de incorporar a todos en la solución de los problemas de ingresos de la Seguridad Social. Tenga la valentía de retirar este decreto-ley para abrir un auténtico diálogo social sobre las cotizaciones que permita alcanzar un buen acuerdo.

El Grupo Socialista va a votar en contra de la convalidación de este real decreto. Vamos a pedir la tramitación del real decreto como proyecto de ley. Ustedes lo convalidarán con sus votos, pero les pedimos que al menos se comprometan a su tramitación como proyecto de ley y que suspendan sus efectos hasta que se alcance un acuerdo en el ámbito del diálogo social.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señora Gutiérrez del Castillo. En turno fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Baldoví.

El señor BALDOVÍ RODA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, había una canción de Raimon que decía: (Pronuncia palabras en catalán). Cuando crees que termina, vuelve a comenzar. Este real decreto es una vuelta a comenzar; es un nuevo ataque a los trabajadores de este país perpetrado además con nocturnidad, con alevosía, cerca de las fiestas de Navidad y sobre todo sin diálogo social. Cuando pensamos que ya no nos pueden dar más tortas a ustedes se les ocurren unas cuantas más y, como siempre, el nombre de su real decreto ya nos dice exactamente lo contrario de su contenido. A nuestro juicio, le habrían podido poner un título mucho más adecuado: real decreto-ley para favorecer la inestabilidad y la precariedad en el empleo y empeorar las condiciones de vida de los trabajadores. Ese habría sido un título mucho más adecuado, porque aquí no se contienen ni medidas para favorecer la estabilidad ni para crear empelo; aquí solo hay medidas para desestabilizar a los trabajadores a tiempo parcial, convirtiéndolos en trabajadores a libre disposición del empresario y ampliar el negocio de las empresas parásitas que se lucran con el trabajo ajeno, las ETT.

Para engañar, cambian la terminología. Ahora el empresario ya no le dirá al trabajador que tiene que hacer horas extras sino horas complementarias voluntarias, que son lo mismo o peor pero con otro nombre. A partir de ahora suprimen algo básico para que el trabajador no sea un esclavo, y es poner en el contrato la distribución de esas horas —esto es su horario—, saber cuándo tiene que ir a trabajar. En la misma línea, reducen de siete días a tres el plazo de preaviso para saber las horas complementarias, y todo va en la misma dirección. El contrato a tiempo parcial se convierte en un contrato de servidumbre: el trabajador a plena disposición del empresario en cualquier momento y en cualquier lugar. Cuando se está pidiendo repartir el trabajo, a ustedes se les ocurre una nueva maldad: eliminar las mínimas salvaguardas que tenían estos contratos para los trabajadores. Es más, se puede imponer por ley el 30 % de horas complementarias —hasta ahora era un 15 %—, garantizando que los trabajadores no tengan

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 118

casi ningún derecho. Es decir, este derecho va a provocar una reducción del empleo indefinido a jornada completa y va a sustituirlo por contratos temporales de jornada reducida sujetos a una flexibilidad horaria desproporcionada. ¡Qué lejos ha quedado aquella célebre frase de María Dolores de Cospedal: Nosotros somos el partido de los trabajadores! ¡Qué cosas se llegan a decir y qué cosas se llegan a oír cuando se quiere engañar a la gente para alcanzar el poder! La triste verdad es que ustedes no son el partido de los trabajadores, ustedes son el partido de los explotadores, y estas medidas antitrabajadores ponen de nuevo en evidencia que su única estrategia es aprovechar que no hay trabajo para que el desempleo asuste lo suficiente y la gente acepte cualquier cosa. Este decreto profundiza en el reiterado proceso de degradación de las condiciones laborales y de precarización del empleo, y lo peor de todo es que afectará a los más débiles, a los jóvenes, a las mujeres que tienen cargas familiares y a los desempleados de larga duración, condenándolos a unas condiciones cada vez más indignas y precarias.

Acabo con una pregunta que me inquieta como valenciano y como ciudadano: ¿Qué habremos hecho para merecer un Gobierno como este?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Gracias, señor Baldoví. También fija posición por el Grupo Mixto el señor Tardà, que tiene la palabra.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, su proyecto de ley contribuye a hacernos más pobres, no solamente a hacernos más pobres sino incluso a hacernos más esclavos. Evidentemente, usted puede poner comillas e incluso un tanto gruesas, pero no reniego del sustantivo que he utilizado. Sus contratos, su paradigma de contratos temporales y parciales implican que un trabajador, de facto —esta es la realidad—, pueda trabajar, por ejemplo, quince, dieciocho o veinte horas a la semana, que el empresario al fin y a la postre pueda repartirlas a su antojo y que incluso —esta es la realidad y usted la conoce, al menos yo la conozco porque la he vivido y me la cuentan compañeros en las fábricas— el empresario modifique horarios pocas horas antes de llevarse a efecto esta exigencia. Con esto entenderá que es muy difícil que un trabajador pueda aspirar a compatibilizar más de un contrato parcial. ¿Cuánto dinero va a llevar este trabajador a su casa si hay trabajadores que con cincuentas horas a la semana ni tan siguiera llegan a los 700 euros? ¿Se da cuenta, ministra, de lo que nos está ofreciendo? Ofrece una contratación parcial que impone y blinda la precariedad, es decir, normalizar el anhelo de trabajar para aspirar a ser pobre. Nosotros nos oponemos a este modelo asiatizador, asiatizado de relaciones laborales porque —esta es la verdad que comprobamos cada día— este modelo no hace a las empresas más competitivas, y además no genera empleo sino precariedad y devaluación salarial. Nos impone, en definitiva, contratación parcial a costa de una máxima flexibilidad. Ni tan solo será posible que alguien aspire, repito, a un doble contrato parcial, y si miento, espero que pueda usted rebatírmelo.

Usted sabe que el problema fundamental de las empresas es la falta de demanda y que superar este déficit depende de la reactivación económica, pero no de la esclavización de los trabajadores. Este modelo, el suyo, se caracteriza por el desguace de los derechos laborales, la devaluación salarial y ahora además nos dejan atónitos con su nueva ocurrencia. Señora ministra, dicho con todo el respeto —que sabe que se lo tengo—, es una verdadera ocurrencia proponer la cotización de las asignaciones asistenciales, porque, usted lo sabe, provocará un incremento de los costes laborales, una pérdida de puestos de trabajo, una mayor presión —todavía más— a la negociación colectiva o, si no, significará una pérdida de estos beneficios adquiridos gracias al esfuerzo histórico de los trabajadores: planes de asistencia sanitaria, pluses para conciliar vida laboral y familiar, beneficios educativos, transporte, fondo de pensiones, etcétera. La coartada que yo le he oído decir, señora ministra —dicho con todo el respeto, repito—, no es creíble; no puede decir usted que esto lo hacen para beneficiar al sistema público de pensiones después de estar donde estamos y de venir de donde venimos. Yo incluso le llegaría a aceptar que tiene razón, pero usted debería aceptarme que en esta coyuntura actual esto es inadmisible. En otra coyuntura, quizá sí; ahora, no.

Para mí todo esto lo siento como un insulto, incluso diría que un insulto a los que trabajan, un insulto a los que quieren trabajar, un insulto a los que ofrecen trabajo e incluso un insulto a los que quieren ofrecerlo. Señora ministra, yo sé que usted comparte con todos nosotros el sufrimiento de centenares de miles de trabajadores; yo sé que usted comparte este sentimiento con todos, pero usted también debería compartir conmigo que sabe que ahora, en este momento histórico, en esta coyuntura, nunca los trabajadores habían sido tan débiles en su organización y me pregunto si no será que ustedes aprovechan

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 119

esta circunstancia para poder aplicar estas políticas que tarde o temprano usted deberá reconocer que significan más sufrimiento, y además un sufrimiento estéril.

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Señoría, debe concluir ya.

El señor TARDÀ I COMA: Termino, señor presidente.

Dicho por todos los agentes sociales, todas estas políticas de su Gobierno al fin y a la postre no han servido todavía hoy para restar las larguísimas listas de desempleados. Esperamos que al menos acepte usted —termino, señor presidente— tramitar este real decreto-ley como proyecto de ley. Por favor, ministra Báñez, ha llegado el momento de que sean dialogantes y acepten las enmiendas que podamos presentar los distintos grupos de la oposición. Vamos a esperar a ver si a usted por fin se le ablanda un tanto el corazón.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Gracias, señor Tardà. Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor presidente, señorías, señora ministra, evidentemente, tenemos que intentar remover la patología consistente en la existencia de más de 3.130.000 contratos que duran menos de siete días, menos de una semana, y la existencia de más de 2 millones de contratos que duran menos de un mes. Se ha comentado por algunos portavoces que no ha habido diálogo en relación con este real decreto-ley y su eventual convalidación. No es verdad, sí que ha habido diálogo,

relación con este real decreto-ley y su eventual convalidación. No es verdad, sí que ha habido diálogo, se lo voy a glosar. Asunto: modificación del artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social por el Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación. Asistentes: por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social el director general de la Tesorería de la Seguridad Social y el subdirector general de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED. Por parte de la Dirección de Seguros y Fondos de Pensiones, el subdirector general de Planes y Fondos de Pensiones. Por parte de los agentes sociales, Inverco, Unespa, la Confederación Española de

Mutualidades y UGT. La práctica totalidad de la representación vertebrada del sector.

Toman la palabra los agentes sociales, señora ministra, y comentan: Los compromisos electorales del Partido Popular, expresados en su programa electoral, buscaban potenciar los sistemas complementarios a la Seguridad Social, así como de forma más directa con el contenido de la recomendación decimosexta del último informe de evaluación y reforma del Pacto de Toledo, y no se están alcanzando las expectativas planificadas. Segundo punto. Pese a que el Gobierno está trabajando en facilitar la información sobre el derecho de jubilación, tanto de la Seguridad Social como de las pensiones complementarias, cuya información se comunicará el cuarto trimestre del año 2014, el entorno de la congelación de pensiones puede generar desconfianza en el sistema público y en el sistema complementario. Tercero. El mandato de la Ley 27/2011 sobre la realización de un estudio para el desarrollo de la previsión social complementaria, que en la actualidad se encuentra en fase de borrador, no contiene medidas para la promoción de la misma. Cuarto. El aumento las cotizaciones para las empresas que propone este real decreto-ley puede provocar dificultades —va a provocar dificultades— para la promoción y constitución de sistemas complementarios de pensiones para los trabajadores, pese al tiempo y el esfuerzo que se han venido dedicando desde todos los sectores implicados en el ámbito de promoción de los sistemas de previsión complementarios al sistema público. Esta circunstancia afectará principalmente a la promoción de los sistemas complementarios de previsión colectivos de empleo. Quinto. El coste de las aportaciones para las empresas se verá incrementado un 30 % —un 30 %, señora ministra— y consiguientemente provocará la cancelación de las aportaciones a sistemas complementarios —cancelará la aportación a sistemas complementarios— o el desvío a otras partidas salariales, y consiguientemente no se incrementará la recaudación de las cotizaciones sociales. Sexto. Estas medidas solo afectarán a los trabajadores con salarios inferiores a 36.000 euros, que son precisamente el segmento de la población activa más afectado por la crisis y que además representa el 88% de la población activa —88% de la población activa—. Séptimo. La naturaleza tributaria de las aportaciones a sistemas complementarios y su diferimiento de la tributación no puede tener el mismo tratamiento que el resto de partidas incluidas por el real decreto-ley en la base de cotización a la Seguridad Social, ya que constituyen un salario diferido.

Por parte de la Dirección General de la Tesorería se comenta: El compromiso del Gobierno es con Europa para la recaudación fiscal del año 2014 —para la recaudación fiscal, le repito la expresión, señora

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 120

ministra— y es el que ha motivado o fundamentado esta medida. Segundo. Esta medida ha sido sopesada en una reunión en La Moncloa con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Economía y Competitividad y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Tercero, se comenta que durante los años de crisis se han excluido partidas salariales de la base de cotización a la Seguridad Social, pasando del 12 al 40 % según un informe de una consultoría —que no se cita—, y que la cotización a la Seguridad Social se debe realizar sobre la base de salarios reales. Cuarto. Con esta medida la Seguridad Social no sale beneficiada, ya que, a mayor base de cotización, mayor importe de prestaciones. Quinto. El déficit presupuestario de la Seguridad Social alcanza ya el 1,1 % del producto interior bruto y a este Gobierno se le están demandando constantemente reformas estructurales por la ciudadanía. Sexto. Desde el punto de vista de la Seguridad Social los sistemas complementarios son importantes siempre y cuando se contribuya al máximo a la Seguridad Social incluyendo en la base de cotización el salario real. De otra manera se subvierte el sistema que habrá que modificar. Séptimo. La situación de la Seguridad Social de hace siete años no era la misma y la filosofía es incluir en la base de cotización el salario real hasta alcanzar el máximo, ya que en caso contrario se está discriminando a trabajadores, de forma que los que tienen un sistema complementario no cotizan y los que no lo tienen sí cotizan. Octavo —y me gustaría que atendiera a esta invocación por parte de su ministerio—. Se informa que el real decreto-ley se tramitará como un proyecto de ley. Noveno. El director informó que a su entender el coste de la empresa no es tan alto. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Se establece un plazo transitorio hasta el 31 de marzo del año 2014 en el que las empresas podrán regularizar la situación y consultar a la Seguridad Social cuantas cuestiones aclaratorias sean precisas. Décimo. Aprovecha para informar de la reforma en la que está inmersa la Seguridad Social en relación con el cambio del sistema de autoliquidación que supondrá pasar a un sistema de facturación que se aprobará en los próximos meses, lo que supondrá de facto una reforma integral de la cotización a la Seguridad Social.

Aquí me gustaría, no leyendo sino realizando una humilde aportación personal, saber si usted tiene previstos nuevos mecanismos de lesividad, de lesión o de quebranto de los sistemas complementarios libres o complementarios o voluntarios del sistema público de pensiones o del sistema de pensiones del Estado español, incumpliendo —si me permite la licencia— los requerimientos del articulo 41 de la Constitución.

Décimo. Aprovecha para informar de la reforma en la que está inmersa la Seguridad Social en relación con el cambio del sistema de autoliquidación, que ya está dicho. Decimoprimero. La Seguridad Social tiene una labor importante y no pasa por su mejor momento, ya que se ha tenido que acudir a 18.000 millones de euros del Fondo de reserva y a 5.000 millones de euros del Fondo de prevención de riesgos laborales. Decimosegundo. A continuación se replica por los asistentes, insistiendo en las cuestiones planteadas anteriormente, siendo las 11:30 de la mañana del día de hoy.

Ha habido interlocución, señora ministra y no solo ha habido interlocución; ha habido acuerdos. Y no ha habido retórica, señora ministra; ha habido pronunciamientos concretos, específicos y técnicos sobre los motivos y sobre los fundamentos sobre los que debe gravitar la mejora del sistema de empleabilidad o de estabilización de los contratos temporales entre los sistemas de bonificaciones de cuotas, los sistemas de tributación de los sistemas de pensiones y, sobre todo, sobre los sistemas de pensiones complementarias o voluntarias, que son objeto de una prácticamente, en mi opinión, inconstitucional agresión atendiendo a los requerimientos del artículo 41 y que forman parte del sistema de la Seguridad Social, que se fundamenta en tres pilares, el sistema público en primer lugar; el sistema complementario público en segundo lugar y el sistema complementario libre o complementario privado, que no está vinculado a la retribución más que en algunos mecanismos específicos absolutamente minoritarios, que no llegan al 10 % del total del sistema complementario libre o complementario privado, que es ahorro que se vincula a la promoción o a la mejora de determinadas contingencias, fundamentalmente la de jubilación.

Para acabar lo que pretendía ser una intervención neutra, quiero manifestarle dos preocupaciones que embargan en este momento al grupo que represento. En primer lugar, la Asociación europea de planes y fondos de pensiones del sector público de Europa, constituida por la APG de Holanda, la CDC de Francia, la VBK de Alemania y la KPA de Suecia, ha manifestado su profunda preocupación por esta reforma que usted nos propone. En segundo lugar, nosotros —no sé si por vascos o por ser del Grupo Vasco o por nuestro acervo intelectual o por nuestra trayectoria en esta Cámara— estamos acostumbrados a hablar en serio y a negociar sobre fundamentos reales y no sobre especulaciones o sobre la retórica hueca y vacía a la que tan proclive es esta Cámara. Nos gustaría saber desde una perspectiva no retórica sino real a qué nos podemos acoger de estos requerimientos y de esta interlocución producida esta

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 121

mañana en la sede de su propio ministerio. Por lo pronto y cautelarmente, votaremos que no, porque lo que aquí se ha manifestado por usted —no por estos interlocutores que se han reunido esta mañana— no nos termina de disgustar, incluso algunos de los fundamentos o de las propuestas nos parecen muy razonables —particularmente lo de que se debata como proyecto de ley este real decreto-ley—, pero permítanos la licencia, y no porque carezcamos de una relación de aprecio mutuo usted y yo, sino por la desconfianza histórica que algunas de sus promesas han provocado en mi grupo y las frustraciones múltiples que hemos sufrido con algunas de las invocaciones, promesas y expectativas generadas por su grupo, permítanos la licencia, decía, de un no que, si me permite también la expresión el presidente, sería un no de naturaleza cautelar o preventiva.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Como el Gobierno parece inasequible al desaliento en sus malas prácticas, nosotros nos vemos obligados a ser igual de inasequibles al desaliento en su denuncia. Hemos comentado a menudo en esta tribuna los procedimientos inadecuados que se utilizan para tomar medidas de mucho calado y una vez más nos encontramos en la misma situación. En Navidades, mientras los ciudadanos tomaban el turrón, sin consultar a nadie —ni a organizaciones empresariales, ni patronales, ni al resto de grupos parlamentarios— y por real decreto se traen aquí medidas de mucho calado, gobernando a base de golpes de mano, como si se gobernase en una especie de territorio enemigo, en vez de buscando acuerdos y negociando medidas tan importantes. De nuevo también se incurre en otro procedimiento inadecuado, que es la perversión del lenguaje. Si Orwell levantara la cabeza, el título de este real decreto haría sus delicias, porque titular un real decreto como este, que favorece la precarización, como ahora veremos, un real decreto que en el título nos dice que favorece la contratación estable, nos parece una auténtica heroicidad por parte del ministerio. Se va escribiendo lentamente un diccionario del lenguaje oficial castellano en que básicamente el lenguaje oficial significa lo contrario que el castellano que utilizamos el resto de hablantes.

Entrando en los contenidos hay que hacer referencia en primer lugar a dos medidas muy curiosas. No figuran en el real decreto como medidas porque no tienen carácter normativo, pero sí se hace referencia a ellas en la exposición de motivos, y son un nuevo tipo de reformas, las reformas de las apariencias, las reformas virtuales. Nosotros hemos criticado a menudo —al proponer el contrato único indefinido— que haya tantas modalidades de contratación en España, hay cuarenta y dos, o que haya tantas bonificaciones, dispersas, costosas e ineficientes. Estos temas se tratan por parte del Gobierno pero de una manera muy curiosa. Respecto a las modalidades de contratación, se mantienen las cuarenta y dos sin ningún cambio legal, pero se reduce a cuatro el número de formularios que hay que enviar a la Administración para contratar. Es un cambio muy curioso en las apariencias pero no en la realidad. Lo mismo pasa con las bonificaciones y reducciones, que parece que se van a mantener todas, pero se van a recopilar en un mismo texto. Es una modalidad de reformas muy curiosas, pero indican que la propuesta de contrato único tiene fundamento.

Entrando en medidas de más calado, en reformas verdaderas, el sentido último de este real decreto es incrementar la precariedad de nuestro mercado de trabajo y deberíamos recordar que estamos incrementando la precariedad de un mercado de trabajo ya muy precario, un mercado muy trabajo en el que el 93% de las nuevas contrataciones son temporales y de las indefinidas un 40% son a tiempo parcial. Bien, pues parece que no es una precarización suficiente. Se toman medidas para ir más allá en el camino de la precarización. ¿Cuáles son estas medidas? En primer lugar, el contrato de apoyo a emprendedores, un contrato falsamente indefinido, que en realidad es un contrato con despido libre durante el primer año, durante el periodo de pruebas, y que ahora también se va a poder realizar a tiempo parcial. Despido libre durante el primer año y a tiempo parcial. En segundo lugar, se fomenta, mediante la reducción de cotizaciones sociales, precisamente el tipo de trabajo más precario posible, que es el temporal a tiempo parcial, que es la máxima precariedad, un contrato temporal y a tiempo parcial. Aquí se fomenta reduciendo sus cotizaciones sociales. En tercer lugar, se permite a las empresas de trabajo temporal realizar contratos en prácticas. En el pasado se les permitió realizar contratos de formación. Esto va en contra de la naturaleza de estas ETT, de las actividades que realizan. No tiene sentido que se pretenda que un trabajador que va a estar pocas semanas en cada puesto de trabajo se está formando

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 122

con estas actividades semanales. Ni él tiene incentivos para aprender ni las empresas para formarle. Esto es lo que se nos ofrece, más precariedad.

Donde se extrema la reforma es en la modalidad de contratación a tiempo parcial. Aquí los cambios son realmente de muchísimo calado. Se va a permitir la distribución más irregular de la jornada laboral, con más de una pausa en la misma: se puede trabajar, parar, trabajar, parar. A esto se añade que el preaviso se acorta. El trabajador va a saber con muy poca anticipación que va a tener esta jornada partida. Antes tenía siete días de preaviso y ahora se reduce el preaviso a solo tres. Y para remate se prohíben las horas extra, pero es un cambio de nuevo meramente en las apariencias, meramente nominal, porque se permite que las horas complementarias lleguen incluso hasta el 90 % de la jornada, de las horas del contrato; casi pueden duplicar las horas del contrato con estas horas complementarias. Entonces estamos haciendo un tipo de contrato a tiempo parcial que nada tiene que ver con el modelo holandés de conciliar la vida familiar. Pónganse en el lugar de una mujer que trabaja como cajera en un supermercado y se encuentra con que tiene que trabajar a las nueve de la mañana, a las siete de la tarde, con varias pausas a lo largo del día, que se entera tres días antes de esa nueva jornada y que puede hacer un 90 % de horas complementarias. Nada que ver con la conciliación de la vida familiar, nada que ver con el modelo holandés desde luego. Además, hay un serio riesgo —y quiero que esto conste en el «Diario de Sesiones»— de falta de control, porque ustedes están pensando en crear nuevos empleos aunque sean precarios, pero no están teniendo en cuenta el riesgo de sustitución de empleos a tiempo completo por este tipo de empleos. Ese es un fenómeno que creemos que se va a producir, porque hay todos los incentivos para ello. Hay dificultades de control. Los datos que se van a dar van a ser datos de agregados mensuales y la empresa va a poder hacer que el trabajador trabaje más o menos la jornada completa, con una jornada a tiempo parcial incrementada en un 90 %. Veremos que el fenómeno no es de creación de empleo precario, sino de sustitución de empleo de calidad por este tipo de empleo precario. Si esto sucede, que no digan que no estaban avisados.

¿Cuál es la ventaja de esto? Seguramente maquillar las cifras de empleo. Cuando se cree empleo, en vez de crear un empleo a tiempo completo de cuarenta horas, se crearán dos o tres de estos empleos precarios. ¿Pero qué tipo de empleo estaremos creando, qué formación van a tener estos trabajadores, qué tipo de aumento de la productividad podemos esperar en la economía con relaciones laborales por semanas o por meses, con jornadas partidas? No parece desde luego un modelo laboral muy estable ni muy moderno.

Junto a esto se toman otras medidas importantes que tienen que ver con las cotizaciones de las remuneraciones en especie. Se van a incorporar prácticamente sin excepciones en la base. Realmente con este Gobierno es difícil llegar a acuerdos hasta en cosas que podríamos compartir, porque podríamos compartir la filosofía general de que las cotizaciones se tienen que amoldar a los ingresos reales de los trabajadores, y creemos que hay empresas que han utilizado mucha ingeniería en el diseño de las remuneraciones aprovechándose de este tipo de pagos en especie. Podríamos compartir el espíritu general, pero no podemos compartir una serie de cosas. No podemos compartir de nuevo el procedimiento. Esto se hace sin consultar con sindicatos, patronal y con el resto de grupos parlamentarios. No podemos compartir el carácter súbito de la medida. Esto tendría que ser un proceso gradual de ir incorporando estas remuneraciones en especie a la base de cotización, pero no se puede hacer de forma brusca en medio de las dificultades que ahora están atravesando las empresas y los trabajadores.

Por último, habría que analizar con mucho cuidado qué se incluye y qué no, porque en la normativa fiscal no se incluye lo mismo que en la normativa de la Seguridad Social. La normativa de la Seguridad Social antes era más laxa que la fiscal y ahora se vuelve mucho más restrictiva y debería haber una coherencia. En este sentido, se ha elegido como chivo expiatorio algo que creemos que es un chivo expiatorio equivocado, que son los vales de comida que reciben los trabajadores. Este no es un buen ejemplo de abuso ni de práctica fraudulenta en absoluto, porque estos vales tienen un tope de 9 euros, es decir que dan para un menú, no dan para grandes excesos culinarios y además solo se pueden utilizar con ese fin. Por tanto, no parece el objetivo adecuado para centrar el ataque a los abusos en las remuneraciones de los trabajadores. Por eso creemos que en este caso está más justificado que nunca solicitar que este real decreto se tramite como proyecto de ley para poder afinar estas cuestiones que tanto preocupan a asociaciones empresariales y a trabajadores.

En lo que se refiere al real decreto, evidentemente, nuestro voto va a ser negativo. La idea básica detrás del mismo es precarizar nuestro ya muy precarizado mercado de trabajo y nosotros no podemos apoyar eso. Le decía el otro día a la ministra en Comisión que el Partido Popular es un partido muy

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 123

conservador y parece querer volver a algunas prácticas propias del siglo XIX en el mercado de trabajo y eso ofendió a algunos de los diputados que allí estaban. No querría ofenderlos, pero hay rasgos propios de aquel mercado de trabajo. Por ejemplo, hoy nos decía la Comisión Europea que un 12% de los trabajadores españoles están en situación de pobreza. Trabajar y mantenerse en situaciones de pobreza recuerda más a novelas del siglo XIX que a la situación del mercado de trabajo de un país europeo moderno. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo, La Izquierda Plural, va a votar en contra de la convalidación de este decreto-ley. Van ya cuarenta y siete decretos-leyes y este creo que es la viva imagen de la actuación del Gobierno durante estos dos años: legislación compulsiva, cambios reiterados de normas con improvisación, falta absoluta del diálogo social y político y abuso reiterado de la mayoría absolutista, y todo ello, si me lo permiten y lo vuelvo a reiterar, con elevadas dosis de cinismo político, como el que se desprende del nuevo título del decreto-ley, que llaman ustedes de medidas para favorecer la contratación estable y la empleabilidad y cuyo contenido es exactamente lo contrario. Debo reconocer, señora ministra, que esta vez se han superado ustedes a sí mismos. Incluso hoy se ha superado usted a sí mima y mire que es difícil. Esta tarde ha llegado a decir usted que se sentía contenta porque más organismos internacionales habían avalado su reforma y ha puesto como ejemplo el Foro de Davos. Sinceramente, ni Gila o Eugenio hubieran podido hacer un chiste mejor que el que ha hecho usted esta tarde. (La señora vicepresidenta, Montserrat Montserrat, ocupa la Presidencia).

Hoy vuelve usted a reiterar esa manipulación del lenguaje. Se ha atrevido usted a dar las gracias a las organizaciones sindicales y empresariales por el esfuerzo de diálogo social que hacen, a las mismas que ustedes ningunean, especialmente a las organizaciones sindicales a las cuales han debilitado la negociación colectiva. Además dice usted que da las gracias a los trabajadores por el sacrificio que están haciendo para salvar al país. La verdad es que tienen ustedes una manera de dar las gracias a los trabajadores un poco curiosa, degradando sus condiciones de trabajo, presionando a la baja sus salarios, congelando el salario mínimo y además, por si fuera poco, incrementando las cotizaciones sin ton ni son y sobre todo sin ningún criterio.

En el preámbulo se atreven ustedes a decir que la reforma laboral votada por el Partido Popular y Convergència i Unió ha impulsado la formación dual, la contratación indefinida por las pymes, ha dinamizado la negociación colectiva y luego se regodean diciendo que ha propiciado un marco más equilibrado de relaciones laborales. ¿Se lo quiere usted leer de nuevo, señora ministra? ¿En qué país vive usted? ¿Qué empresas conoce? ¿A qué negociación colectiva se refiere usted? ¿Dónde está el crecimiento de la contratación indefinida? ¿Qué entiende usted por equilibro en las relaciones laborales? ¿Darles todo el poder a las empresas, como ha hecho la reforma laboral? De verdad, llega un momento en que uno no sabe qué creer. Prefiero creer que lo suyo es simplemente un trastorno de su pseudología fantástica, que es la manera científica de llamar a la patología de la mentira que se repite tantas veces que uno se la cree, porque si no es eso, lo otro sería tremendamente más grave. No puede usted afectar de esa manera a los derechos de los trabajadores y encima reírse en la cara de ellos. Nos presenta un decreto-ley que vuelve a profundizar en la precarización por la vía de unas formas contractuales que suponen la libre disposición para la empresa, con un doble objetivo, precarizar más el empleo y otro, que es el objetivo oculto, y es que ustedes no consiguen que emerja desgraciadamente el empleo y lo que hacen es un lifting a las estadísticas de empleo, convirtiendo empleo completo en empleo a tiempo parcial. Señora ministra, en este país desgraciadamente no está creciendo el empleo sino los trabajadores pobres y eso tiene mucho que ver con las políticas que ustedes están planteando.

Voy a intentar desmenuzar lo que han hecho ustedes con el contrato a tiempo parcial. Es la tercera regulación en dos años. Si la reforma laboral provocó desequilibrios y abusos en esta modalidad de contratación, lo que han hecho ustedes con este decreto-ley es ampliar ese desequilibrio. Aquí hay todo menos equilibrio entre empresas y trabajadores. Ustedes están convirtiendo el tiempo parcial en el *minijob* español, pero con bastantes menos garantías que el del país que se lo inventó, Alemania. Dicen que prohíben las horas extraordinarias y lo único que hacen es cambiarlas de nombre: las llaman complementarias. Permiten ustedes con este decreto-ley que se incremente la jornada pactada en un 90%. Señora ministra, no vuelva usted a repetir lo del otro día en la Comisión de Empleo justificando eso

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 124

en el control de la negociación colectiva y la voluntariedad, porque sabe usted que eso no es verdad. Se olvida usted de una cosa básica y es que permite que la disponibilidad de la ampliación de la jornada ordinaria se haga por el convenio de empresa. ¿Sabe usted lo que significa un convenio de empresa en una pyme? ¿Sabe usted lo que es eso?

Me ha emplazado muchas veces a decir si creo en la negociación colectiva. Le voy a contestar hoy. He dedicado parte de mi vida personal y profesional a la negociación colectiva, por lo tanto sé algo de eso y le puedo asegurar que la negociación colectiva hoy en la pequeña y mediana empresa es todo menos equilibrio entre las partes. Por eso ustedes atacaron la negociación colectiva sectorial facilitando su destrucción en favor de la negociación colectiva de empresa, porque saben que ahí, en la empresa pequeña y mediana, es donde el trabajador es más débil. ¿Sabe usted lo que significa una negociación colectiva en la pyme? Desgraciadamente, un derecho formal que no se puede ejercer. Señora ministra, el derecho del trabajo nació hace más de cien años para ofrecer protección a la parte débil de la relación laboral, pero en manos del Partido Popular el derecho del trabajo se está convirtiendo exactamente en lo contrario, en el instrumento para desequilibrar aún más las relaciones laborales en detrimento de los trabajadores y en favor de la parte fuerte de esa relación laboral, que son las empresas.

Discúlpenme que les diga que lo que están haciendo ustedes con las mujeres no tiene nombre. En este decreto-ley lo que hacen con las mujeres no tiene nombre y se atreven además a decir que están impulsando la compatibilidad de la vida personal y laboral. Señora ministra, señoras diputadas del Grupo Popular, ¿saben ustedes lo que significa reducir el preaviso de siete a tres días en un contrato en el que el 70 % son mujeres? ¿Saben lo que significa eso para la organización de la vida personal de una mujer con niños? ¿Saben los que significa eso para mujeres de la limpieza que tienen a veces que partir su jornada en dos y tres puestos de trabajo? ¿Saben ustedes lo que significa no poder organizar la vida personal porque ustedes permiten al empresario cambiar la jornada solo con el preaviso de tres días? Piensen un poco, por favor. Podemos discrepar por razones políticas, pero lo que están haciendo con este decreto-ley es una barbaridad en relación con las mujeres. Piénsenlo dos veces. Están ustedes atacando lo más básico de una persona, que es su vida personal. Por eso me atrevo a decir que cuando lo hacen y alegan la compatibilidad de la vida laboral y familiar con este decreto-ley están insultando a las mujeres. (Aplausos). No lo digo yo. Lean un informe que ha presentado una de las personas que más conoce la relación laboral desde la perspectiva de género, profesora de la Universidad Pompeu Fabra, Consuelo Chacartegui. Se atreve a decir que se trata de pisotear la dignidad de las mujeres. Léanlo ustedes. Continúan negándose a una cosa básica en su regulación, que es el control del horario. Sin control del horario en el contrato inicial no es posible de ninguna manera que la Inspección de Trabajo actúe, porque en el fondo ustedes posiblemente no quieren que actúe la Inspección de Trabajo.

En el contrato de apoyo a los emprendedores, después de recibir un varapalo de los tribunales de lo Social diciendo que va en contra de la Carta Social Europea, en vez de rebobinar, lo que hacen es lo contrario. Aquel contrato indefinidamente temporal con un periodo de prueba de hasta un año que ustedes dijeron que solo sería para los indefinidos ahora lo amplían a los temporales. Continúan con sus barbaridades. Lo que hacen ustedes con las empresas de trabajo temporal es una barbaridad. Siguen ustedes la línea de Holanda y de otros países. Lo que están haciendo con las empresas de trabajo temporal es garantizarles el negocio que están perdiendo —se lo ha dicho hace un momento don Álvaro Anchuelo—. Permitir que las empresas de trabajo temporal que hacen cesión temporal de trabajadores puedan utilizar contratos que son para formar a esos trabajadores solo es permitirles que degraden aún más las condiciones de trabajo. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

Por último, me refiero al bloque de cambios en la cotización social. Han conseguido ustedes, el Partido Popular y el Gobierno, la cuadratura del círculo: dejar a todo el mundo insatisfecho y cabreado. Eso no es casualidad. No es que hayan hecho ustedes una regulación equilibrada. Es que desprecian a todo el mundo. Desprecian el diálogo social y político. Este cambio lo hicieron ustedes el mismo día que aquí se estaba aprobando una ley de pensiones, y el mismo día que se estaban aprobando unos presupuestos que no trataban este asunto ustedes, el Ministerio de Empleo, con los representantes de Presidencia, pactaron imponer esa realidad. Lo han hecho con improvisación, lo han hecho además sin contar absolutamente con nadie. Lo han hecho además intentando hacernos trampa.

Señora ministra, el otro día nos pidió usted que le dijéramos por qué no habíamos aceptado sus enmiendas. Pues, mire, precisamente por eso, porque sus enmiendas transaccionales no iban al fondo del asunto; lo que usted quería es nuestra firma, como un cheque en blanco, para hacer la barbaridad que ha hecho con las cotizaciones y sin diálogo social tener una coartada para después poder decir que lo

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 125

había hecho con el acuerdo de otros partidos políticos. Afortunadamente, a los trileros se les ve venir de lejos en muchas ocasiones. Señora ministra, primero reducen la cotización del desempleo de los contratos a tiempo parcial y luego aumentan las cotizaciones para otros colectivos y en otros conceptos. Se lo hemos dicho y lo sabe su portavoz en el Pacto de Toledo: hemos estado dispuestos a negociar una ampliación de las cotizaciones, de los ingresos por cotización, porque creemos que es necesario. Por cierto, ya iba siendo hora de que el Gobierno aceptara que la sostenibilidad del sistema no consiste en reducir pensiones sino en aumentar sus ingresos. Lo que han hecho ustedes no resuelve el problema y, además...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que terminar.

El señor COSCUBIELA CONESA: Termino.

... dificulta muchísimo cualquier avance en ese sentido. Lo han hecho sin diálogo social y sin diálogo político, y además, si me permite usted, lo han hecho con cierta nocturnidad y con desprecio hacia el empleo. Por favor, no vuelvan a mezclar el argumento de las *stock options* con el tema de los cheques restaurante; no tienen nada que ver. Hay que dar tratamientos distintos a cada uno de los salarios en especie, y eso es lo que podríamos hacer si ustedes aceptaran el diálogo social.

Termino con un ofrecimiento, señora ministra. Tramite usted este decreto-ley como proyecto de ley, dé tiempo al diálogo y sobre todo venga de una vez a la Comisión del Pacto de Toledo y pongámonos a discutir. Me temo que este decreto-ley ya no tiene solución, pero al menos dialoguemos y seamos capaces de encontrar un equilibrio entre aumentar los ingresos de cotizaciones a la Seguridad Social y no hacer una barbaridad, y eso solo se puede hacer desde el diálogo social y político. Si ustedes no han abandonado ya esa práctica...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted que terminar, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA:** ... si ustedes aún saben qué es dialogar, no solo de palabra sino de hechos, aprovechen la oportunidad que les estamos ofreciendo todos los grupos de esta Cámara. Gracias. **(Aplausos).**

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Coscubiela.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, me temo que el Grupo de Convergència i Unió va a tener que rechazar este real decreto. Hay razones de forma y de fondo que lo justifican. Tan solo un compromiso claro de usted o de sus portavoces en la Cámara asumiendo la tramitación de este real decreto-ley como proyecto de ley y un compromiso explícito para modificar algunos de sus contenidos esenciales podría hacer que Convergència i Unió y quizás algún otro grupo de la Cámara repensásemos nuestra posición contraria. El señor Olabarría ha hecho una intervención reforzando este aspecto. Me temo, por lo que vivimos en la Comisión y por algunas conversaciones que hemos tenido a lo largo de esta tarde, que eso no va a ser posible, lo cual es una pena y va a ser un error.

A las cuestiones de forma se han referido todos los portavoces que han intervenido hasta ahora: ausencia de acuerdo con los interlocutores sociales, ausencia de diálogo previo con los interlocutores sociales, tan solo apertura de discusión con los interlocutores sociales una vez el real decreto esté publicado en el BOE y un compromiso genérico de discutir los aspectos concretos durante la elaboración del reglamento de desarrollo de esa norma; aprobación de un real decreto, no digo de manera clandestina —nada de lo que se publica en el BOE puede ser clandestino—, pero en el último Consejo de Ministros a finales del mes de diciembre, generando que las empresas y los trabajadores sean conscientes del contenido del real decreto a la vuelta de las vacaciones, cuando los gestores les comunican que deben incrementar los costes sociales de los contratos que tienen asumidos o cuando los asesores laborales de esas empresas les cuentan que aquello que han asumido en la negociación colectiva y que condiciona la cuenta de resultados de las microempresas, de las empresas no sirve para nada porque el Gobierno ha cambiado las reglas del juego y, por tanto, generando más inseguridad jurídica como, por desgracia, este Gobierno tiene la costumbre de hacer; además, insistiendo en esta legislación por la vía excepcional, que es el real decreto-ley. Se lo decía en la Comisión esta semana: eso tuvo sentido en los momentos más graves de la economía española, cuando la urgencia estaba justificada, pero no es de recibo que reformas

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 126

como estas no tengan un trámite que permita que esta Cámara entre en el fondo de las cuestiones y les den a ustedes el tiempo de reflexión para pensar si aquello que los agentes sociales, las empresas, los interlocutores sociales o los grupos parlamentarios les expresamos tiene sentido o no lo tiene. Es una pena. Señora ministra, le insisto en que recuperemos la concertación social en el ámbito del empleo y la protección social, que recuperemos el diálogo político. Usted terminaba su intervención con una referencia al consenso. La mejor manera de demostrar el consenso sería aceptar la tramitación como proyecto de ley de este real decreto. Si no lo va a hacer, su vocación de consenso es perfectamente descriptible.

Entrando en el fondo, señora ministra, un aumento de las cotizaciones sociales de los empleos en el momento en el que empieza o puede empezar la recuperación económica no tiene ningún sentido. Hoy mismo Pimec nos recordaba que para sectores intensivos en el empleo las medidas que incorpora este real decreto van a implicar un aumento de los costes laborales del 12 % o del 15 %; sectores con márgenes de beneficio escasísimos o nulos, sectores que, quizás con menos glamur, al final van a permitir resolver el desempleo masivo que mantiene nuestra sociedad. A la señora ministra y al señor Montoro, que veo que le acompaña —el señor Montoro participó en aquellos debates de principios de la década de los noventa en el marco del Pacto de Toledo—, les planteo una pregunta: Cómo es que el Estado español en todas las crisis ha tenido la tendencia a destruir masivamente empleo de hombres con poca cualificación y que en los periodos de recuperación económica son también esos hombres con poca cualificación a quienes les cuesta más volver a reincorporarse al empleo; si eso tiene que ver con los costes fiscales del empleo y si aquella recomendación del Pacto de Toledo de 1995 que instaba a rebajar los costes fiscales de los sectores intensivos en la creación de empleo y en los empleos de baja cualificación continúa teniendo sentido, porque quizás ahí la economía española tiene un problema estructural que no se resuelve.

Además, ustedes no solo incrementan los costes fiscales de las empresas intensivas en ocupación o ponen en riesgo sectores como el sector de los vales de comida, sino que además justifican el incremento de las cotizaciones de los trabajadores autónomos que contratan a más de diez trabajadores sobre la base de la reforma de las pensiones de 2011. Me ha parecido entender que la ministra citaba la disposición adicional vigésima y la recomendación número cuatro del Pacto de Toledo. Señora ministra, la disposición adicional vigésima de la Ley 27/2011 insta a que el Gobierno, en el plazo de un año, remitirá a la Comisión de Trabajo del Congreso de los Diputados un estudio sobre las actuales cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos en relación con los ingresos del sistema percibidos por los mismos, en relación con el desarrollo de la recomendación número cuatro del Pacto de Toledo. En ningún momento existe base legal ni en esa reforma ni en el acuerdo de 2011 del Pacto de Toledo para producir ese incremento de las cotizaciones de los autónomos, pero además el Estatuto del trabajo autónomo insta al Gobierno en estas materias a alcanzar acuerdos con los representantes de los autónomos. No se está produciendo, señorías, ese diálogo con los autónomos que instaba esa ley. Y todo eso se produce en el contexto de esa desaparición del papel del Fogasa ayudando a las microempresas, a las pequeñas y medianas empresas en materia de despido. Su política en materia de cotizaciones sociales en este real decreto va en contra del tejido empresarial, va en contra del empleo. Ustedes justifican esta cuestión afirmando que eso va a mejorar las pensiones futuras de esos trabajadores. Y yo no niego esa cuestión y no niego que en algún momento estas cuestiones deberían abordarse, pero este es el peor momento porque es el momento en el que lo que necesitan las pymes, los autónomos, los microempresarios son condiciones, estímulos para contratar, no aumentarles el coste de la contratación. Grave error.

El real decreto también incorpora una nueva regulación del tiempo parcial. El señor Coscubiela hablaba de tres reformas y yo creo, señorías, que desde principios de este siglo XXI hemos vivido cuatro o cinco modificaciones del tiempo parcial. Estas modificaciones, por desgracia, señorías, no están sirviendo para consolidar un buen modelo de trabajo a tiempo parcial en nuestra economía. Algunas de las medidas que se incorporan en el nuevo modelo de contrato a tiempo parcial van a ser negativas para los trabajadores, van a complicar el clima laboral en las empresas y van a dificultar seguramente una buena extensión, una extensión saludable del tiempo parcial que conviene a nuestro tejido empresarial. (Rumores). Algunos de los límites que se introducen a la negociación colectiva no son buenos y la reducción del tiempo de preaviso que incorpora esta medida va a introducir tensiones y malos ambientes en las empresas, y habrá que reclamarle a la Inspección de Trabajo... (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor diputado. Por favor, es imposible oír al orador. Ruego silencio. Continúe.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 127

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** El debate que va emergiendo con fuerza en nuestro mercado de trabajo, que forma parte de problemas estructurales de nuestro sistema de relaciones laborales es precisamente ese aumento de la precariedad vinculada a una determinada evolución de la contratación y además la irrupción de ese problema que hoy nos recordaba la Unión Europea, de trabajadores pobres en nuestra economía. Es difícilmente compatible un crecimiento sostenido en el tiempo con la existencia de bolsas de trabajadores pobres. Y además este real decreto incorpora una ampliación de la reducción de jornada por hijos hasta los doce años. Ustedes nos presentan esta como una medida que facilita la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres. Al contrario, señora ministra, el riesgo de esta medida es que sea un nuevo estímulo para que las empresas vean más complicado contratar a mujeres en edad fértil. Es una concepción equivocada de la política de apoyo a la conciliación y de apoyo a la incorporación de las mujeres que en cualquier economía moderna de nuestro entorno va en la dirección contraria: cómo facilitamos que haya más mujeres que se incorporen al mercado de trabajo con otro tipo de políticas que el Gobierno desarrolle.

El señor PRESIDENTE: Señor Campuzano, tiene usted de terminar.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Termino, señor presidente.

Este real decreto es un error en su concepción de fondo y un error en la gestión política que ha hecho el Gobierno. Y el Gobierno tiene muy poca voluntad de abrir el diálogo, el diálogo político y el diálogo social. Por tanto, señora ministra, lógicamente anunciamos el rechazo del real decreto y la petición de que se tramite como proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campuzano. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora VILLALOBOS TALERO: Gracias, presidente.

En primer lugar, voy a despejar la incógnita más importante de la noche: qué va a hacer el Grupo Popular. Claramente apoyar de forma absoluta el real decreto que convalidamos y que presenta la ministra de Empleo, como no podía ser de otra manera. (Aplausos). Pero voy a intentar, porque hay poco tiempo y hay muchas cosas de las que hablar, poner en valor lo que algunos de los portavoces han dicho a lo largo de esta tarde. En primer lugar, yo he leído muy atentamente todas las comparecencias de la ministra —mociones, interpelaciones, fijación de posiciones en reales decretos, etcétera— y la verdad es que tienen ustedes poca imaginación porque repiten *ad nauseam* el mismo mantra. Yo no sé si es que intentan que lo que piensan se convierta en realidad, pero la verdad es que son ustedes bastante previsibles, porque, insisto, dicen siempre exactamente lo mismo. Y a veces es bastante chocante, porque esta tarde he oído a la señora Gutiérrez del Castillo hablar de pobreza, de desigualdad. Pero claro, en noviembre del año 2011 España estaba en pleno empleo; el salario medio estaba en 3.500 euros —al mes, por supuesto—; no había mujeres en su casa, todas estaban trabajando; las grandes empresas españolas estaban presididas por mujeres; estábamos en el mejor momento de nuestra historia y los ciudadanos se equivocaron y votaron al Partido Popular. ¡Hay que ser tontos! ¡Hay que ser tontos, con la cantidad de empleo que estaban ustedes creando! Las enormes desigualdades se inician en el año 2012.

Primero vamos a hablar de desigualdad y del índice de desigualdad que utiliza mucho mi gran amigo el señor Coscubiela, gran profesor de Derecho del Trabajo, aunque hoy me ha parecido más médico que profesor de Derecho del Trabajo. Me hubiera encantado poder asistir a alguna de sus lecciones en Esade a ver cómo prepara usted a empresarios que puedan crear empleo, ya que Esade, donde usted es profesor, se dedica fundamentalmente a estas cuestiones. Le prometo que cuando los dos dejemos de ser diputados me voy a apuntar a sus clases a ver si por fin aprendo algo de usted. El coeficiente Gini, el que usted utiliza, efectivamente mide el índice de participación en la riqueza de la población. Del año 2008 al 2011 creo que gobernaba el Partido Socialista —creo, a lo mejor la señora Gutiérrez no se acuerda de ello—: era del 31,9 en 2008 y del 34,5 en 2011. Nosotros se lo dejamos a ustedes en el 30 en el año 2004 y en el año 2012, gobernando el Partido Popular —último índice—, era del 35,00. Es decir, se ha incrementado medio punto. Pero, claro, con los Gobiernos de su partido fue brutal el incremento de la pobreza y de las desigualdades en nuestro país, entre otras cosas, porque ustedes hicieron una masiva destrucción de empleo. Pero eso no pasó. Los 3,5 millones de parados no existen; ustedes hicieron todo divinamente. Y nosotros hemos partido de una realidad que solamente nos las creemos nosotros porque

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 128

ni la población española ni ustedes —ninguno de ustedes— se la pueden creer, que era un país en crisis, un país con un paro incuestionable y con una situación económica insostenible. Pero eso no pasó de verdad.

Le voy a dar otro dato. Según el índice de Lorenz, en el año 2004 el 10 % de las personas con más ingresos tenían el 15,1 de la renta nacional. Esto a mi no me gusta y creo que al conjunto de los españoles tampoco. Pero en el año 2011, cuando ustedes abandonaron el Gobierno, estaba ya en el 16 %, luego parece que los ricos se hicieron más ricos con el Partido Socialista y los pobres se hicieron más pobres. Porque en el año 2004 el 10 % de los más pobres, de los que tenían menos ingresos, tenían el 2,6 de la renta nacional. Y cuando ustedes abandonaron ese Gobierno idílico al que usted pertenecía, era del 1,5. Es decir, los pobres más pobres y los ricos más ricos gracias al Partido Socialista Obrero Español. (Aplausos). Esa es la verdad.

Por otro lado, a mí me hace mucha gracia la utilización que hacen ustedes de los informes internacionales. Es decir, si la Unión Europea o el Fondo Monetario Internacional o la OCDE hace un estudio sobre la pobreza en el mundo y lógicamente incluye a España —estamos en crisis como el resto de Europa y como el resto del primer mundo— y habla de la preocupación por la situación de la pobreza, esos datos sí les interesan. Pero cuando el Fondo Monetario Internacional o la OCDE o la Unión Europea dice que las reformas que se están haciendo en este país nos conducen a la salida de la crisis, eso ya no les gusta. Si lo utiliza la ministra es malo; si lo utiliza usted es bueno. Por favor, vamos ser por lo menos un poco rigurosos. Si el Fondo Monetario lleva razón la lleva en las dos cosas; lo que no se puede es hacer simplemente una utilización torticera de los datos. Porque yo me he leído el informe y desde luego mete a España con el resto de los países de la Unión. La preocupación es global, como no podía ser de otra manera. Por lo tanto, la desigualdad se crea con el paro, la desigualdad se crea con la exclusión social, en la que ustedes son maestros, al igual que en la destrucción de empleo. (Aplausos).

Por otro lado, ustedes dicen también que en este real decreto —que no voy a examinar porque la ministra lo ha hecho suficientemente bien, al igual que en el día de ayer mi compañera Carmen Álvarez-Arenas, en la moción planteada por la señora Lucio, lo hizo con tal brillantez que no voy a repetir sus argumentos porque los comparto al cien por cien— el contrato a tiempo parcial precariza el mercado laboral, que crea una brecha, que deja a las mujeres en una situación terrible... Vamos a ver, es que o ustedes mienten o tienen tal nivel de desfachatez que sabiendo que mienten lo repiten ad nauseam. El contrato a tiempo parcial que se ha producido con esta última reforma, no es cierto, señor Coscubiela, señora Gutiérrez y señor Anchuelo, que precarice el mercado laboral. Lo que precariza el mercado laboral es la economía sumergida, son los abusos que se están produciendo en muchos sectores. Eso precariza mucho más el mercado laboral. En esta reforma del contrato a tiempo parcial se introduce una cuestión fundamental. Las horas extraordinarias antes se hacían como quería el empresario y cuando aparecía el inspector de trabajo se le decía que estaba en la hora a la que estaba contratado. Ahora lo controla la Inspección de Trabajo; ahora las horas están pactadas con el trabajador, que sabe las horas que tiene que hacer, y las voluntarias, que son voluntarias, están en el convenio colectivo y sobre todo se aplican a los contratos a tiempo parcial indefinidos, no temporales. Por lo tanto, ustedes se inventan esa precariedad porque no saben qué hacer cuando ven que los datos están empezando a cambiar de forma importante.

El señor Campuzano me habla de la situación en este momento, de lo que significa el trabajo a tiempo parcial, etcétera. Yo le recuerdo en muchos debates —es un hombre que conoce muy bien estas cuestiones— hablando siempre de flexiseguridad, y yo comparto este concepto. Pero, ¿sabe usted, señor Campuzano? No se puede sorber y chupar al mismo tiempo y resulta que flexiseguridad significa flexibilidad en las modalidades de contratación, en la negociación interna de las empresas, en la negociación colectiva, garantizando la seguridad de los trabajadores, y esto es lo que hace esta regulación del trabajo a tiempo parcial. (Aplausos). Lo siento, pero esto es así, no me lo estoy inventando.

El señor Coscubiela habla de la negociación colectiva. ¡Claro que usted conoce la negociación colectiva, si ha sido secretario general de Comisiones Obreras! Sería terrible que no supiera lo que es la negociación colectiva y por eso me parece increíble que haya sido usted capaz de decir lo que ha dicho aquí, porque negociación colectiva significa negociación entre dos partes. Usted dice que el fuerte es el empresario y el débil son los representantes de los trabajadores. ¿De verdad se lo cree? Claro que se lo cree y por eso resulta que en la negociación colectiva de los convenios que se han firmado y efectuado en el año 2013, los salarios procedentes tanto de la negociación de los convenios de empresa como los sectoriales tienen los mismos incrementos salariales: 0,41 y 0,50. Es decir, cada vez se acerca más esa negociación. ¿Qué quiere decir esto? Que los sindicatos y los patronos están sustituyendo el despido, que

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 129

tanto gustaba a los socialistas, por una bajada de salarios y un mantenimiento del empleo, Eso se llama solidaridad, algo de lo ustedes saben bastante poco. (**Aplausos**).

Por último, me hablan ustedes de los cheques comida. Yo he notado una cierta evolución sobre su planteamiento porque me resulta chocante que la izquierda de este país se oponga manos en alto porque los salarios diferidos empiecen a cotizar a la Seguridad Social. (El señor Coscubiela Conesa hace signos negativos). No, claro, ahora no, ahora usted ya no dice lo que decía hace dos semanas. Señor Campuzano, que me diga usted que los cheques comida son de las pymes... ¿De verdad se lo cree usted? ¿La tienda de mi esquina tiene cheques comida para dárselos a su trabajador? Venga, hombre, que yo empecé ahí, yo empecé ahí. No, mire usted, no; los que tienen cheques comida son las grandes empresas. Le invito a que se meta en eBay y verá usted que dice: Compro cheques de comida de 1.000 euros. ¿Alguien los estará vendiendo, digo yo? En eBay. Y usted va y los compra por 700 euros. ¿Dónde está el fraude, señor Campuzano? ¿Cómo se da esta situación? ¿Qué estamos haciendo? Protegiendo a los trabajadores. Un trabajador con un salario de 1.100 euros cuando pueda cotizar a la Seguridad Social por sus cheques de comida, ¿sabe usted lo que va a pasar? Que si se va al paro, en vez de cobrar 600 o 700 euros, va a cobrar 980 euros al mes. Y eso parece que a usted no le interesa, pero a mí sí. ¿Que no es el momento? ¿Y cuándo es el momento, en el pleno empleo, cuando gobernaba el Partido Socialista y estábamos en la arcadia feliz, o lo hacemos en algún momento para favorecer a los trabajadores? Miren ustedes, es que con tal de decir no, van en contra de sus propios principios, y eso es lo peor que puede hacer un hombre de izquierdas como usted, señor Coscubiela. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene usted que terminar.

La señora VILLALOBOS TALERO: Acabo, señor presidente.

Ustedes sigan con el mismo mantra, sigan diciendo que lo hacemos muy mal. ¿Saben lo que les digo? Que gracias a las políticas reformistas de este Gobierno y al trabajo de una ministra valiente, sí, valiente, que favorece el diálogo social —que solamente les gusta a algunos cuando se trata de ellos, si no se trata de ellos para apoyar determinados temas con el Partido Socialista ya ese diálogo social no les parece bien—, capaz de enfrentarse a los problemas reales de este país, entre otras cosas, vamos a salir de la crisis. Ustedes sigan ladrando que nosotros seguiremos cabalgando.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: En dos minutos procederemos a votar. (**Pausa.—La señora Valenciano Martínez-Orozco pide la palabra**).

Tiene la palabra, señora Valenciano.

La señora VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO: Esta mañana, al hilo del debate con el señor ministro de Justicia, el señor ministro ha pronunciado unas palabras muy duras, muy ofensivas para el Grupo Socialista y para el Partido Socialista, para todos nosotros, que estoy segura de que el ministro no quería pronunciar. Así que le pido al señor ministro o, en su ausencia, al portavoz del grupo parlamentario que retire esas palabras y, si no, pediré amparo directamente a la Presidencia.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Valenciano. Señor Alonso.

El señor **ALONSO ARANEGUI**: Gracias, señor presidente.

Señora Valenciano, lo primero que quiero decirle es que no ha habido absolutamente, tenga usted la absoluta certeza, ningún ánimo de ofensa por parte del ministro de Justicia esta mañana en esas palabras, que están pronunciadas en el fragor del debate que ustedes han mantenido. Le diría también que estoy seguro de que el ministro no tendría ningún reparo en retirar esas palabras del debate si a usted le parecen ofensivas, siempre que usted esté dispuesta a retirar también esas afirmaciones que hacía en ese mismo debate, cuando decía a un miembro de Gobierno que está más preocupado en recortar las libertades de las mujeres que en legislar para proteger la vida de las mujeres víctimas de violencia de género. (**Protestas.—Aplausos).** No sé si a usted eso le parece ofensivo, pero si usted retira esa afirmación, no hay ningún inconveniente por nuestra parte en retirar la otra.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 130

El señor PRESIDENTE: Señora Valenciano.

La señora VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO: Siento mucho que esto sea así, porque yo no he podido ofender al ministro cuando he dicho que ojalá dedicara tantos esfuerzos a una cosa como a la otra. (Varios señores diputados: ¡Ah!—La señora Hernández Gutiérrez: Pero si no estabas. No estabas).

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio.

La señora VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO: El ministro nos ha acusado —yo creía que no quería decir esas palabras y por eso se lo estoy pidiendo a ustedes— a los socialistas de ser presuntos asesinos. Eso es lo que ha dicho. (Varios señores diputados: No). Estoy tratando de que arreglemos esto por las buenas. (Varios señores diputados: No). Sí, por las buenas es que lo retire y, si no, pediré amparo a la Presidencia. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Señor Alonso.

El señor **ALONSO ARANEGUI:** Gracias, señor presidente.

Sin ánimo de polemizar, voy a leer lo que usted ha dicho textualmente. Usted ha dicho: ojalá estuviera usted más preocupado por luchar para salvar la vida de esas mujeres que por recortar la libertad de las mujeres, ojalá. Yo lo encuentro ofensivo (Rumores) y le digo que si quiere que se retire esa mención, que desde luego no se ha hecho nunca con el ánimo que usted interpreta, retire, por favor, también su expresión porque es altamente ofensiva para un miembro del Gobierno. (Protestas.—Aplausos.—La señora Valenciano Martínez-Orozco pide la palabra).

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Valenciano.

Hemos llegado a un punto en que yo, como presidente, reflexionaré sobre el tema y decidiré lo que me parezca oportuno. Vamos a pasar a las votaciones. (**Rumores**).

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN):

— REAL DECRETO-LEY 15/2013, DE 13 DE DICIEMBRE, SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) Y OTRAS MEDIDAS URGENTES EN EL ORDEN ECONÓMICO. (Número de expediente 130/000045).

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, vamos a votar la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico. Hay tres votos emitidos telemáticamente.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306, más 3 votos telemáticos, 309; a favor, 183, más 2 votos telemáticos, 185; en contra, 117, más 1 voto telemático, 118; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda convalidado.

Se ha solicitado por varios grupos que el real decreto-ley sea tramitado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Esto es lo que votamos a continuación.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306, más 3 votos telemáticos, 309; a favor, 124, más 1 voto telemático, 125; en contra, 182, más 2 votos telemáticos, 184.

El señor **PRESIDENTE**: No se tramitará como proyecto de ley.

Núm. 172 22 de enero de 2014 Pág. 131

— REAL DECRETO-LEY 16/2013, DE 20 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS PARA FAVORECER LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS TRABAJADORES. (Número de expediente 130/000046).

El señor **PRESIDENTE**: Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores. Ha habido también tres votos emitidos telemáticamente.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305, más 3 votos telemáticos, 308; a favor, 174, más 2 votos telemáticos, 176; en contra, 131, más 1 voto telemático, 132.

El señor PRESIDENTE: Queda convalidado.

Vamos a votar ahora la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia de este real decreto-ley.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305, más 3 votos telemáticos, 308; a favor, 131, más 1 voto telemático, 132; en contra, 174, más 2 votos telemáticos, 176.

El señor **PRESIDENTE**: No se tramitará como proyecto de ley. Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Nota:

En cumplimiento de la correspondiente decisión de la Presidencia de la Cámara (vid. pág. 64) el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Pleno y Diputación Permanente, núm. 172, correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de enero de 2014, con cve: DSCD-10-PL-172 se ha sustituido por el presente con cve: DSCD-10-PL-172-C1